DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 30 de Noviembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20143

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 491/977. — Se aprueba la ampliación presupuestal para el ejercicio 1977, de la Intendencia Municipal de Durazno (*).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la ampliación presupuestal proyectada por la Intendencia Municipal de Durazno, correspondiente al Ejercicio 1977.

Resultando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen aprobatorio de lo actuado.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 5.o, inciso c) del Decreto Constitucional N.o 3|976, de 1.o de setiembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento. Coordinación y Difusión y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la ampliación presupuestal para el Ejercicio 1977 de la Intendencia Municipal de Durazno.

(*) Se reinserta, incluyendo los decretos números 384 y 389 de la Junta de Vecinos de Durazno.

Art. 2.o Las erogaciones proyectadas para 1977, clasificadas por rubros, son las siguientes:

Rubro	Importe
0	N$ 3:735.700.00
1	" 554.130.00
2	" 496.590.00
3	" 241.400.00
4	" 46.000.00
5	" 650.000.00
6	" 1:098.103.00
7	" 70.000.00
8	" 400.000.00
9	" 208.077.00
	N$ 7:500.000.00

Art. 3.o Los recursos previstos para el Ejercicio 1977, para cubrir estas erogaciones, son las siguientes:

Recursos de origen Departamental	N$ 6.625.000.00
Recursos de origen Nacional	" 875.000.00
	N$ 7:500.000.00

Art. 4.o Mantendrán su vigencia para el Ejercicio 1977 las normas de ejecución presupuestal no modificadas especialmente por este decreto.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

Junta de Vecinos de Durazno.

Durazno, 7 de febrero de 1977.

En sesión de la fecha y por unanimidad (7. siete votos), la Junta de Vecinos de Durazno, dictó el decreto N.o 384.

Artículo 1.o Fíjanse los sueldos de los funcionarios de la Junta de Vecinos, de acuerdo a la siguiente escala:

Grado 0, Básico de N$ 192.00 (ciento noventa y dos nuevos pesos).

Grado 1. Básico de N$ 228.00 (doscientos veintiocho nuevos pesos).

Grado 3, Básico de N$ 276.00 (doscientos setenta y seis nuevos pesos).

Grado 7, Básico de N$ 404.00 (cuatrocientos cuatro nuevos pesos).

Grado 8, Básico de N$ 445.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco nuevos pesos).

Grado 9. Básico de N$ 489.00 (cuatrocientos ochenta y nueve nuevos pesos).

Art. 2.o Apruébase la Planilla de Gastos. que asciende a la cantidad de: N$ 62.920.00 (sesenta y dos mil novecientos veinte nuevos pesos).

Art. 3.o Apruébase la Planilla de Sueldos, Escalafón, Compensaciones y Beneficios Sociales. que asciende a un monto de: N$ 75.000.00 (setenta y cinco mil nuevos pesos) para el Ejercicio 1977.

Art. 4.o En caso de que la Intendencia Municipal o el Poder Ejecutivo, fijen sueldos y|o compensaciones superiores o más beneficios que los fijados por la Junta de Vecinos en el presente decreto. los funcionarios de la Junta de Vecinos serán automáticamente equiparados. Al efecto. se establecen recursos en el Renglón N.o 0.90 (Retribuciones varias), en una partida de. N$ 4.000.00 (cuatro mil nuevos pesos).

Art. 5.o Proclámase el resultado de la aprobación del presente decreto a efectos de su sanción inmediata, remitiéndose el Original y dos Copias a la Intendencia Municipal para su conocimiento. inclusión en el Presupuesto General Municipal y demás trámites correspondientes.

Ingeniero Agrimensor **José A. De Souza** Vicepresidente. — Miguel A. Brunetti. Secretario General Interino.

Junta de Vecinos.

Durazno, 16 de marzo de 1977.

En sesión de la fecha y por unanimidad (7 - siete votos), la Junta de Vecinos dictó el

(DECRETO N.o 389)

Artículo 1.o Fíjase el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Durazno, para el Ejercicio 1977 y siguientes en la suma de N$ 7:500.000.00 (nuevos pesos, siete millones quinientos mil).

Art. 2.o Fíjase a partir del 1.o de enero de 1977 las siguientes dotaciones para los funcionarios presupuestados:

Grado	Mensual	Anual
0	N$ 192.00	N$ 2.496.00
1	" 228.00	" 2.984.00
2	" 248.00	" 3.224.00
3	" 268.00	" 3.484.00
4	" 291.00	" 3.783.00
5	" 313.00	" 4.069.00
6	" 341.00	" 4.433.00
7	" 370.00	" 4.810.00
8	" 401.00	" 5.213.00
9	" 437.00	" 5.881.00

Art. 3.o Fíjase a partir del 1.o de enero de 1977, una retribución mensual de N$ 1.500.00 para los Directores Generales de Departamento.

Art. 4.o Fíjase a partir del 1.o de enero de 1977 en los siguientes importes anuales las partidas Correspondientes a los rubros de los Programas del Presupuesto General Municipal atendidos con cargo a Rentas Generales:

PROGRAMA 1.01 — ADMINISTRACION GENERAL

Rubro	Vigente	En más	En menos	Anual Proyectado 1977 y siguientes
	N$	N$	N$	N$
0	311.982.—	248.018.—	—	560.000.—
1	85.000.—	115.000.—	—	200.000.—
2	35.000.—	65.000.—	—	100.000.—
3	—	20.000.—	—	20.000.—
4	—	20.000.—	—	20.000.—
6	122.157.—	18.843.—	—	141.000.—
7	7.500.—	62.500.—	—	70.000.—
8	30.000.—	370.000.—	—	400.000.—
9	18.000.—	12.000.—	—	30.000.—
	609.639.—	931.361.—	—	1:541.000.—

PROGRAMA 1.02 — DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Rubro	Vigente	En más	En menos	Anual Proyectado 1977 y siguientes
	N$	N$	N$	N$
0	252.964.—	247.036.—	—	500.000.—
1	600.—	19.400.—	—	20.000.—
2	3.000.—	17.000.—	—	20.000.—
3	—	10.000.—	—	10.000.—
6	68.730.—	61.270.—	—	130.000.—
9	600.—	19.400.—	—	20.000.—
	325.894.—	374.106.—	—	700.000.—

PROGRAMA 1.03 — DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Rubro	Vigente	En más	En menos	Anual Proyectado 1977 y siguientes
	N$	N$	N$	N$
0	141.742.—	128.258.—	—	270.000.—
1	11.000.—	9.000.—	—	20.000.—
2	10.000.—	10.000.—	—	20.000.—
3	4.500.—	25.500.—	—	30.000.—
4	15.000.—	—	15.000.—	—
6	37.200.—	29.800.—	—	67.000.—
9	7.000.—	13.000.—	—	20.000.—
	226.442.—	215 558.—	—	427.000.—

PROGRAMA 1.04 — HIGIENE PUBLICA

Rubro	Vigente	En más	En menos	Anual Proyectado 1977 y siguientes
	N$	N$	N$	N$
0	185.968.—	274.032.—	—	460.000.—
1	1.000.—	99.000.—	—	100.000.—
2	8.000.—	92.000.—	—	100.000.—
3	600.—	49.400.—	—	50.000.—
6	57.200.—	100.800.—	—	158.000.—
9	1.000.—	29.000.—	—	30.000.—
	253.768.—	844.232.—	—	898.000.—

PROGRAMA 1.05 — PLANEAMIENTO Y CONTRALOR DE OBRAS

Rubro	Vigente N$	En más N$	En menos N$	Anual Proyectado 1977 y siguientes N$
0	602.131.—	937.869.—	—	1:540.000.—
1	25.000.—	125.000.—	—	150.000.—
2	26.900.—	173.100.—	—	200.000.—
3	23.000.—	77.000.—	—	100.000.—
6	172.100.—	295.703.—	—	467.803.—
9	5.000.—	63.277.—	—	68.277.—
	854.131.—	1:671.949.—	—	2:526.080.—

PROGRAMA 2.01 — INVERSION URBANA

Rubro	Vigente N$	En más N$	En menos N$	Anual Proyectado 1977 y siguientes N$
0	349.700.—	—	349.700.—	—
5	358.665.—	—	58.665.—	300.000.—
6	115.646.—	—	115.646.—	—
9	30.300.—	—	30.300.—	—
	854.311.—	—	554.311.—	300.000.—

Metas y Montos

N$

1 — Continuación Edificio Estadio Básquebol "Ernesto de León" - Meta: Estructura del envolvente .... 50.000.—

2 — Construcción galpón para División Vialidad, Depósito máquina regadora asfalto, tanques asfalto, almacenamiento. Meta: 100 m.2 a N$ 200.— el metro cuadrado 20.000.—

3 — Pavimentos urbanos (tosca, bituminoso, cordones y cunetas). Meta: 52 cuadras a N$ 2.500.— .... 130.000.—

4 — Extensión alumbrado público, luminarias vapor mercurio: 3 por cuadra. Meta: 20 cuadras, N$ 1.000.— por cuadra .... 20.000.—

5 — Extensión redes sanitarias, agua, saneamiento. Meta: agua, 500 metros a nuevos pesos 35.— (17.500.—); saneamiento, 140 metros a N$ 86.— (12.500.—) ..... 30.000.—

6 — Obras extraordinarias, urgentes, imprevistas, de emergencia .... 50.000.—

Total del Programa año 1977 y siguientes .. 300.000.—

PROGRAMA 2.02 — INVERSION RURAL

Rubro	Vigente N$	En más N$	En menos N$	Anual Proyectado 1977 y siguientes N$
0	164.800.—	—	164.800.—	—
1	15.000.—	—	15.000.—	—
4	20.000.—	—	20.000.—	—
5	262.700.—	37.300.—	—	300.000.—
6	53.500.—	—	53.500.—	—
9	8.000.—	—	8.000.—	—
	524.000.—	37.300.—	261.300.—	300.000.—

Metas y Montos

N$

1 — Ruta 100 (de Sarandí de Cuadra a San Jorge). Meta: 65 Km. a N$ 1.300.— . 84.500.—

2 — Ruta 42 (de ex Comercio Llavens - Pécora - Blanquillo - La Paloma - Ramírez). Meta: 67,5 Kms. a N$ 1.000.— el kilómetro .... 67.500.—

3 — Camino Caballero - El Sauce - Los Tapes. Meta: 40 Kms. a N$ 1.000.— el Km. . 40.000.—

4 — Camino de: Ruta 14 - Colonia Rossell y Rius a R. 19|42. Meta: 28 Kms. a nuevos pesos 1.000.— el Km. .... 28.000.—

5 — Ruta 42 de Carmen a Polanco del Yí. Meta: 30 Kms. a N$ 1.000.— el Km. . 30.000.—

6 — Obras extraordinarias, urgentes, imprevistas y de emergencia. Meta: 50 Kms. a N$ 1.000.— el Km. .... 50.000.—

Total del Programa 1977 y siguientes en caminos de la Red básica 300.000.00

PROGRAMA 3.01

Rubro	Vigente N$	En más N$	En menos N$	Anual Proyectado 1977 y siguientes N$
0	36.383.—	7.617.—	—	44.000.—
1	1.500.—	—	500.—	1.000.—
2	800.—	200.—	—	1.000.—
3	1.000.—	—	—	1.000.—
6	9.500.—	1.500.—	—	11.000.—
9	1.000.—	1.000.—	—	2.000.—
	50.183.—	10.317.—	500.—	60.000.—

PROGRAMA 4.01 — JUNTA L. A. SARANDI DEL YI

Rubro	Vigente N$	En más N$	En menos N$	Anual Proyectado 1977 y siguientes N$
0	94.380.—	135.620.—	—	230.000.—
1	21.500.—	28.500.—	—	50.000.—
2	25.000.—	25.000.—	—	50.000.—
3	3.000.—	17.000.—	—	20.000.—
5	—	50.000.—	—	50.000.—
6	24.100.—	65.900.—	—	90.000.—
7	1.000.—	—	1.000.—	—
9	10.000.—	20.000.—	—	30.000.—
	178.900.—	342.020.—	1.000.—	520.000.—

Metas y montos

N$

Continuación Edificio para Oficinas Municipales: Cerramientos, impermeabilizaciones, desagües pluviales y habilitación de un sector administrativo. Monto .... 50.000.—

PROGRAMA 4.02 — DIVISION COMERCIAL

Rubro	Vigente N$	En más N$	En menos N$	Anual Proyectado 1977 y siguientes N$
0	50.127.—	19.873.—	—	70.000.—
1	400.—	—	400.—	—
2	1.000.—	—	1.000.—	—
3	600.—	—	600.—	—
6	13.600.—	6.400.—	—	20.00.—
9	300.—	—	300.—	—
	66.027.—	26.273.—	2.300.—	90.000.—

PROGRAMA 0.01 — JUNTA DE VECINOS

Rubro	Vigente	En más	En menos	Anual Proyectado 1977 y siguientes
	N$	N$	N$	N$
0	45.973.—	15.727.—	—	61.700.—
1	10.100.—	3.030.—	—	13.130.—
2	4.300.—	1.290.—	—	5.590.—
3	8.000.—	2.400.—	—	10.400.—
4	20.000.—	6.000.—	—	26.000.—
6	11.099.—	2.201.—	—	13.300.—
9	15.000.—	—	7.200.—	7.800.—
	114.472.—	30.648.—	7.200.—	137.920.—

Art. 5.o Facúltase a la Intendencia Municipal a efectuar trasposiciones de un mismo rubro, dentro de distintos Programas del presente Presupuesto, y a su vez, entre los rubros de un mismo Programa, excepción hecha del rubro cero, con conocimiento de la Junta de Vecinos y el Tribunal de Cuentas de la República. El Rubro 9 (asignaciones globales), no podrá ser reforzado.

Art. 6.o La distribución por ejercicio y por obras de las partidas asignadas en los Programas a la realización de obras y adquisición de maquinarias, estará supeditada a las variaciones que determine el ritmo anual de la recaudación, las disponibilidades de importación y las prioridades que puedan imponer las necesidades económicas y sociales del Departamento. En todos los casos se dará cuenta a la Junta de Vecinos y al Tribunal de Cuentas de la República, previo dictamen de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, cuando corresponda.

Art. 7.o Autorízase a la Intendencia Municipal a incrementar las dotaciones personales de sus funcionarios en la misma proporción que la Administración Central otorgue en el futuro para los suyos y con vigencia a partir de la misma fecha. Las erogaciones resultantes serán atendidas con las disponibilidades de Tesorería en la medida que ellas lo permitan, procediendose en caso contrario, a su oportuna financiación mediante la incrementación proporcional necesaria de los recursos existentes de lo cual deberá darse cuenta a la Junta de Vecinos, o a la disposición de partidas de subsidio del Gobierno Nacional.

Art. 8.o En los casos de subrogación del cargo de Director General de Departamento por funcionario no Profesional designado por el Intendente Municipal, éste tendrá derecho a cobrar la diferencia entre lo que percibe por todo concepto sujeto a descuentos jubilatorios y el 80 o|o (ochenta por ciento) del sueldo básico asignado al Director General del Departamento. Quedan sin efecto todas las disposiciones en contrario a la presente.

Recursos

Artículo 9.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 299|975, del 18 de agosto de 1975, que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Tasa del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana será del 0,5 o|o (cero cinco por ciento), la que será aplicada sobre el valor real vigente."

Art. 10. Modifícase el artículo 1.o del decreto 230|975, del 18 de agosto de 1975, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Establecerá el monto de la Tasa General Municipal en un 0,60 o|o (cero sesenta por ciento) sobre el valor real vigente de la propiedad inmueble Urbana y Suburbana."

Art. 11. Modifícase el decreto 231|975 del 18 de agosto de 1975, que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Tasa Municipal de Abasto contenida en los artículos 2.o, 3.o y 4.o del decreto 106|974 del 6 de agosto de 1974, queda fijada en los valores siguientes: la del artículo 2.o, en N$ 0.05; la del artículo 3.o, en N$ 5.00 y la del artículo 4.o, en N$ 3.50."

Art. 12. Modifícase el artículo 1.o del decreto 925|972 del 17 de octubre de 1972, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Créase un Impuesto a los terrenos baldíos en las Ciudades de Durazno y Sarandí del Yí, de acuerdo a las siguientes zonas y valores:

Ciudad de Durazno

ZONA I) Comprenderá las Manzanas N.os: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 117, 118, 119, 120, 125, 126, 139, 140, 141, 142, 143, 144.

ZONA II) Manzanas N.os: 17, 21, 26, 27, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 83, 84, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 116, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 145, 153, 154, 169, 175, 176, 207, 208, 209, 210, 211, 229, 230, 231, 234, 271, 301.

ZONA III) Comprenderá a todas las manzanas no comprendidas en las zonas anteriores y las zonas no amanzanadas que integran la Planta Urbana de la Ciudad de Durazno. El Impuesto en la Zona I) será de N$ 1.00 (un nuevo peso) anual por metro cuadrado; en la Zona II) será de N$ 0.80 (cero ochenta centésimos de nuevos pesos) anual por metro cuadrado y en la Zona III) de N$ 0.50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos) anual por metro cuadrado.

Ciudad de Sarandí del Yí

Manzanas N.os 20, 21, 22, 23, 27, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 45, 46, 51, 73, 75, abonarán N.o 0.60 (sesenta centésimos de nuevos pesos) anuales por metro cuadrado."

Art. 13. Duplícanse los valores establecidos en los artículos 5.o, 6.o, 7.o y 8.o del decreto 107|974 del 9 de agosto de 1974.

Art. 14. Los empadronamientos y rempadronamientos de vehículos automotores, bicicletas con o sin motor, motos, motos coupés, motonetas y carros no generarán tributo alguno, salvo el pago de la Tasa de trámite. Esta disposición entrará en vigencia a partir de la promulgación del presente decreto.

Art. 15. La partida de N$ 70.000.00 a que se refiere el inciso c) del Capítulo V del Mensaje "A" N.o 210|977 del Ejecutivo Comunal, se incorpora al Rubro 7 del Programa 1.01, en sustitución de los Programas 3.02, 3.03 y 3.04 (Transferencias al sector Privado y Público), dotados de una partida de N$ 56.300.— en el Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 1975, que se eliminan.

Art. 16. Se suprime el Programa 2.03 (Centenario Sarandí del Yí), dotado de una partida de N$ 397.800.— en el Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 1975.

Art. 17. Remítase al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos correspondientes.

Ing. Agrim. **José A. De Souza**, Vicepresidente. — Valentín Arias, Secretario General Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca de servicio "Telenoticiero de Compras".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de noviembre de 1977.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Lintas Limitada S. A. Agencia de Publicidad, de Argentina, contra la resolución de 12 de setiembre de 1977, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca de servicio "Telenoticiero de Compras", Acta N.o 2.337 formulada por la recurrente para distinguir los servicios de las clases 29 y 32 por entender

que el conjunto propuesto guarda características de novedad y especialidad exigidas por la ley.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que el conjunto marcario que se pretende registrar ofrece la fantasía adecuada que cabe exigir a los signos marcarios, por lo que correspondería revocar la resolución recurrida y hacer lugar a la solicitud formulada por la recurrente.

Considerando: de lo expuesto y del asesoramiento recabado surge que procede revocar la resolución de 12 de setiembre de 1977, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca de servicio "Telenoticiero de Compras", Acta N.o 2.337, formulada por la firma Lintas Limitada S. A., Agencia de Publicidad, de Argentina, y en consecuencia hacer lugar a la solicitud de registro de la marca mencionada precedentemente.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revócase, la resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca de servicio "Telenoticiero de Compras".

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca de servicio "Telenoticiero de Compras", Acta N.o 2.337, formulada por la firma Lintas Limitada S. A. Agencia de Publicidad, para atender los servicios de las clases 29 y 32 por entender que la marca referida ofrece la fantasía adecuada que cabe exigir a los signos marcarios.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

3

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra una resolución, por la cual se concedió el registro de la marca "Monza".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Enrique Ghiringhelli S. A. contra la resolución de 10 de setiembre de 1976 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Monza", Acta N.o 144.461 a favor del señor Martín Lategui García para distinguir artículos en la clase 12, por entender que es confundible con la marca de su propiedad registrada en la clase 24.

Resultando: la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía dictamina que nuestro régimen marcario otorga protección para aquellos productos para los que ha sido solicitada, artículo 4.o de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940, por lo que si el recurrente estimaba que el registro de una marca igual o semejante en otra clase, podría ocasionarle perjuicio, debió tomar las providencias del caso solicitando los registros correspondientes.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que corresponde confirmar la resolución recurrida.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 4.o de al ley 9.956 (Ley de Marcas) de 4 de octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Enrique Ghiringhelli S. A., contra la resolución de 10 de setiembre de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Monza", Acta número 144.461 a favor del señor Martín Lategui García, para distinguir artículos en la clase 12 y en consecuencia confirmar dicha resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

4

Decreto 18.503. — Se declara que los contribuyentes de la Tasa por contralor de carnes vacunas, ovinas y porcinas, en carnicerías y puestos de ventas, tienen derecho a reclamar la devolución de determinadas sumas abonadas.

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que los contribuyentes de la tasa creada por el artículo 122 del decreto 15.706|972, de 31 de julio de 1972, que hayan abonado el aumento establecido por el artículo 96 del decreto 16.012|973, de 31 de agosto de 1973, durante el lapso comprendido entre la fecha de entrada en vigencia de esta última norma y el 13 de noviembre de 1974, tendrán derecho a reclamar la devolución de aquellas sumas abonadas en ese período por dicho concepto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 173 del decreto 17.020|975, de 29 de agosto de 1975.

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Dr. J. Héctor Volpe Jordán, Presidente. — Royer R. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1977.

(RESOLUCION 101.556)

Visto: el decreto 18.503 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 9 de noviembre próximo pasado y recibido por este Ejecutivo el 9 del mismo mes, por el cual de conformidad con la resolución 98.729 de 5 de octubre de 1977, se declara que los contribuyentes de la tasa creada por el artículo 122 del decreto 15.706|972, de 31 de julio de 1972, que hayan abonado el aumento establecido por el artículo 96 del decreto 16.012|973, de 31 de agosto de 1973, durante el lapso comprendido entre la fecha de entrada en vigencia de esta última norma y el 13 de noviembre de 1974, tendrán derecho a reclamar la devolución de aquellas sumas abonadas en ese período por dicho concepto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 173 del decreto 17.020|975, de 29 de agosto de 1975,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica y a los Servicios de Ingresos Comerciales y Abasto y Frigoríficos y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Hacienda. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

5

Decreto 18.513. — Se fijan los importes para las multas por infracciones al decreto 15.684, sus concordantes y modificativos (Ordenanza General de Tránsito).

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Se fijan los siguientes importes para las multas por infracciones al decreto 15.684, de 23 de junio de 1972, sus concordantes y modificativos, de acuerdo

con los grupos que a continuación se indican, sin perjuicio del mantenimiento de las demás sanciones determinadas por las normas vigentes:

GRUPO I

Multas a Peatones — N$ 5.00

ARTICULO 4.o Uso indebido de la calzada.
ARTICULO 16. No facilitar el paso de vehículos de urgencia.
ARTICULO 17. Uso abusivo o indebido de la calzada o de las aceras.

GRUPO II

Multas a conductores por infracciones de menor importancia — N$ 30.00

ARTICULO 5.o Vehículos. Prohibición de estacionar sobre las aceras.
ARTICULO 8.o Párrafo 2.o: Preferencia de cruce de los peatones sobre vehículos que atraviesan las aceras.
ARTICULO 32/B. Giro a la derecha. Omitir hacer la curva cerrada y contra el cordón.
ARTICULO 35. Circulación en marcha atras en el mínimo espacio, sin causar peligro o molestias. Omisión de la norma.
ARTICULO 38. Estacionar tiempo excesivo, frente a accesos a espectáculos públicos, para levantar pasajeros.
ARTICULO 40/1.o/a. Omisión de llevar la licencia de conducir y la libreta de propiedad del vehículo.
ARTICULO 40/1.o/e. Vehículo que no está en condiciones reglamentaris. Falta menor.
ARTICULO 40/1.o/d. Circular por vía prohibida a ciertas horas.
ARTICULO 40/3.o/b. Usar látigos que constituyan instrumentos de suplicio para animales.
ARTICULO 40/3.o/c. Hacer trabajar a animales enfermos o heridos.
ARTICULO 40/4.o/a. Bicicletas: hacerse remolcar.
ARTICULO 40/4.o/b. Bicicletas: circular con pedales o manillares sueltos.
ARTICULO 40/4.o/c. Bicicleas: circular por sitios destinados a peatones.
ARTICULO 40/4.o/d. Alejarse más de un metro del cordón de la acera o borde de la calzada.
ARTICULO 52. Abrir portezuelas antes de detenerse el vehículo.
ARTICULO 55/a. Estacionar para reparar el vehículo frente a garajes o talleres.
ARTICULO 55/d. Estacionar frente a Oficinas Públicas, salas de espectáculos o reuniones públicas.
ARTICULO 56. Vehículos accidentados, que permanezcan más de 24 horas en la vía pública.
ARTICULO 57. Estacionar por más de 48 horas en la vía pública.
ARTICULO 58/b. Lentitud en operaciones de carga y descarga.
ARTICULO 58/d. Operación de carga y descarga ruidosa.
ARTICULO 59. Vehículo de alquiler estacionado fuera de su radio.
ARTICULO 60. Operación de carga en lugar prohibido.
ARTICULO 66/a. No indicar giro a la derecha.
ARTICULO 77. Conducir con licencia extranjera o de otras Intendencias de la República, sin estar autorizado.
ARTICULO 104. Conducir con placas de "Prueba" en condiciones antirreglamentarias.
ARTICULO 115. Omisión de comunicar datos personales y domicilio de propietarios y conductores.
ARTICULO 116. Omisión de comunicar fallecimiento de propietarios del vehículo.

GRUPO III

Multas a conductores por infracciones de importancia media — N$ 60.00

ARTICULO 12. Preferencia ante vehículos que entran o salen de inmuebles. Omisión de la norma.
ARTICULO 13. Preferencia ante vehículos que cambian de dirección. Omisión de la norma.
ARTICULO 21. Animales sueltos.
ARTICULO 22. Cabalgaduras no adiestradas ni mansas.
ARTICULO 23. Prohibiciones a jinetes.
ARTICULO 25. Circular a velocidades muy reducidas, obstruyendo el tránsito.
ARTICULO 27/A. No detenerse al aproximarse a vehículos de transporte colectivo parados para ascenso y descenso de pasajeros.
ARTICULO 29. Párrafo 2.o: Vehículo a baja velocidad que no circula por su derecha.
ARTICULO 31. Cruzar el eje de la calzada, no siendo necesario.
ARTICULO 32. Párrafo 1.o: Cambio de frente fuera de bocacalles.
ARTICULO 32/A. Doblar incorrectamente a la izquierda.
ARTICULO 32. Párrafo 4.o: Cambiar de frente en lugar prohibido.
ARTICULO 33. Prohibición de doblar a la izquierda.
ARTICULO 34. Adelantar por la derecha o adelantar por la izquierda en tercera fila.
ARTICULO 40/1.o/e. Vehículos en condiciones no reglamentarias. Falta mediana.
ARTICULO 40/1.o/j. Conducir en caravana.
ARTICULO 40/2.o/b. Uso indebido de aparatos fonéticos.
ARTICULO 40/2.o/f. Pasar junto a tropas a más de 30 km/h.
ARTICULO 40/3.o/a. Conducir vehículos a tracción animal sin tener 18 años.
ARTICULO 40/3.o/d. Conducir animales no debidamente adiestrados.
ARTICULO 40/4.o/e. Bicicletas: conducir personas sobre el manillar.
ARTICULO 40/4.o/g. Bicicletas formando grupos.
ARTICULO 46. No reducir alumbrado intenso frente a tropas.
ARTICULO 47. Estacionamiento inadecuado con relación al cordón y a la distancia entre otros vehículos.
ARTICULO 48. Estacionamiento en lado prohibido en calzadas de menos de 7 metros de ancho.
ARTICULO 50. Estacionar con motor en marcha y sin aplicar freno de mano.
ARTICULO 51. Interrumpir el tránsito con un vehículo.
ARTICULO 53. No obedecer prohibición de estacionar.
ARTICULO 55/B. Estacionar en ángulo de dos vías.
ARTICULO 55/C. Estacionar en paradas de transporte colectivo.
ARTICULO 55/E. Estacionar en rebajes de cordón.
ARTICULO 55/F. Estacionar delante de surtidores de combustible.
ARTICULO 58/A. Carga y descarga lejos del cordón.
ARTICULO 58/C. Depositar mercancías en la vía pública al descargar.
ARTICULO 66/B. No hacer señas para girar a la izquierda.
ARTICULO 66/C. No indicar reducción de marcha.
ARTICULO 66/D. Abandonar estacionamiento sin hacer señales reglamentarias.
ARTICULO 74. Aprendizaje en condiciones no reglamentarias.
ARTICULO 81. No comunicar cambio de domicilio en plazo reglamentario.
ARTICULO 95. Circular sin placas de matrícula.
ARTICULO 96. Circular con placas deterioradas.
ARTICULO 113. No presentar licencia y libreta cuando lo solicite un agente de tránsito.

GRUPO IV

Multas a conductores por infracciones de mayor Importancia — N$ 100.00

ARTICULO 2.o Imprudencia al manejar.
ARTICULO 2.o/2.o. Desobediencia.
ARTICULO 8.o/1.o. No dar preferencia a los peatones en las intersecciones o cruces.
ARTICULO 9.o No respetar vías de preferencia.
ARTICULO 10. No respetar la preferencia por la derecha en bocacalles.
ARTICULO 11. No respetar la preferencia por la derecha entre vías preferenciales.
ARTICULO 14. No respetar preferencias de paso en cruces controlados.
ARTICULO 19. Falta de luces en circulación de animales.
ARTICULO 20. Conducir animales fieros o salvajes sin condiciones de seguridad.
ARTICULO 24. Velocidad excesiva.
ARTICULO 26. Reducción de velocidad al paso de peatón en casos particulares. Omisión de la norma.
ARTICULO 27/B. No detener la marcha ante funcionarios o señales que lo indiquen.
ARTICULO 28. No obedecer indicaciones de funcionarios o señales reguladoras en bocacalles y uso excesivo de bocina en las mismas.
ARTICULO 29/1.o No conservar la derecha.
ARTICULO 39. No obedecer limitaciones temporarias de circulación dispuestas por la Intendencia Municipal.
ARTICULO 40/1.o/C. Circular haciendo eses.
ARTICULO 40/1.o/f. Carga con medidas excesivas y/o en forma antirreglamentaria.

ARTICULO 40/1.o/g. Exceso de carga.
ARTICULO 40/1.o/h. Romper filas; de escolares o fuerzas armadas.
ARTICULO 40/1.o/k. Transporte no autorizado de pasajeros.
ARTICULO 40/2.o/a. Exceso de humos, escapes ruidosos.
ARTICULO 40/2.o/c. Mantener el motor en marcha en circunstancias indebidas.
ARTICULO 40/2.o/d. Transportar personas en vehículos de carga.
ARTICULO 40/2.o/e. Remolcar más de un acoplado.
ARTICULO 40/3.o/e. Circular con vehículos de tracción animal por lugar prohibido.
ARTICULO 40/4.o/f. Llevar bultos cuya carga es peligrosa.
ARTICULO 41. Circular sin luces encendidas cuando correspondiere.
ARTICULO 42. Falta de luces encendidas en vehículos estacionados.
ARTICULO 43. Falta de intensidad y alcance de las luces.
ARTICULO 44. No reducir iluminación al cruzarse vehículos.

ARTICULO 45. No aminorár la marcha al deslumbrarse con faros de frente.

ARTICULO 49. Entorpecer circulación por detención del vehículo. Estacionar en doble fila.

ARTICULO 55/g. Estacionar en puentes.

ARTICULO 55/h. Estacionar en curvas o cambio de rasante.

ARTICULO 55/i. Estacionamiento nocturno de vehículos pesados.

ARTICULO 80. Omisión de renovar la licencia.

ARTICULO 85. Omisión de inscribir los vehículos en los registros correspondientes.

ARTICULO 99. No devolver placas de matrícula que no se usen.

ARTICULO 104. Omisión, al conducir vehículos con placas de "Prueba", de las condiciones de la Reglamentación.

ARTICULO 105. Omisión de inscripción de transferencias.

ARTICULO 109. Omisión de la previa inspección al transferir vehículos de servicio público.

ARTICULO 117. Cortejo fúnebre por ruta prohibida.

ARTICULO 118. Vendedores ambulantes con vehículos que llevan máquinas que producen vapores o emanaciones peligrosas o molestas.

GRUPO V

Multas Especiales — N$ 200.00

ARTICULO 15. No respetar preferencia de vehículos de emergencia.

ARTICULO 16. Tránsito de tropas por rutas prohibidas.
ARTICULO 36. Obligación de despejar cruces y centro de calzada para que pasen vehículos de emergencia.
ARTICULO 40/1.o/b. Guiar en estado de ebriedad o bajo acción de estupefacientes.
ARTICULO 40/1.o/i. Realizar competencias de velocidad o regularidad sin autorización.
ARTICULO 67. Conducir sin la debida autorización de la Intendencia o manejar otros vehículos que los permitidos por la licencia que se posee.
ARTICULO 93. Circular con vehículos que produzcan exceso de presión sobre el pavimento.

Artículo 2.o Se fijan los siguientes importes para las multas por infracciones a la resolución de fecha 11 de noviembre de 1927, sus concordantes y modificativas, sin perjuicio del mantenimiento de las demás sanciones determinadas por las normas vigentes:

GRUPO I

Multas por valor de — N$ 50.00

ARTICULO 14. Falta de cortinas reglamentarias.
ARTICULO 15. Asientos no reglamentarios.
ARTICULO 20. Falta de cortinas en respaldo conductor y limpiaparabrisas.
ARTICULOS 30 y 31. Avisos comerciales en infracción. Exhibición de objetos ajenos al equipo del vehículo.
ARTICULO 33. Pintura interior y exterior antirreglamentaria o en malas condiciones.
ARTICULO 57. Modificado por decreto 4.929, de 11 de diciembre de 1945. — Comunicación al Departamento de Tránsito y Transporte de las reparaciones que se efectúan en las unidades retiradas del servicio. Omisión.
ARTICULO 67/2.o. No ordenar la iniciación, detención o prosecusión de la marcha del vehículo mediante el régimen establecido al efecto.
ARTICULO 67|3.o. No prestar ayuda a ancianos niños o inválidos que asciendan o desciendan.
ARTICULO 67/4.o. No avisar en voz alta cuando el vehículo llega a punto terminal, estación o combinación.
ARTICULO 67/6.o. Permitir que se establezcan discusiones en el vehículo y no instar a cumplir con el reglamento en lo que a esto se refiere.
ARTICULO 73. Prohibición de ejercer el servicio de Inspector, guarda y conductor sin llevar uniforme correspondiente.
Resolución 37.373, de 20 de diciembre de 1961. — Permitir la venta o la práctica de la mendicidad.

GRUPO II

Multas por valor de — N$ 100.00

ARTICULO 7.o No anunciar con antelación de tres días la alteración del itinerario si ésta es por más de diez días.
ARTICULO 24. Falta de iluminación interior del destino, etc.
ARTICULO 26. Falta de letreros indicadores en el interior (número del guarda y del conductor, "prohibido fumar y salivar", número de orden del vehículo; número de matrícula, falta de extinguidor...).
ARTICULO 27. Falta de colocación de números de recorridos (parte delantera, costado y posterior)
ARTICULO 40. Modificado por decreto 4.929, de 11 de diciembre de 1945. — Llevar instalado timbre que suene en la cabina del conductor y chapa con la palabra "Puerta de emergencia". Omisión.
ARTICULO 43. Prohibición de cargar nafta en la vía pública. Prohibición también a los dueños o encargados de los tanques surtidores.
ARTICULO 59. Modificado por el artículo 4.o. inciso f), del decreto 14.001, de 9 de agosto de 1967. — Obligatoriedad de la higiene y limpieza de los vehículos. Prohibición de arrojar a la calle los residuos del barrido de los coches.
ARTICULO 65, Incisos 2.o y 3.o. No detener la marcha en la forma y lugares indicados al efecto. (Ascenso y descenso de pasajeros, etc.).
ARTICULO 65, Inciso 5.o. No cuidar que el vehículo lleve las luces reglamentarias.
ARTICULO 65, Inciso 9.o. Abandonar el vehículo que se halla bajo su guía.
ARTICULO 65, Inciso 10. No detener el vehículo totalmente para ascenso y descenso de pasajeros y no proceder al cierre de las puertas.
ARTICULO 67. Inciso 1.o. No ordenar que se detenga el vehículo cuando lo solicita el pasajero o cuando se ofrezcan peligros.
ARTICULO 67, Inciso 7.o. No colocar en el lugar correspondiente los números de guarda y conductor.
ARTICULO 67, Inciso 8.o. Obligatoriedad de devolver los objetos que se encuentren en el coche.
ARTICULO 68, Inciso 2.o. Prohibición de conversación entre guarda y conductor si no es por razones de servicio.

ARTICULO 68. Inciso 3.o. Provocar discusiones (el guarda) o ser descortés con el pasajero.

ARTICULO 69. Inspectores: no ser corteses o no atender las reclamaciones de los pasajeros etc.
ARTICULO 69/1.o. Inspectores: prohibición de fumar.
ARTICULO 69/2.o. Prohibición de conversar con el guarda y|o con el conductor si no es por razones de servicio.

ARTICULO 87. Prohibición de fumar en el interior de los vehículos.

Resolución 37.373, de 20 de diciembre de 1961. — Prohibición del uso de radios en el interior de vehículos. Prohibición de lucir en el vehículo calcomanías, insignias, etc.

Decreto 4.929, de 11 de diciembre de 1945, modificado por el 10.798, de 29 de noviembre de 1957. — Infracciones a la Ordenanza sobre Autobuses. Al personal.

GRUPO III

Multas por valor de — N$ 200.00

ARTICULO 4.o Modificado por decreto 16.365, de 17 de abril de 1974. — Prohibición de modificar o alterar los recorridos.

ARTICULO 28. Falta de letrero indicador de terminal del recorrido.

ARTICULO 37. Modificado por decreto 4.929, de 11 de diciembre de 1945. — Rodado doble reglamentario, omisión.

ARTICULO 50. Frenos: causar ruidos molestos, ineficacia.

ARTICULO 61. Estacionamiento en las terminales. Falta a lo determinado.

ARTICULO 65/4.o. Iniciar la marcha del vehículo sin que el guarda dé la señal correspondiente.

ARTICULO 76. Empresas: Suministro de datos solicitados por el Departamento de Tránsito y Transporte. Incumplimiento de lo dispuesto.

ARTICULO 79. Empresas: Horarios, presentación en plazo. Omisión de la norma.

ARTICULO 81. Empresas: Entrada en vigor de los horarios. Omisión de lo establecido.

ARTICULO 83. Modificado por decreto 16.365, de 17 de abril de 1974. — Cambios de horario por servicio alterado o suprimido.

Decreto 4.929, de 11 de diciembre de 1945, modificado por decreto 10.798, de 29 de noviembre de 1957. — Infracciones a la Ordenanza de Autobuses. Al propietario.

GRUPO IV

Multas por valor de — N$ 400.00

ARTICULO 2.o Realizar servicio sin permiso.
ARTICULO 49. Falta de frenos.
ARTICULO 52. Mecanismo de la dirección. No hallarse en condiciones reglamentarias.
ARTICULO 77. Empresas: no permitir el libre acceso a sus garajes o depósitos de coches, a los funcionarios del Departamento de Tránsito y Transporte a efectos de realizar diligencias inherentes a su cometido.
Decreto 16.365, de 17 de abril de 1974, artículo 1.o. — Uso de vehículos automotores del transporte colectivo en otro destino. Por unidad o por servicio.

Art. 3.o Se fijan los siguientes importes para las multas establecidas en las normas que a continuación se mencionan:

Decreto 10.043, de 21 de febrero de 1956. — Estacionamiento inadecuado de vehículos de carga en la Rambla Naciones Unidas. N$ 100.00.
Resolución 34.308, de 3 de marzo de 1970. — Circular camiones más de 100 metros en horas establecidas por la Avda. 18 de Julio, Rambla Naciones Unidas y Avda. 8 de Octubre. N$ 50.00.

Art. 4.o Comuníquese.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Doctor **J. Héctor Volpe Jordán**, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.

(RESOLUCION 101.677)

Visto: el decreto 18.513 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 16 de noviembre de 1977 recibido por este Ejecutivo el 18 del mismo mes por el cual de conformidad con la resolución 100.364 de 3 de noviembre de este año se fijan los importes que se indican para las multas por infracciones al decreto 15.684 de 23 de junio de 1972, sus concordantes y modificativos, de acuerdo con los grupos que se establecen, sin perjuicio del mantenimiento de las demás sanciones determinadas por las normas vigentes.

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente: comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica: al Departamento de Hacienda; al Servicio de Publicaciones y Prensa, y transcríbase —con agregación de los antecedentes —al Departamento de Tránsito y Transporte. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

6

Decreto. — Se prohibe el estacionamiento de motos, motonetas y similares, en determinado tramo de la Avenida Sarandí.

Rivera, 8 de noviembre de 1977.

La Junta de Vecinos

DECRETA:

1.o Prohíbese el estacionamiento de motos, motonetas y similares, en la Avenida Sarandí en el tramo comprendido entre las calles Diego Lamas y Boulevard 33 Orientales.

2.o Establécese paradas para dichos vehículos en las calles transversales a la Avenida Sarandí, las que serán debidamente señalizadas y estarán ubicadas a dos metros como mínimo de la línea de edificación de dicha arteria de tránsito la que se tomará como eje en todos los casos que se describirán a efectos de su correcta ubicación:

a) Calle Diego Lamas, acera Norte, al Oeste;
b) Calle Reyles, acera Norte, lado Este;
c) Calle Lavalleja, acera Sur lado Oeste;
d) Calle Florencio Sánchez, acera Norte, lado Este;
e) Calle José E. Rodó, acera Sur, lado Este;
f) Calle General Artigas, acera Norte, lado Este;
g) Calle Monseñor Vera, acera Norte, lado Oeste;
h) Calle Faustino Carámbula, acera Sur, lado Este;
i) Calle Figueroa acera Sur, lado Oeste;
j) Calle Paysandú, aceras Norte a ambos lados:
k) Calle Ceballos, acera Norte, lado Oeste, y;
l) Avenida 33 Orientales, acera Norte, lado Oeste.

3.o Los estacionamientos de motos, motonetas y similares, se realizarán en forma oblícua y cada parada deberá tener suficiente espacio como para recibir a por lo menos diez de dichos vehículos.

4.o Esta resolución tendrá carácter experimental, razón por la cual su vigencia será de 90 días a contar de su puesta en práctica.

5.o Pase a la Intendencia, para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — Asdrúbal Balsemao, Secretario.

Rivera, 10 de noviembre de 1977.

Cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese y pase al Departamento de Tránsito para informar oportunamente. — Ingeniero Agrónomo ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. Da Costa, Secretario General.

(Continuación)

nunca pudo llegar a pensar que, como resultado de un simple decreto del Poder Ejecutivo regularizando (restituyendo valor real) los ingresos del trabajador privado, por efectos del proceso inflacionario, toda la actividad del país, en forma masiva reciba un castigo adicional, en la forma de una cuota extraordinaria precisamente destinada a la Caja.

Es oportuno entonces, analizar el fenómeno en su situación actual, en su forma de aplicación actual, cuando el ajuste masivo se repite tres o cuatro veces en el año, en el bien entendido de que aquel ocasional aumento real de ascensos o promociones pierde significado en el enorme volumen del ajuste masivo.

Veamos el proceso con cierta detención:

—Sabemos que a fin de que se restituya el nivel de ingresos salariales que se va deteriorando paulatinamente en el proceso inflacionario, el Poder Ejecutivo determina periódicamente aumentos salariales que hoy tienen el carácter de mínimo.

—Como las aportaciones sociales (todas ellas y no solamente la previsión) se rigen por tasas porcentuales fijas, al incrementarse todos los salarios se incrementan automáticamente con el mismo índice todos los aportes al Banco; a su vez las prestaciones del Banco evolucionan también, pero siempre con retraso en el tiempo y en su valor.

—Pongamos a vía de ejemplo que se dispone un aumento del 10 % en los salarios, los aportes aumentan automáticamente en el 10 %, pero no lo hacen de igual manera los montos jubilatorios ni pensionarios. En términos reales, cada aumento que se decreta en los salarios se traduce, ya en una primera instancia, en una mejora financiera para la Caja; cargando las tintas puede afirmarse que las Cajas se benefician directamente con la inflación.

—Sin embargo el problema es aún más grave y distorsionado. Cuando el Poder Ejecutivo decreta un aumento del 10 % en los salarios, a partir de determinada fecha, solemos olvidarnos que en el ámbito de Industria y Comercio, dicho aumento se destina no solo a los beneficiarios sino que el primero de los aumentos (aunque se distribuye en 10 cuotas) se vuelca al Banco lo que equivale a decir que o bien los trabajadores ven postergado su ajuste, a un mes más tarde, en términos reales, o alternativamente ese aumento del 10 % se les reduce a un 9 % nominal (además por supuesto de los descuentos nominales de la previsión).

—En otras palabras y dicho en forma más directa, para acusar el absurdo, cada vez que hay que aumentar salarios, pues éstos han perdido su valor adquisitivo, el primer beneficiado es el Banco de Previsión.

—Como los aumentos son producto de la inflación o del deterioro de los ingresos tenemos un mecanismo adicional por el cual la inflación nutre primaria y excedentemente al Banco de Previsión.

—Estas consideraciones hacen de difícil adecuación la frase empleada en el informe del Poder Ejecutivo que transcribimos al principio cuando dice "por lo que tendría que considerarse la fórmula de un sustitutivo a fin de no desfinanciar a dicho Organismo".

—Dicha eliminación propuesta del recurso no puede desfinanciar a la Caja, ya que la mecánica de aumento de salarios-aumento de aportes, que opera automáticamente, no pone a la Caja en condiciones más comprometidas financieramente, sino que al contrario se beneficia primeramente por el desfasaje de las prestaciones, y aún más, en forma excedente por el peregrino recurso de darle ese primer aumento mensual íntegramente a la Caja cuando está calculado para restituir el valor del salario.

A todas estas críticas se agrega el hecho más fácilmente visible, y que se comenta adecuadamente por los técnicos del Poder Ejecutivo, del engorro administrativo que se produce en todas las empresas del país, todos los meses, ya que el problema de la distribución en diez cuotas de dicha retención, obliga por la frecuencia actual de los aumentos a superponer cuotas. En el momento actual se están superponiendo en todas las planillas de liquidación mensual de jornales, tres descuentos, cada uno de ellos por cifras distintas.

Curiosamente, en el expediente del Poder Ejecutivo tampoco se le da su real importancia a este hecho, o sea que además parece no preocupar a nadie que se malgasten tantos esfuerzos improductivos y repetitivos en planillar descuentos en las empresas y en controlar descuentos en las Cajas. Eliminar estas labores, no sólo improductivas, sino totalmente artificiales es de por sí un propósito que solamente debería recoger apoyo.

No obstante todos estos argumentos en pro de la eliminación del recurso debemos decir algunas palabras comentando el único y obvio argumento que lo defiende, y es por supuesto el motivo económico.

No cabe duda que ese primer aumento, indebidamente vertido a la Caja (indebidamente en el sentido de la justicia del procedimiento y la opinión particular del suscrito) le significa a ella cifras de importancia.

Prescindamos por un momento de mi tesis de que esas cifras son la medida en que las Cajas se benefician de la inflación, un verdadero "impuesto a la inflación" que beneficia a la Caja en detrimento del trabajador, que es quien lo paga directamente por el aumento que no llega a recibir (es oportuno señalar que en este aspecto las empresas no alteran su costo, ni su ecuación salarial).

Y en función de esa prescindencia calculemos cuánto debería costar un incremento de los aportes para remplazar la reducción de ingresos de la Caja que se operaría con la eliminación propuesta, en otras palabras calculamos el aumento de aportes obreros normales para compensar exactamente la reducción resultante. Obviamente el resultado dependerá de la veloci-

dad de la inflación, o mejor aún dependerá directamente de la frecuencia y monto de los aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo, por una ecuación que, aunque compleja puede expresarse por valores particulares.

Suponiendo como base de cálculo, ajustes salariales cada cuatro meses, se ha establecido el siguiente cuadro, sobre un aporte total actual de 27 % (12 + 15).

Inflación anual teórica	Aumento salarial cada 4 meses	Aumento del montepío equiv.	Montepío total incluido el aumento
%	%	%	%
0	0	0	27
15,76	5	1,08	28,08
33,10	10	1,62	28,62
52,08	15	2,20	29,20
72,80	20	2,90	29,90
95,31	25	3,43	30,43
119,70	30	3,99	30,99

En otras palabras, si por ejemplo los ajustes salariales fueran de un 10 % cada cuatro meses, (situación similar a la actual), el mismo resultado económico se obtendría aumentando los aportes en 1,62 % de los sueldos.

Esta tabla pone al desnudo los comentarios anteriores, el descuento del primer aumento es un aumento de aportes disfrazado que crece cuanto más destructiva es la inflación. Este solo hecho significa que en casos (como han ocurrido) de inflaciones superiores al 100 %, la actividad de industria y comercio vio disfrazados sus aportes en un 4 % adicional (3,99 %) en solo y único beneficio de la Caja de Industria y Comercio en desventaja frente a todas las restantes actividades laborales del país.

No obstante a fin de satisfacer el apetito de la Caja, y de obviar las objeciones interpuestas por el Poder Ejecutivo que por todo lo anterior no podemos compartir, hemos organizado el actual Proyecto de Ley autorizando legalmente el incremento de los aportes para cubrir la merma producida por la eliminación propuesta.

Quedan salvadas así las objeciones básicas y el suscrito alimenta la esperanza de que el Poder Ejecutivo al tener que enfrentarse al incremento de los aportes analice en profundidad el tema y descubra que el mismo es innecesario por las razones que hemos expuesto anteriormente. Salvamos así las objeciones y el Proyecto se transforma de todas maneras, en una impostergable reparación de un procedimiento de muy dudosa justificación y justicia, que en los términos más suaves solo puede calificarse como anacrónico y de distorsión.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el artículo 25 de la Ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961.

Art. 2º — La derogación dispuesta en el artículo anterior no afectará las cuotas que se estén aportando al Banco de Previsión Social correspondientes a aumentos vigentes con anterioridad a la vigencia de la presente Ley.

Art. 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a aumentar las tasas de aportes obreros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en la cantidad necesaria para cubrir los importes no recaudados por efecto de la derogación impuesta en el artículo 1º.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de octubre de 1977.

EDUARDO PRADERI
Consejero"

5. — DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

(Conmemoración de un nuevo aniversario)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente, señores Consejeros: el miércoles 12 de octubre último se cumplió un nuevo aniversario del Descubrimiento de América, fecha denominada también por otros, como Día de la Raza o de la Hispanidad.

Hoy quisiéramos recordar una vez más, desde este recinto, tal acontecimiento, pero sólo para referirnos a una dimensión muy particular, pues creo que de ahí se puede extraer una lección de especial vigencia en nuestros días.

En efecto, a partir de esa fecha se extendió por América una cultura plena de humanismo y con un estoicismo muy trascendente en el resto de la historia americana, el que puede comprobarse en sinnúmero de acontecimientos históricos que se sucedieron con posterioridad. Se advierte en esta cultura que el hombre está acostumbrado a creer en sus propias fuerzas, que no es dado a pedir ayuda a nadie y que no espera a otros para dar el paso decisivo. Existía, evidentemente, en este hombre, una auténtica identidad consigo mismo; caballero, aunque estuviera a pie; hidalgo, aunque no poseyera nada.

Sin embargo, esa cultura en la cual creció y se desarrolló este arquetipo de persona, hoy parece querer ser sustituida o cambiada desde su propia cuna por una influencia extraña, que muchos denominan sinarquía internacional, la cual no tolera que los valores inmutables de esa civilización occidental que nos trasmitiera España permanezcan como luces encendidas en este mundo tan subvertido por ideologías destructivas y que, además, cuenta para su difusión con el supercapitalismo internacional que únicamente busca y persigue su éxito económico. Hoy, Europa que creció y maduró en esa misma cultura que naciera en Grecia y Roma y que España defendió por más de setecientos años, desde Covadonga hasta Lepanto, extendiéndola en América, se encuentra delirante y alucinada por ese poder sinárquico que ha tomado el nombre de eurocomunismo, comunismo perfectamente ortodoxo y coherente con la obra de Marx y Engels y perfectamente preparado para el neocapitalismo europeo. Tal la disolución lenta pero continua de las denominadas por el enemigo "capas burguesas", alentando simultáneamente "compromisos históricos" o las llamadas "democracias avanzadas" o

"uniones populares". Se fomenta así, una crisis de identidad que facilita la penetración de las más abominables tesis en lo político, en lo económico, en lo filosófico o en lo teológico, a través de una aparente síntesis de unidad, a cuya cita acuden presurosos muchos hombres de negocios, creando lo que hoy se llama "bancos transideológicos", muchos teólogos redactando catecismos herejes, muchos intelectuales escribiendo libros o guiones para películas completamente destructivas y acudiendo, felizmente, muy pocos hombres castrenses. Esta escalada ha culminado en estos días con la adjudicación del Premio Nobel de la Paz a "Amnesty International", hipócrita organización que procura mantener la guerra subversiva en el mundo, a través de la mentira y la falsedad.

Por todas estas razones y muchas más que no enumero por respeto y temor a aburrir a los señores Consejeros, la nueva visión de la hispanidad que este año recordamos toma un sesgo muy particular: Precisamente, el de la real identidad de los hombres, tan consustanciada con esta cultura.

Tal vez no haya nación más reacia que la española a la transigencia por una conveniencia material o a admitir la superioridad de unos pueblos sobre los otros o de una clase social sobre la otra. Todo español cree que lo que hace otro hombre también lo puede hacer él. Ramón y Cajal, por ejemplo, se sintió molesto de estudiante al ver que no había nombres españoles en los textos de medicina. Y sin encomendarse a Dios ni al Diablo, tomó un microscopio y no lo soltó de la mano hasta que los textos lo contaron como uno de los grandes investigadores de la humanidad.

Sería fatal para Hispanoamérica que nos absorbiera esa crisis de identidad que hoy penetró en la propia Madre Patria. La crisis de identidad es siempre fruto de la duda, de cierta cobardía, en fin, de un cierto rechazo de la historia de ayer. Por estas razones, la aparente unión de hombres distintos y la estrategia de falsas alianzas que pueden pagar interesantes dividendos políticos de inmediato, conducen, tarde o temprano, al dominio del enemigo. Tal el caso del eurocomunismo que penetró en las propias entrañas de quien descubrió un Nuevo Mundo, enseñando las grandes virtudes del cristianismo y fundando las bases del Derecho Internacional Público.

Ante estos hechos, Hispanoamérica y en especial sus Fuerzas Armadas, no pueden permanecer como estatuas. Si ayer fuimos alumnos, hoy debemos ser maestros de nuestros mayores, cuya razón y lógica fueron anuladas por ese poder internacional que los proyectó en el eurocomunismo.

José Enrique Rodó decía: "Si hemos de mantener alguna personalidad colectiva, necesitamos conocernos en el pasado, divisarlo por encima de nuestro suelto velamen y confesar la vinculación con el núcleo primero. Sólo así, concluye, tendremos conciencia de continuidad histórica, abolengo, solar y linaje en las tradiciones de la humanidad civilizada". Esta identidad que preconizaba Rodó sólo puede ser hoy recogida y mantenida por las Fuerzas Armadas de América, ya como ente moral, ya como organización material, porque son las únicas con formación y fuerza para conservarla y sostenerla ante el peligro de que el eurocomunismo termine con la cultura de aquella Hispanidad que, al decir de Rodó, es el "núcleo primero". Y además, porque es el soldado nato quien por su misma constitución y formación ignora mejor la simulación y desconoce a todos aquellos que transigen y adulan. Sintetizando esta naturaleza castrense, decía el Director de una Academia Militar española, como despedida a sus cadetes: "Sed soldados fuertes de la justicia y maestros dulces de la verdad".

Por todas estas razones hemos creído oportuno recordar este 12 de octubre pasado, más que como una fecha a señalar, como un capítulo histórico, instructivo que, con la perspectiva aludida sirva para la defensa del Nuevo Mundo, cuando el Viejo es presa de la confusión, la inmoralidad y la cobarde transigencia.

Nada más.

6. — LEY Nº 14.500 DE ACTUALIZACION DE LAS OBLIGACIONES QUE SE RESUELVEN EN EL PAGO DE UNA SUMA DE DINERO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Laborde Bercianos.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Señor Presidente: con fecha 6 de marzo de 1976 se promulgó la conocida Ley Nº 14.500 de actualización de las obligaciones que se resuelven en el pago de una suma de dinero, estableciendo algo novedoso en nuestro País pero no en el resto del mundo, como es la indexación.

La preocupación que me lleva a hacer uso de la palabra en este momento, radica en la demora con que se vienen publicando en el Diario Oficial los índices aplicables de acuerdo a la Ley. Si bien es cierto que en el inciso final del artículo 2º de la Ley se dice que si a la fecha de la extinción de la obligación no se hubiere publicado todavía el índice correspondiente al mes anterior, la confrontación a que se refiere este artículo se hará por el índice precedente, esto puede servir, en alguna medida, para las obligaciones a largo plazo pero no para las de corto plazo. Porque en las de corto plazo, si se produce una demora superior a un mes o un mes y medio puede resultar inaplicable la Ley o aplicable defectuosamente.

Tampoco es una solución el inciso anterior del mismo artículo que dice que cuando el índice general de los precios de consumo no hubiera sido publicado en el Diario Oficial, se podrá pedir una constancia del mismo por el órgano jurisdiccional arbitral, al Ministerio de Economía y Finanzas.

Para referirme a algunos índices aparecidos en lo que va del año, debo decir que el correspondiente al mes de enero de 1977 fue publicado el 21 de marzo; el de febrero, el 20 de abril; el de marzo, el 13 de mayo; el de mayo, el 15 de julio; el de julio, el 30 de agosto y el de agosto, el 13 de octubre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Economía y Finanzas y al Diario Oficial para ver si puede normalizarse esta situación en el sentido de efectuar las publicaciones en la misma fecha en que se viene haciendo con los índices de reajuste de alquileres, lo que funciona perfectamente bien. No alcanzo a comprender la causa que puede haber para tales demoras.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Laborde Bercianos en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea cursada

a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura a sus efectos.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE UN PROGRAMA DE CONCESION DE CREDITOS A LA INDUSTRIA FRIGORIFICA PRIVADA (Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado al financiamiento de un Programa de concesión de créditos a la Industria Frigorífica Privada. (Aprobación). (Carpeta Nº 403/977). (Rep. Nº 323 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 323.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 5 de julio de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes
Presente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de someter a su aprobación el Contrato de Préstamo suscrito el 23 de mayo de 1977 en la ciudad de Washington entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nº 319/OC - UR), denominado "Programa de Concesión de Créditos a la Industria Frigorífica Privada".

El contrato cuya aprobación se solicita, fue suscrito en representación de la República por el señor Embajador en los Estados Unidos de América, Brigadier General José C. Pérez Caldas, y ratificado por Resolución del 5 de julio de 1977 cuya copia se adjunta.

De acuerdo al contrato suscrito, la ejecución del programa y la utilización de los recursos del Préstamo, habrá de ser llevado a cabo por intermedio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Instituto Nacional de Carnes. También participarán las instituciones integrantes del sistema bancario nacional.

El préstamo devengará un interés del 8,6 % por año y se amortizará mediante veintidós prestaciones semestrales, (en lo posible iguales) venciendo la primera el 23 de noviembre de 1981. Sobre el saldo no desembolsado, se pagará una comisión de crédito del 1 ¼ % por año.

Adjuntamos dos copias del Contrato Nº 319/OC - UR.

El Poder Ejecutivo reitera las expresiones de su más distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi. Alejandro Rovira. Luis H. Meyer. Estanislao Valdés Otero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el contrato de préstamo celebrado el 23 de mayo de 1977, entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (Préstamo Nº 319/OC - UR) cuyo texto luce anexo a la presente Ley y la integra, por el cual dicho Banco otorga a la República un crédito U$S 15:000.000 (quince millones de dólares), o su equivalente en otras monedas, para cooperar en el Programa de Concesión de Créditos a la Industria Frigorífica Privada.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de julio de 1977.

Valentín Arismendi. Alejandro Rovira. Luis H. Meyer. Estanislao Valdés Otero.

TEXTO DEL CONTRATO

CONTRATO celebrado el día 23 de mayo de 1977 entre la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (en adelante denominado "Prestatario") y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (en adelante denominado "Banco").

CAPITULO I

Monto y Objeto

Cláusula 1. Monto. Conforme a las estipulaciones del presente Contrato, el Banco se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un financiamiento ("Financiamiento") con cargo a los recursos ordinarios de capital del Banco, hasta por la suma de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (U$S 15.000.000), o su equivalente en otras monedas que formen parte de dichos recursos ordinarios, excepto la del Uruguay. Las cantidades que se desembolsen en virtud de este Contrato se denominarán en adelante el "Préstamo".

Cláusula 2. Objeto. El propósito del Financiamiento que otorga el Banco es el de cooperar en la ejecución de un programa (en adelante denominado "Programa") de concesión de créditos en favor de la Industria Frigorífica Privada del Uruguay. En el Anexo B, que forma parte de este Contrato, se detallan los aspectos más relevantes del Programa.

Cláusula 3. Ejecución del Programa. Las partes convienen en que la ejecución del Programa y la utilización de los recursos del Financiamiento habrán de ser llevadas a cabo por el Prestatario, por intermedio del Banco Central del Uruguay (en este Contrato denominado el "BCU"), a través del Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo (en adelante denominado el "Fondo"), de cuya capacidad legal financiera para actuar en calidad de ejecutor, el Prestatario deja constancia, y con la participación del Instituto Nacional de Carnes (en adelante denominado "INAC"), cuyas funciones se detallan en el Anexo B de este Contrato. Asimismo, participarán las instituciones integrantes del sistema bancario nacional del Uruguay (en adelante "Bancos Participantes").

CAPITULO II

Amortización, Intereses y Comisión

Cláusula 1. Amortización El Prestatario amortizará el Préstamo mediante veintidós (22) cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, la primera de las cuales deberá hacerse efectiva el 23 de noviembre de 1981 y la última el 23 de mayo de 1992. Con

anterioridad a la fecha establecida para el pago de la primera cuota, el Banco enviará al Prestatario una tabla de amortización que especifique las demás fechas para el pago de las cuotas y la moneda o monedas a emplearse en cada pago. Dicha tabla de amortización podrá ser modificada por el Banco, si fuere necesario, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 del Capítulo III.

Cláusula 2. Intereses. El Prestatario, siguiendo lo previsto en el inciso (c) de la Cláusula 5 de este Capítulo, se compromete a pagar semestralmente sobre los saldos deudores un interés del 8,6% por año, que se devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos. Los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 23 de mayo y 23 de noviembre de cada año, comenzando el 23 de noviembre de 1977.

Cláusula 3. Comisión de crédito. (a) Sobre el saldo no desembolsado de la suma indicada en la Clausula 1 del Capítulo I de este Contrato, el Prestatario se compromete a pagar una comisión de crédito del 1¼% por año que empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de este Contrato.

b) Esta comisión deberá pagarse en las mismas fechas estipuladas para el pago de los intereses y su pago se hará en dólares de los Estados Unidos de América.

c) Esta comisión cesará de devengarse en todo o parte, según sea el caso, en la medida en que: (i) se hayan efectuado los respectivos desembolsos: (ii) haya quedado total o parcialmente sin efecto el Contrato según las Cláusulas 7, 8 y 9 del Capítulo III: o (iii) se hayan suspendido los desembolsos conforme a la Cláusula 1 del Capítulo IV.

Cláusula 4. Cálculo de intereses y comisión de crédito. Los intereses y la comisión de crédito correspondientes a un período que no sea un semestre completo se calcularán con relación al número de días, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365).

Cláusula 5. Monedas del Préstamo. (a) El Préstamo se contabilizará y será adeudado en las mismas monedas que el Banco haya desembolsado.

b) Para computar en dólares de los Estados Unidos de América los desembolsos efectuados en otras monedas, se estará a la equivalencia que para estos efectos determine razonablemente el Banco, de acuerdo con las siguientes reglas:

i) Cuando los desembolsos se efectúen en las monedas de los países miembros del Banco, se aplicará en la fecha del desembolso, el tipo de cambio en que el Banco tenga contabilizadas en sus activos dichas monedas, o cuando sea del caso, el tipo de cambio que hubiere acordado el Banco con el respectivo país miembro para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder del Banco.

ii) Cuando los desembolsos se efectúen en monedas de países no miembros del Banco se aplicará el tipo de cambio en que el Banco tenga contabilizadas esas monedas en sus activos en la fecha del respectivo desembolso.

c) El pago de amortización e intereses deberá hacerse en las respectivas monedas desembolsadas.

Cláusula 6. Participaciones. (a) El Banco podrá ceder a otras instituciones públicas o privadas, a título de participaciones y en la medida que tenga a bien, los derechos correspondientes a las obligaciones pecuniarias del Prestatario, provenientes de este Contrato.

b) Podrán ser acordadas en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, las participaciones que se hagan con respecto: (i) a las cantidades del Préstamo que se hayan desembolsado previamente a la celebración del contrato de participación; y (ii) a las cantidades en monedas que el Banco tenga disponibles para desembolsos en el momento de celebrarse el contrato de participación. El Banco informará inmediatamente al Prestatario de las participaciones que se hayan acordado.

c) Los pagos de intereses y cuotas de amortización se efectuarán en la moneda en que hubiese tenido lugar la respectiva participación. Dichos pagos deberán ser hechos al Banco para que éste lo transfiera al respectivo participante.

Cláusula 7. Lugar de los pagos. Todo pago deberá efectuarse en la oficina principal del Banco en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, a menos que el Banco designe otro lugar o lugares para este efecto.

Cláusula 8. Recibos y pagarés. A solicitud del Banco, el Prestatario suscribirá y entregará al Banco, a la finalización de los desembolsos, el recibo o recibos que representen las sumas desembolsadas. Asimismo, el Prestatario suscribirá y entregará al Banco, a solicitud de éste, pagarés u otros documentos negociables que representen la obligación del Prestatario de amortizar el Préstamo con los intereses pactados en este Contrato. La forma de dichos documentos la determinará el Banco teniendo en cuenta las respectivas disposiciones legales uruguayas.

Cláusula 9. Imputación de los pagos. Todo pago se imputará primeramente a la comisión de compromiso e intereses exigibles y, de existir un saldo, a las amortizaciones vencidas de capital.

Cláusula 10. Pagos anticipados. Previa una notificación con no menos de cuarenta y cinco (45) días de anticipación, el Prestatario podrá pagar en la fecha indicada en la notificación, cualquier parte del capital del Préstamo antes de su vencimiento, siempre que no adeude suma alguna por concepto de comisión de crédito y/o intereses exigibles. Todo pago anticipado, salvo acuerdo en contrario, se imputará a las cuotas de capital pendientes en orden inverso a su vencimiento.

Cláusula 11. Vencimiento en días feriados. Todo pago o cualquier otro acto que de acuerdo con este Contrato debiera llevarse a cabo en sábado o en día que sea feriado según la ley del lugar en que deba ser hecho, se entenderá válidamente efectuado en el primer día hábil inmediato siguiente, sin que en tal caso proceda recargo alguno.

CAPITULO III

Normas Relativas a Desembolsos

Cláusula 1. Condiciones previas al primer desembolso. El primer desembolso a cuenta del Financiamiento por parte del Banco está condicionado a que se cumplan a satisfacción del Banco los siguientes requisitos:

a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos fundados en que quede establecido que: (i)

el Prestatario ha cumplido todos los requisitos necesarios de conformidad con la Constitución, las leyes y reglamentos del Uruguay para la celebración de este Contrato o para ratificarlo; y (ii) las obligaciones contraídas por el Prestatario en este Contrato son válidas y exigibles. Dichos informes deberán cubrir, además, cualquier otra consulta jurídica que el Banco estime pertinente.

b) Que el Banco haya recibido prueba de que la persona que ha suscrito este Contrato en nombre del Prestatario ha actuado con poder o facultad suficiente para hacerlo o bien, prueba de que lo actuado por dicha persona ha sido válidamente ratificado.

c) Que el Prestatario, por medio del BCU, ha designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución del presente Contrato y que haya hecho llegar al Banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes. Si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá al Prestatario señalar si los designados podrán actuar separada o conjuntamente.

d) Que el Prestatario, por medio del BCU y con la participación del INAC, haya presentado un plan de inversiones detallado de acuerdo con las categorías de inversiones indicadas en el Anexo B de este Contrato, con señalamiento de las fuentes de los fondos.

e) Que el BCU haya demostrado al Banco haber asignado los recursos suficientes para atender por lo menos durante el año 1977, la ejecución del Programa de acuerdo con el plan de inversiones mencionado en el inciso (d) anterior.

f) Que el BCU haya presentado al Banco un informe inicial preparado por el INAC, de acuerdo con los lineamientos que señale el Banco y que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes siguientes de progreso a que se refiere la Cláusula 3 del Capítulo VI. En adición a otras informaciones que el Banco pueda razonablemente solicitar de acuerdo con este Contrato, el informe inicial deberá comprender un plan de realización del Programa.

g) Que el BCU haya: (1) tomado las medidas necesarias para establecer el procedimiento y la forma en que, con cargo a los recursos del Fondo se otorgarán créditos dentro del Programa; (2) puesto en vigor el Reglamento de Crédito del Programa, de acuerdo con el borrador previamente convenido con el Banco; y (3) puesto en vigencia las normas que regulen la actuación de los Bancos Participantes incluyendo los proyectos de contratos de crédito a celebrarse entre el BCU y los Bancos Participantes, y entre éstos y los beneficiarios de acuerdo con los borradores previamente acordados con el Banco.

h) Que el INAC haya contratado, de acuerdo con el procedimiento a que se refiere la Cláusula 8 del Capítulo V y con cargo a los recursos del Programa, una firma de consultores y/o consultores individuales especializados en frigoríficos, de acuerdo a términos de referencia satisfactorios al Banco, para asesorar al INAC en la supervisión de la ejecución del Programa y para la asistencia técnica que el INAC proporcionará a los beneficiarios.

i) Que el Tribunal de Cuentas haya convenido realizar la auditoría prevista en el inciso (b), Cláusula 3, del Capítulo VI.

Cláusula 2. Condiciones previas a todo desembolso. Todo desembolso, inclusive el primero, estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

a) Que el BCU haya presentado por escrito una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud, se hayan suministrado al Banco los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido. Dicha solicitud y los antecedentes y documentos correspondientes deberán acreditar, a satisfacción del Banco, el derecho del Prestatario a obtener el desembolso solicitado y deberán asegurar que la cantidad que el Banco desembolse será utilizada exclusivamente para los fines de este Contrato.

b) Que no haya surgido alguna de las circunstancias descritas en la Cláusula 1 del Capítulo IV.

Cláusula 3. Desembolsos para asistencia técnica e inspección y vigilancia. (a) El Banco podrá efectuar desembolsos para pagar a los consultores referidos en el inciso (h) de la Cláusula 1, de este Capítulo, una vez que se hayan cumplido los requisitos señalados en los incisos (a), (b), y (c) de la Cláusula 1 anterior.

b) El Banco podrá efectuar los desembolsos correspondientes a inspección y vigilancia generales contemplados en el inciso (c), Cláusula 2, del Capítulo VI, una vez que este Contrato haya sido declarado elegible para desembolsos.

Cláusula 4. Procedimientos de desembolso. El Banco podrá efectuar desembolsos con cargo al Financiamiento: (a) girando a favor del Prestatario las sumas a que tenga derecho conforme al presente Contrato; (b) haciendo pagos por cuenta del Prestatario y de acuerdo con él a otras instituciones bancarias; (c) constituyendo o renovando el fondo rotatorio a que se refiere la Cláusula 5 siguiente; y (d) mediante otro método que las partes acuerden por escrito. Cualquier gasto bancario que cobre un tercero con motivo de los desembolsos será por cuenta del Prestatario. A menos que las partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos en cada ocasión por sumas no inferiores al equivalente de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 25.000).

Cláusula 5. Fondo rotatorio Con cargo al Financiamiento por parte del Banco y cumplidos los requisitos previstos en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, éste podrá establecer un fondo rotatorio en la cantidad que estime adecuada, que no excederá de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.500.000) o su equivalente, que deberá utilizarse para financiar los gastos relacionados con la ejecución del Programa. El Banco podrá renovar total o parcialmente este fondo si así se le solicita a medida que se utilicen los recursos y siempre que se cumplan los requisitos de la citada Cláusula 2. La constitución y renovación del fondo rotatorio se tendrán como desembolsos para todos los efectos del presente Contrato.

Clásula 6. Gastos en moneda nacional. Para determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de una suma en pesos uruguayos que se utilice para cubrir gastos en esta moneda, se aplicará el tipo de cambio aplicable en la fecha del respectivo gasto siguiendo la regla señalada en el inciso (b) (i) de la Cláusula 5 del Capítulo II, u otro tipo de cambio que se convenga.

Cláusula 7. Plazo para solicitar el primer desembolso. Si dentro de 90 días a partir de la entrada en

vigencia de este Contrato, o de un plazo más amplio que las partes acuerden por escrito, el Prestatario no presentara una solicitud de desembolso que se ajuste a lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, el Banco podrá poner término al Contrato dando al Prestatario el aviso correspondiente. Los desembolsos que el Banco efectúe para gastos de inspección y vigilancia generales, no se considerará que involucran solicitudes de desembolsos.

Cláusula 8. Plazos para el compromiso y el desembolso total de los recursos. (a) Los recursos previstos en la Cláusula 1 del Capítulo I deberán ser comprometidos en créditos a favor de los beneficiarios del Programa dentro de un plazo máximo de 3 años a partir de la fecha de la entrada en vigencia del presente Contrato. Se entenderá que los recursos hállanse comprometidos, a partir de la fecha en que se hayan suscrito los respectivos contratos con los beneficiarios.

b) El Financiamiento a que se refiere la Cláusula 1 del Capítulo I que hubiere sido oportunamente comprometido, solamente podrá ser desembolsado dentro del plazo de 4 años a partir de la entrada en vigencia del presente Contrato, y a menos que las partes acuerden por escrito prorrogar los plazos antes mencionados, el Contrato quedará automáticamente sin efecto en la parte del Financiamiento que no hubiere sido comprometida o desembolsada, según sea el caso, dentro del correspondiente plazo.

Cláusula 9. Renuncia a parte del Financiamiento. El Prestatario, mediante aviso por escrito enviado al Banco, podrá renunciar su derecho a recibir cualquier parte del Financiamiento indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I, que no haya sido desembolsada antes del recibo del respectivo aviso, siempre que no se encuentre en alguna de las circunstancias previstas en la Cláusula 3 del Capítulo IV.

Cláusula 10. Ajuste de las cuotas de amortización. a) Si en virtud de lo dispuesto en las Cláusulas 8 y 9 precedentes quedare sin efecto el derecho del Prestatario a utilizar cualquier parte del Financiamiento indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I, el Banco ajustará proporcionalmente las cuotas pendientes de amortización a que se refiere la Cláusula 1 del Capítulo II.

b) Este ajuste no afectará parte alguna de una cuota de amortización con relación a la cual el Banco hubiere acordado participaciones conforme a la Cláusula 6 del Capítulo II, bajo el supuesto de que el Prestatario utilizaría la totalidad de la suma indicada en la Cláusula 1 del Capítulo I.

CAPITULO IV

Suspensión de Desembolsos y Vencimiento Anticipado

Cláusula 1. Suspensión de desembolsos. El Banco, mediante aviso al Prestatario, podrá suspender los desembolsos con cargo al Financiamiento, si surge, y mientras subsista, alguna de las circunstancias siguientes:

a) El retardo en el pago de las sumas que el Prestatario adeude por capital, comisiones e intereses o por cualquier otro concepto, según el presente Contrato o cualquier otro contrato celebrado entre el Banco y el Prestatario.

b) El incumplimiento por parte del Prestatario o del BCU de cualquier otra obligación estipulada en este Contrato.

c) El retiro o suspensión de la República Oriental del Uruguay como miembro del Banco.

d) En caso que el BCU o el INAC sufrieren alguna restricción de sus facultades legales o si sus funciones o patrimonio resultaren sustancialmente afectados como consecuencia de cambios que se introdujeren en la legislación nacional, el Banco tendrá derecho a requerir una información razonada y pormenorizada del Prestatario y/o del BCU a fin de apreciar si el cambio o cambios pudieran tener un impacto desfavorable en la ejecución del Programa. Sólo después de oír al Prestatario y/o al BCU y de apreciar sus informaciones y aclaraciones, el Banco podrá suspender los desembolsos si juzga que los cambios introducidos afectan sustancialmente y en forma desfavorable al Programa o hacen imposible su ejecución.

Cláusula 2. Vencimiento anticipado. Si alguna de las circunstancias previstas en los incisos (a), (b) y (c) de la Cláusula anterior se prolongare más de sesenta (60) días, o si la información a que se refiere el inciso (d), o las aclaraciones o informaciones adicionales solicitadas al Prestatario o al BCU no fueren satisfactorias, el Banco podrá en cualquier tiempo poner término al Contrato en la parte que hasta ese momento no haya sido desembolsada de la suma señalada en la Cláusula 1 del Capítulo I y/o declarar vencido y pagadero de inmediato la totalidad del Préstamo o una parte de él, con los intereses y comisiones devengados hasta la fecha del pago.

Cláusula 3. Obligaciones no afectadas. No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 precedentes, ninguna de las medidas previstas en este Capítulo afectará: (a) las cantidades sujetas a la garantía irrevocable de una carta de crédito, o (b) las cantiddes comprometidas en subpréstamos por el BCU con anterioridad a la suspensión, autorizados por escrito por el Banco.

Cláusula 4. No renuncia de derechos. El retardo en el ejercicio por el Banco de los derechos acordados en este Capítulo, o el no ejercicio de los mismos, no podrá ser interpretado como una renuncia del Banco a tales derechos ni como una aceptación de las circunstancias que lo habrían facultado para ejercitarlos.

Cláusula 5. Disposiciones no afectadas. La aplicación de las medidas establecidas en este Capítulo no afectará las obligaciones del Prestatario establecidas en este Contrato, las cuales quedarán en pleno vigor, salvo en el caso de vencimiento anticipado de la totalidad de la deuda en cuya circunstancia sólo quedarán en vigor las obligaciones pecuniarias del Prestatario.

CAPITULO V

Ejecución del Programa

Cláusula 1. Normas de ejecución. (a) Se conviene que el Programa será llevado a cabo por el Prestatario por intermedio del BCU y con la participación del INAC, según lo establecido en el Anexo B de este Contrato, así como de las instituciones integrantes del sistema bancario nacional del Uruguay, que actuarán con la debida diligencia, de conformidad con eficientes normas financieras y de acuerdo con las disposiciones de este Contrato y del Reglamento de Crédito, los planes de inversión, presupuestos y demás documentos que se hayan presentado al Banco y éste haya aprobado.

b) Toda modificación importante en el Reglamen-

to de Crédito y en los planes de inversión y presupuestos del Programa no podrá realizarse sin autorización escrita del Banco.

c) A los beneficiarios de los créditos deberá cobrarse por concepto de interés, comisión, seguros o cualquier otro cargo, la tasa o tasas anuales que, guardando armonía con la legislación y las políticas sobre tasas de interés del Uruguay, sean compatibles con la política del Banco sobre tasas de interés en ese tipo de financiamiento.

d) Con los recursos del Programa no podrán concederse créditos para: (i) compra de acciones o derechos en sociedades o cooperativas; (ii) pago de dividendos; (iii) compra de bienes usados de activo fijo, salvo que el Banco lo apruebe previamente, en los casos de maquinaria y equipo específicamente importados para el respectivo Proyecto y garantizados por una entidad acreditada; o (iv) compra o arriendo de inmuebles.

e) Con los recursos del Préstamo no podrán concederse créditos para: (i) gastos generales y de administración de los beneficiarios; (ii) refinanciamiento de deudas, y (iii) capital de trabajo.

Cláusula 2. Otras condiciones de los créditos. En todos los créditos que se otorguen con cargo al Financiamiento a qué se refiere la Cláusula 1 del Capítulo I, deberá incluirse entre las condiciones que se exija a los beneficiarios por lo menos las siguientes: a) el compromiso del beneficiario de que los bienes y servicios que se financien con el crédito se utilizarán exclusivamente en la ejecución del respectivo proyecto;

b) el derecho del BCU, el INAC, el Banco Participante y del Banco a examinar los bienes, los lugares, los trabajos y las construcciones del respectivo proyecto;

c) la obligación de proporcionar todas las informaciones que razonablemente le soliciten al BCU, el INAC y/o el Banco Participante con respecto al proyecto y a la situación financiera del beneficiario;

d) el derecho del BCU o del Banco Participante de suspender los desembolsos del crédito si el beneficiario no cumple sus obligaciones;

e) el compromiso del beneficiario de que tomará todas las medidas que sean necesarias para que los contratos de construcción y de prestación de servicios, así como toda compra de bienes para el proyecto se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso;

f) la constitución por el beneficiario de garantías específicas suficientes a favor del BCU y/o del Banco Participante;

g) El compromiso del beneficiario de asegurar y mantener el seguro de los bienes que garanticen el crédito contra los riesgos y en los valores que se acostumbran en el comercio dentro de las posibilidades existentes en el país.

Cláusula 3. Cesión de créditos. Con respecto a los créditos que se otorguen con los recursos del Préstamo el BCU y/o el Banco participante deberán: (i) mantenerlos en su cartera libres de todo gravamen; y (ii) solicitar y obtener la aprobación previa del Banco en los casos en que se propongan venderlos, cederlos o traspasarlos a terceras personas.

Cláusula 4. Monedas y uso de fondos. (a) El monto indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I se desembolsará en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas de los recursos ordinarios de capital del Banco, excepto la del Uruguay, para pagar bienes y servicios de origen externo y para los otros propósitos que se indican en este Contrato.

b) Sólo podrán usarse los recursos del Préstamo para pagos en los territorios de los países miembros del Banco y en los países miembros del Fondo Monetario que a la fecha de suscribirse los documentos de adquisición de bienes o de contratación de servicios hayan sido declarados elegibles para ese efecto por el Banco.

c) Los bienes adquiridos con los recursos del Préstamo deberán dedicarse exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del Programa materia de este Contrato. Será menester el consentimiento expreso del Banco en el caso de que se deseare disponer de esos bienes para otros fines.

Cláusula 5. Costo total del Programa. El costo total del Programa será de no menos del equivalente de veintiún millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 21.400.000).

Cláusula 6. Recursos adicionales. (a) El Prestatario se compromete a aportar oportunamente, a través del BCU, todos los recursos nacionales adicionales al Préstamo que se necesiten para la completa e ininterrumpida ejecución del Programa. El monto de esos recursos nacionales adicionales será de no menos del equivalente de seis millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 6.400.000), sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación del Prestatario. Para computar la equivalencia en dólares se seguirá la regla señalada en el inciso (b) (i), Cláusula 5, del Capítulo II. Si durante el proceso de desembolsos de la suma indicada en la Cláusula 1 del Capítulo I se produjera un alza del costo estimado del Programa, el Banco podrá requerir la modificación del plan de inversiones referido en el inciso (d), Cláusula 1 del Capítulo III de este Contrato, para que el Prestatario a través del BCU haga frente a dicha elevación.

b) Durante el período de ejecución del Programa, el Prestatario deberá demostrar al Banco en los primeros 60 días de cada año calendario, comenzando en 1978, que dispondrá oportunamente de los recursos necesarios para efectuar la contribución local al Programa durante el correspondiente año.

Clausula 7. Uso de fondos provenientes de recuperaciones de los créditos. Los fondos provenientes de amortizaciones de los créditos concedidos con los recursos del Programa que se acumulen en exceso de las cantidades necesarias para el servicio del Préstamo, sólo podrán utilizarse para el otorgamiento de nuevos créditos que se ajusten sustancialmente a las normas establecidas en este Contrato, salvo que después de cinco años a contar de la fecha del último desembolso del Financiamiento, el Banco y el Prestatario convengan en dar otro uso a las recuperaciones sin apartarse de los objetivos básicos del Financiamiento, o en reducir el plazo de vigencia de esta obligación.

Cláusula 8. Contratación de firmas consultoras y/o expertos. El INAC elegirá y contratará directamente los servicios de una firma consultora y/o consultores individuales especializados en frigoríficos (en adelante denominados conjunta o separadamente los "Consulto-

res") que sean necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso (h) de la Cláusula 1 del Capítulo III conforme al siguiente procedimiento:

a) En el caso de contratación de la firma consultora, el INAC someterá previamente a la aprobación del Banco: (i) el procedimiento a ser utilizado en la selección de la firma consultora; (ii) los términos de referencia (especificaciones) que describan el trabajo que ejecutará la firma, de acuerdo con las bases que constan en el Apéndice del Anexo B de este Contrato; y (iii) la lista de las firmas que el Prestatario tenga intención de invitar a presentar propuestas de trabajo.

Una vez que el Banco haya aprobado los requisitos anteriores, el INAC solicitará, por lo menos a tres de las firmas aprobadas por el Banco, propuestas sin señalamiento de precios, sobre la forma en que cada firma se propone realizar el trabajo y el personal que se asignará a la ejecución de ese trabajo. A continuación seleccionará entre dichas firmas, la que ofrezca la mejor propuesta y negociará con la firma seleccionada el precio de la contratación y el texto del proyecto del contrato correspondiente, debiendo someter dicho proyecto a la aprobación del Banco.

b) En caso de contratación de expertos individuales, el INAC someterá previamente a la aprobación del Banco: (i) el procedimiento de selección; (ii) los nombres de los expertos seleccionados, señalando detalladamente sus antecedentes y experiencias profesionales; y (iii) los términos de referencia y los calendarios de trabajo respectivos.

Una vez que el Banco haya aprobado los requisitos anteriores, el INAC procederá a contratar los expertos. El texto del proyecto de contrato que haya de suscribirse con cada uno de ellos, deberá ser sometido a la aprobación del Banco.

c) En los contratos que se suscriban entre el INAC y los Consultores, deberá estipularse que:

(i) Si el Consultor está domiciliado en el Uruguay (1) su remuneración será pagada exclusivamente en pesos uruguayos, y (2) sus viáticos serán pagados también en dicha moneda o en la moneda del país en que se halle prestando sus servicios.

(ii) Si el Consultor no está domiciliado en el Uruguay su remuneración será pagada de la siguiente manera: (1) 30 % en pesos uruguayos; (2) 20 % en la moneda del país del domicilio del Consultor; (3) 25 % en dólares u otras monedas convertibles que formen parte de los recursos ordinarios de capital del Banco, y (4) 25 % en pesos uruguayos o en la moneda del país del domicilio del Consultor, a elección de éste. Los viáticos serán pagados en la moneda del país en que el Consultor se halle prestando sus servicios, y

(iii) Se aplicará lo dispuesto en la Cláusula 6 del Capítulo III respecto al tipo de cambio.

Cláusula 9. Recomendaciones de los Consultores. a) Es entendido que las opiniones y recomendaciones de los Consultores no comprometen necesariamente ni al INAC ni al Banco y que ambos se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren razonables.

b) Fijado el criterio de las partes en cuanto a las recomendaciones contenidas en el informe de los Consultores, el INAC deberá operar dentro de tales orientaciones o sustituir aquellas que no merecieren su conformidad por otras alternativas que resultaren igualmente aceptables para el INAC y para el Banco.

Cláusula 10. Cobertura de plazas vacantes en el INAC. Dentro de los 6 meses contados a partir de la vigencia del Contrato, el Prestatario deberá tomar las medidas necesarias para que el INAC cubra de inmediato, dentro de su organización, las plazas vacantes correspondientes a la Secretaría Técnica y a la Dirección de la Unidad de Ingeniería y Procesos Tecnológicos.

CAPITULO VI

Registros, Inspecciones e Informes

Cláusula 1. Registros El Prestatario se compromete a que el BCU lleve registros adecuados en que se consignen de conformidad con el plan, católogo o código de cuentas que el Banco haya aprobado, las inversiones en el Programa, tanto de los fondos del Préstamo como de los demás fondos que deban aportarse para su total ejecución. Los registros deberán ser llevados con el detalle necesario para precisar los créditos otorgados, el empleo de las recuperaciones obtenidas de esos créditos, los servicios contratados, permitiendo identificar las inversiones realizadas en cada categoría, y dejando constancia del progreso y costo del Programa.

Cláusula 2. Inspecciones. (a) El Banco podrá establecer los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del Programa.

b) El Prestatario, el BCU y el INAC deberán permitir que los funcionarios, ingenieros y demás expertos que envíe el Banco inspeccionen en cualquier momento la ejecución del Programa, y revisen los registros y documentos referentes al Programa que el Banco estime pertinente conocer.

c) Del monto del Financiamiento, se destinará la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 150.000) por concepto de inspección y vigilancia generales del Banco. Dicha suma será desembolsada en cuotas trimestrales y en lo posible iguales, para que ingrese a la cuenta del Banco sin necesidad de solicitud previa del Prestatario.

d) Durante el período de ejecución del Programa el Banco podrá nombrar uno o más especialistas, que tendrán bajo su cargo la inspección del Programa y los proyectos que se ejecuten y en cumplimiento de su misión deberán contar con la más amplia colaboración de parte del Prestatario, del BCU y del INAC. Todos los costos relativos al transporte, salario y demás gastos de los especialistas imputables al Programa serán pagados por el Banco.

Cláusula 3. Informes y estados financieros. (a) El Prestatario conviene en presentar al Banco, por intermedio del BCU, en los plazos que se señalan para cada uno de ellos, los informes que se indican a continuación:

(i) Dentro de los treinta (30) días siguientes a cada trimestre calendario o en otro plazo que las partes acuerden los informes relativos a la ejecución del Programa conforme a las normas que sobre el particular le envíe el Banco al BCU.

(ii) Los demás informes que el Banco razonable-

mente solicite respecto a la inversión de las sumas dadas en préstamo a los beneficiarios, la utilización de los bienes adquiridos por los beneficiarios y el progreso del Programa.

(iii) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del BCU comenzando con el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1977, y mientras el Programa se encuentre en ejecución de conformidad con el presente Contrato, tres ejemplares de los estados financieros e información financiera complementaria, al cierre de dicho ejercicio, relativos a la totalidad del Programa.

b) Los estados y documentos descritos en el subinciso (iii) del inciso (a) de esta Cláusula deberán contar con dictámenes del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con requisitos satisfactorios al Banco y dentro de los plazos arriba mencionados. Si el Tribunal de Cuentas, no pudiera efectuar esta labor en la forma indicada, el Banco podrá requerir que el BCU contrate los servicios de una firma de contadores públicos independiente aceptable al Banco, cuyos honorarios y gastos correrán por cuenta del Prestatario. Cuando el Banco lo solicite, los informes descritos en los subincisos (i) y (ii) del inciso (a) anterior se presentarán también con dictámenes, en la forma arriba mencionada. El BCU deberá autorizar al Tribunal de Cuentas o, en su caso, a la firma de contadores públicos, para que pueda proporcionar directamente al Banco toda información adicional que éste razonablemente solicite con relación al Programa.

CAPITULO VII

Disposiciones Varias

Cláusula 1. Fecha del Contrato. Para todos los efectos del Contrato se tendrá como fecha del mismo la que figura en su frase inicial.

Cláusula 2. Perfeccionamiento y vigencia del Contrato. Si en el plazo de un año a partir de la firma del presente documento, el Contrato no se hubiere perfeccionado, todas las disposiciones, ofertas y expectativas de derecho en él contenidas se reputarán inexistentes para todos los efectos legales pertinentes sin necesidad de notificación y, por lo tanto, no habrá lugar a responsabilidad para ninguna de las dos partes.

Cláusula 3. Terminación. El pago total del capital y de los intereses y comisión de compromiso dará por cumplido este Contrato y todas las obligaciones que de él se deriven.

Cláusula 4. Validez. Los derechos y obligaciones establecidos en este Contrato son válidos y exigibles de conformidad con los términos en él convenidos, sin relación a legislación de país determinado.

Cláusula 5. Compromiso sobre gravámenes. En el supuesto de que el Prestatario conviniera otorgar algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas fiscales como garantía de una deuda externa habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Banco, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas de este Contrato. La anterior disposición no se aplicará, sin embargo: (i) a los gravámenes sobre bienes comprados para asegurar el pago del saldo insoluto de precio; y (ii) a los gravámenes pactados en operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no sean mayores de un año de plazo. La expresión "bienes o rentas fiscales" se refiere en este Contrato a toda clase de bienes o rentas que pertenezcan al Prestatario o a cualquiera de sus dependecias que no sean entidades autónomas con patrimonio propio.

Cláusula 6. Publicidad. El BCU incluirá en sus programas de publicidad que este Programa se financia con la cooperación del Banco Internacional de Desarrollo.

Cláusula 7. Comunicaciones. Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, a menos que las partes acuerden por escrito de otra manera.

Al Prestatario:

(Para asuntos relacionados con el servicio del Préstamo).

Dirección postal:
Ministerio de Economía y Finanzas.
Montevideo, Uruguay.

Dirección cablegráfica:
MINECONOMIA
MONTEVIDEO (URUGUAY)

(Para asuntos relacionados con la ejecución del Programa)

Dirección postal:
Banco Central del Uruguay
Montevideo, Uruguay

Dirección cablegráfica:
BANCENTRAL
MONTEVIDEO (URUGUAY)

Al Banco:

Dirección postal:
Banco Interamericano de Desarrollo
808 17th Street, N. W.
Washington, D. C. 20577
EE. UU.

Dirección cablegráfica:
INTAMBANC
Washington, D. C.

CAPITULO VIII

Arbitraje

Cláusula 1. Cláusula compromisoria. Para la solución de toda controversia que se derive del presente Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del Tribunal de Arbitraje a que se refiere el Anexo A de este Contrato, el cual debe tenerse como parte integrante del mismo.

EN FE DE LO CUAL, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman este Contrato en tres ejemplares de igual tenor en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, el día arriba indicado.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

José Pérez Caldas, Embajador
Representante Especial

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Antonio Ortiz Mena
Presidente

ANEXO A

Arbitraje

Artículo Primero. Composición del Tribunal. El Tribunal de Arbitraje se compondrá de tres miembros, que serán designados en la forma siguiente: uno, por el Banco; otro, por el Prestatario; y un tercero, en adelante denominado el "Dirimente", por acuerdo directo entre las partes, o por intermedio de los respectivos árbitros. Si las partes o los árbitros no se pusieren de acuerdo con respecto a la persona del Dirimente, o si una de las partes no pudiera designar árbitro, el Dirimente será designado a petición de cualquiera de las partes por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Si una de las partes no designare árbitro, éste será designado por el Dirimente. Si alguno de los árbitros designados o el Dirimente no quisiere o no pudiere actuar o seguir actuando, se procederá a su reemplazo en igual forma que para la designación original. El sucesor tendrá las mismas funciones y atribuciones que el antecesor.

Artículo Segundo. Iniciación del procedimiento. Para someter la controversia al procedimiento de arbitraje la parte reclamante dirigirá a la otra una comunicación escrita exponiendo la naturaleza del reclamo, la satisfacción o reparación que persigue y el nombre del árbitro que designa. La parte que hubiere recibido dicha comunicación, deberá dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días comunicar a la parte contraria el nombre de la persona que designe como árbitro. Si dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la entrega de la comunicación referida al reclamante, las partes no se hubieren puesto de acuerdo en cuanto a la persona del Dirimente, cualquiera de ellas podrá ocurrir ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos para que éste proceda a la designación.

Artículo Tercero. Constitución del Tribunal. El Tribunal de Arbitraje se constituirá en Washington, Distrito de Columbia, en la fecha que el Dirimente designe, y, constituido, funcionará en las fechas que fije el propio Tribunal.

Artículo Cuarto. Procedimiento. a) El Tribunal sólo tendrá competencia para conocer de los puntos de la controversia. Adoptará su propio procedimiento y podrá por propia iniciativa designar los peritos que estime necesarios. En todo caso, deberá dar a las partes la oportunidad de presentar exposiciones en audiencia.

b) El Tribunal fallará en conciencia, basándose en los términos del Contrato y pronunciará su fallo aun en el caso de que alguna de las partes actúe en rebeldía.

c) El fallo se hará constar por escrito y se adoptará con el voto concurrente de dos de los árbitros por lo menos; deberá dictarse dentro del plazo aproximado de sesenta (60) días a partir de la fecha del nombramiento del Dirimente, a menos que el Tribunal determine que por circunstancias especiales e imprevistas debe ampliarse dicho plazo; será notificado a las partes mediante comunicación suscrita cuando menos por dos miembros del Tribunal; deberá cumplirse dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación; tendrá mérito ejecutivo y no admitirá recurso alguno.

Artículo Quinto. Gastos. Los honorarios de cada árbitro serán cubiertos por la parte que le hubiere designado y los honorarios del Dirimente serán cubiertos por partes iguales por ambas partes. Antes de constituirse el Tribunal las partes acordarán los honorarios de las demás personas que de mutuo acuerdo convengan que deben intervenir en el procedimiento de arbitraje. Si el acuerdo no se produjere oportunamente el propio Tribunal fijará la compensación que sea razonable para dichas personas tomando en cuenta las circunstancias. Es entendido que cada parte sufragará sus costos en el procedimiento de arbitraje, pero los gastos del Tribunal serán sufragados en partes iguales por las partes. Toda duda respecto a la división de los gastos o a la forma en que deban pagarse será resuelta sin ulterior recurso por el Tribunal.

Artículo Sexto. Notificaciones. Toda notificación relativa al arbitraje o al fallo será hecha en la forma prevista en el presente Contrato. Las partes renuncian a cualquier otra forma de notificación.

ANEXO B

Descripción del Programa

I. Objetivos y descripción del Programa

El Programa tendrá por objeto el otorgamiento de créditos a la Industria Frigorífica Privada en el Uruguay. A los fines del Programa, se entiende por industria frigorífica la que funcione en todo establecimiento autorizado por los organismos competentes de la República Oriental del Uruguay para realizar labores de faena, preparación y exportación de carnes y menudencias bovinas u ovinas, o sus conservas, semiconservas y productos alimenticios cárnicos conservados. Dichos créditos estarán destinados a cumplir los siguiente objetivos:

a) Aumentar la rentabilidad de las empresas beneficiarias.

b) Mejorar las instalaciones de procesamiento existentes.

c) Aumentar el valor agregado del producto a exportarse a través del establecimiento de líneas de procesamiento no tradicionales para el Uruguay.

d) Aumentar la capacidad de procesamiento y almacenamiento de carnes destinadas a la exportación.

II. Costo y financiamiento

El costo del Programa se estima en un total equivalente a U$S 21.400.000 de acuerdo con el siguiente detalle:

(en miles de U$S o su equivalente)

	Costos en Divisas			Gastos en Moneda Local	Total	%
	Directas	Indirectas	Totales			
Créditos para activos fijos	10.350	4.500	14.850	4.500	19.350	90,4
Créditos para capital de trabajo permanente	150	—	150	1.600	1.750	8,2
Subtotal Programa de créditos	10.500	4.500	15.000	6.100	21.100	98,6
Supervisión técnica complementaria	150	—	150	—	150	0,7
Inspección y vigilancia	150	—	150	—	150	0,7
TOTAL	10.800	4.500	15.300	6.100	21.400	100,0
Porcentajes	50,5	21,0	71,5	28,5	100,0	

El plan de financiamiento del Programa, con indicación de las monedas y fondos a utilizarse, sería el siguiente:

(en miles de U$S o su equivalente)

	Fuente de Fondos		Gastos a efectuarse			
	Divisas	Moneda Local	Divisas	Moneda Local	Total	%
Banco	15.000[1]	—	15.000	—	15.000	70,1
Banco Central	—	4.500	—	4.500	4.500	21,0
Bancos Participantes	—	1.750	150	1.600	1.750	8,2
Fondo de Desarrollo	—	150	150	—	150	0,7
TOTAL	15.000	6.400	15.300	6.100	21.400	100,0

1 Incluye el equivalente de U$S 4.500.000 de costos indirectos en divisas.

III. Criterios de rentabilidad aplicables a los proyectos financiados dentro del Programa.

Cada proyecto que se financie dentro del Programa tendrá una tasa interna de rentabilidad económica aceptable al Banco, estimada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito del Programa y su Anexo I.

IV. Evaluación ex-post

Dentro de 2 años de la fecha del último desembolso del Financiamiento, el INAC deberá presentar al Banco la evaluación de los resultados socioeconómicos del Programa, de conformidad con la metodología que aparece como Anexo II del Reglamento de Crédito del Programa.

V. Límites de los créditos

Con los recursos del Programa no se concederán créditos menores del equivalente de U$S 50.000, ni superiores al equivalente de U$S 1.000.000. Todo crédito superior a este límite, pero menor del equivalente de U$S 3.500.000 requerirá que el Banco exprese que no lo objeta. Para todo crédito que sea superior al equivalente de U$S 3.500.000, o que en conjunto con saldos deudores de créditos del Programa financiado mediante los Préstamos 203 / OC - UR y 275/SF - UR, sobrepase dicha suma, se requerirá que el Banco dé su aprobación expresa.

VI. Procedimientos de adquisiciones

Las instalaciones, maquinarias y demás bienes y servicios que se financien con el Programa serán adquiridos directamente por los beneficiarios de los créditos.

VII. Ejecución del Programa y participación del INAC

La ejecución del Programa estará a cargo del BCU con la participación del INAC, el cual tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

a) Preparar el informe inicial de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Cláusula 1, inciso (f), el cual tendrá además, los lineamientos generales en materia política de industrialización de carnes, dentro de los cuales deberán enmarcarse los proyectos de inversión de los frigoríficos exportadores que serán beneficiarios de este Programa de crédito.

b) Hacer la evaluación técnica, financiera y económica de los proyectos que presenten los frigoríficos dentro del Programa y efectuar las recomendaciones que estime pertinentes. No se podrán conceder créditos con recursos del Pro-

grama sin la opinión favorable del INAC.

c) Obtener de los beneficiarios y suministrar a los bancos participantes, la información y documentación que estimen necesarias para que efectúen la evaluación de las respectivas empresas.

d) Controlar y verificar durante la ejecución de cada proyecto, que los recursos de los créditos se utilicen de acuerdo con la distribución de fondos aprobada previamente.

e) Elegir y contratar los servicios de una firma consultora y/o consultores individuales especializados en frigoríficos, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, Cláusula 8, de este Contrato, y vigilar el cumplimiento de la Supervisión Técnica Complementaria.

APENDICE AL ANEXO B

BASES DE SUPERVISION TECNICA COMPLEMENTARIA PARA EL INAC Y PARA LA INDUSTRIA FRIGORIFICA PRIVADA

1. Objetivos

1.1 Proporcionar al INAC asesoramiento de alto nivel tecnológico para el mejor desempeño de sus funciones.

1.2 Proporcionar a las empresas industriales frigoríficas privadas del Uruguay que participen o demuestren intención de participar en el Programa, asesoramiento especializado que les permita presentar adecuados proyectos incorporando las mejores y recientes experiencias obtenidas en otros países.

2. Modalidad

2.1 Se anticipa la contratación de una firma consultora que destacaría a un técnico identificado para realizar visitas con una frecuencia no menor a dos veces por año y por un período no inferior a 60 días en cada año.

2.2 El mismo técnico, bajo la supervisión del INAC, deberá estar también a la disposición de las empresas frigoríficas que participen o demuestren intención de participar en el Programa. En caso que sus consultas sean de carácter muy específico y/o absorban un tiempo apreciable por parte del consultor, INAC podrá facturar el costo de tales servicios e incorporar dicho costo al eventual subpréstamo que se otorgaría en apoyo de la respectiva empresa.

2.3 En caso que surja, por parte del INAC o de una o más empresas frigoríficas, algún problema de alta especialización que cayera fuera del campo del consultor arriba mencionado, el INAC podría contratar uno o más consultores adicionales, por períodos cortos, que podrían provenir de la misma empresa consultora o de otra.

3. Aspectos en que se anticipa la necesidad de asesoramiento.

3.1 Estudios de mercado, especialmente de productos no tradicionales, tales como por ejemplo corned beef, carne cocida congelada, TV dinners, etc.

3.2 Procesos y equipos requeridos por los frigoríficos, especialmente para la producción de algunos de los productos "no tradicionales" arriba mencionados, pero también para operaciones y procesos más convencionales donde se hubiera producido algún avance tecnológico.

3.3 Información sobre requerimientos para mantener la habilitación para todos los mercados importadores.

3.4 Aspectos técnicos relativos a plantas de frío, incluso la planta de frío central a ser establecida en el Puerto de Montevideo.

3.5 Aspectos relativos al transporte y manipuleo de la carne.

4. Costo estimado

Se estima que el costo del asesoramiento "rutinario" a ser proporcionado por el asesor principal estaría en el orden de los U$S 120.000 sobre el período de los cuatro años de ejecución del Programa. Una provisión adicional de US$ 30.000 deberá ser hecha para cubrir los requerimientos de asesoramiento altamente especializados que tuvieran que ser proporcionados por otros especialistas.

ANEXO I al Rep. Nº 323.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo con Mensaje de fecha 5 de julio próximo pasado ha enviado para la consideración por este Cuerpo, en cumplimiento de normas constitucionales vigentes, el contrato de Préstamo Nº 319/OC-UR, suscrito el 23 de mayo de 1977 en la ciudad de Washington con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado a la financiación de un Programa para activar la industria frigorífica privada.

Vuestra Comisión de Economía y Finanzas ha estudiado detenidamente el contrato mencionado, así como el programa de activación de la industria frigorífica que será cubierto con el préstamo; y viene a desarrollar a continuación los aspectos que se han considerado de utilidad para una apreciación adecuada de este asunto.

Para el estudio de referencia se recibió una amplia y bien fundada información del Instituto Nacional de Carnes (INAC); que es el Organo técnico que debe actuar con el Banco Central del Uruguay en la ejecución del programa a desarrollarse con la base de este préstamo.

Se ha preparado una síntesis de dicha información que se establece seguidamente, a saber:

I - El Programa que sirve de base al Préstamo, consiste en la regulación de un sistema de créditos para el financiamiento y puesta al día en el orden técnico de la Industria Frigorífica Privada de conformidad con las orientaciones y pautas determinadas en estudios especializados del área, por parte del Banco Mundial y del BID.

En la realidad práctica, el Plan de Obras que se en-

cara actualmente, viene a constituir la segunda etapa del primer Programa que sirvió de base a dos Préstamos anteriores del BID (Nos. 203 y 275 de marzo de 1971) destinados a la modernización y ampliación de la Industria Frigorífica Privada. Programa éste que acaba de cumplirse a fines de 1976.

El Programa actual que se planea desarrollar en el período 1978 - 1980, tiene un costo global estimado en el equivalente a U$S 21:400.000.00; y el Préstamo en estudio viene a financiar el 70 % aproximadamente de dicho costo.

II - El contrato en estudio se desarrolla en 8 Capítulos y se integra con 2 Anexos A y B, que siguen las normas ya tradicionales que se aplican a la generalidad de los préstamos de fomento del BID.

El Programa a que está destinado el Préstamo será llevado a cabo por intermedio del Banco Central del Uruguay (BCU) con la participación del Instituto Nacional de Carnes (INAC) según así se establece en el Capítulo I Cláusula 3 del contrato.

El Préstamo asciende al equivalente de U$S 15:000.000.00 con una tasa de interés del 8,6 % anual; una comisión de servicio de 1 1/4 % anual y un plazo de amortización de 22 cuotas semestrales, que van desde el 23 de noviembre de 1981 hasta el 23 de mayo de 1992, lo que da lugar a un período de gracia para el servicio de amortización del orden de los 4 años.

Se ha fijado el plazo de un año a partir del 23 de mayo de 1977 para el perfeccionamiento y entrada en vigencia del contrato; siendo de interés señalar que los principales aspectos relacionados con esta disposición, tales como el Reglamento de Préstamos; el Programa de Inversiones y la convocatoria a Consultores independientes, están prácticamente en su etapa final de preparación.

No se considera necesario abundar en otros detalles que los expuestos precedentemente, dado que las demás condiciones y requisitos que conforman el contrato de préstamo son los normales y corrientes que se aplican en la materia.

En consecuencia la Comisión de Economía y Finanzas recomienda al Consejo de Estado la aprobación de este contrato.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 1977.
Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Jorge Séré Del Campo, Miembro Informante. Eduardo Praderi. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Daniel Rodríguez Larreta, Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el contrato de préstamo celebrado el 23 de mayo de 1977, entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (Préstamo Nº 319/OC - UR) cuyo texto luce anexo a la presente Ley y la integra, por el cual dicho Banco otorga a la República un crédito U$S 15:000.000 (quince millones de dólares), o su equivalente en otras monedas, para cooperar en el Programa de Concesión de Créditos a la Industria Frigorífica Privada.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 1977.
Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Jorge Séré Del Campo, Miembro Informante. Eduardo Praderi. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: quiero hacer una consulta al señor Miembro Informante con respecto al texto del Contrato.

El segundo inciso de la Cláusula 2 del Capítulo II, referido a los intereses dice: "Los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 23 de mayo y 23 de noviembre de cada año, comenzando el 23 de noviembre de 1977". Es decir que, en el próximo mes deberá pagarse el primer semestre.

Yo pregunto: este préstamo, ¿ya está siendo utilizado?

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RIVERO. — En este momento el préstamo todavía no está funcionando; falta una serie de elementos para su perfeccionamiento y entrada en vigencia, de acuerdo con los artículos establecidos en el contrato. Lo que ocurre es que la disponibilidad de este crédito que el BID ha asignado, está ya generando una comisión del 1¼% y, tanto esto como los intereses se pagan en la fecha mencionada. Es decir que, a lo que se refiere es simplemente a la comisión de crédito.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite?

Le agradezco la aclaración al señor Miembro Informante. Pero la cláusula que hace referencia al 1¼% que se genera por razón de comisión de crédito, es la tercera. La segunda dice concretamente: "Los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 23 de mayo y 23 de noviembre de cada año, comenzando el 23 de noviembre de 1977. ¿Esto significa que no habiendo sido utilizado el crédito, ya hay que pagar intereses?

SEÑOR RIVERO. — Lo único que hay que pagar es la comisión de crédito por la disponibilidad que de ese crédito ha hecho el Banco. No hay ningún interés que pagar porque no hay capital usado. De manera que esas dos fechas están señaladas para indicar que es en ellas cuando se hará la liquidación de intereses; pero no hay, repito, que pagar absolutamente ningún interés hasta que no se utilicen los fondos del préstamo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — A lo mejor es por mi poco conocimiento del tema, pero no veo por qué aprobamos o vamos a aprobar hoy, 18 de octubre, un texto que está fijando concretamente la fecha de 23 de noviembre como primer pago. Estaría de acuerdo en que se dijera que debe pagarse el 23 de mayo o el 23 de noviembre de cada año, comenzando a partir de la utilización del mismo. Pero aquí, teóricamente, se está dando una obligación al 23 de noviembre de 1977 por algo que se dice que no se va a pagar.

Yo no lo veo claro.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RIVERO. — Vuelvo a insistir: si no hay retiro del préstamo, no hay ningún interés que pagar.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Existe una cláusula en el contrato que diga que no habiendo retiro de préstamo no habrá que pagar intereses?

SEÑOR RIVERO. — Los retiros de préstamos se producirán una vez entrado en vigencia el contrato, y los subpréstamos —o sea el proyecto a que está destinado esto dentro de la industria privada— cuando tenga ya su aprobación por el INAC y por el Banco Central, teniendo, por lo tanto, necesidad de cubrir con los retiros de este préstamo. Pero mientras tanto, no hay absolutamente ningún retiro de préstamo y, en consecuencia, ningún interés para pagar.

Unicamente hay para pagar la comisión de crédito, que empieza a correr después de los 60 días de la firma del contrato, o sea, sesenta días después del 23 de mayo de este año.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Puede ser, asimismo, en base a mi ignorancia que también me llame la atención el hecho de que si no es utilizado el crédito, igual se va a pagar la comisión.

Pero yo hacía hincapié especial en los intereses. Entiendo, perfectamente, lo que explica el señor Miembro Informante. Está clarísimo; pero, sin embargo, me permito insistir en que en el texto que vamos a aprobar no hay nada que diga que ahora no se paga porque todavía no se utiliza el crédito.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que la preocupación manifestada por el señor Consejero Brun Cardoso se debe a que no se ha leído la frase que dice que el interés se devengará desde los respectivos desembolsos. Al no haber desembolso no hay interés. Es lo que dice la segunda cláusula. Si el interés rige, se paga semestralmente sobre los saldos deudores, etcétera, "que se devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos". Quiere decir que es solamente para la fecha del pago posterior al primer desembolso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Y por qué figura esta fecha?

SEÑOR PRADERI. — Porque en principio el contrato es del 23 de mayo y está estableciendo directamente que a los seis meses podría ser exigible la primera cuota si hubiera habido desembolso. La fecha del 23 de noviembre nace de la celebración del contrato. Este contrato se celebró el 23 de mayo y entonces se establece que cada seis meses se hace exigible la cuota que correspondería si hubiera habido desembolso, no solamente la de los intereses sino la de la comisión de créditos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Laborde Bercianos.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Señor Presidente: había solicitado la palabra, pero la verdad es que se me adelantó el señor Consejero Praderi, porque pensaba decir casi exactamente lo mismo que él. La razón creo que está en la fecha en que se firmó el contrato, es decir, en mayo. Se pensó, lógicamente, que iba a estar aprobado antes de la otra fecha, 23 de noviembre. Eso es evidente.

Ahora, por otro lado, tal vez la redacción no sea del todo feliz. Quizás se deba terminar el artículo 2º después de la palabra "año". La frase "comenzando el 23 de noviembre de 1977" estaría de más. Es totalmente innecesaria. Pero parece lógico de acuerdo al contexto, que el interés empieza a correr cuando hay saldos deudores y desembolsos. Para mí está completamente claro.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Es nada más que para agregar a lo manifestado por los señores Consejeros Praderi y Laborde Bercianos, y para tranquilidad del señor Consejero Brun Cardoso, que en el informe está bien claro y se expresa textualmente que se ha fijado el plazo de un año a partir del 23 de mayo de 1977 para el perfeccionamiento y entrada en vigencia del contrato. Creo que esta expresión aclara totalmente las dudas: "para el perfeccionamiento y entrada en vigencia del contrato".

Entiendo que es lo que surge de todas estas explicaciones.

Nada más.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Es mi última intervención. No entiendo que sea tan claro como dice el señor Consejero Martínez. La explicación que me dio el señor Miembro Informante se refiere al 23 de noviembre; de modo que no es tan así aquello de que habría un plazo de un año. De manera que hay dos versiones, pero no insisto más sobre el tema.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Creo que la preocupación del señor Consejero Brun Cardoso no es de recibo, porque en realidad, esto de los intereses no se deriva del monto total del préstamo. En cuanto se empiece a usar el préstamo no se van a devengar intereses por la totalidad de los U$S 17:000.000, sino por las cantidades que sucesivamente se retiren. Por lo tanto, si en este momento no se ha retirado nada, o sea que el préstamo es cero, el interés también lo es.

De modo que esa preocupación del señor Consejero Brun Cardoso me parece que no es real.

Después, en cuanto a la otra anotación que hizo con respecto a que va a haber una comisión de crédito que desde ya está rigiendo y a él le parece que podría ser inapropiada, creo que no es tal. Es costumbre de los organismos financieros internacionales, cuando atribuyen determinada cantidad de sus fondos, separarla, digamos así, para tenerla disponible en el momento en que el país al que la prestaron quiera hacerla efectiva. Por esa especie de afectación que dentro de sus fondos el Banco Interamericano hace para el Uruguay, a fin de que este País pueda, en cualquier momento, cuando se

le ocurra, hacer uso del préstamo por cantidades parciales o totales, existe una comisión de crédito. Es una especie de comisión por una reserva. Si el País utiliza el préstamo, bien; pero si no lo hace, también el Banco Interamericano se ve perjudicado por la indisponibilidad de la cantidad que atribuyó al Uruguay, que éste no utiliza, pero de la que el Banco no puede disponer para otra cosa porque corre el riesgo de que nosotros queramos emplearla. Es una comisión por el hecho de mantener a la orden esos fondos. Se trata de una práctica habitual en las organizaciones financieras internacionales.

No sé si esto le servirá de aclaración al señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Cómo no. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado).

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: me parece de interés señalar algunos aspectos, diría, de último momento, que podrían tener efectos positivos en ocasiones futuras en que se negocien Préstamos Internacionales de Fomento.

En primer término, voy a referirme a la tasa de interés.

En este préstamo se fijó en 8,6% anual. En la actualidad, la tasa para este tipo de préstamos es de 8,35%, disposición que viene rigiendo desde el 1º de junio de este año.

Las tendencias del mercado financiero internacional son examinadas y evaluadas en el corto plazo, como elementos determinantes de los tipos de interés.

Prácticamente, desde la fecha del contrato —23 de mayo de 1977— ya se conocía la tendencia a la reducción del tipo para el segundo semestre de 1977, como realmente aconteció.

Según mi modo de ver debió haberse considerado este factor y enlentecer la gestión del préstamo hasta el 30 de junio de 1977. Eso hubiera ahorrado un 0,25% anual de interés, que en el período de amortización del préstamo —veintidós cuotas semestrales más el 50% del período de gracia, unos cuatro años— serían veintiséis cuotas semestrales y un importe final por esta diferencia en la tasa del orden de los U$S 45.000.

En segundo lugar, otro aspecto que también debe hacerse resaltar, con propósitos de mejorar las negociaciones de futuro, es la fijación que se ha hecho en el contrato de una cifra de U$S 150.000 —capítulo VI, Cláusula 1, página 19—, según se dice para Inspección y Vigilancia Generales del Banco. Este concepto normalmente debe integrar el costo operativo del BID y así fue manejado hasta no hace mucho tiempo. Ahora resulta que el Prestatario, además de los costos por consultores impuestos —150 o 180 dólares, página 32— debe cargar también con el costo de la "Inspección y Vigilancia" que el BID debe hacer como exigencia de rutina de su propio funcionamiento.

La idea fundamental, al dejar establecido este comentario final, es que al encararse negociaciones de préstamos futuros, se tenga en cuenta y se consideren en lo que corresponda, los principios normativos que he dejado expuestos.

Nada más.

8. — BANCO DE PREVISION SOCIAL (Enajenación de inmuebles de su propiedad)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Banco de Previsión Social. (Enajenación de Inmuebles de su Propiedad)." (Carp. Nº 378/974). (Rep. Nº 411 y Anexo 1).

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Obras Públicas

Montevideo, 18 de abril de 1974.

Señor Vicepresidente del Consejo de Estado,
doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Alto Cuerpo que usted preside el Proyecto de Ley adjunto.

En el mismo se busca llenar una sentida necesidad social que inquieta desde hace más de diez años un extenso número de familias a cuyo frente se encuentran afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Estatales.

Son los que ocupan, en calidad de inquilinos, más de ciento cincuenta viviendas de "tipo económico", propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, administradas hasta el presente por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, y por las cuales pagan modestos arrendamientos.

En el año 1962 iniciaron gestiones ante la entidad administradora, para que se les autorice la compra de dichas fincas al amparo de las disposiciones de la Ley de INVE Nº 12.528. Luego de transcurridos muchos años de gestiones, se llegó a la comprobación jurídica de que la aspiración no podría cumplirse, en razón de que tales disposiciones no son de aplicación al caso, por tratarse de viviendas de propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, regida por el Directorio del Banco de Previsión Social.

Al no existir norma legal que autorice la venta de bienes inmuebles al Directorio del Banco de Previsión Social, se hace imprescindible, de acuerdo con las disposiciones constitucionales la sanción de una ley en tal sentido.

Se hace notar que atendiendo a la especial situación económica de los interesados se proyecta una limitación de adquirentes, para amparar a quienes tie-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 30 de Noviembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20143

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 721976
27 de enero de 1976)

N$

(Resolución 721976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1 20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00

(Resolución 1372176
19 de octubre de 1976)

Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 721976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2 00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9 00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL REGLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANXUNSKY o WANKUNSKI de VILENSKI o VILENSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24446 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO VAZQUEZ MATO, (V. 910/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24444 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA de ALBURQUERQUE, (S. 562/971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24391 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS RAMONA OLIVERA, (V. 942/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24237 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ZOE CONCEPCION RAMOGNINI, (V. 814/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24266 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA ESTHER BANCHERO de ABREU y de LUIS ABREU MAGARIÑOS, (V| 884|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24919 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CELSA TAGLIORETTI de LANDONI, (V|722|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24218 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CONDE, (V|896|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23?10 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLAVERDE MIRAMONTE, (V| 852|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23938 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA HERNANDEZ BRUZZECI de FLORES, (V|40|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23902 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ELODIA VEGH de GRANE, (V|676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23693 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HAYDEE ARES ASTENGO, (V|844, 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23620 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BORGES LUISA RAMIREZ de TECHERA, (V|846|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23366 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO VICENTE GARCIA SAIZ y de AMELIA MACHADO ALVEZ de GARCIA, (V|802| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23339 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ ICKOWICZ JACHIMOWICZ, (V|478|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub. 2068? Oct 21-v.dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO o ANATOLIJUS GRISONAS, (V. 558|977) emplazándose a Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes y citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub 21469 Oct.27-v dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COTELO FREIRE, (E. 2656/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24426 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPRARIO, (Ficha E. 3092/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 24427 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DUHAU de CIRIO, (E. 2364/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24442 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA GITLA GOLDFLUS KRONGOLD de MANDEL, (E. 1190/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24378 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE LALIA SEILINGUO o SESLINGHO o SCIELINGUO o SCILINGUO, (E. 2274/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24293 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO BOGGIA, (E. 4251/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24227 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA BICO CHIARINO de MANDARANO y VICTOR MANDARANO OLIVA, (E. 2748/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24258 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ELIAS PAINO, (E. 2240|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24040 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAIDANA, (Ficha E. 3126|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 24019 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX de COSIO, (E. 2994|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23933 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BOTARRO MAGLIARINO. (E. 2570|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 23855 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO SEOANE y MARIA MANUELA herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23638 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

...no, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ ALGARE. (E. 2272/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23505 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA LUISA o LUISA GIUDITTA COLOMBI de ALGARE. (E. 2746|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23462 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR YELPO o IELPO PISANI. (E. 2740|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23461 Nov.18-v.dic 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL WOLF o WULF GLIKSBERG. (E. 2714|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23448 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FELICIA GONZALEZ de MENDEZ. (E. 2962|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María de. Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23336 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RONA VAJDA (E. 1386|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 30|pub. 17421 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO. (482/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24424 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VIOLA y JOSEFA CASAJOUS de VIOLA, (S. 73/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24235 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO WENCESLAO LAMIQUE LARROSA, (536/977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24228 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GUZMAN FERREIRA. (S. 4?2/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24148 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA SEQUEIRA de GONZALEZ (492/977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24152 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO GONZALEZ RIERA, (514|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24024 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA o ALEJANDRA GRUCCI de CARLI, (542|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24025 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOUREIRO MARTINEZ, (490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24026 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA SOSA FERNANDEZ de VELASCO. (538|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24041 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MICHELENA VIAZZI, (574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24027 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD LEONCIA CORONEL o CORONEL BEJEREZ, (476|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24070 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA GENEROSA PENSADO o PENZADO de LAVEZZO (516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23931 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE EUSEBIA PAREDES PAREDES, (510|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23676 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARAYALDE. (452|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23619 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ANA o ANITA MENDOZA de PORTO y RAMON PORTO, (S. 520|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23503 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMANO DODERA de RIAL. (530|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23264 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CAMPOMAR ECHEVARRIA. (258|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22679 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA BASTON de MACEIRAS. (S. 626/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24429 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA o ALDA GERMANA MACEDO AMORIN de GONZALEZ, (S. 508/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24297 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NORMAN RADISKOVICH, (S. 640/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24231 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SALABERRY de NOYA. (S. 564/976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24257 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BARZANA VAZQUEZ (S. ?80/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24265 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN LUIS EUSEBIO OTEGUI ZUNETA, (S. 558/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24153 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EUGENIO WEISZ FLEISCHMANN, (S. 610|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24047 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINTO JUSTO FEDERICO PAULETTI (S. 574/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23804 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO MISA FERNANDEZ, (S. 526|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23751 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINO o NICOLAS GENTILE FORTUNATO, (S. 534|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23645 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIA BERNASCONI de GARCIA, (S. 552|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23508 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MONTALDO de RAMA, (S. 518|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23469 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ERNESTO SAVIO SCIUTTO. (S. 598|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23468 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLPI VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24428 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ ARAUJO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24049 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SAGAS MARTINEZ JAUREGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24381 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MEIRANA NICOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24382 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES WENSELADA o NIEVES WENCESLADA GOMEZ RIOBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24229 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDE PORCIUNCULA de ESTEBAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24234 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO FERREYRA ESPINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 24230 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SUSENA NOGUES de MACE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24259 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ARBILDI de de la FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24190 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ENGRASIA o MANUELA E. ACASUSO PORTU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24167 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GENTILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24043 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZANZANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24064 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ESMERALDA GIMENEZ CAIVANO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23878 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA ARBURNA o ARBURUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23888 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA GOMEZ RODRIGUEZ de RIVAROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23744 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISENDA ISABEL ADANO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23304 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FERTIG KOHANE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23688 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE MASCIA ARESU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23640 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALBERTO MIERES FERNANDEZ y AMELIA EULALIA VAZQUEZ CASTIÑEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23615 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEVERINO BENTIVOGLIO, (S. 622/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24320 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MOREIRA MARQUES o MARQUEZ MOREIRA o MARQUES MOREIRA y ROSA CAMPOS MONTEIRA o MONTEIRA CAMPOS o MONTERO de CAMPOS o de CAMPOS MONTEIRO o MONTEIRO de CAMPOS (S. 446|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24050 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LORENZO ESPINDOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perola. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24365 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO QUINTELA BOLON o BELEN de CARBANCIO, (S|680|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24300 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA ELVIRA o MYRTHA ELMIRA GRIMALDI de LOPEZ, (S|706|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24267 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GALVALISI o GALVALISI ECHINOPE, (S. 662/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24048 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MONZA o MONZA FILIPPINI de PETRAGLIA, (S. 672|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24068 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BARUFALDI de PODESTA, (S|576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23951 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA PEDOCCHI o PEDOCCHI AVAGNINO de BARCOS, (S|658|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23949 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA ISABEL ALZAMORA o ALZAMORA ARRIZABALAGA de CHIODONI, (S|496|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23882 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO MANUEL LOPEZ de ARMAS, (S|578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23903 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SOSA BARRERA, (S|710|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23869 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KABRAN CIMBALIST, "Sucesión", (322|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23622 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ALFARO de MARTINEZ, (S. 694|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23471 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMBON FERNANDEZ, (S. 664|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Arturo Ygleslas Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23474 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATENACCIO o JUANA MAGDALENA CATENACCIO MACHIA o MACCHIA o MAGGIA o MAGGIO de ZERBINO, (S. 566|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23509 Nov 18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA LOPEZ de MARCHIONE o BASILIA LOPEZ LASPIDEAS de MARCHIONE o BASILIA LOPEZ LASPIDEAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22973 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PRIETO de MAZARINO, (S. 580|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23386 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO OROSMAN GOÑEZ, (S|494|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23342 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA MACHADO, (S|682|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23341 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, (S|484|977), "Sucesión Testamentaria", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21580 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER PEREIRA PEREIRA, (F. A. 504/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24422 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CURBELO ALVAREZ, (F. A. 524|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24295 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA RIVAS BLANCO de VAZQUEZ, (F. A. 511|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24291 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MAFFEI DELLACROCE, (F. A. 488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24277 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ELIDA CASTELLANI MASTRANGELO de ACERO, (F. A. 506/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24168 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA D'AMORE de MARTINCORENA, (F. A. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24126 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de ALZA, (F. A. 478/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24028 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON TOMAS MOIRANO COPPOLA o MILTON MOIRANO, (F. A. 498/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24044 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA ESTELA SUAREZ, (F. A. 442|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23879 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO, (F. A. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23898 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MOLINE CUÑHA o CUNHA, (F. A. 514/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23747 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO NICOLAS DANIERI PERNAS, (F. A. 303/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23746 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO EMILIO COLOMBO, (F. A. 230|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23584 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA VARELA de D'ALESSANDRO, (F. A. 490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23616 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GONZALEZ, (F. A. 82|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23613 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PIENDIBENE FERRARI, (F. A. 526|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23626 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VALIZIA MANARA de DI CUNDO o DI CUNTO, (F. A. 278|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23506 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA URIARTE de RAMOS, (F. A. 508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23480 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO CIRIACO o de CIRIACO BASILICIO o de BASILICIO, o de CIRIACO SARAVIA FLEITAS, (F. A. 494|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23266 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CAL, (A|416|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23332 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO BENITEZ BASAVILBASO, (F. A. 464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23007 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19408 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ACOSTA SOLARI de JUANICO, (F. 332/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24474 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JOSEFINA COSTA CIFALU o CIFOLU de INSAURRALDE, (F. 1030|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24294 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CANDIDO VALE, (F. 40|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24232 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FERNANDEZ COSTA, (F. 968/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 24147 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ONDINA AZAMBUYA de PUENTES, (F. 896/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24066 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TILVE, (F. 876/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24042 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALIÑAS de LOUZAO (F. 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24067 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN OLMEDO RODRIGUEZ de PALMERO, (F. 502|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23946 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE, o JOSE DOMINGO o JOSE DOMINGO SEBASTIAN SANGUINETTI DIAZ (F. 602|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23743 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIUDICE AGRO o GIUDICE de MAZZONI o MAZONI, (F. 754/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23810 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BORDA CATALINA, (F. 910/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 23811 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VARALDI PIZZORNO de DIAZ, (F. 22/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23829 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALDECOA ROMERO, (F. 986/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23812 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALVAREZ o ALVAREZ CUELLA, (Ficha F. 458/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23566 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR AGUERRONDO TALLAC, (F. 830/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23581 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE FIERRO ESTRAMIL (F. 472|977) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) (C. C.) 10|pub. 33406 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CARLOS LUIS ARIGONI (F. 956|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23689 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ISABEL JOSEFA MIR de GUSIÑE o MIR DUDOUX de GUSIÑE. (F. 966|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23687 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ LAMAS, (F. 970/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23686 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DEMAESTRI, (F. 1018/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23654 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA o CELIA VALENTINA ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO, (F. 42/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23614 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA MARIA ESMORIS de AÑON, (F. 684/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23617 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO AMADO de REY, (F. 816/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 23410 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULTRAMAR FLORES RIVERO SEGUESSA, (F. 900/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23263 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA INTROZZI, (F. 822/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 21519 Oct.28-v dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATEO MARTIN GARCIA, (F. A. 544/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 24384 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERES SENANDEZ, (F. A. 642/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24383 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PASSOS LOPEZ, (F. A. 240|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24100 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CASANOVA, (F. A. 412/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24046 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERANICH o PERANIC SANKO, (F. A. 530/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23814 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO CHOUHY TERRA, (F. A. 526/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23758 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DIAZ ESMORIS de CABALLERO, (F. A. 482/377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23633 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MOREL SCHMERSOW. (F. A. 522/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23644 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN TOBALINA GARCIA de DE FRUTOS y RAMON DE FRUTOS DIEZ, (F. A. 464/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23643 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE MERCEDES POL de SPECKER,, (F. A. 486/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23642 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TUTZO RICART, (F. A. 536/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23507 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FULOP SCHWARCZ de GROSZ, (F. A. 484/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23464 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA TOLENTINA RAMONA LOPEZ de BRUN, (F. A. 260/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23454 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE MATONTE, (F. A. 546/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23338 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICTOR CANESSA GREGORINI, (F. A. 582/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23267 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BOIX de CADENAS, F. A. 446/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23880 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAIDA, (F. A. 542/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23948 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AGUIRRE RODRIGUEZ de SERRATO, (F. A. 538/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23466 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL BELLAGAMBA ALBANO, (V 1107/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24443 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLEAS FERNANDEZ (V|1143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24392 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BALPARDA o BALPARDA MURO (V|1059|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24449 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NATALIO CRENA (V|1119|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24445 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO REYES FORNARI (V|1148| 1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24446 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO KAUFMAN o KAUFFMAN (V|1033| 1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24447 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instansia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY SALVADOR LINARES o LINARES CARRANO, (V|1075|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24216 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instansia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAULINO TERRA COSTA, (V|1051|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24217 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAFFERA VIGNONE o VIGNOLI, (V|1023|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24298 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA COSTA BARROSO, (V. 319/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977.. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23939 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA NUTTES o NUTE de LEMOS, (V. 659/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1). N$ 36.00 10|pub. 23950 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MORALES QUESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23944 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN EUSEBIO de los SANTOS SILVERA, (V. 1047/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23828 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO AGUIRRE GESTIDO, (V. 1045/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 23755 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA LANDEIRA o LANDEIRO MARTINEZ de SABELLA, (V. 1077/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23679 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA o GARCIA DEL RIO, (V|415|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23372 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHAL IVANOV, (V|645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23340 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ QUIROS o MANUEL ALVAREZ-QUIROS ALVAREZ (V|657|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 18619 Set.28-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA PINO de BRAGA (E. 4099|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24440 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORTEGA GUTIERREZ, (E. 3799/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24079 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANASTASIO MACHADO LATORRE, (Ficha E. 3583/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24092 Nov.24-v.dic.7.

1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Nov.24-v.dic.7.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BILDIGERNO RODRIGUEZ OYA u OLLA, (E. 1949/970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23900 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELENE THEKLA KOPP KNECHT de MOZER o HELENE THEKLA KOPP de MOZER, (E. 4017/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23276 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PIEDAD ARRALDE SILVA de IGLESIAS, (E. 4033/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23636 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SALERNO ORLANDO de GARCIA, (E. 3513/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23704 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA RAFAELA PUIG SPANGENBERG de IGLESIAS CASTELLANOS. (E. 4035/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23637 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MENDEZ SCHIAFFINO, (E. 4101|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23337 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOSENCIO o INOCENCIO CARREÑO CAMACHO, (E. 3943|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23335 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALDO, (E. 3049|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 22956 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES NICOLINI de VILLAR, (E. 1587|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23540 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DUPONT BERINDUAGUE de MAZZONI, (Ficha E. 4237|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24292 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO L. o TEOFILO LOPEZ o TEOFILO LAPAZ o TEOFILO LAPAZ PACHECO, (E. 4071|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24290 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CARPINTERO, (E. 2933|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24233 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN FRANKE LUDEKE (435|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24441 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El esñor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o NUNCIADA ANTONACHE o ANTONACHI o ANDONACHE PEREIRA. (455|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24193 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ESTARAS VILA y JUANA ANA ESTARAS de FIOL, (451/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24023 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BASILIA CORREA, ANGEL NUÑEZ, MARIA SARA CORREA y JUAN JOSE OCAMPO, (423/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24022 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO ANDRADE, (135/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24021 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTOS ESPAÑA, (S. 437/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23224 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEINMAN GENDEL, (433|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22151 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ ESPOSITO, (339/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23639 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNAOLA, (459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23504 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM OLGA HERNANDEZ de BOLATTI (S. 127|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24425 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA CASTAGNOLA VIGLIANO de SAITA, (S. 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24256 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VICTORIA PITTAMIGLIO MAGLIANO (S. 575|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24264 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRED HALE DEKER, (S. 227/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23899 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AGRA CHAVES de PORTAS. (S. 469/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23881 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL QUEIJO CALVIÑO, (S. 545/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23269 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FELIPE FIORI SALEMME o SALEMNE o SALERME, (S. 209/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23371 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRERO IFRAN (S. 515|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22824 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN BENCIC (S. 301|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22825 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EDUARDO GONZALEZ (S|361|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21042 Oct.24-v.dic.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA u OSANA o SUSANA o OVSANA LLAMGOYAN o LLANGOHIAN o LLANGOCHIAN o LLAMGOGIAN o LLAMAGOYAN o YANLIOCHIAN o YANGOCHIAN de GARDARIAN o GANDARIAN. (25/974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23319 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIEGO ARIAS ALONSO, (S. 557|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23470 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA MELO de ESCOBAR y MARIA ANGELICA ESCOBAR MELO, (S. 185|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23414 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO DUBRA PAZOS, (S. 551/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23752 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZULETTI o MAZZOLETTI PERALTA de BLANCO, (S. 419|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 50.40 10|pub. 23093 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA FRIPP WIBMER de PICCARDO o BLANCA ELENA FRIPP de PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24430 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEON BURGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24260 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA VENDITTI de CALVIÑO o CLARA o CIARINA PASCUALA VENDITTI o BENDITTO CROCCE o CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24065 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVART CHADAREVIAN KASKARIAN de KOUNDAHDJIAN o SIRVAT CHADARIVIAN de CHADAREVIAN o CHADAREBIAN de KOUNDAKJIAN o KOUNDAHDJIAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24013 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA CRUZ CLARENS de CARBONE o ESPERANZA CRUZ de CARBONE y ARMANDO GREGORIO CARBONE BRUNI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24038 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRATO OLIVIO FONSECA CUADRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23943 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN LEONARDO DE LEON o DE LEON SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23692 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EUMEIIA ENRIQUEZ de MARZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23691 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA HERNANDEZ CABRERA de GRANCEILI o HERNANDEZ de GRANCELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23502 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMOSILDO CABRERA VIRISSIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22878 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto no. dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PUGLIESE (Ficha C. 219|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 22127 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SENA (S|585|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24389 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID BENATAR o BENATAR SIDI, (S. 557/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G.. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24301 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ROSA LECUMBERRY PARDO, (S. 583/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24156 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o JUANA PAULA CABRERA o PATTARINO CABRERA, (S. 601/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 24169 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALSUA GONZALEZ, (S. 485/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23754 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SOUTO, (S. 161/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23621 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FLORENTINO LOMAZZI. (S. 431/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23582 Nov.21-v.dic 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUSA o SOUZA FERNANDEZ (S. 577|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23675 Nov 21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DELFINO MACHADO RODRIGUEZ, (S|459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23473 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ de TESTA, (S|599|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23472 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE RUSSO PADULA y MARIA ANTONIA RUSSO de RUSSO (S. 567|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 31 de octubre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22802 Nov.14-v.nov 25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO COTTINI BONINI, "Sucesión". (S. 377/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23285 Nov 17-v nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEPARE BUSCHIAZZO o ETCHEPARE de ALONSO (S. 593|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22837 Nov.14-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA SOFIA PRADO de BOUVIER, (S. 535/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23945 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE MARTINEZ PEREZ, CARLOS MARTINEZ MORA y DOLORES MORA de MARTINEZ (F. A. 532|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24045 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO PEREZ de EIRIS o EIRIZ (F. A. 453|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24324 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO BOIANI VANINI (F. A. 521|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24225 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR IRIGARAY (F. A. 499|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24255 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CRUZ de LEMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23947 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ADOLFO o ADOLFO NICOLAS RICCHINI BONIFACIO, (F. A. 523/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 23942 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GASTESI ARBOLEYA, (F. A. 537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23463 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE RIBEIRO de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23690 Nov 21-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA SILVA MEDEROS de BRACHI (F. A. 121|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23635 Nov.21-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERLANO MONTERO. (A. 499|976). citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 22972 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA o GARCIA HERNANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23370 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

AGUSTIN EULOGIO MARTINEZ ROCHET (F. A. 393|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22832 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUIGIA BARISONE FOZZI, (F. A. 529/977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23813 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIA MOSSI WINS o ELVIA NELSA MOSSI WINS y MARIA del CARMEN MOSSI WINS o MARIA del CARMEN MOSSI (F. 873|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24224 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ HERNANDEZ (F. 37|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24243 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS JOSE DONDERO, LUIS ALBERTO o ALBERTO LUIS o SIRIO ALBERTO DONDERO y MARIA BONIFACINO de DONDERO (F. 33|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24094 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL QUINTIN ETCHEVERRY SLEE, (F. 841/975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23877 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AZAR MIGUEL (F. 993/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23897 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR, (F. 881|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23745 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMILIA VALGOI de MEDAN. (F. 143|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 22823 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL PEDRO ANGELSKI MINEVA o ANGEL PETROFF o PETROV o ANGEL PETROV ANGUELSKI y JANA o YANA o IANA o ANA GENOV o GUENOVA o GENOV STOLANOV o STOIANOVA o ANGELOVA o GUENOVA ANGUELSKI de ANGELSKI o ANGUELSKI o ANZELSKI (F. A. 471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 24450 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PARRILLO de ERRICO (F. A. 513|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24475 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BUERGA FUENTES o FUERTES de BLANCO (F. A. 429,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24473 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GRUMBERG o GRUNBERG ROSENBAUM (F. A. 161|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24299 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO ALBERTON (F. A. 547|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24236 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ o MANUEL ANTONIO NUÑEZ FALCATO o MANUEL NUÑEZ FALCATO (F. A. 507|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24226 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FALERO VIZCAINO (F. A. 519|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24069 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA o EVA RENEE FERNANDEZ AMODEO (F. A. 535|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23680 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PALLADINO TORRES (F. A. 541|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23641 Nov 21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SUPPARO CUORE de SARASOLA (F. A. 455|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23648 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SEXTO MORALES. (A. 1/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23567 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ARMANDO BERTOLA RAVERA, (F. A. 483/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23583 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA QUIÑONES de PEREYRA (F. A. 543|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23497 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA HILDA MIGNONI ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo a los artículos 1.125 y 1.126 del C.P.C. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 20|pub. 20888 Oct.21-v.nov.4; Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MANGIERI de D'AMBROSIO, (F. A. 503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23467 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COLINET. (F. A. 285|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21174 Oct.25-v.dic.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SILVINO MEDEIRO LIMA o SILVINO MEDERO y CERIOLINA ALVEZ BARRIOS de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24317 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SANCHIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24318 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO RIANI o JOSE ELVIO RIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23635 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA SILVEIRA o MARIA SILVEIRA o ZELMIRA o CELMIRA PALMEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23585 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA ZAPATA de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23588 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23827 Nov.22-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA MARTINEZ, (F. C. V. 139/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 16 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23357 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO GREGORIO COLMAN, (Ficha civil N. 9/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23359 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DONATO PAOLINO DEMARCO, (Ficha civil V. 142/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23360 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA NELSA NICORA FUENTES de ROBAINA, (Ficha civil V. 263/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 23361 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS o MIGUE TOMAS o MIGUEL STABLE VANOLI, (Ficha civil V. 238/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23362 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA RAMONA ROMEGO RODRIGUEZ de TONELLI, (F. C. V. 259/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23837 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RAMOS, (F. C. V. 260/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23838 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO PASCUAL DURSI SCORZO, (228/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23839 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PORCAL ECHEÑO, (F. C. V. 261/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23840 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGUIAR PEREZ, (F. C. V. 237/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23841 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SARDI FUENTES, FERMINA SARDI FUENTES de MOREIRA y MARIA ESTHER MOREIRA SARDI de ORTEGA, (F. C. V. 224/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23842 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVA BARBOZA, (Ficha V. número 359/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24370 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CUNIETTI RISSO o CATALINA CUNIETTI RIZZO, (Ficha V. número 414/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24371 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FELIX SERAFICO, (Ficha V. Nº 422/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24372 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO LA CRUZ HERNANDEZ, (Ficha V. 315/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 19 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23387 Nov 18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CHIOLA, (Ficha V. 299/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23388 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BORAGNO BASSO (Ficha V. 330/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1º de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23389 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL VACCAREZZA, (Ficha V. 332/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1º de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23390 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO JOSE VICENTE PARIS, (Ficha V. 122/977, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23847 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA VIGNOTTI SIMBRERO de TOLEDO, (Ficha 343|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24187 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE ROJAS, (Ficha 334|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24188 Nov.25-v.dic.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MARY o MARY OLGA CONTTI o CONTI FAGUNDEZ de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24273 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA ZUMAGLINO VANDONE de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23927 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VAZ CIRIACO y SOSA GUIOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23926 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINEZ JORGE AMALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23922 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA OLMOS MUÑOZ de FERRARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23391 Nov.18-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23392 Nov.18-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de QUINTINA SILVERA de MACHADO o VICTORIA y JOSE JOSE MARIA MACHADO SILVERA o JOSE MARIA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23920 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO FENELON RODRIGUEZ SALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23921 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRA VERA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23923 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADIS LERENA de RODRIGUEZ (F. 416|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23924 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOVAS VIROGA (N.o 447, Año 1977) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23925 Nov 23 -v dic 6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMI RAUL LONG VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24198 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTO o HECTOR CANDIDO DOMINICI OLMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24200 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TRAVERS LAGIARD (Fa. N.o 526-977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24201 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO EFRAIN ALFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24082 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO ASSANDRI COCCOLO (Fa. 513|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24083 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TUDURI de BRASSETTI o BRAZZETTI o BRASSETTE, (Ficha Nº 527/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23384 Nov.18-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA RODRIGUEZ de MIGNONE, (Ficha Nº 518/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23385 Nov.18-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ de MENDEZ, (Ficha 498/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23249 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA YOLANDA PONTET de PERRACHON o PONTET PEYRONEL de PERRACHON, (Ficha Nº 519/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23248 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HILARIO RITO MORALES, (Ficha Nº 502|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 1º de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22641 Nov.18-v.dic.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA o ELISA ISABEL DAWSON o DAWSSON de FRACHE, (Ficha 464 c.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23741 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CARABALLO (Ficha C. N o 447, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre 15 de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24472 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ISABEL LAUBER de VIERA, (Ficha C. N.o 452 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24211 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RUPERTO MOLEDA PECOUL. (Ficha C. N.o 463|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24212 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA GONZALEZ LECOR de MUNIZ, (Ficha C. N.o 464 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 24213 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIA GEYMONAT PONTET o GIMONAT PUNTET de BROZIA, (Ficha C. N.o 462 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24214 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDES PEDRO VIERA BOGGIANO, (Ficha C. N.o 454 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23825 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BENTANCUR LINK, (Ficha C. Nº 435/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23576 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FONTES SECILIA o CECILIA, (Ficha C. Nº 375/97"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 23577 Nov 21-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ o MAURO RODRIGUEZ FERNANDEZ o MAURO GREGORIO RODRIGUEZ o MAURO GREGORIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha C. N o 439 del año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23679 Nov 21.-v.dic.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR LUJAN GALLI o GALLI PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24106 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24107 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA EUDOSIA o EUDOCIA o EUDOSCIA VILLANUEVA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24108 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA RAQUEL GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24101 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIPOLITA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24109 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO PERDOMO o PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1977. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23557 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENOVIA AMELIA GODOY o BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23558 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA RAMOS de RAMOS o JUANA RAMOS RIVERA de RAMOS y JUAN RAMOS o JUAN RAMOS TAYLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23559 Nov.18.-v.dic.1.o.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24471 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MOREIRA de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23990 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23989 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTHA MARTINEZ de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23963 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO o LEON E. ROBLEDO GONZALEZ o ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22759 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INES VALENTINA o INES AROCHA de BEROIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23723 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS IRIGARAY VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24111 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de noviembre de 1977. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24112 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24113 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o AGUSTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24114 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CONTRERAS o CONTRERAS ARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24115 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA JUANA IRURETA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24116 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SABAT PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23628 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BRAULIO QUINTEROS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23630 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ERNESTO SANTARCIERI PASSARELLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23629 Nov 21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JESUS MARIA MEDINA o MEDINA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23455 Nov.18.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace sabe la apertura de la sucesión de MAZA MERJEB o MERGEB o MERGEB KHOURI de COUEIK o CUEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23456 Nov.18-v.dic.1.o.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FRAQUIA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24402 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHABAGNO o CHABAGNO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 7 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24403 Nov.29-v.dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO PEÑA OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24326 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO VICTORIANO MARICHAL JASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24327 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BARTOLA PERDOMO ESPINO de BUSTILLO o EUSEBIA PERDOMO de BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24328 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO PABLO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23725 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERBART HAMILTON DIAZ MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23726 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO RAMON MANRIQUE o MANRIQUE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23727 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO AGUEDO VILA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23728 Nov 22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICA JUANA UMPIERREZ BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23729 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23824 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA CORREA de MARQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23287 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO NICOLAS BARRETO o BARRETTO LOUREIRO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23288 Nov.17-v.n v.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARERCIO CRUZ DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha 836/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24310 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO ARELLANO, (Ficha 850/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24313 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO PIRIZ NICORA, (Ficha 1057/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24314 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MOSCA de ODIZZIO, (Ficha 840/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24307 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MARIA HERNANDEZ, (Ficha 909/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24308 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA ARRIONDO de SILVA, (Ficha 923/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23717 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SUSANO o ALEJANDRO RUFINO SUSANO GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha 1063|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23716 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ COTELLO (Ficha 905|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23713 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERCINDO MENDEZ REYES y de RAMONA HERNANDEZ CEDRES de MENDEZ, (Ficha 801|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23714 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFACIO CORREA, (Ficha 895/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23602 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GONZALEZ VIERA de NELL y de FLORENTINO NELL HERNANDEZ, (Ficha 823/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23603 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO IGNACIO MEDINA SUAREZ (Ficha 827|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22264 Nov.3.v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AXEL MAYER SEGURA, (Ficha 825/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos unte este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24309 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELEUTERIO FLORENCIO LIBONATTI o LIBONATTI ZEBALLOS, (Ficha 911|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24120 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA MEDINA CABRERA, (Ficha 716|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23719 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS CHOCHO BLANCO, (Ficha 1092|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Malonado. 11 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23720 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CECILIO EGUINI, (Ficha 590/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23604 Nov 21-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO SOSA VARGAS, (Ficha 991/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23605 Nov.21-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO D'HIPPOLITO GASBARRO, (Ficha 912|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22239 Nov.8-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANO GAIDO, CARLOS, (Ficha B|173|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24208 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTONELLO de ANZALAZ, MARIA IRENE, (Ficha B|181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24209 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA PASTORINI de BAZZINI, MARIA del CARMEN, (Ficha B|172|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24210 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZACCHINO BRUNO de LOPEZ (Ficha B. 174|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1977. — Escribana Milka V. Pláceres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23151 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CUCCARO o CUCARO (B. 167|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de octubre de 1977. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23150 Nov.16.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JARQUE RECH de VIERA, (Ficha A. Nº 182/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23569 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MOLINA de PERALTA, (Ficha A. 161|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23570 Nov.21-v.dic.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITO QUINTANA BURGOS y OVIDIO HUGO QUINTANA VASELLA, (Ficha C. número 729|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane ese Juzgado. — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23865 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARGAS o BARGA o VARGA FERNANDEZ (Ficha C. 57/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23866 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI FABIO PICCINI (Ficha C número 722|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23867 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ALFREDO RIOS o ALFREDO HILARIO RIOS ORTELLADO (Ficha C N.o 726|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23868 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RAMON MANUEL VILLALBA, (Ficha C. 256| 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23732 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ROQUE OJEDA, (Ficha C. Nº 631/ 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23733 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VALLE de MARIN, (Ficha C. número 663/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 27 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23734 Nov.22-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AREOPAJITA CARDOZO de SAMPALLO y CLARESTINO SAMPALLO o BORGES SAMPALLO (B. 172|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 26 de octubre de 1977. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 24011 Nov.24.v.-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUZIA o ANOBIA TORRES de OLIVEIRA u OLIVERA TORRES o ANAUCIA TORRES de MACIEL (B. 191|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24012 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CODODAD o CODODAC GOMEZ (B 193|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 9 de noviembre de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23299 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ GULARTE (B. 197|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23298 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ABEN BREMERMANN BETANCOURT o ABEN BREMERMANN. (B. 201/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 23252 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (B. 463|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23589 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MACHADO FARIAS, (B. 276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23590 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FAGUNDEZ o FAGUNDEZ LIMA (B. 275|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23294 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MACHADO o MARIO OSCAR MACHADO ARANCO (B. 270|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23295 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RODRIGUEZ de DELGADO (B. 128|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23296 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DIACONO LEITE LEITE (B. 139|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23297 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ó PAULO HAIACHE ABRAHAM (B. 260|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1977. — J. A. de Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23300 Nov.17.-v.nov.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ETELVINA GUERRA MEDINA de NUÑEZ (Ficha 1052|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24408 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA LOPEZ AQUINO de PEREZ o FORTUNATA DEOGRACIA LOPEZ de PEREZ (Ficha 1269|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24409 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO CUPERTINO o JOSE ELBIO o JOSE SERRON o SERRON EGUIA (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24410 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN DONACIANO ROCHA o ROCHA CAMBRE (Ficha 1153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24411 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ERNESTO o C. ERNESTO BARRIOS SENCION, (Ficha 1202/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 31 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 23862 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARBONE BALIERO o BARBONI o BARBONY BALIERO, (Ficha 1171/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23861 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA PERNA de MACHADO, (Ficha 1168/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 26 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23858 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ELEGARDO GONZALEZ SOSA, (Ficha 1200/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23857 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ELEUTERIO o NEMECIO ELEUTERIO MENDEZ, (Ficha 1004|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23859 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HUELMO, (Ficha 1003/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23860 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PINTOS, (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 23856 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAUREANO ROTULO TERRA, (Ficha Nº 1208/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 31 de octubre de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23394 Nov.18-v.dic.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DIEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24124 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MENONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23381 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIR REQUELME SILVA o DELIR RIQUEL o RIQUIEL o RIQUIELME o RIQUELME o REQUIELME SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23382 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FALCO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23383 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO de SOUZA de SOUZA o de SOUSA de SOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23232 Nov.17-v nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINDO BAIZ o BAY o BAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24121 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAPPAZZINI o JOSE IGNACIO ZAPACINI o SAPASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24122 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORLANDO COLINET FURCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23379 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLONIO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23380 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICCIARDI CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23227 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLFO ANTONIO ELOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23228 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23229 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO COELHO o CELESTINO COELHO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados .para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23230 Nov.17-v.nov.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO GOYENI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24340 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CIRIACO CAMETO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 24341 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SANTANA DAVECE o DEVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24342 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24343 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de UGELIO HORACIO ACOSTA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24344 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAURA DIAZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24345 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CARDARELLO MAURI o JOSE ARTURO CARDARELLO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24346 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCA o FRANCISCA RINA JUANA GUSPERTI de BARDOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24347 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24348 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DARTAGETE o DARTAYETTE de FIERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24349 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PACHECO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24350 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HUMBERTO PEREYRA GONZALEZ o PEREYRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24351 Nov.29.-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MELCHOR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24352 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS ALEXANDRO o ALESANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24353 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO ANTONIO RODRIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24354 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "AVERO, JORGE GERARDO. Sucesión". (Fa. 17; folio 501; N.o 121) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José 16 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, ELIAS. Sucesión". (F.a A. 468|976) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Mery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24357 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, CARMEN o CARMEN PROSPERA. Sucesión". (Fa. A. 108|972) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan, para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24356 Nov.29.-v.dic.30, Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan a quienes se cita y emplazan a que se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — San José 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24355 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO de COSIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 76.00 10|pub. 23917 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23916 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELMIRA o ZELMIRA MOLINA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23915 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN DORSSI o DORSI o DORCI de TELIS o TELIZ o FELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23914 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN QUIAN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23913 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LALINDE o LALINDE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23329 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23330 Nov.17.-v.nov.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA BRUCHE o BRUCHE IRIBURE de GALAGORRI (Ficha N.o 1922, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23277 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO o BARTOLO RICARDO MEZQUIDA BUCA (Ficha N.o 1025 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23625 Nov 21.-v.dic.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE FEDERICO NICOLA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24416 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta

días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24417 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ESTHER MALDEZ de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24419 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MARGARITA SUAREZ de GUILLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24420 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de RAMON JUBIN LEIVAS o RAMON LEIVAS y de MARIA JUSTINA DA SILVA de LEIVAS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24418 Nov.29-v.dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA ESPINOSA MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1977. —
1) N$ 38.00 10|pub. 23241 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23973 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23974 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23975 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEXNINA ROCHA o MARIA S. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23977 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ABELLA o MARIA ESTHER ROMUALDA ABELLA o MARIA ESTHER RUMUALDA ABELLA o ESTHER ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23978 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRIA LUCIANA FABEIRO o BELMIRIA L. FABEIRO o BELMIRIA FABEIRO de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23979 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ARMIN o WALTER A. o WALTER ESQUIBEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23980 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: ALVAREZ, WASHINGTON ARTIGAS. "Sucesión", (Ficha Nº 108, año 977), se emplaza a doña Nelly Alvarez de Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Se habilitó la feria a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 44.00 30|pub. 23962 Nov.23-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARGARITO o ELIAS M. GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23796 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA PATRICIA OLASCOAGA ACOSTA de LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23242 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LAUREANA IBARRA de ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23243 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MEDARDA BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23976 Nov 24-v.dic.7.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar 156, manzana E padrón 63.362 má. Sección Judicial 10.a plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en Catastro el 22 de abril de 1959.
2) N$ 87.00 15|pub. 21361 Nov.29-v.dic.20.

Ley 9.099. Transcurridos más de 4 años sin pagar cuotas precio compromiso 1.o de julio de 1964 futura unidad 204 (Apto. 39 y 30) edificio Ocho de Octubre 3023, padrón matriz 37.390 comunico a ALEGRE ELENA ROUSSEAU de DINARD o sucesores caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sección Promesas N.o 2587 F.o 9071, L.o 134, día 28 de abril de 1967. — Enrique Rolando Picerno.
2) N$ 130.50 15|pub. 23456 Nov.18.-v.dic.9.

CANELONES

Sucesión SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ de SECCO ILLA, 18 de Julio 1324 Piso 1.o.

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9099 de 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10.o, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre los mencionados solares:

Carlos María Castro García, Padrón 5130|31 mayor área. Solar N.o 261, manzana "L", con frente a calle N.o 3, Séptima Sección de Canelones.

Manuel Rosendo Vázquez, Padrón 5130|31 mayor área. Solar N.o 308, manzana "N", con frente a calle N.o 4, Séptima Sección de Canelones.

Salustino García Díaz, Padrón 2116 mayor área. Solar N.o 14, manzana 1, con frente a calle 17 metros, Séptima Sección de Canelones.

José Luis Suárez Losada, Padrón N.o 5130|31 mayor área. Solar N.o 23, manzana "C" zona City Park, Séptima Sección de Canelones.
2) N$ 391.50 15|pub. 23870 Nov.25-v.dic.16.

ATLANTIDA

Art. 10 - Ley 20 de setiembre de 1933. — Se avisa a los promitentes compradores y sucesores a título universal o particular que vencidos los plazos legales, se ha producido la caducidad de las promesas compra venta solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronados en mayor área con el Nº 21.832 señalados en el plano Agr. Carlos A. Baccino, inscripto en Dirección de Catastro con el Nº 10.314 y señalados con los N.os 1, 2 y 4 manzana P (comprador Elaboradora Nacional de Cerdas - Pablo Lebed e hijo Ltda.) y 3 - manzana A (compradora: Raissa Irene Garbarain Lassa). — Propietarios: Masllorens, 25 de Mayo 467, piso 2, Esc 4.
2) N$ 261.00 15|pub. 23911 Nov.23-v.dic.14.

COLONIA

SUCESION DE TEODORO LOMBARDO y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley Nº 9.098 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia Plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 2.678

a) Manzana 227 Padrón en mayor área 3.068.
I) solares 14, 15 y 17. Alejo Rodríguez
II) solar 16. Juan Troche
III) solar 24. Luis Rodríguez.
IV) solar 25. Soledad Benítez.

b) Manzana 228 padrón en mayor área 3.070
I) solar 33. Ismael Blanco.
II) solar 34. Néstor Medina.
III) Solares 35 y 36 Angel Días.
IV) solar 52. Severino Pilón
V) solar 57. Olga Sosa de Medero.

c) Manzana 229. padrón en mayor área 3.071
I) solar 73. Lidya Ruade de Centurión
II) solar 78 Héctor y Mireya Orsero.
III) solar 79. Ida Griet.

d) Manzana 230. padrón en mayor área 3.072
I) solar 91. Humberto Sosa.
II) solar 95 Delfio Batista
III) solar 96. Oliver Vidart.
IV) solares 97 y 98. Rodolfo Madera.
V) solar 117. Armando Madera.
VI) solar 118. Mirta Fabre.

e) Manzana 231. padrón en m|á 3.073
I) solar 122. Eustaquio Quesada
II) solar 125, Juan Alvarez

2) Juan L. Lacaze. Decimocuarta Sección Judicial de Colonia Plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en Catastro. Colonia con el Nº 3.142.

a) Manzana 236. padrón en m|á 3.074
I) solares 6 y 7. Alejo Giménez.
II) solar 12, Italo Porley.
III) solar 27, Julio Carbajal

b) Manzana 235. padrón en m|á 3.075
I) solar 32, Juan Manancero y Julia Domínguez.
II) solares 35, 38, 39 y 42. Ramón Bargas
III) solar 48 Mirta Núñez.
IV) solar 49, Bernardo Núñez.

c) Manzana 234. padrón en m|á 3.076
I) solares 68 y 69, Plácido Alcaire
II) solares 78. 79 y 82 Elida Melognio.
III) solar 81. Mirna Lissadini.
IV) solares 83 y 86. Blanca Melognio.
V) solar 87, Omar Bermúdez

d) Manzana 233. padrón en m|á 3.077
I) solares 93 y 94. Vida Pérez de Núñez.
II) solares 99 y 102. Pedro de Armas
III) solar 117, Coraly Mesa.

e) Manzana 232. padrón en m|á 3.078
I) solares 131. 132 y 135. Rubis Vila.

3) Juan L. Lacaze Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia. inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 609.

Solares 23 24 y 25, padrón rural 17.544, Washington Torterolo Segovia
4) Juan L. Lacaze Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano de agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 740
a) solar 21. padrón 3232. Lurdes Rodríguez de Bermúdez.

b) solar 31. padrón 3.255. Miguel Florín.
c) solar 32. padrón 3258. Mauricio Florín
d) solar 51, padrón 2.069 Luis Larrama
e) solar 75, padrón 3213, Miguel Arrivillaga

5) Juan L. Lacaze. Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Mario Rodríguez Benavita, inscripto en Catastro Nacional, con el Nº 2660

a) Manzana letra A.
I) solares 10 y 11. padrones 3310 y 3.309. Ventura Rivero.
II) solar 18, padrón 3302, Yamandú Rodríguez
b) Manzana letra B.
I) solares 34 y 35, padrones 3325 y 3324, Juan López
II) solar 50 padrón 3.347. Catalina De León de Dalmolín
c) Manzana letra D
I) solar 132. padrón 3498 Elbio García

d) Manzana letra F.
I) solar 175. padrón 3458 Alicia Bentacor.
II) solares 183 y 184. padrones 3466 y 3.467, Abraham Buschiazzo

e) Manzana letra H.
I) solar 217. padrón 3515 Veneraldo Calistro
f) Manzana letra I.
I) solares 228 y 229 padrones 3534 y 3535. Francisco Abad.
II) solares 230 y 231 padrones 3536 y 3.537. Sara Espinosa de Guerrero.
g) Manzana letra J
I) solar 266 padrón 3550 Humberto Gómez
II) solar 268 padrón 2071. Isabel Pages de Inocente y Nelson Inocente
III) solar 269. padrón 3648 Isabel Pages de Inocente
IV) solares 273 y 274 padrones 3644 y 3.643 Félix Rodríguez y Leonel Fajardo
V) solares 283 y 284 padrones 3634 y 3633, Meris Beltrán
VI) solar 289 padrón 3628. Roberto Flores

h) Manzana letra K
I) solares 290 y 291. padrones 3617 y 3618. Gabino Quintana.
II) solares 292. 293 y 294 padrones 3619 3626 y 3.621 Blanca Cabrera de La Paza
III) solar 305. padrón 3609. Angel Buía
IV) solar 306. padrón 3610. Amado Porley.
V) solar 307. padrón 3611. Ricardo Porley

i) Manzana letra L.
I) solares 315 y 316, padrones 3.679 y 3.680. Gabriel Rodas
II) solares 327. 328 y 329, padrones 3.671 3670 y 3.669 Héctor Sánchez
III) solar 331 padrón 3667 Valentín Sánchez
IV) solar 332. padrón 3666. Valentín Sánchez y Ever García
g) Manzana letra M.
I) solar 340. padrón 2703 Bernabé Duarte
II) solar 347. padrón 3696. Gabino Sanna.
III) solar 348 padrón 3695. Petrona Villegas de Campra y Eustaquia C. de Méndez.
IV) solar 349 padrón 3694. Petrona Villegas de Campra y Evangelista Cisneros
V) solar 354 padrón 3689. Esteban García
h) Manzana letra O
I) solares 380 418 y 419. padrones 3561 3559 y 3.560 Eloísa Sruntone de Ortiz
II) solar 383 padrón 3564. Oscar Rodríguez.
III) solares 385 y 386 padrones 3.565 y 3.566 María Oviedo
IV) solar 387 padrón 3.567 Nancy Cabrera de Duoré
V) solares 393 y 406. padrones 3573 y 3548 José Fleitas
VI) solares 396 y 403 padrones 3576 y 3545 Leoncio Medina
VII) solar 397. padrón 3.577. Francisco Abad.
VIII) solares 400 y 401. padrones 3.542 y 3.543 Nelson Rodas
IX) solar 402 padrón 3.544. Francisco Montano
X) solares 409 y 410. padrones 3.551 y 3552. Juan Ahlers y Néstor Medina
XI) solares 411 y 412 padrones 3.553 y 3.554 Venus y Julio Rodríguez.
XII) solar 413. padrón 3.788. Ruben Carro.
XIII) solar 414. padrón 3.555. Mariolena Carro.

i) Manzana letra P.
I) solares 426 y 427, padrones 3.753 y 3.752, Ricardo Fuentes.
II) solar 430. padrón 3.749. Fabián Beltrán.
III) solares 447 y 448. padrones 3.771 y 3.770, Fermín Pagues

j) Manzana letra Q.
I) solar 467. padrón 3.735. Juan Collazo.
II) solar 468. padrón 3.734. Rufino Santi.
III) solares 473 y 479, padrones 3.729 y 3.728, Luis Sández.
IV) solares 475 y 477 padrones 3.727 y 3.725. Néstor Porley.
V) solar 480. padrón 3.722. Miguel Ramírez
VI) solar 481. padrón 3.721. Marcelo Ramírez.
VII) solar 484, padrón 3.718, Roque Martínez.
VIII) solar 486. padrón 3.716. Juan Mayungaldi.
IX) solar 487 padrón 3.715. Carlos Viera.
X) solar 488. padrón 3.714. Walter Briosso
XI) solares 489 y 490. padrones 3.713 y 3.712, Alfredo Román
Pasados quince días de la última de estas publicaciones quedarán caducadas dichas promesas. sucesores de Teodoro Lombardo y Elisa Baliani
2) N$ 2 262.09 15|pub. 22398 Nov.14-v.dic.2.

MALDONADO

Ley 20|9|1933. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933, cumplidos plazos y condiciones infórmase a las personas que más abajo se mencionan y|o cesionarios y|o sucesores a cualquier título y demás personas interesadas que ha caducado de pleno derecho la promesa de compra venta inscripta el 23 de julio de 1968 N o 4 950, folio 18.008 libro 136. relativos al inmueble ubicado en la Primera Sección de Maldonado Punta del Este, plano del agrimensor Carlos A Mac Coll. inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20 de noviembre de 1929 padrón 510 de la Dirección de Catastro, Sarah Susana Campa de Bonomi y Pedro Raúl Campa. — Por propietarios Plaza Independencia 811 primer piso Montevideo
2) N$ 304 50 15|pub. 22359 Nov 14-v.dic.2.

3–Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DORIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1977 a las 9 y 30 horas en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 2, apartamento 4 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio.
2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
3) Elección de nuevo Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones; hasta el 4 de diciembre. — El Directorio.
3) N$ 23.79 2|pub. 24136 Nov.29-v.nov.30.

PALMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1977 a las 10 horas en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 2, apartamento 4 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio.
2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
3) Elección de nuevo Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 4 de diciembre. — El Directorio.
3) N$ 23.79 2|pub 24137 Nov.29-v.nov 30.

LA NUEVA CERRO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día tres (3) de diciembre de 1977, a las 11.30 horas, en su sede social de la Avenida 8 de Octubre número 2603. en la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1 o) Designación de un accionista para firmar el acta
2.o) Levantar el cuarto intermedio de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1974 y resolver sobre el punto 2.o de la orden del día de dicha Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Empresa, domicilio arriba indicado, con 72 horas de anticipación a la iniciación del acto. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 24032 Nov.24-v.nov.30.

LA NUEVA CERRO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día tres (3) de diciembre de 1977, a las 11 horas, en su sede social de la Avenida 8 de Octubre N.o 2603, en la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
2.o) Levantar el cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1974, y resolver sobre el punto 5.o de la orden del día de dicha Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Empresa, domicilio arriba indicado, con 72 horas de anticipación a la iniciación del acto. — Montevideo, noviembre 22 de 1977 — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 24031 Nov.24-v.nov.30.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1977 a las 19 y 30 horas en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 de esta ciudad con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación del Presidente de la asamblea (artículo 18):
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de resultados. Informe del Síndico y proyectos de aplicación de los resultados del ejercicio 1976|977.
3.o) Elección de Directores.
4.o) Elección de Síndico.
5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario de la asamblea.
Se previene que para tomar parte de la asamblea. los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poderes (artículo 21). — El Directorio
3) N$ 232.00 10|pub. 23771 Nov 22-v dic.5.

FIBRATEX S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 9 de diciembre del corriente año a la hora 10.00 en la sede social de la calle Emancipación 4324, para considerar la siguiente orden de día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 33 ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1977 (Art. 39).
2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (Art. 41).
3.o) Fijar remuneración del Síndico (Art. 41 inciso b).
4.o) Elección de suplentes del Directorio (Art 26), Síndico titular y suplente (Art. 37).
5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (Art. 20).
Art. 15. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria. las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 104.40 3|pub. 24321 Nov.28-v.nov.30.

CAPITALIZACION Y FORESTACION S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Capitalización y Forestación S. A., para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre del corriente año a las 11 horas, en el local de la calle Mercedes N o 937, piso 6.o, para tratar el siguiente orden del día:
1) Modificación de Estatutos consistente en la transformación de acciones al portador, en acciones nominativas
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 24305 Nov.28-v.nov.30.

CIA. FINANCIERA DE OBRAS S. A. COMFINO

Se cita a los señores Accionistas a la Trigésima Quinta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1977, a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 22, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1977.

2.o) Fijación de la remuneración del Directorio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Cinco días antes de la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 52.20 3|pub. 24302 Nov.28-v.nov.30.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó Juan Carlos Larrieux Fernández solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro N.o 182 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Angel Cervetto.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Kaiambri Mauriz.

4) N$ 26.10 3|pub. 24396 Nov.29-v.dic.1.o.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores Pedro Adolfo Viglione Boer, María Teresa Delia Delfino de Viglione, Delia Viglione, Delfino de Ronco, Juan Antonio Viglione Delfino, Juan Carlos Sabino Viglione Gazzán, Oscar Francisco Ruben Viglione Merlos, Rosa Viglione Merlos de De Mello, Clelia Viglione Merlos de Nuez, Delia Iris Corsina Viglione Merlos de Carreras Juana Sofía Valentina Esquisano Viglione de De León, María Luisa Esquisano Viglione de Denis, Pablo De León Viglione, Juana De León Viglione de Rodríguez Nebel Gazano Cor, Zulma Chiribao de Viglione, Hebert Adolfo, Lilián Elba y Walter Hugo Viglione Chiribao, Teresa Gloria y Edgardo Gazano Martínez, Leonel Gazano Aprile y Olga Ada Aprile de Gazano, sucesores del señor Juan Viglione, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 655 del Cementerio del Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 261.00 10|pub. 24433 Nov.29-v.dic.13.

Se presentaron Julia Silvia Davis Mayer, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1729 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Carlos B. Mayer y Horacio Bossi Cáceres.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo Escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 24432 Nov.29-v.dic.1.o.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza Nº 578/973, Art. 30, apartado "C" se hace saber que los señores Lino Báez, Cristina González Báez, Zulma González Báez, Elsa González Báez y Milka González Báez, solicitan título del nicho Nº 8, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Severino Báez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 87.00 5|pub. 24102 Nov.25-v.dic.1º

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA CAHLQUIST y EDUARDO SIMON (Ficha V. 200|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24093 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS JOSE CASTILLA BERRUTI y ETHEL FERRARI ORPI (Ficha V. 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 23209 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VICENTE MEDVEDEO y RAMONA JESUS GAMBETTA (Ficha V. 820|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 23611 Nov.21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TELFEYAN ACOSTA y MARIA ESTHER LADO CARBAJAL (Ficha V. 288|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22614 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ELENA OLIVERA y ENRIQUE GUILLERMO CLAVERI (Ficha V. 590|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 22283 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATPATIAN ELMASIAN, ELENA y DER-MEGRDITCHIAN, ABRAHAM (Ficha D. 2904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24150 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTECIR RODRIGUEZ y SILVIA RAQUEL BUSTO. (Ficha D. 556|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24241 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAPRARIO y ANA MARIA HERRERA. (Ficha D. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24240 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR PERAZZA y NORMA GLADYS CALVELO. (Ficha D. 170|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23937 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FOLGUERAS y MARIA DEL CARMEN de la FUENTE, (Ficha D. 548|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23695 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES GLUCHY y NELIDA ANDRADE (Ficha D. 590|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 23511 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO FABREGAS y HELENA RAFTOPULOS. (Ficha 434|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barbieri, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24387 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO y ANA de MASI PROFICE, (F. 424|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24039 Nov.29.-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANO BALADAN y CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET LLADO (Ficha 272|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24063 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO JOSE GUTT y CARMEN SENOSIAIN (por auto de 13|10|977) (Ficha B 812|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 22560 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMANCIO PITA REY y ORTENSIA GRANDAL (Ficha C. 766|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22613 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIO MAXIMINO ALVAREZ y ADRIANA M. ROTSZTEIN. (Ficha C 340|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22341 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN TOMAS ALVAREZ y MANOLA MARTA (Ficha 748|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22340 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FERNANDO MAZZA COSENZA y MARIA BEATRIZ MAIO ARIGON (por auto de 19 de setiembre de 1977). (Ficha B. 710|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22685 Nov 11-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA PORTILLO y FANNY ESMERALDA SERGA (Ficha C. 236|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22690 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINA IRMA PAZ de AGUETTE y JUAN ALFREDO AGUETTE (Ficha C|406|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 33175 Nov 3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVERA y CARMEN LOPEZ. (Ficha C. 156/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 23750 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR LEIRA COSTA y MARIA del ROSARIO CIA del CAMPO (Ficha A. B. 456|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24029 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES RUBEN CANAVERIS y ARACELI ENIGMA ROSSI (Ficha A. B|410|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 30 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23191 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DE DOVITIIS y NORA ISABEL SCARON (Ficha A. B|502|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 10|pub. 23210 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON A. MOLTEDO QUARTINO y ZULMA S. ACOSTA RESTUCCIA (Ficha A B. 386|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22160 Nov.7.v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LIORI y AIDA ANA MAZZETTI, (Ficha E. 686|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24262 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VANZULI, MARIA ANGELICA c| DOUGLAS ALONSO LOPEZ (Ficha E. 470|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24261 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO JOIBA o JORBA y BEATRIZ VAZQUEZ (Ficha E. 546|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24170 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL UGARTE PALACIO y ROSELLEY MAGDA ROMELLI (Ficha E. 578|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23485 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAUL RISSO ZUBILLAGA e INES MANN CRAIG (Ficha E. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22320 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CARBONE y ELIDA ALVAREZ (Ficha E|526|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21920 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADYAR FULLE y MARTHA BEATRIZ SILVEIRA (Ficha E|450|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21905 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR JACKIE CURI y LUCILA MAGDALENA GALIETTA (Ficha E|420|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21887 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR AMERICO OANCEA y SELVA CARMEN SANGUINO, (Ficha E. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22979 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. [illegible] 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Atcuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22953 Nov.15-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ERNESTO PINTOS CASAS y AMALIA MENDAÑA GOMEZ (Ficha E. 444|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24269 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JUAN AGUSTIN ZERBINO y MARY JANET CARAMES, (Ficha E. 536|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23409 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RENE MASSA e IRMA CALLORDA (Ficha E. 668| 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22846 Nov.14-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COLLETTE y ANTOLINA STRUCH (Ficha E. 682| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22691 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CIBILS PUIG y MARTHA ECCHER ISASA (Ficha E. 474|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22588 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BUGANI y MARIA ESPERANZA FACAL (Ficha V. 471|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24263 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ENRIQUE AGUIRRE y MARTA VAZQUEZ (Ficha V. 1037|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24239 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PACILIO ANTO y ESTHER BENTANCUR (Ficha V. 583|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23512 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ALFREDO GABRIEL CASTRO RAMOS y HAYDEE SABATIN (Ficha V. 955|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 23612 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GUTIERREZ y MARIA ELENA CORREA RODRIGUEZ (Ficha V|619|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23207 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LONGO y MARLENE o MARIA MARLENE DE LEON (Ficha V|529|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23208 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RICARDO MONTALDO y ADRIANA VINCENTI (Ficha V. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 23024 Nov.15-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO DOMINGO LOPEZ y ELSA EMILIA PIÑEIRO (Ficha V. 701|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22402 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUIS VIDAL y LILA BLANCA LEVRERO (Ficha V|61|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21954 Nov 3.v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ SOTO, RAUL y CARDELINO ARGENTA, OFELIA (Ficha D. 851|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23610 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO MENDEZ y MARIA TERESA ARRAVITTE de MENDEZ (Ficha D. 1195|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22133 Nov.7.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO ALVAREZ y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, (Ficha C. 3293|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Pasello. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22116 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUIS SERRA y MARIA DE LA MERCED CUORE (F. D. 2985|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 22325 Nov.8.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA AMANDA ROVIRA y ALEJANDRO JUAN CLAVIER, (Ficha D. 31/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 23815 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HECTOR JULIAN SANTANA SILVA y MARIA DEL CARMEN ANCHENO DAGUERRE, (Ficha D. 555/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23756 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEÑA y EMILIO GULLY (Ficha D|533|974.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23111 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON GALLERO GONZALEZ y MARIA TERESA PEDRAJA (Ficha C. 389|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23618 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GRACIELA TOGNAZZOLO y MINDAUGAS KALPOKAS (Ficha 537|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24323 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO SELLANES GRANIELLO y JOSEFINA CANCELA (Ficha 547|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24238 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS SUBIRAN BLANCO y AMERICA AMALIA ALBORNOZ o ALVORNOZ (Ficha 533|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23023 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL EDITH NUÑEZ y ANTONIO PEDRO CHIRICO (Ficha 489|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22803 Nov.14-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOTELO JOSE y MARTHA OFELIA VISCA (Ficha C. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24331 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SEVERO BRAVO y CELESTE AIDA LIMA (Ficha 891|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro le sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22836 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO BLANCO y MARGARITA o MARGARITA ALICIA TEGIACCHI (Ficha 875|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 22605 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ABAD GUERRA y NOELI PAGANI PERALTA (por auto de 24 de octubre de 1977), (Ficha B. 813|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 22559 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEA S. DOROTEA SERAPIA NUÑEZ y SALVADOR MANCIAMELI (por auto de 21|9|77) (Ficha 679|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 22078 Nov 4-v dic.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO JUSTO SEOANE y JOSEFINA BALBI de JUSTO (Ficha C. 269|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24151 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO EDUARDO DE MATTOS y MARINA PEREZ (Ficha C. 793|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 22839 Nov 17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERTO JOSE CHIESA y RITA LILIAN POCHETTO (Ficha C. 663|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 23283 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GORLERO y MATILDE GALLINAL, (Ficha C. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23227 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA SIBIAQUE y JULIO MIGUEL BARREIRA (Ficha C. 597|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 22451 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Enrique Vega Ramírez contra LAIR RODRIGUEZ PACHECO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 275|977), se cita, llama y emplaza a la señora Lair Rodríguez Pacheco, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto..

5) N$ 180.00 30|pub. 23905 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DOROTEO GIGENA FABEIRO y LIROPEYA JOSEFINA LUISA RODRIGUEZ, (Ficha AB. 635|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24386 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA SANTOS y RAFAEL MAS (Ficha A B. 523|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24166 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PUIG CLEMENTE c| LATEULADE VIOLETA. (Ficha A 647|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1976 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23749 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO FORTEZA y CLARA GRETA CASTRO (Ficha AB. 743|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 23465 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON GURMAN y ROSA LYLIAM OSTROW (Ficha AB. 309|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 23450 Nov 18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR SANTANA y MARIA ELISA PIÑEIRO (Ficha A. B. 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 22339 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NOVAS y JACINTA MOLINA (Ficha A. B. 505|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 22725 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED KEHYAIAN PANOSIAN y MARIA ANGELICA ESTABLE de KEHYAIAN (Ficha A. B. 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 23347 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT JUAN POUSO y NORMA BEATRIZ SAMUOLIS (Ficha A. B. 479|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 22134 Nov.7.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO y MARIA ESTHER DIAZ, (Ficha E. 691|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24385 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS MILWA y JEANETTE GOLDSAK, (Ficha E. 643|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 22840 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PHOYU y MARIO DUFORT y ALVAREZ (Ficha E. 765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 22561 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PINTOS y ROSALIA DEL CARMEN de VERA (Ficha E. 551|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 22485 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENTURA JORGE PORTA CASTELLI y MARTHA RIVERO CHARPANTIE (Ficha E. 619|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 22020 Nov 4-v dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO SCHMIDT y SUSANA ANGELICA AMADO, (Ficha E. 211|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24393 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MASTALLI c| CELICA TUANA (Ficha E. 767|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24270 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MONTESANO y CARLOS MARTINO (Ficha E. 725|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24171 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mauro Ariel Núñez contra ANA MARIA GUTIERREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 623|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Ana María Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 60.00 10|pub. 23271 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES MUNIZ contra FELIX MUNIZ. (Ficha E. 495|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23599 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RIZZO LAVAGNA y MARILU PIRIZ GONZALEZ (Ficha E 731|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23112 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO MARRONE y MIRTA ESTHER ROSSO (Ficha E 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dreechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22139 Nov.7.-v.dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VILLENEAU de CARLINI, MARIA EGLANTINE contra EBELIO CARLINI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 202|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23843 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: NOVAS FAZIO, MARIA CATALINA c/. RODOLFO SANSONE RAMOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 209/977), se ha de saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Catalina Novas Fazio y Rodolfo Sansone Ramos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24369 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados PIETRUZKA CARLOS y MIRTA MABEL VIERA (Ficha V. N.o 366|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Pietruzka y Mirta Mabel Viera y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23520 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos ECHEVERRIA, IRENE contra RUBEN ADRIEN, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 6.o 310|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irene Echeverría y Rubén Adrien, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23398 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO GUILLERMO DUQUE contra ELSA TALITA BORDON, (Ficha 237|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21873 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA MIRTA SIVERIO ALVAREZ y WINER OMAR DIVERIO GONZALEZ (Ficha 179|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 24189 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARTA DE LEON de GOMEZ y ERNESTO GOMEZ (Ficha 33|V|1977). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23873 Nov.23-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADAN TRINIDAD HERNANDEZ y RAQUEL DAMIANA MORALES (Ficha N.o 439|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. A pedido de parte interesada expido el presente en la ciudad de Melo, el día siete de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23930 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PINTOS y TERESITA ISABEL PADRON, (Ficha 186|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23396 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEONARDO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23929 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EUSTAQUIO REYES y LEONIDA CALVETE (expediente Ficha 482|976) y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 22 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23928 Nov.23-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: PERONE JOSE ANGEL contra HUGO CICERI y LIRIA TERESA BANCHERO de CICERI. "Oblación y consignación". (Ficha Nº 29/977), se cita y emplaza a los señores Hugo Ciceri y María Teresa Banchero de Ciceri, a comparecer ante este Juzgado a la audiencia de oblación y consignación fijada para el día 28 de marzo de 1978 a la hora 15. — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro Juez de Paz.
5) N$ 180.00 30|pub. 23721 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MILKA BENITEZ de ROLON contra CARLOS ROLON OVIEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 308/977), se hace saber al público que con fecha 7 de junio de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Milka Benítez de Rolón y Carlos Rolón Oviedo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 30 de agosto de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24110 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Alba Silveira contra HECTOR HUGO ALBORNOZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 561|977), se hace saber al público que con fecha setiembre 1.o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Alba Silveira y Héctor Hugo Albornoz, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22995 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Ada Alicia Antonaccio contra PABLO FELIX NOSSAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 447|977), se hace saber al público que, con fecha agosto 12 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ada Alicia Antonaccio y Pablo Félix Nossar, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno agosto 18 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22993 Nov.15-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS HUMBERTO LONGO y MARIA MERCEDES ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 653|977) se hace saber al público que con fecha setiembre 30 del presente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Humberto Longo y María Mercedes Alvarez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 13 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22994 Nov.15-v.dic.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado a dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ESTELA ELADIA FLEITAS e ISMAEL SANCHEZ (Ficha C. número 265/977) debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 22164 Nov.7.-v.dic.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HECTOR ALVAREZ PEREZ y MARIA JULIA GONZALEZ BOVE. (Art. 6.o, ley 10.783) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1977. — Teresita Sacheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23457 Nov 18.-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos LARROSA LEONEL y CORREA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 555, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Marcelo Larrosa y Beatriz Correa Cortés, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 20981 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY SEGUNDO con LARROSA MELANIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 535, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de agosto de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Segundo Tomás Oxley y doña Melania Reina Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 23289 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CAMBON de CABRERA, GLORIA con CABRERA MAURICIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 30 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mauricio Cabrera Da Costa y Gloria Renée Cambón, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 22925 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Olivera de Cabrera, Raquel con CABRERA, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (F.a 480, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Cabrera y doña Raquel Olivera y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 22872 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA MAIDANA con SALAZAR ANGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 330. Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 11/5/1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Antonio Salazar Funggi y María Emilia Maidana García y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de setiembre de 1977. — Walter Urtiga Patrón, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 21950 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA de FERNANDEZ MARIA ESTHER con FERNANDEZ JULIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 675, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Fernández y doña María Esther Pereira de Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 23730 Nov.22-v.dic 20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON LIBER GONZALEZ DELGADO y ANNABEL DELIA MARSENALL RODRIGUEZ, (Ficha N.o 817/977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 24204 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL NUÑEZ CORREA y MARIA DEL ROSARIO DE LEON (Ficha número 757/976). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 22285 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO RAMON AGNESE y ELSA SCALONE ESTEVEZ (Ficha 989/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 24311 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO PEREZ PEREIRA y MILKA B. BRITO QUINTANA, (Ficha 990/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 24119 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PLACIDO REOLON DE LEON y MARIA TERESA AZNAR BOLINCHES, (Ficha 469/977), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 23601 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CELESTINO GONZALEZ LARROSA y ANABEL MARCOLINA FUENTES TORRES. (Ficha 417/976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 22240 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL REDONDO SANCHEZ y ZULMA GLADYS COORE FERNANDEZ. (Ficha 842/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 23715 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO NUÑEZ VAZQUEZ y MIRTA EUGENIA UMPIERREZ CLAVIJO, (Ficha 660/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 23718 Nov.22-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GARDIOL UBALDO contra ROCHON NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 343/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Gardiol y Nelly Rochón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23996 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO ELBIO MARIA y PINO CELIA INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 414/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero y Celia Inés Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 23993 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos RUIZ de MAIDANA, ELECTRA contra MAIDANA, CARLOS MARIA, A. 196/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Electra Ruiz de Maidana y Carlos María Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de junio de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23572 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "BARRIA MARIA ESTHER c.| GUTIERREZ MIEGS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 307|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miegs Gutiérrez y María Esther Barría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22778 Nov.14.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CASURIAGA y MAURO PESTAÑA, (Ficha B. 37/977). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 1º de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23992 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ZURBANO ARON y EMILSE ESTHER DE LEON (Ficha B-489|976). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre 7 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33333 Nov.16-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO REBAGLIATTI y ELSA DORIS MINETTO de REBAGLIATTI, (Ficha C. Nº 656/977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23736 Nov.22-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTO CONCEPCION FROS y LUNA PALOMA GOMEZ (A. 229|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento (Art 7.o. Ley N o 10.783). — Rivera, octubre 28 de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22704 Nov.11-v.dic.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LOS SANTOS TERRA JUAN A. y COLA BARRIOS MERCEDES JACINTA, (Ficha 527|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha Junio 9 de 1977. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24412 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ISIDORO CARDOSO c.| LUISA CORREA SANTURIO (F. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22781 Nov.14.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DE LEON de CHAPONE OLEGARIA FERMINA y CHAPONE IMBER (Ficha 214|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22110 Nov.7-v.dic.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y VIOLETA ESTHER DAVILA, (A. 596/977), y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24123 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 8.204 de fecha 4 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BARTOLOME CASTRO y EVA ESTHER CABRERA (A. 560|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22383 Nov.9.-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HEDILBERTO PORLEY SELLANES y LOURDES MARIA VARGAS AGUILAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24359 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANGEL EUSTAQUIO PEREZ y VICTORIA RAMONA ROMEGO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23918 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO ANGEL MARIA PETROSINO MACHIN y NUVIA MARINA CORTALLEZZI SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, noviembre 3 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23331 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAFAEL EVERGISTO CEDRES y MARIA GLADYS VICTORA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José. 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22701 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1.o de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUISA LOPEZ y JULIO RAUL CISNEROS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22375 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORICEL OJEDA y JULIA TERESITA CASTILLO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22374 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROSA EVA PEREZ y ENRIQUE ALMIRON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, agosto 24 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21760 Nov.1.o-v.nov.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos "OSCAR RUSCH e IRIS LILIAN AMACORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 658 año 1977, se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Oscar Rusch e Iris Lilian Amacoria, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 17 de agosto de 1977. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22891 Nov.14-v dic.12.

EDICTO. — En autos: María Matilde Guirin c| JOSE RAMON DIAZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 582, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Matilde Guirin y José Ramón Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Esc. Rubem Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 22890 Nov 14-v dic.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL ENRIQUE PEREIRA y MARIA DEL CARMEN BARREIRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22662 Nov.11-v dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE PEDRO PEREIRA y MARY MABEL HORNOS de PEREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22113 Nov 7 v dic.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 2.600, de fecha 8 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRILDA VALENTINA GOMEZ y JOSE IGNACIO PEREIRA, (N.o 213-C-1977), emplazándose por edictos a los interesados por el término de

sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23982 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL DIAZ LUZARDO y ADORALINA LUZARDO PACHECO. (Ficha Nº 534 C. año 1977). emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Acta N.o 28. año 1948 llevado por el oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23985 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PALACIO ALVAREZ y ESTELA MARYS GOLDARACENA CUADRADO. (Ficha Nº 500. C. año 1977) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 23986 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución Nº 4.204. de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALI SALOMON HANDAN y ELENA MARTINEZ CARNALES. (C. 533/977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23981 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 4583 de fecha 6 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ADAN SILVERA BARRETO y doña MONICA RODRIGUEZ BRUN, emplazándose por edicto a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23244 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución número 4.330 de fecha 26 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FILEMON FLEITAS y FRANCISCA ITUARTE (545|C|1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de octubre de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21845 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALGEMIRO ROBAYNA o ROBAINA ACOSTA y MARIA CARMEN GOROSITO ACOSTA (Ficha N.o 538. C. Año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Actas 164. Fs 82 v. Año 1962 llevado por el Oficial de la Primera Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 96.00 10|pub. 21844 Nov.3.-v.nov.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Wallace Guerrero, Herbert Andrés contra SPINDOLA EVANGELINA "Divorcio" (Ficha B. 1498|977), citar y emplazar a Evangelina Spíndola, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — Esc. Andrés L. Paseile, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 22564 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Inciarte, María Inés c| JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS DANIEL. Divorcio por causal". (Ficha D|588|977) se cita, llama y emplaza, a Carlos Daniel Jiménez de Aréchaga Valdés o Jiménez de Aréchaga y Valdés, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 23212 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jorge Milán Olitta contra MARIA MORENO "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha B. N.o 302|977), se cita, llama y emplaza a la señora María Moreno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola asimismo a conciliación. Se habilita la Feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 24456 Nov.29-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Marcela Adriana Rotsztein contra MAXIMINO ELADIO ALVAREZ. "Divorcio" (Ficha C. 364|977), se cita, llama y emplaza a Maximino Eladio Alvarez, por el término de treinta días, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
7) N$ 60.00 10|pub. 24071 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Bouzón Roque Walter contra GONZALEZ NELLY MABEL "Divorcio Causal" (D. 262| 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Tramita Auxiliatoria (Ficha C|642|977) Montevideo, 12 setiembre 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 33269 Nov 10-v dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: 'Holtz Dinorah Augusta c| SCHACHTER, BERNARDO. Divorcio sola voluntad'. (AB 542|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Schachter, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 23213 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Mabel Adela Techera contra CARLOS OMAR MELGAR "Divorcio" (E 88|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca P de Luis, Actuaria.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33253 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ contra NERYS ELENA SAMURIO, "Divorcio" (E. 334|977), se cita, llama y emplaza a Nerys Elena Samurio para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 22289 Nov.8-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lucio Braulio Cardozo contra MIRTA LUCIA GONZALEZ Divorcio" (Ficha E. 484|976), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Lucía González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 21200 Oct.25-v dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Oscar Oribe Sena contra CELIA ESTHER GOMEZ. "Divorcio" (F. E. 624|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Esther Gómez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20973 Oct.21-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: ROCHA, MARIA CRISTINA con AYALA, CARLOS ANTONIO, "Divorcio sola voluntad" (Ficha B 853|977), citar y emplazar a Carlos Antonio Ayala para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Se encuentra en trámite la Auxiliatoria de Pobreza "Rocha c|Ayala (Ficha B. 1065|977)". — Montevideo octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33108 Oct.27-v dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Bigolín. Beatriz contra SILVA, ITALO 'Divorcio por causal" (Ficha D. 719|976) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 18 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 21045 Oct.27-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Sara contra RODRIGUEZ CELIO Divorcio sola voluntad" (A. B. 267|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Celio Walter Rodríguez Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 23476 Nov.23-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laura María Mazzini contra FEDERICO LUIS BONINO, Divorcio sola voluntad, (F. E' 361|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Federico Luis Bonino a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nom-

brársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 21892 Nov.3.-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "Castro Fernández, Antonio contra LORENZA GIULIANO. Divorcio". (Fa. C. 678|977), se cita, llama y emplaza a Lorenza Carmen Giuliano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, octubre 31 de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23171 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez Labandeira, Mercedes c|. MIGUEL ANGEL DE LUCCIA HERMIDA. Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 642. Año 1971), se cita y emplaza a Miguel Angel De Luccia Hermida para que dentro de noventa días, comparezca ante esta Sede a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 23172 Nov.16-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Caram Francois, Silvia Etel contra CARABALLO, NESTOR SERGIO "Divorcio S|V" Ficha 429 C.77) se emplaza al demandado señor Nestor Sergio Caraballo, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Carmelo, 30 de setiembre de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32999 Oct.19-v.nov.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Ayala José Ernesto con FERRADA ROSA. Divorcio por Causal". (Fa 679|977), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Ester Ferrada para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21951 Nov 3.-v dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI, "Conversión al divorcio". (A|2431976), se cita, llama y emplaza a doña María Josefina Mondani, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delma González Brum, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23231 Nov.17-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Francisco Sebastián Aboal contra OLGA BEATRIZ SIERRA. Divorcio por causal". (Ficha N.o 778 Año 1977), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Sierra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 23854 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Señora Elba Trigo Báez: Con relación al trámite de regularización de los servicios telefónicos N.os 4.81.33 y 40.63.43, se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre el mismo. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 33516 Nov.29-v.dic.1.o.

Señora Yolanda Cóppola Suárez: Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 98.54.00, sito en 25 de Mayo 132 P. 1 Apto. 105, se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel; calle Paraguay N.o 2431, planta baja, derecha) en el término de cinco días, a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 33517 Nov.29-v.dic.1.o.

Tojoca Uruguay S. A.: Con relación al trámite de regularización del servicio telefónico N.o 41.49.82 sito en la calle Joaquín de Salterain N.o 956 Apto. 101 se cita y emplaza a la firma, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días, bajo apercibimiento de anularse el mismo. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 33518 Nov.29-v.dic.1.o.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario señor Hugo Pérez Larroca, N.o 1214, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (Art. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios). — Pr. Juan Carlos Sgorlo, Instructor Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 33480 Nov.28-v.nov.30.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Citación a afiliados

La Subagencia Aiguá de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cita a los afiliados que a continuación se mencionan, por haber hecho abandono del trámite de sus respectivos expedientes, bajo apercibimiento de procederse al archivo de las actuaciones de mantener su no comparecencia en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Expediente N.o F|1.970, Jacinto Roque Sosa Silveira.
Expediente N.o 649.281, M.a del C. Pereira de Da Costa.
Expediente N.o 1.300 876, Walter Leonel del Puerto.
Expediente N.o 1.300.920. Zulema Felipa Silvera Silvera.
Expediente N.o 1.100.705. Manuel J. Devitta.
Expediente N.o 1.301.028. Fermín Julio Martínez.
Expediente N.o 1.301.080. Eustaquio Gómez Gómez
Expediente N.o 1.407.537. José María Rodríguez.
8) (C. C.) 3|pub. 13481 Nov.28-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se emplaza al funcionario señor Jaime Camou, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar su trabajo en la Dirección de Fiscalización o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, en caso de incumplimiento. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
8) (C. C.) 3|pub. 33509 Nov.29-v.dic.1.o.

La Dirección de Administración cita al señor Henry A. Berges para que comparezca, dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de la Unidad de Administración de Documentos, sito en la calle: Piedras N.o 319, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación, de fecha 2 de junio de 1976, dictada a fojas 6 y vuelta del expediente registrado con el N.o 4:007.479, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario (ley N.o 14.306 de 29 de enero de 1974).
8) (C. C.) 3|pub. 33510 Nov.29-v.dic.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Hacienda

"La División Hacienda del Consejo de Educación Primaria, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señorita Teresa Isabel Konze, Auxiliar 1.a, adscrita al Sector Pagos de esta División a comparecer dentro del término de tres días contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Contador Luis Urdanpilleta Director Interventor de la División Hacienda". — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 33495 Nov.28-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE BELSKY SOLOVEYCHICK para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Trosmann Ukrainky, Graciela Carmen c| JORGE BELSKY SOLOVEYCHIK" (Ficha D|306|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23113 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CALVO FORMOSO, ANDRES y CALVO de SOTO, AMALIA y CALVO MARTINEZ, ANTONIO "Sucesiones", (L° 70 F° 402), se cita llama y emplaza a Generosa Calvo Formoso, a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23516 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTECERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Honorio Hernández, Carlos Alberto contra MARIA NORBERTA IMAZ MUÑOA y herederos. Escrituración de Oficio. Expediente (Ficha 1071, Año 1977), se cita y emplaza a María Norberta Imáz Muñoa y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Daniel A. Queijó, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 23364 Nov.22-v.dic.30. Feb.2-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Juan Carlos Medaglia contra WANDERLEY GUEDES SUAREZ, JOEL de FREITAS PARODIA y EDISON PAZ SILVEIRA. Daños y perjuicios" (Ficha A. N.o 395|977) se emplaza a los demandados por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el proceso. — Artigas 1.o de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 22760 Nov.14.-v.dic.28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Expediente D. 58.309

De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Cementerios en su artículo 51, inciso A) se emplaza a los interesados de los cuerpos inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras, cuya nómina se menciona, a que en el plazo de treinta días a partir de esta publicación, se proceda a su reducción bajo apercibimiento de que vencido el plazo de la referencia, se cumplirán las mismas de oficio depositando los restos en el Osario General:

Mirian Estévez N.o 17.598, Alicia Ramos número 17.230, Jorge Silveira N.o 17.212, Jorge Orrego N.o 17.278, Ana Lacabagne N.o 18.118, Yudith Caragelizian N.o 19.137, Ana Laura del Puerto N.o 16.990, Julio Borges número

N.215, Pacheco Fuertes N.o 17.990, María Goyén N.o 18.889, Alejandro Román N.o 18.032, Raúl Muñiz N.o 17.521, María Elena Vilar número 18.562, María De Las Nieves Del Puerto N.o 17.553, Alejandra Velix N.o 19.125. Erevo Rivero N.o 19.479, Rosa Bentos N.o 19.531, Celso Bentos Pereira N.o 18.512, Washington Echude N.o 17.643, Amelia Ferreira N.o 19.471, Washington Asuculd N.o 19.405, Jorge Martínez N.o 19.563, Estela Gouie N.o 19.532, Alicia Utios N.o 18.374, nacido sin vida N.o 18.093, Jarison Nicolás N.o 17.631, Claudia Catalano N.o 17.885, Roberto Sosa N.o 17.060, José Viayete N.o 17.335, Ramón Caraballo N.o 19.680, Yoca Viñas Díaz N.o 17.503, Blanca Martínez N.o 17 357, Oscar Alvarez N.o 17.344 y Obelan Suertegaray N.o 17.298. — Canelones, 18 de noviembre de 1977.
8) (C. C.) 5|pub. 33514 Nov.29-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Intendencia Municipal de Canelones en expediente administrativo A. 50.846|977 tramitado por cobro de impuestos a remates impagos se cita, llama, emplaza por término de noventa días y especialmente se intima al señor VICTOR YATTAH o SATTAH, propietario del inmueble sito en Atlántida (Séptima Sección Canelones) rematado en Punta de Este por el rematador Apolinario Cabrera Yordi y por cuenta y orden del citado señor Víctor Yattah; para que este último haga efectivo el pago de nuevos pesos 24.030.00 (nuevos pesos veinticuatro mil con treinta), más intereses multas y recargos que correspondieren ante la Intendencia Municipal de Canelones, en término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. — Canelones. 15 de octubre de 1977. — Gervasio González. Intendente.
8) (C.C.) 30|pub. 33204 Nov.7-v.dic.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4164, ubicado en la manzana incompleta N.o 9 de las chacras de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida de la Sección Pintado, con una superficie de 6 hectáreas, 1641 metros y especialmente a los linderos del mencionado bien, sucesores de María Santarcieri, sucesores de Rosario A. de Sayesi sucesores de Juan Dematteis Julio César Castellini y Francisco L. López; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto Actuaria
8) N$ 125.00 30|pub. 23631 Nov 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza a HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ (Ficha A. 207|974), para que se presente ante este Juzgado en el término de sesenta días, a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios le han iniciado los Dres Eduardo Mathó Puig y Carolino Alvez Apolo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera 26 de octubre de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
8) N$ 96.00 20|pub. 21968 Nov.4-v dic.1º

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Un predio para asiento de la Central Telefónica Miramar con frente a 3 calles: Avenida General Rivera, calles General Nariño y Pedro Figari Décima Sección Judicial de Florida empadronado con el N.o 805 con una superficie de 366 m.2 70, que responde al siguiente deslinde: 15 m. 10 con frente al S.E. a la calle Ituzaingó distando su punto más cer- Montevideo, empadronado con el N.o 178.643, con una superficie de 932 metros cuadrados 47 propiedad del señor Pano Bogadjian.

Este aviso se hace a los eefctos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados al propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de Angel, Paraguay N.o 2431, Quinto Piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 33515 Nov.29-v.dic.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los herederos de la sucesión JOSE A. LAPIDO de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de cano 25 m. 71 con la ochava de 2 m. 62 de la esquina con la calle Independencia; 21 m. 32 al S.O. lindando con el padrón 808, una línea quebrada al N O. de 4 m. 27. 4 m 56. 6 m. 05 0 m. 41 y 4 m. 80 donde linda con el padrón citado y 25 m. 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE.

Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas; 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto de 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 posesión del predio designado de acuerdo a del 28 de marzo de 1912 y artículos 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700 (nuevos pesos catorce mil setecientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, 4 o Piso Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 33361 Nov.17-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Reiteración de edicto y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 80.962, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto N.o 18.121 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 9 de febrero de 1977, promulgado por resolución N.o 86.071 de fecha 3 de marzo de 1977 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial, con destino al trazado de la calle Celedonio Rojas entre la de Ibirocahy y el Bulevar Jose Batlle y Ordóñez. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor señor Enrique R. Monteagudo en junio de 1976 y que según plano agregado a fojas 4 del expediente número 44.029|4 del Servicio de Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 81.603 el día 25 de octubre de 1976, consta de un area total de 1.171,70 metros cuadrados, teniendo la fracción (1) afectada, una superficie de 512,53 metros cuadrados deslindada así: Por el Norte. 32,25 metros con remanente libre del bien fracción N.o 3 en el plano; por el Sureste 18,20 metros con areas municipales de uso público afectadas a la calle Celedonio Rojas; por el Suroeste, 12,25 metros con parte de lindero, padrón N.o 109.338, afectado y por el Noroeste, 12,91 con parte abierta de la calle Celedonio Rojas (Plano del Archivo Gráfico N.o 3987 del Plan Regulador).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 33511 Nov.29-v.dic.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Topografía

Expropiación destinada para campo deportes de la Escuela Naval.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N o 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N o 50.848 del 17 de agosto de 1976, delineado en el Plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro de mayo de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 5 — Padrón N.o 405.690 — Propietario: La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima. Prometientes compradores: Lilian y Myriam Piria, Arturo Jorge Piria y Francisco Bares.

Expropiación N.o 6 — Padrón N.o 405.691 — Propietario: La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima. Prometientes compradores: Francisco Piria S. A. (Inmobiliaria y Financiera en formación).

Expropiación N.o 7 — Padrón N.o 138.385 — Propietario: Julia María Bruzzone de Nicolazzi.

Expropiación N.o 8 — Padrón N.o 138.386 — Propietario: Isabel Martínez Castro y María Irma M. Cobas Marrozos.

Expropiación N.o 9 — Padrón N.o 138.389 — Propietarios: Graciela Restano Varela. María I. Barros Restano y Sucesión de María Mercedes Butti Restano.

Expropiación N.o 10 — Padrón N.o 138.390 — Propietarios: Lydia y Elsa Labat Archero, Liliana Novoa de Labat y María Isabel Archero de Labat.

Expropiación N.o 11 — Padrón N.o 138.391 — Propietario: Cristina Beatriz Gutiérres Barrios.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, Calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. - Montevideo, noviembre 7 de 1977. — V.o B.o — Héctor M. Pedetti, Jefe Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección.
9) (C. C.) 8|pub. 33435 Nov.23-v.dic.2.

MALDONADO

INTENDENCIA MNNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por decreto
de la Junta de Vecinos de fecha 17 de junio
de 1977 y resolución de esta Intendencia Mu-
nicipal del 29 de junio de 1977, fue designado
para ser expropiado y se declaró urgente la
toma de posesión de una fracción de cam-
po que forma parte del padrón rural núme-
ro 163 de la primera sección del Departamento
de Maldonado, con destino a cantera. Dicha
fracción, segun plano del Agrimensor Carlos
A. Rodriguez, inscripto en la Dirección De-
partamental de Catastro de Maldonado el 30
de setiembre de 1977 con el N.o 7437, consta
de un área de 2 hectáreas 5.690 metros cua-
drados, 47 decímetros cuadrados.
El expediente respectivo se encuentra de
manifiesto en la Dirección de Asesoría Le-
trada de la Intendencia Municipal a efectos
de lo dispuesto por ley 3.958 del 28 de mar-
zo de 1912, modificado por el decreto ley nú-
mero 10.247 de 15 de octubre de 1942, que-
dando en consecuencia citados y notificados
los propietarios y todos aquellos que tuvie-
ren derechos reales o personales sobre el
bien. — Maldonado, noviembre 24 de 1977.
9) (C. C.) 2|pub. 33508 Nov.29-v.nov.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y
Transmisiones Eléctricas notifica al señor
HERMINIO R. CANCLINI y señora MARTA
RELFA MARTINEZ de CANCLINI y a todos
aquellos que se consideren con derechos al
bien que a continuación se detalla, de lo si-
guiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por de-
creto de fecha 22 de junio de 1977 designó pa-
ra ser expropiado el predio ubicado en la
Primera Sección Judicial del Departamento de
Florida, empadronado con el N.o 808 (parte),
fracción B del plano que luce agregado a Fs.
8 del Expediente Administrativo N.o 336363,
con una superficie de 91 metros cuadrados 56,
respondiendo al siguiente deslinde: 10 me-
tros 67 al NO lindando con el padrón N.o 803
8 metros 48 al NE donde linda con el padrón
N.o 804 de UTE una línea quebrada al SE de
4 metros 80, 0 metro 41 y 6 metros 05 lindando
con el padrón 805 y 8 metros 26 al SO donde
linda con mayor área del padrón 808.

Dicho predio se destina a la ampliación de
las oficinas de UTE en Florida afectada por
la cesión a ANTEL de la superficie destinada
a implantar la torre de microondas; 2.o) Que
el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del
22 de junio de 1977 declaró urgente la toma
de posesión del predio designado, de acuerdo
a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley
N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículo 3.o
del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de
1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido
inmueble la suma de N$ 3.526.00 (nuevos pesos
tres mil quinientos veintiséis) en que fuera
tasado por la Dirección General del Catastro
Nacional. lo que se pone en conocimiento de
los interesados a los efectos de lo preceptuado
en el artículo 18 de la ley de expropiaciones
N.o 3958; 4.o) Que los planos y demás antece-
dentes relacionados con la presente expropia-
ción podrán ser examinados en el Departa-
mento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431
4.o piso, Montevideo, en los plazos y demás
condiciones establecidos por la ley de expro-
piaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 33360 Nov.23-v.dic.2.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Ve-
cinos de fecha 18 de octubre de 1977, y reso-
lución de la Intendencia Municipal de Colo-
nia de fecha 21 de octubre próximo pasado,
ha sido designado para ser expropiado. por
causa de utilidad pública, y toma urgente
de posesión, el inmueble sito en esta ciu-
dad. Padrón N.o 130, propiedad del señor Ni-
colás Nacarello, o de sus sucesores a cual-
quier título
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo
15, inciso 3.o, de la ley de expropiaciones,
N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto
ley número 10.247, se cita al propietario res-
pectivo, o a su apoderado o representantes
y a quienes tuvieren derechos reales sobre
dicho inmueble, para que puedan hacer las
observaciones que crean del caso, respecto
a la designación del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Departa-
mento de Obras (segundo piso del Palacio
Municipal), donde por el término de trein-
ta días, se encontrará de manifiesto la do-
cumentación respectiva. — Colonia, noviem-
bre 22 de 1977.
9) (C. C.) 30|pub. 33496 Nov.28-v.en.10.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
(SONCU)

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (Leyes 1º 958 del 11 de mayo de 1971, 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de noventa (90) inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Villa Constitución, y para los que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU) Guayabo 1729, piso 4, local 402 Edif. del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

	Plano Parcelario N.o	Mzna. N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	50	8	45		Nahir Almeida de Píriz y otros
2	50	8	49		Luis A. Pérez Soutto y otros.
3	50	8	47		Simón Arzuaga y otros
4	50	8	48		Edilberto L. Baldassari
5	50	8	46 p.	a	Amalio José Borba
6	50	8	46 p.	b	Amalio José Borba
7	50	8	46 p.	c	Amalio José Borba
8	50	8	46 p.	d	Amalio José Borba
9	54	12	32 p.	a	Eulogia Chúa de Reina
10	54	12	32 p.	b	Eulogia Chúa de Reina
11	54	12	32 p.	c	Eulogia Chúa de Reina
12	54	12	32 p.	d	Eulogia Chúa de Reina
13	54	12	32 p.	e	Eulogia Chúa de Reina
14	54	12	33 p.	b	Manuel Olivera Moreira
15	54	12	33 p.	c	Herminio Trinidad Concepción y otra
16	54	12	33 p.	d	Felipa Ramos de Olguin
17	54	12	33 p.	e	Isolino Cardozo
18	54	12	33 p.	f	Alberto Ramos y otra
19	54	12	34 p.	a	Feliciano Rodríguez
20	54	12	34 p.	b	Feliciano Rodríguez
21	54	12	34 p.	c	Feliciano Rodríguez
22	54	12	486		Julia Ocampo de Sánchez
23	54	12	559		Iradier Duarte
24	59	17	515		Luis A. Pérez Soutto y otros
25	59	17	74		Luis A. Pérez Soutto y otros
26	59	17	77		Francisco Pisacco
27	59	17	682		Ordalia Benítez de Costa
28	59	17	76		Carlos H. Legulisamo
29	59	17	681		Ignacio Alfonso Olivera
30	59	17	680		Beltrán Oribe Campos
31	59	17	679		Gardel Tarrech Pérez
32	59	17	678		Juan Dornelles
33	59	17	677		Cándido Toribio García
34	59	17	676		Edilberto Luis Baldassari
35	59	17	75		Edilberto Luis Baldassari
36	59	17	593		Agustín Jorge Arizmendi
37	59	17	516		Beatriz M. y Silvia R Martínez Gurruchaga
38	66	24	107 p.	c	Juan M. Salha
39	66	24	875		Elvio Hermes Silva
40	66	24	849		Juan A. Anzuate

	Parcelario N.o	Mzna. N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
41	66	24	107 p.	b	Laura Solís de Campos
42	66	24	107 p.	a	Germán Carballo
43	66	24	876		José Domingo Milesi
44	66	24	107 p.	d	Juan M. Salha
45	66	24	848		Hugo Enrique Giménez
46	66	24	852		Hugo Ariel Chagas
47	66	24	107 p.	e	José Otto Arizmendi
48	66	24	107 p.	f	Juan M. Salha
49	66	24	107 p.	g	Antonio Olivera Mora
50	66	24	107 p.	h	Juan M. Salha
51	66	24	890		Juan M. Salha
52	66	24	107 p.	i	Juan M. Salha
53	73	31	742		Fermiano Salgado
54	73	31	839		Milton Orlando Rijo
55	73	31	811		Carlos y Alba Baldassari
56	73	31	125 p.	a	Walter Oxandabarat y otros
57	73	31	843		Jorge Mauro Bueno
58	73	31	125 p.	c	Walter Oxandabarat y otros
59	73	31	125 p.	b	Walter Oxandabarat y otros
60	73	31	858		Atanasildo Palacio
61	73	31	787		Ramón Diamantino Sant'anna
62	73	31	816		José Pedro Chiappa
63	73	31	760		Celina Margarita Haimann
64	73	31	752		Angel Celada
65	73	31	124		María M. Sanz
66	73	31	753		Eusebio Héctor Padrón
67	80	38	154 p.	a	Lucila Antúnez
68	80	38	822		Saturnino Costa
69	80	38	524		Juan Ibarra
70	80	36	155		Mario Fermín Pisacco
71	80	36	531		Pedro Bastitta
72	80	36	523		Pedro Hugo Barboza
73	80	38	506		Betania P. Chiappa de Castillo
74	80	38	530		Oscar Fermin Pisacco
75	80	38	527		Club Atlético Deportivo y Social "Cadys"
76	80	38	529		Mario Fermín Pisacco
77	80	38	528		José Luis Pisacco
78	80	38	154 p.	e	Lucila Antúnez
79	80	38	154 p.	d	Lucila Antúnez
80	80	38	154 p.	c	Rogelio Reinoso
81	80	38	154 p.	b	Paula E. Navia de Dall'Oglio
82	85	43	141		Pedro Cabral
83	85	43	142 p.	a	Suc. Sandalio Ramírez
84	85	43	142 p.	b	Suc. Sandalio Ramírez
85	85	43	142 p.	c	Suc. Sandalio Ramírez
86	85	43	142 p.	d	Suc. Sandalio Ramírez
87	85	43	142 p.	e	Suc. Sandalio Ramírez
88	85	43	522		Camilo Batllista
89	85	43	887		Benito Alvarez
90	130	113	297 p.	b	Sebastián Cardozo

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, noviembre de 1977.

9) Cta. Cte. 33352 Nov.17-v.-Nov.30.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e Decimoprimer Turno, dictada en autos: SONIA INES ROSEMBAUM WOLFF. "Incapacidad" (Ficha E. 687|975), se hace saber que por resolución N.o 9.529 de 5 de agosto proximo pasado, ha sido declarada en estado de incapacidad Sonia Inés Rosembaum Wolff designándose curadora de la misma a su madre Irmgard Wolff de Rosembaum.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 48.00 10|pub. 23886 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 13.231 de fecha 20 de setiembre de 1976 se declare en estado de incapacidad a ALBERTO del CARMEN ANDRADE VELAZQUEZ, designándose curadora a su madre Luisa Irene Velázquez. — Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32821 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos: TERESITA FOJO PUCHET. "Incapacidad". (Ficha C-921|976), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1977. se declaró incapaz a dicha persona designándosele Curadora de la misma a Eloísa Obdulia Pereyra Ergui de Medeglia. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 10 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 23270 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MOREIRA, NELSON RUBEN "Incapacidad". (Ficha CB.535|976), se hace saber que por sentencia N.o 373 del 7 de octubre de 1977 se declaró a Nelson Ruben Moreira en estado de incapacidad. — Montevideo octubre 26 de 1977. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 23345 Nov 17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO GARIBALDI GUTEMBERG, nombrándose curador del mismo a don Miguel Hipólito Reyes a quien se le tuvo por discernido el cargo con fecha 9 de noviembre de 1977. — Y a los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 24368 Nov.29-v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don CARLOS ALBERTO MARAÑON. (Ficha número 674|973), discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Aída Marañón de Toura. — Artigas, 28 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 23587 Nov.21-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: JOSE MARIA CUNDA y ANA AMELIA PESCE de CUNDA, solicitan declaratoria de incapacidad y nombramiento de curador de su hijo José Luis Cunda Pesce, (Ficha B. 32/976), por resolución de fecha 20 de octubre de 1976. Nº 2525. se declaró en estado de incapacidad a José Luis Cunda Pesce designándose curador a su madre legítima Ana Amelia Pesce de Cunda,

habiendo aceptado el cargo el 17 de octubre de 1977. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandu 18 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 23994 Nov.24-v.dic.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 9 de setiembre de 1977, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a RUY de VARGAS TORRES, habiéndose designado curador del mismo al señor Lucio de Vargas. — Rivera, 13 de octubre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 36.00 10|pub. 24009 Nov.24-v.dic.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MEDINA ANGEL MARIA RAMON, "Incapacidad" (Ficha A. 419|1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Angel María Ramón Medina designándose Curadora del mismo a Margarita Irrazábal Medina.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 14 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 22373 Nov.29-v.dic.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber "Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Turno: MARIA CRISTINA ABELLA DEMARCO, domiciliada en Cerrito 420, debiendo cumplir con la ley 13.925 sobre mi vida y costumbres declararán Daniel Suárez y María Rosario Almeida, expidiéndose testimonio". — Ma. Cristina Abella Demarco.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 23650 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA, constituyendo domicilio en Juncal 1305, escritorio 308, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de la Esc. María Wonsiak y de la señorita Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Teresa G. Gnazzo Cabrera". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 24098 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIA WONSIAK ZABIELOWICZ o ZABIELOWIEZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 418, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Ruben Haskel y de la Srta. Ana María Gracia, expediéndoseme testimonio. — María Wonsiak". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 24099 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno: FRANCISCO ANTONIO VARALLA VIÑOLES, constituyendo domicilio en Misiones 1488, piso sexto, digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano solicito se reciba la declaración de los testigos Walter Andujar y Julio Cazabán, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Francisco Varalla, Omar Paolillo. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 24434 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado: REINA GERALDINA GARIBALDI NOLE (F. C. 1486|977), quien presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Reina Geraldina Garibaldi Nole, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1439, Esc. 3, optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Graciela Goyén y Estela Ward. — Italo Corbo. — Reina Garibaldi".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 23965 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1439, Esc. 3, optando al Título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Reina Garibaldi y Olga Barrios de Lorduguin. — Graciela Goyén. — Italo Corbo". — Montevideo, octubre 30 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23964 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MARIA CRISTINA MARTELLA, (F. C. 1422|977), constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1270 escritorio 3, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Sylvia Salisbury y Gladys Elida Bocchi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Martella. — Raúl Doldán Amarelli. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 23061 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, (V. 813/977), constituyendo domicilio en Convención 1526, piso 3, Apto. 6, solicitando la declaración de Héctor Fernando Tedesco Guarino y César Perera Ortiz sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 24366 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó CESAR PERERA ORTIZ, (V. 811/977), constituyendo domicilio en Convención 1526, piso 3, Apto. 6, solicitando la declaración de Héctor Fernando Tedesco Guarino y Luis Hernández Effinger, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 24367 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "RICARDO BENITO PEREIRA FERNANDEZ, (V|969|977), domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Alicia Pintos y Alicia Seoane. — Ricardo Pereira Fernández. — Roberto Augusto Neri, Abogado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 24141 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO QUEIROLO. (V|867|977) constituyendo domicilio en Obligado 1308 apartamento 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la deposición de Luis Motta y Juan Cuello sobre mi vida y costumbres. — E. R. Queirolo. — María A Borba Piñeyro, Escribana". — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23702 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GEORGE ASHBY. (V|869|977) constituyendo domicilio en Obligado 1308 apartamento 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la deposición de Juan Cuello y Luis Motta sobre mi vida y costumbres. — George Ashby. — María A. Borba Piñeyro Escribana". — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub 23701 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS MOTTA (V|V|865|977) constituyendo domicilio en Obligado 1308 apartamento 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la deposición de Eduardo Queirolo y George Ashby sobre mi vida y costumbres. — Luis Motta. — María A. Borba Piñeyro, Escribana". — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23703 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS LABAURE constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez: digo que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres respecto del compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos Lucía Colombino y Eduardo Véscovi. — Carlos Labaure — Héctor Viana Martorell, Abogado". — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23539 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO VESCOVI, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres respecto del compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos señores Carlos Labaure y Lucía Colombino. — Eduardo Véscovi. — Enrique Véscovi, Abogado". — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
11) N$ 48.00 10|pub. 23538 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUCIA COLOMBINO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres respecto de la compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos Eduardo Véscovi y Carlos Labaure. — Lucía Colombino. — Conrado Hughes Delgado. Abogado". — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub 23537 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MERCEDES JIMENEZ de ARECHAGA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres respecto de la compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos Magela Pollero y Lilián Acosta y Lara. — Mercedes Jiménez de Aréchaga. — Conrado Hughes". — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23536 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO GIUST PRADO. "Información" (Ficha E. 3503|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. José Antonio Giust Prado, constituyendo domicilio en Misiones 1475, escritorio 3 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Luis Alberto Saccomani Lisidini y Elida Acuña de Saccomani, domiciliados en Veraguas 1937, fecho se expida testimonio. — José A. Giust. — Mario

Reibakas, Abogado". — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23475 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAQUEL FERNANDEZ GUMILA "Información", (Ficha E. 3391|977), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Presente. — De mi mayor consideración: La que suscribe Raquel Fernández Gumila, domiciliada en Francisco Araúcho 1200 optando al título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Teresa Castro Ríos y Susana Scaltritti, expidiéndoseme testimonio. — Raquel Fernández Gumila — Edgar A. Orcoyen, Abogado". — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23515 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CRISTINA FREIGEDO de HIERRO "Información" (Ficha E. 3469|977) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Cristina Freigedo de Hierro, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 108 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de María Alcira Aris de Canetti y de María Irene Albini de Alvarez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Freigedo de Hierro. — Dr. Clark Marichal, Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23514 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA ELISA SALVO POMOLI. "Información" (Ficha E.3693|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno; María Elisa Salvo Pomoli, domiciliada en 25 de Mayo 555, optando al título de Procurador ofrezco declaración de Estela Dobarro de Cattivelli y Alicia Baliñas. — María E. Salvo. — Roberto Augusto Neil. Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta."
11) N$ 60.00 10|pub. 23272 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LYDIA NINA de SOUZA GUMIEL, con domicilio en Reconquista 519, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue a Nubia Morales y Sonia Stocco, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lydia Nina De Souza. — Ney De Souza, Abogado". — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23941 Nov 23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARTA DIVANE da FONTE ALVEZ, domiciliada en Misiones 1361, Esc. 59, optando al título de Procuradora, ofrece declaraciones de Cristina Hill y Magela Cervini. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 24215 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno EDUARDO HUGHES GUERIN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 1, escritorio 1 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco testimonio de Carlos Queraltó y Daniel Cambón, quienes informarán sobre mi vida y costumbres". — Eduardo Hughes. — Montevideo, noviembre 18|977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 24173 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO, domiciliada en Misiones 1371 piso 4, Esc. 31, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Elisabeth Rodríguez y de Gabriel Buonomo. — Perla M. López". — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 23817 Nov.25-v.dic.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROLANDO SILVEIRA GOMEZ, constituyendo domicilio en Justino Muniz N.o 707 escritorio 5, al señor Juez digo: que vengo a promover información de vida y costumbres a efectos de reinscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana, a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Wenceslao Esteban Bentancur y José Villa, los que serán preguntados al respecto. — Melo, 9 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 23393 Nov.18-v.dic.1.o.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 889

Primer llamado El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la construcción de un edificio en la ciudad de Maldonado, destinado para Sede de su Sucursal y Vivienda del Gerente. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes N.o 1051 sexto piso, o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Maldonado, al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien m|n). Apertura de propuestas: 19 de enero de 1978 a las 16 horas en el despacho del arquitecto Director, Casa Central, sexto piso. — Montevideo, noviembre de 1977. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33502 Nov 29-v.dic.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 9-977
MENAGE

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1977, hora 10.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14. — Contador Jorge Cruzado, Director de Departamento.
12) (C.C.) 8|pub. 32452 Nov.24-v.dil.5.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 1|978 "Frutas y Verduras" destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1977, el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.30 horas en el citado Servicio.

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince)
12) (C. C.) 10|pub. 33382 Nov.18-v.dic.1.o.

Llámase a licitación pública N.o 3-78, para la adquisición de "Víveres Secos", por el cuatrimestre de enero, febrero, marzo y abril, destinado para la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1977 a las 09.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovicionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A", primer piso.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar.

Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el citado Servicio.

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince)
12) (C. C.) 10|pub. 33381 Nov.18-v.dic.1.o.

Llámase a Licitación Pública N.o 2-978, para la adquisición de "Papas y Boniatos" destinados al consumo de las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1977, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar.

Los Pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.30 horas en el citado Servicio

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C. C.) 10|pub. 33379 Nov.18-v.dic.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION No 102

Llámase a licitación pública para la venta de montes de eucaliptus existentes en:

Colonia "Dr. Horacio Ros de Oger" fracciones 7 y 8A2 (Paysandú Decimosegunda Sección Judicial).

Colonia "Dr. Alejandro Gallinal" fracciones 57 58, 59, 60, 61, 62 63, 64A y 64B. (Florida Cuarta Sección Judicial).

Pliego de condiciones: Puede retirarse en: Casa Central, Sección "Compras", Cerrito 486, Montevideo.

Regional "Salto" Lavalleja N.o 33 (Salto).

Regional "Florida" General José G. Artigas N.o 743 (Sarandí Grande).

Regional "Paysandú" 19 de Abril N.o 7[illegible] (Paysandú).

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el [illegible] de diciembre de 1977 a la hora 10 para el primer llamado y a la hora 11 para el segundo. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 33499 Nov.29-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Departamento de Compras

Licitación 60|977 — Pastas comunes.

Apertura: 12 de diciembre de 1977 a las 9 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.

Licitación 61|977 — Pastas secas al huevo.

Apertura: 12 de diciembre de 1977 a las 11 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas todos los días hábiles.
12) (C. C.) 8 pub. 33418 Nov.22-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|977
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquisición en plaza de pintura a base de caucho clorado de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría. Avenida Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1977 a las 15 horas en Avda. Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de protes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 15 y 30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120, Piso 2 o. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33363 Nov 17-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 932
Primer y segundo llamado

Artículos: Adquisición de frutas, verduras, huevos y boniatos para consumo de unidades y reparticiones del ejército en capital durante el primer semestre del ejercicio 1978.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, de 08.00 a 13.00 horas.

Apertura: Primer llamado día 12 de diciembre de 1977 hora 09.00. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 12 de diciembre de 1977 a las 09.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33503 Nov.29-v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 913
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Confección de 10 000 sacones de paño S|Muestra. Confección de 2.000 pantalones de paño S|muestra.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado día 23 de diciembre de 1977 a las 9.00 hs. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 23 de diciembre de 1977 a las 9.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33486 Nov.28-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela". llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:
HC. N.o 2.183. — Productos Lácteos (manteca, queso fresco y rallado). —Plaza.
Primer llamado: 16 de diciembre 1977, hora 7.30.
Segundo llamado: 16 de diciembre de 1977, hora 8.30.
HC. N.o 2.184 — Dulces varios. —Plaza.
Primer llamado: 16 de diciembre 1977, hora 8.30.
Segundo llamado: 16 de diciembre 1977, hora 9.30.

HC. N.o 2.194 — Pan chico, pan rallado, galleta marina y levadura de cerveza. —Plaza.
Primer llamado: 16 de diciembre 1977, hora 10.00.
Segundo llamado: 16 de diciembre 1977, hora 11.00.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item, en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones, Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33492 Nov.28-v.nov.30.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas en primer y segundo llamado:
HC N.o 2.185 —Fideos Varios— Plaza.
Primer llamado: 19 de diciembre de 1977. hora 8.30.
Segundo llamado: 19 de diciembre 1977. hora 9.30
HC N.o 2.186 —Azúcar— Plaza.
Primer llamado: 19 de diciembre de 1977, hora 7.30.
Segundo llamado: 19 de diciembre 1977 hora 8.30.
HC N.o 2.195 —Gasa Hidrófila, Gasa Yodoformada y algodón Hidrófilo— Plaza
Primer llamado: 19 de diciembre 1977, hora 10.
Segundo llamado:19 19 de diciembre 1977. hora 11.
Los segundos llamados de cada Licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el "Servicio Adquisiciones —Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas—" Planta Baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33491 Nov.28-v.nov.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE TRASMISIONES ELECTRICAS
"EXTERIOR Y PLAZA"

N.o 7650 — 800.000 metros de conductor aluminio-acero, de 280 mm2. de sección total aproximada.
—250.000 metros de cable de acero cincado de 50 mm2. de sección aproximada.
—250.000 metros de conductor aluminio-acero de 160 mm2. de sección total aproximada.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Planta Baja, previo pago estipulado en el horario de 13 a 17. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33447 Nov.24-v.nov.30.

EXTERIOR Y PLAZA

N.o 7650 — 800.000 metros de conductor aluminio-acero, de 280 milímetros cuadrados de sección total aproximada.
—250.000 metros de cable de acero cincado de 50 milímetros cuadrados de sección aproximada.
—250.000 metros de conductor aluminio-acero de 160 milímetros cuadrados de sección total aproximada.
Apertura: 10 de enero de 1978, hora 10.
Segundo llamado: 17 de enero de 1978, hora 10.
Ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, previo pago estipulado en el horario de 13 a 17. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y plan de compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 9|pub. 33497 Nov.28-v.dic.8.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precio para el suministro de un ascensor para el edificio de la calle Galicia 1133, asimismo se llama a precio para el suministro de una llenadora de productos viscosos a líquidos 2 mesas y 2 recipientes para neutralización, todo en acero inoxidable. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la dirección antedicha, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.
12) N$ 34.80 3|pub. 24316 Nov.28-v.nov.30

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Explotación comercial local del Banco Hipotecario del Uruguay en Punta del Este
Primer y Segundo Llamado

La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la explotación comercial de los inmuebles propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, ubicados en la intersección de la Avenida 22 J. B. Goriero y calle 27 de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Los pliegos de condiciones se encuentran en Dirección de Secretaría donde podrán ser retirados previo pago de N$ 200.00.
La recepción y apertura de ofertas se realizará en la Dirección de Turismo Municipal el día 5 de diciembre de 1977 a la hora 10.00 en primer llamado. 10.30 segunda llamado. — Maldonado, noviembre de 1977.
12) (C. C.) 5|pub. 33507 Nov.29-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ADQUISICION DE UN TRACTOR
Licitación restringida

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal de Maldonado. llama a licitación restringida para la adquisición de un tractor apto para trabajos de jardinería.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría donde podrán ser retirados previo pago de N$ 30.00.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1977, a la hora 10.00 en la mencionada Dirección. — Maldonado, noviembre de 1977.
12) (C. C.) 5|pub. 33462 Nov.25-v.dic.1.o.

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

Venta de vehículos usados.
Primer y segundo llamados.
Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura de Policía los siguientes vehículos:
Tipo: Auto. Marca: Chevrolet Nova. Modelo: 1970. Base: N$ 30.000.00.
Tipo: Auto. Marca: Chevrolet Nova. Modelo: 1970. Base: N$ 18.000.00.
Tipo: Auto. Marca: Ford Maverick. Modelo: 1971. Base: N$ 30.000.00.
Tipo: Camioneta. Marca: Dodge D.100. Modelo: 1973. Base: N$ 29.000.00.
Dichos vehículos se encuentran en exhibición en el local de la Jefatura de Policía en el horario de 12 a 19 horas.
Los Pliegos de Condiciones Generales, pueden ser retirados en la Sección Contaduría de esta Jefatura de Policía en día y horas hábiles.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 5 de diciembre de 1977. a la hora 10.
Segundo llamado, el mismo día hora 11. — Coronel Hugo Walter Abella, Jefe de Policía.
12) (C. C.) 5|pub. 33463 Nov.25-v.dic.1.o.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904. — "Pensal Ltda." cede a "Porvenir S. R. L.", en formación, almacén sito en Avda. Arocena N.o 1993, local 2, de Montevideo. — Acreedores: Misiones 1305, Montevideo.
13) N$ 116.00 20|pub. 32951 Nov.15-v.dic.13.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de noviembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 3C de diciembre de 1939. de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FELIPE RAFAEL ASCONEGUY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colorado 2188 y MARIA del CARMEN VERDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Sayago 1518.
WASHINGON ARTIGAS ALVAREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2706 apartamento 13 y LUJAN ESTELA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. España 2573.
FRANCISCO ALBERTI, 73 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6522 y LEDA MULATTIERI, 62 años, viuda, docente, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6522.
FRANCISCO DE MARCO, 49 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 17 Metros N.o 13 (Cerro) y ELISA ISABEL PALLA, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada 17 Metros N.o 13 (Cerro).
MARIO ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Cruz 2675 bis (Peñarol Viejo) y DELIA ROSA DENES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hudson N.o 4891 (Peñarol).
GERARDO DANIEL ALVAREZ, 19 años, soltero, camarero, oriental, domiciliado Barcelona (España) y NORA GLADYS LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trípoli 3915.
HUMBERTO DURA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2402 y GRACIELA CRISTINA VAZQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4775.
JUAN RAMON DABOSIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Alcor 4051 y ANA MARIA LARRAMENDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4279.

OFICINA N.o 2

EUGENIO MARIA BAYARRES, 52 años, soltero, empleado, orental, domiciliado 8 de Octubre 4022 y ERCY DELIA PEDROTTI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 113.

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR COITINHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4240 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3665 Apto. 1.

RODOLFO COLLAZO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 4388 y NADINA CELEDON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1928 Apto. 1.

FRANCISCO AQUILES CLIVIO, 59 años, divorciado, carpintero, argentino, domiciliado Daniel Fernández Crespo N.o 2254 Apto. 4 y MARY NERY TERAN, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3778 Apto. 40.

OSCAR ADOLFO COITINHO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis B. Lemes 5831 y MYRIAM ALICIA ANDINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2290.

JUAN PEDRO CLAVIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1462 y MARINA ENEDINA MACIEL, 17 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Manuel Correa 3483.

ARIEL JOSE CRISCI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Legrand 5131 Apto. 001 y NORMA INGRID ACCOSSANO, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Aceguá 4638.

EDUARDO ESTEBAN CABALLERO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guenoas 3366 y ANA MARIA SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3562.

SANTIAGO CHIMCHIRIAN, 49 años, viudo, empleado, griego C|L, domiciliado Thompson 2962 bis y AZUCENA BAZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3055 Apto. 1.

ARMANDO CARLONE, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Emilio Raña 2881 e IRIS MABEL SERPA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2884.

OFICINA N.o 4

EDUARDO AUGUSTO FERRO, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Fco. Solano López 1352 Apto. 23 y MONICA ESTHER SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1224 Apto. 402.

MIGUEL ANDRES LARROCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1219 y ANA LUISA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4157.

EDUARDO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3384 y LOURDES HORTENCIA LLEQUIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4527.

ALFREDO MIGUEL LASA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1514 y MARIA del HUERTO CECILIA BOTTA, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Martín García 1564.

CESAR EDUARDO FONTANA, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1644 y LUCILA PAULA GONZALEZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3081 Apto. 101.

ADRIAN FERNANDEZ, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Cooper 2129 y MARIELLA RITA TORELLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2168.

OFICINA N.o 5

ARMANDO MARIA HONORIO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle T. N.o 3339 Apto 612 (Parque Posadas) y DELMA RUBENS FIGUEIRA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada 9 de Abril 1667.

RUBEN LUIS GONZATTO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 2258 (Paso de la Arena) y MARTA ELEIDA MADRUGA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2258 (Paso de la Arena).

RUBEN GUASCH, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuba N.o 4036 y ROSA TRINIDAD SHILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4036.

DEREY FERNANDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2206 y MARIA del CARMEN DUARN, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Rondeau 2206.

DIEGO HORACIO GARCIA LAGOS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Ellauri 1117 y SELVA BERMUDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6528.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MIRABAL, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gualeguay 3418 y ANA MARIA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3359.

NEVERS OSCAR MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro F. Pereda 1487 y YOLANDA ALVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4083.

JUAN CARLOS MACCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4278 y SUSANA DELIA SANTAMARIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1551.

HUGO WASHINGTON MONTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bv. Artigas 2482 Apto. 101 y MARIA LYLIAN LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aizpurúa N.o 2044.

ROBERTO MONTIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 633 y MARIA LUISA SABINI, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Nueva California 1465.

OFICINA N.o 7

HEBERT EDUARDO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3597 y BEATRIZ ARLEN STEINMANN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2686.

ANTONIO OMAR PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Ximeno 853 y MARIA ROSA VIERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1331.

JESUS RICARDO PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 5690 y MURYMAR DOMINGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Belanger 5690.

OFICINA N.o 8

CARLOS RUIBAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanacildo Suárez 188 Apto. 2 y SARA GILA GONZALEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Parque Posadas Calle V N.o 3854 Apto. 1415.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2289 apartamento 3 y MARIA ROSA AMARO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2287.

ENRIQUE HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 2020 y SUSANA ALICIA RECAYTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2922.

HUGO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2274 bis Apto. 5 y MARIA de las NIEVES TERESA LEMA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3376.

JOSE OLMIRO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1294 y BLANCA ESTHER ACEVEDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1294.

ROBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 362 y MIRTHA ALTOLAGUIRRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2317.

LUIS ALBERTO RAMOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vidiella 5527 (Colón) y MARIA de LOURDES VEGA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4860 Pasaje N.o 314.

FRANKLIN EMIR RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1568 Apto. 3 y DELIA MARGARITA MATOSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1489.

ALBERTO INOCENCIO RAFFO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agracia 3370 y PATRICIA MARY HARTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 685.

OFICINA N.o 9

SERGIO OSCAR SARNIGUET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2631 y STELLA MARIS PASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolognese 141.

JUAN CARLOS SARALEGUI, 25 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1629 y GRACIELA TERESA VALDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1629.

MARCELINO SEQUEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4237 y ROSA ELIA RUIZ DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graceras 885.

OFICINA N.o 10

HEBER JOEL TARDAGUILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1133 (Sayago) y ROSA GLADYS SENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoslavia 33 bis (Nuevo París).

DARIO NUÑEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 71 y ANA MARIA REBOLLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 2496.

14) N$ 5.00 3|pub. v.dic.1.o.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977

OFICINA N.o 1

JUAN ANTONIO AVILA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4416 y MARIS CRISTINA DUARTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3773.

MARIO DEUTSCH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bv. Artigas 2446 Apto. 102 y EUNISES GONZALEZ, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Julián Alvarez 91 Apto. 8.

LUIS ALBERTO ALMEIDA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2228 y MARIA ADALBERTA PRUENCE, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2228.

JESUS MARIA ALVES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4070 y ALEJANDRA CLAUDIA PAEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Augusto Turenne N.o 3364 Apto. 007.

WILLIAM CESAR de LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3324 y MARIA TERESA MUSSIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5488 (Barrio Borro).

MARIO GUSTAVO DEGERONIMI, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3157 apartamento 204 y ANA YOLANDA FETT, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3157 Apto. 204.

LUIS HERNAN DIAZ, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Durazno N.o 2214 y ALMA JANET CABRERA, 28 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Havre 1809.

SAMIR ARIS, 30 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado José L. Terra N.o 2863 y SIRVART TAWIGCHIAN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2863.

IGNACIO ARAMBURU, 21 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 114 y MERY SOLANGE TOLEDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres N.o 114.

OFICINA N.o 2

ALFREDO BARROSO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4977 Apto. 3 y NORA DIANA MUNIZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4977 Apto. 3.

MARIO RAMON ESPINOSA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Amazonas 1591 y SILVIA LUCIANA SPOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3712.

VICENTE BRIGANTI, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4209 y MARIA CELESTE RIVAS, 52 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2352 Apto. 2.

PEDRO FRANCISCO BERASTEGUY, 48 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Bv. Artigas 569 y ANA NAVARRINE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1308 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

ARIEL EDUARDO CASTROMAN, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1016 y MARIA CARMEN MIR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3623 Bis.

ANDRES HECTOR CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4063 P.o 1 apartamento 7 y NELLY MONTERO, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4063 P.o 1 Apto. 7.

GUILLERMO CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taormina 2347 y ROSA NIEVE OCAÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Taormina 2347.

JORGE CARABALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Chimenea 6162 y ADELAIDA ENCARNACION LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2465.

OFICINA N.o 4

PEDRO FLEITAS, 35 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Berlín 3627 y MARTHA IRACEMA CORBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Jockeys 4869.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3921 y MARINA NIEVES FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4989.

JUAN ROBERTO FURTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2845 Apto. 104 y GRACIELA MARGARITA BETTONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Villa de Masndu 5890.

HECTOR WALTER LUZARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1726 Apto. 3 y NORA ADELA MEDINA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Durazno 1698.

OFICINA N.o 5

JUAN ALBERTO GU-ISSOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1935 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Fernández Crespo N.o 1935.

HECTOR CELESTINO GERVAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3406 y PETRONA CURBELO, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3406.

ARTURO GONZALEZ, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Buxareo 1374 Apto. 5 y TERESTA NELGUIS PIRIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1416.

OFICINA N.o 6

JOSE ANTONIO MARIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3793 y MARIA ANTONIETA SACCHITIELLO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4509.

GUILLERMO ANIBAL MANFREDI, 26 años, divorciado, experto agrario, oriental, domiciliado Lima 1637 y SUSANA RAQUEL GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuvichas N.o 5038.

OSCAR RAMON MARONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1056 y MARIA ESTELA TAIBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Roberto Hoch 3691.

ERNESTO WASHINGTON MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena Vivienda 144 (INVE) y ADRIANA MARIELA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena Vivienda 122 (INVE).

ROQUE ASUNCION MARQUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y CELESTE AIDA DOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1969.

JESUS MARIA MELLO, 62 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 4012 y TERESA MODESTO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores N.o 4012.

OFICINA N.o 7

ERNESTO MARIO POMMERENCH, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Achiles 6227 y NORMA MARIA BERTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achiles 6227.

NESTOR JORGE PRESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1381 y FANY ELOISA GUTIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2780.

OFICINA N.o 8

SERGIO REGUEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1722 Apto. 6 y ALBA LEONOR CABALLERO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salermo 2363.

JORGE RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1826 y GRACIELA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal Solar 36 s|n (Maroñas).

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1498 Apto. 501 y MARIA MARGARITA VICTORIA FERRANDO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1463 Apto. 18 2.o piso.

JULIO CESAR ROSSO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2075 Apto. 1 y MARIA CRISTINA CEPPELINI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2085 Bis.

ENRIQUE REY, 20 años, soltero, mecánico odontólogo, oriental, domiciliado Gral. Flores 3395 Bis Apto. 1 y MARTA LUZ GUERRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3395 bis Apto. 1.

AGUSTIN RAMOS, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abayubá N.o 2635 y MARIA AZUCENA GIELPE, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Abayubá 2635.

RICARDO JOSE REY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2283 y CRISTINA MABEL MOLINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2094.

OFICINA N.o 9

WILSON SASTRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Albo 1403 y MILKA RAQUEL MENENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Albo 1403.

JACK JORGE SABAH, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3817 piso 4.o Apto. 4 y PAULINA SANDRA ALALUF, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2361.

EDWARD CESAR SOLARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2226 y SUSANA BEATRIZ COLMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2226.

JOSE ANTONIO SENDROWSKI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Baltimore 1464 y ADELINA ELENA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Becker 1317.

MAURICIO SOSA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2593 y ALMIRA MARIA FONTOURA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliado Tte. Galeano 4085.

GERARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 2217 Apto. 13 y MARIA GRACIELA DONADINI, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 1501.

ALVARO MIGUEL SANCHEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julián Laguna 3325 y GRACIELA NIDIA SERRANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lagomar (Dpto. de Canelones).

OFICINA N.o 10

RAUL VITERVO OCAMPO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2050 y SHIRLEY SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 1721 (Colón).

JOSE ALBERTO TITO, 41 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1924 (Peñarol) y ARANSASU SIMONENA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2135 Apto. 4 (Malvín Norte).

CARLOS OLIVET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 5112 y ANA CRISTINA VARELA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 5112.

DOUGLAS VELJACIC, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4023 y PETRONA ISABEL CAMBON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3537.

14) N$ 5.00 3|pub. v.nov.30.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ANTONIA FABEIRO de TROTTA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 95.088, ubicado en Manga 16 a Sección Judicial de Montevideo, integrado por un solar, con sus construcciones y demás accesorios, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de marzo de 1939, inscripto con el N.o 2086, en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes, según el cual consta de una superficie de 200 metros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a Calle Oficial. Dicho bien formaba parte de predios que fueron de don Francisco Piria y fraccionó por plano el Agrimensor Juan Mier en diciembre de 1916.

En conseceuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores a título universal y particular de Francisco Piria y a los linderos Pedro Stanick y María Angélica Etchebarne de Gervasio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1977. Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 22623 Nov.10-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS FAUSTINO CABALLERO (Ficha C. 418|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del siguiente bien; Inmueble empadronado con el número 61.921, solar 12, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pirineos N.o 2654, cuyo deslinde se completa con los padrones Nros. 61.920 (solar 11), 61.922 (solar 13), y la calle Pedro Sáenz de Zumarán, con una superficie de 221 metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el presente bien y en especial a los señores Antonio G. Botti o Botte padrón N.o 61.922. Ilda Pereyra Márquez, padrón N.o 61.920 y a los sucesores de Miguel Birriel bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se naco esta publicación. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33469 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA y ROSARIO AGUSTINA GALLINAL ARTAGAVEYTIA de CARRAU solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno, sita en el "Balneario Solís" zona urbana-suburbana de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el N.o 612 de la manzana 23 en el plano levantado por el Agrimensor Luis María de Mula en marzo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el .. de mayo del mismo año, empadronado en mayor área con el N.o 57 y según otro plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4237 el 30 de los citados mes y año, se compone de una superficie de 1104 metros, .. decímetros y se deslinda así: 13 metros, 50 centímetros al S.E. de frente a calle N.o 11 "Del Pesquero". 55 metros al S.O. de frente a calle N.o 8 "Ensenada" por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de .. metros 85 centímetros; 18 metros, 50 centímetros al N.O. con parte del mismo padrón N.o 57 y 60 metros al Nor-Este con padrón N.o 598

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Parque Balneario Solís y|o Parque Balneario Solís S. A. y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Montevideo. octubre 27 de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 22037 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS PAZ, SERGIO. "Prescripción treintañal" (Ficha C B. 422|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Iglesias Paz promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 71.604, sito en la actual Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, constando de un solar de terreno y las mejoras que contiene en el paraje "La Figurita" que según plano del agrimensor Carlos E. Lluberas. de julio de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 83.817 consta de una superficie de 270 metros cuadrados con 9 metros de frente al N. O. a la calle Arrieta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 21 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub 21394 Oct.27.v dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1510|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 104,32 metros cuadrados, con 9,40 metros al S.E. de frente a calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien. en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Enrique o Heinz Mogerdorff Katz, padrón 4412. Rebeca Kaizer o Kaiser Señuk, padrón 4414; y Ramón Novas Cal, padrón 4416, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 23114 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1555|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4417, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1977 consta de una superficie de 141,99 metros cuadrados, con 9,50 metros al N.O. frente a la calle Brecha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Ramón Novas Cal (Padrón 4416), Enrique o Heinz Mogerdorff Katz (padrón 4412) y a Rosa Fenado Seggiola (padrón 4418), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 23123 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ ELIAS MARIA C. "Prescripción". (Ficha C|1.337|976), se hace saber que ante esta sede se presentó María C. López Elías, solicitando acción de prescripción del siguiente bien inmueble suburbano, padrón N.o 133.200, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán N.o 5241, entre las calles Rubén Darío y Debali.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a su propietaria Celia García de Podestá y a los linderos: a) Padrón N.o 133.199 (solar N.o 11), propiedad de Gabriel Pereira, con domicilio en Rubén Darío 3205; b) Padrón N.o 133.201 (solar N.o 13), propiedad de María Esther Rodríguez de Pérez con domicilio en Pedro Sáenz de Zumarán 5237; y c) Padrón N.o 133.198 (solar N o 10), propiedad de Armando Alfonso Bozzolo Colonna, con domicilio en Rubén Darío 3211, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 22847 Nov 17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Carmen Calviño Esmoris Rafael Raúl y Luis Alberto Canedo Calviño, promoviendo acción de prescripción (adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial (ex vigesimocuarta Sección) zona urbana, empadronado con el N.o 126.761 —antes con el N.o 27.980—, señalado con el N.o 36 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, aprobado por el Municipio el 3 de febrero siguiente y se compone de una superficie de 279 mts. 0.5 dms., teniendo 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 1619; 25 mts. 34 cms. al Norte; 29 mts. 47 cms. al Sur y 10 metros 47cms. al fondo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24303 Nov28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: MAQUIOLA, TRIAS PURA y otros. "Prescripción" (Ficha 171|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título del padrón N.o 191.714, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 16.864 metros cuadrados con frente a la calle Del Fuerte, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 23055 Nov.15-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando. en autos caratulados: FEUER PIJUAN, DANIEL "Prescripción" F. 525|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Feuer Pijuan, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 5820. fracción de campo ubicada en la Octava Sección del Departamento de Canelones, paraje Solís de Mataojo, compuesta de una superficie de ochenta y cinco hectáreas tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados, que se deslindan conjuntadas que son las fracciones A y B, al Norte tres rectas de ochocientos veintitrés metros quince centímetros, cuatrocientos cuarenta y ocho metros quince centímetros y mil ochenta y un metros, treinta y cinco centímetros con propiedades de B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres, al Este, dos rectas de ciento setenta y dos metros, y ciento setenta y un metros. tres centímetros con propiedad de Hernán Mones al Sur, cuatro rectas de cuatrocientos diecisiete metros treinta y cinco centímetros, quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros seiscientos noventa y tres metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros con propiedades de Hernán Mones, Julio Magnone y Liborio Gutiérrez y al Oste con A. Sauce, por medio con propiedad de Francisco Afonso y Eduardo Afonso. Las fracciones A. y B. en particular, se separan por Camino Vecinal que conduce a Camino a la Carretera a Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres a Hernán Mones, Julio Magnone Liborio Gutiérrez Francisco Afonso y Eduardo Afonso y especialmente a Blanca Elida Geldo Mariscotti, y a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el

término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1977. — Blanca E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 612.00 30|pub. 23659 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BENJAMIN BURGOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien Mazziotti, Fraile Muerto, sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo, señalados con los números 8 y 4 del plano del agrimensor Francisco Román Mestre, compuesto cada uno de una superficie de 655 metros cuadrados, actualmente individualizados con el padrón N.o 172. El plano fue inscripto en Catastro con N.o 668, el 20 de febrero de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, 22 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub. 21973 Oct.24-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE. Auxiliatoria de Pobreza. "Prescripción Treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y concediósele auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 3 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33348 Nov.17-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "BIDEGARAY de CEBEY, PALMIRA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 163. Año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos Ruperto Rodas y Severina Landa y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón N.o 888 sito en esta ciudad, el cual según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 23 de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de junio del mismo año con el N.o 4871 tiene una superficie de 372 metros 4.440 centímetros y se deslinda así: metros 27.12 al frente a la calle 19 de Abril, metros 15.38 y metros 6.40 al sureste con padrón del señor Ruperto Rodas; metros 17.40 al sur con Ruperto Rodas y metros 3.36 y metros 1.846 al noroeste con señora Severina Landa. — Rosario, 3 de agosto de 1977. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

14) N$ 360.00 30|pub. 23578 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos: GARCIA FUNES de GOMEZ, SABINA MARCELINA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 16|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de don Tomás Gómez Callero y a todos los que se consideren con algún derecho a: Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana 25, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), Padrón N.o 87 con superficie según plano del Agrimensor Washington Alvariza inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 6124, el 14 de diciembre de 1976), de 1.844 metros 7.025 centímetros. Límites: metros 42.95 al S.O. calle Río Negro, igual extensión de fondo y frente al N.O., calle Orden formando esquina, a N. E. padrones 78, 2509 y 2510, y S.E. padrones 80, 2116 y 2115. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Nueva Palmira, 14 de noviembre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33407 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Nelson Alonzo contra los Sucesores de FRANCISCO BAZZI. "Prescripción Treintenaria" (C. 399, 1975, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a todas las personas que se consideren con derecho al padrón número 570 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 261 metros 09, extensión de frente 10 metros a calle Washington y 26 metros 150 centímetros a calle Arrospide. N.o de puerta 700, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 17 de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 22996 Nov.15-v.dic.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Alba Ayo de Fontes contra EUSEBIO ANDRADE o ANDRADA sus sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. N.o 176|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1672 ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Flores, compuesto de terreno con construcciones y demás mejoras, que consta con una superficie total de 893 metros, 36 decímetros cuadrados, lindando al Norte y Sur, en 42 metros 95 centímetros con propiedad padrón número 1671 y frente a calle Paysandú, respectivamente; al Este y Oeste en 20 metros 80 centímetros con propiedad padrón N.o 1667 y frente a calle Florencio Sánchez por ser esquina, también respectivamente. Se deja constancia expresa que la accionante tramita estos autos auxiliada de pobreza. — Trinidad, setiembre 15 de 1977. — Jorge Cristech Cenos, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 33001 Oct.19-v.nov.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos caratulados: PEÑA ROBERTO "Prescripción" (Ficha C. N.o 963|1977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 5287, ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de 491 metros 3.970 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 24405 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dictada en autos: URSE TRANO de DOMINGUEZ, MARIA del CARMEN. "Prescripción" (F. C. 755|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4154, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Sección Chacras del Arroyo Pintado", con una superficie de 2 hectáreas 1.215 metros y en particular al señor Nicasio Echeverría, o sus sucesores a título universal o singular y a los linderos Antonia Andrea y Blanca Trezza de Castro o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 29 de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub. 22249 Nov 14-v.dic.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE SOUZA, LEONARDO SEVERO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha A. 327|977). se cita y emplaza a los sucesores de doña Isabel Camissa de Pérez y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 2.628, que consta de una superficie de 9 metros 866 con 14 decímetros cuadrados 20 centímetros cuadrados que se deslinda así: metros 10.60 de frente al Oeste sobre calle Carlos Albo; metros 31 20 al Norte lindando con el padrón Nº 10.756; metros 18 al Este lindando con los padrones N.os 3.676 y 2.629; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub. 21387 Oct.27-v.dic.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TERESA GRISOSTE DA SILVA, iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 90|977), sobre el siguiente bien: los solares seis y ocho, de la manzana N.o 83, de la planta urbana de la ciudad de Rivera Primera Sección Judicial del mismo Departamento, con superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 23 de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3888, el 2 de abril del mismo año, linda: 42.95 metros de frente al Sureste sobre calle San Martín, 42.95 metros también de frente, por ser esquina, al Suroeste sobre calle Paysandú y las mismas medidas al Noroeste con padrones 584 y 585 y al Noreste con padrón 582, formando un cuadrado, empadronado con el N.o 583.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a la referida gestión y especialmente a oponerse a la referida gestión y especialmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Beltrán Dos Santos, y a sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Rivera octubre 21 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 23303 Nov.17-v.dic.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MYLA GARCIA, ELEUTERIO y otra. "Prescripción". (Ficha A. 1019|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el Nº 5.201, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste, en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879 y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 41 metros 30 centímetros, al Sureste, con padrón Nº 3.876 y los padrones N.os 3.879, 3.880 y 723, se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 20 centímetros al Noroeste, con calle Suiza; 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 23 metros 96 centímetros, con Vía Férrea y 48 metros 16 centímetros, con padrón 3.878 y en especial a la Sra. Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente el huerto 51 del Dominio Municipal, bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 24360 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EVARISTO JUAN DAMIAN BERRONI, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Album de canciones infantiles y canciones culturales populares" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 24053 Nov.24-v.dic.7.

ALEJANDRO MIGUEL KRICHMAN, solicita la inscripción del dibujo denominado "Teatrín Uruguay" y el seudónimo Juan Carlos Gulla de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 24008 Nov.24-v.dic.7.

El doctor TOMAS G. BRENA y JUAN REY BOUZAMAYOR, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Primera Ley de Asignaciones Familiares 10 años de lucha por su consagración" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 23874 Nov.28-v.dic.6.

RAUL SEGOVIA VERDIE, solicita la inscripción de la obra titulada "Amor — Vida y Muerte" y el seudónimo "Pablo Verdié", de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).
17) N$ 25.00 10|pub. 23597 Nov.21-v.dic.2.

LUIS I. MENTASTE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La Cometa Alegre del Samba" de la cual se declaró autor. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 23652 Nov.21-v.dic.2.

JULIO AMABILE, Cómo nos da la gana, (Entretenimiento musical).
ROBERTO de SALINAS. Nada sabes de amor (Letra).
NESTOR DE SOUZA, Destino del pibe. (Letra).
CANDIDO BELANDO VIOLA, San Ramón, (Letra para Milonga).
WASHINGTON VENAVIDES, Polka del desmemoreao, (Letra).
IGNACIO SUAREZ Pobre Martín (Letra para la composición de Georges Brassens).
NELSON SPAGNOLO, Con las chicas vengo... y me entretengo, (Revista musical).
VICTOR NANNARIELLO, Mi dulce recuerdo, (Letra).
LETO PEREZ, Por mi Uruguay, (Glosas).
IDEA VALARIÑO, (Traducción y adaptación de la obra "Medes" de Eurípides).
ALFREDO de la PEÑA, (Formas del amor, Teatro).
MARGARITA VILARO de MORGAN, Memorias de una escuela rural.
MANUEL LUS ALVARADO, Hamlet, (Adaptación de la obra de Shakespeare).
FEDERICO GARCIA VIGIL, Medea (Música Incidental original para la obra de Eurípides).
L. A. ZEBALLOS, Invocación al viejo maestro amigo (Poema).
YAMANDU IBARRA, El puma de los cerros (Teatro).
ARMANDO HALTY: Historias del 900 (Armado de Programa).
NELLY de PERINO: Hombre cruz (Libro).
FEDERICO GARCIA VIGIL: Hamlet, (Música original para la obra de Shakespeare).
JUVENAL SANTOS DARIO: Cantos desde Barandí del Yí y una autobiografía. (Letras).
GREGORIO DELIAPLAZA: Tangos... recuerdos y barrios. (Libreto radial).
FERNANDO YAÑEZ: El truco trucado. (Música original para la obra).
MARIO RIVERO CARLOS BARRIOS y TABARE RIVERO: Cachines el lobito y la tortuga sonriente. (Texto y música para la obra).
YEI SIGARET: Hambre humana. (Novela).
CARLOS MAGGI Esperando a Rodó; La noche de los ángeles inciertos y Mascarada. (Noveles).
MILTON SCHINCA: Así somos. (Audición Radial).
IDEA VILARIÑO. (Traducción del espectáculo de Estela Medina y Luis Batlle. Años de peregrinaje. Italia).
NELSON SPAGNOLO: Solo, desnudito y bien acompañadito. (Mini Revista Musical).
LUIS RESTUCCIA: Yerma .(Música para la obra de F. García Lorca).
EMA LAUREIRO QUINTERO: Galopando. (Album de poemas).
WASHINGTON CARDOZO: Mis barrios queridos. (Album musical).
BERNARDO DE ARTEAGA: En el tren. (Album musical).
PEDRO WISTON BOERR: Gotitas de lluvia. (Album musical).
LUIS RAMON MACIEL: Nuevos horizontes. (Album de letras).
ROSA HARING de ROZENZON; Alexis Eduardo Dressel. (Album musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: Tangos y otros sones. (Album musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: Elixir de sueños. (Poemas).
EDISON RICCI: Un pájaro fugaz. (Album musical).
SHIRLEY COTTO: Uruguay. (Album de poemas).
MANUEL BARRAGAN: De todo un poco. (Album de letras).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: Mis noches uruguayas. (Album musical).
JUAN CARLOS LOPEZ: Desde atrás del silencio. (Album de letras).
RUBEN LENA: Con la flor. (Album de letras).
RUBEN LENA: Los confines. (Album musical).
GABRIEL NUÑEZ ROTULO: Albores. (Album de poemas).
LAGUADA: Mirador natural. (Album de letras).
ALVARO E. ESCOBAR: Doce es el número. (Album de poemas).
ALVARO E. ESCOBAR: Canciones para cantar los niños. (Alblm musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ y ENRIQUE IRAOLA: Bulincito reo. (Album musical).
ISIS y NINI ESPERON: Desvelando sueños. (Album musical).
INES O. GUTIERREZ: Festival picotín. (Album de canciones).
MARIA BLANCA NICOLAS: Tendré un poema. (Album musical).
ALBA BARBARELLI y JORGE URRUZOLA: Palmares. (Album musical).
RAFAEL PORTO: Seis versitos por y para mi niña. (Album de versos).
MIRTA ELENA: Canciones para soñar despierta. (Album musical).
MARIO V. SANCHEZ: Campanas. (Album musical).
ALFREDO RUY: Plan alto. (Album musical).
WASHINGTON LUZARDO: Guitarra y litoral. (Album musical).
ABEL SORIA: Tusando la quincha. (Versos con ritmo de Milonga).
ALBERTO ATTIS TOZAR: Alberto Tozar. (Registro de seudónimo).
NESTOR MARIA DE SOUZA: Negroide. (Registro de seudónimo).
MIRTA ELENA SATKIN LEIBNER: Mirta Elena. (Registro de seudónimo).
LUDENDORFF A. GUADALUPE: Laguada (Registro de seudónimo).
SAUL QUIROGA y JULIO MONTOYA: D'A rienzo inmortal. (Tango).
SAUL QUIROGA y JULIO MONTORA: A. Rosa Luna. (Candombe).
MARGARITA V. de MORGAN: (Marcha escolar).
JUAN ALBERDI y JUAN BERNABE JUNCOS: Movidito. (Cumbia).
ESTRELLA RAMOS: El misterio de la piedrita. (Canción rítmica).
ADELA MUNIZ DE LA FUENTE por sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ. La Cañada. El lazo oriental. La cruz del viejo cantor. (Versos con ritmo de Milonga).
JUAN C. CROCCIA y JUAN C. GOBERNA: A ritmo del bolillero. (Cumbia).
HUMBERTO AGELELLI SILVA: Candombe ...candombe del Uruguay. (Candombe).
HUMBERTO ANGELELLI SILVA: Reina del candombe. (Candombe).
ELBIO ARAUJO: Canción para no olvidarte. (Soul Lento).
JULIO IBARRA y H. RODRIGUEZ OLIVENCIA: Volvamos a empezar. (Balada Soul).
JULIO IBARRA y H. RODRIGUEZ OLIVENCIA: Canción para agradecer a Dios. (Balada Soul).
OMAR SANTOS MIRANDA: El patito negro. (Candombe).
LUIS PEREIRA GIMENO: A mi padre. (Tango).
ISIS: Se llamó Frutos Rivera. (Canción milonga: con Rosa B. Soldevila de Mendoza.
WILSON LENA: Por las mujeres. (Plena) y Rumba para los pollos. (Rumba).
DINA DONATO e ISIS: Guitarra sonora. (Vidalita).
NANCY E. SAN NICOLA: Por eso yo no me voy. (Milonga campera).
ANTONIO CERVIÑO y NANCY DEVITA: Te vas... así nomás. (Tango).
ABEL TECCO: Junto a tí, siempre estaré. (Balada).
YENNY ROBBINS y MORRIS KERR: Porque no pudo ser. (Bolero).
XIMENA GARCIA LAMAR y ANTONIO CERVIÑO: Que me ha dado tu amor. (Tango).
GLADYS DEL VALLE y WALTER DELGADO: Pero no importa. (Tango).
ABEL SORIA y SERGIO BARONE: A tus ojos pardos. (Vals).
HUGO A. BALLE y RAFAEL DADINO: Dame tu oración (Tango).
LUIS PACHECO y JORGE SIMONETTI: Por qué los sueños se van. (Beat). Quiero que mi barco vuelva. (Beat); El sol nos vió sonreír. (Beat).
CARLOS MARBEDEL: Me sentí olvidado. (Bolero son).
D. PEREZ STEFANI: A mi madre. (Pericón).
RUBEN LENA y OSCAR del VALLE: Como en un cuento. (Milonga).
OSCAR NELSON y RINO FERRI: Aquel tranvía. (Tango).
ENILDA PEREZ de NIEVES: Tristeza nocturna. (Canción). Plegaria de un ciego. (Canción).
MARIO ABITANTTE: Canten conmigo... (Melódico).
AGUSTIN VALLEJOS: Esa muchacha. (Balada); Enamorarme de tí. (Balada).
HEBERT GONZALEZ PINTOS: Grito de Ascensio. (Estilo).
DANIEL A. OLIVEROS: Ya no somos niños. (Balada).
WALTER ORTIZ y AYALA y LUIS E. LAGOS: Sierras. (Canción).
WASHINGTON BENAVIDES y LUIS E. LAGOS: Cartas de Colombia a Venezuela. (Canción) Zamba de la esposa. (Zamba). Canción de cuna en el arrozal. (Canción).
DORA SALVATIERRA de MEYER: Marcha de la Fuerza Aérea. (Marcha).
MIRTA ELENA: Canción del cordero. (Canción).
DANIEL A. OLIVEROS: Voy junto a tí. (Balada). — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 698.90 10|pub. 23221 Nov.17-v.nov.30.

RUBENS DI PRISCO GOMEZ, solicita la inscripción de la tarjeta para el "Acertijo Futbolero Combinado" de la cual se declara autor — Montevideo 16 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 23653 Nov.21-v.dic.2.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones sobre la estructura del hombre" de la cual se declara autor — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 23255 Nov.17-v.nov.30.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos JUAN CAJADE REY & CIA., ANTONIO CAJADE REY y JUAN CAJADE REY. "Quiebra" (Ficha S|294|975), se hace público que han sido declarados en quiebra la sociedad Juan Cajade Rey & Cía., y los socios integrantes de la misma Antonio Cajade Rey y Juan Cajade Rey y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados, los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.

2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Alberto Freyre Bazzino domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes 1418.

4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a sus efectos se hace esta publicación. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
18) (C. C.) 15|pub. 33398 Nov.21-v.dic.12.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ANA RODRIGUEZ BARBIERI (Vj 642|977), pues en la misma donde el apellido de la inscripta figura como: Guzmán debe decir: Rodríguez y donde el apellido del abuelo paterno figura como: Guzmán, debe decir: Rodríguez. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23545 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de "JOSE NICOLAS FRANCISCO DE CATERINA y JOSEFINA BUONOMO" (V. 862|977) b) De nacimiento de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA"; ANA MARIA DE CATERINA. pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. c) De matrimonio de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA y Pedro BIDEGAIN"; d) De nacimiento de MARIELLA ROSA BIDEGAIN" y "CARINA MERCEDES BIDEGAIN". pues en las mismas donde dice: De Caterino. debe decir: De Caterina. e) De matrimonio de "ANA MARIA DE CATERINA y JOSE RAUL MATTOS SIERRA"; f) De nacimiento de "LARIZZA MATTOS" y "MAYRA MATTOS", pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 22772 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de CARMEN ELISA CARDOZO y SENI PEDRETTI DAGNINO (V|794|977), pues en la misma donde dice: Pederetti, debe decir: Pedretti y donde dice: Pederetto, debe decir: Pedretti; b) De nacimiento de VIRGINIA PEDRETTI CARDOZO pues en la misma donde el apellido del compareciente aparece como: Pederetti, debe decir: Pedretti, y donde el apellido del abuelo por línea paterna figura: Pederetti, debe decir: Pedretti. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23211 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL del LUJAN PEREIRA SCALONE, (V|770|977) pues en la misma donde dice: Pereyra debe decir: Pereira y donde dice: Ecalone o Escalone, debe decir: Scalone. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 33319 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO TENREIRO y MARIA DOLORES MORA (V. 102|977), pues en la misma donde dice "nacida el día veintitrés de octubre de mil novecientos diez y ocho" debe decir "nacida el día veinticuatro de octubre de mil novecientos diez y siete". — Montevideo, 1o de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22621 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PAULINA DUARTE y JUAN ISIDRO RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E.1056|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: a) donde el contrayente figura como Juan Isidoro Rodríguez debe decir JUAN ISIDRO RODRIGUEZ; b) donde dice nacido el día 23 de junio de 1915 debe decir: nacido el DIA 23 DE JUNIO DE 1917; c) donde su padre figura como Florencio N. Rodríguez debe decir: NICANOR FLORENCIO RODRIGUEZ; d) donde la contrayente figura como Paulina Silva, debe decir: PAULINA DUARTE y e) donde figura como nacida el 28 de junio de 1914 debe decir: 28 DE JULIO DE 1908 por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, actuaria adjunta.
19 (R. 20|4|955) 33477 15|pub. Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ANA MARIA DATENA AMIGENDA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1942|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Datena Amigenda en el sentido de que donde el padre figura como: Miguel Angel debe decir: Ramón Angel y donde el apellido de la madre figura como: Amiguida debe decir: Amigenda por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33286 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de FERNANDO DANIEL CASCO GASSIRE, (V. 896|976), donde dice Tasco, debe decir Casco, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33272 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DEOLINDA MARTA MAGHINI (V|168|975), donde el padre de la inscripta figura como Olegario Salvio, debe decir Olegario Salvio Maghini, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33271 Nov.10-v.nov.30.
Adjunto.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Piremar Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BERNARDO VICENTE BUSCHIAZZO y VICENTA MONSORNO, (V|718|977), donde el contrayente figura como nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y uno, debe decir treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y uno, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33474 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AMERICO RIOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: Elida Gómez, debe decir: Elida Sánchez por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33451 Nov..24-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de VIOLETA CATALINA RAMLJAC, donde dice: Frana Gugich debe decir Frana Gugic; en la partida de matrimonio de la misma, con ODORICO MARIA PAEZ, donde dice: Violeta Cristina Remljak, debe decir: Violeta Catalina Ramljak; y donde dice: Yierko Remljak, debe decir: Yerko Ramljak; y donde dice: Frana Gugich, debe decir: Frana Gugic, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo julio 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33450 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de LOURDES AMOROS SALMANTON pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de Kleber Arluy Amoros y María Isabel Salmanton, por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33332 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Nacimiento de JOSE GABRIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte del actual, debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta; y 2) Nacimiento de JESUS DANIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte de febrero 1968 debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33442 Nov.29.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NEREO GONZALEZ, pues donde dice: que nació el diez de febrero de mil novecientos veintitrés, debe decir: diez de febrero de mil novecientos dieciocho. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 33428 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LARROCA de DIAZ, JOSEFINA (F. A. 288|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José María y Elida Censato Larroca solicitando la rectificación de la partida de defunción de Josefina Larroca de Díaz en el sentido de que donde dice: Josefina Larroca de Censato debe decir: Josefina Larroca de Díaz, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 23110 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NOSIGLIA, ROMEO ALVARO y otra. "Rectificación de partida". (Ficha CB 440|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romeo Alvaro Nosiglia y María Elina Piñeyro de Nosiglia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y tres en La Plata, debe decir: 6 de setiembre de 1931, en la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires República Argentina", por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19 N$ 108.00 15|pub. 23194 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos; MONTEVERDE de VILA, CLARA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 560|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Clara Monteverde y Juan Pedro Rafael Vila, pues donde el nombre del cónyuge figura como: Juan Bautista Vila, debe decir: Juan Pedro Rafael Vila — Montevideo noviembre 1.o de 1977. — Griselda Barotfio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 22678 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado FELIX RAUL DEL PO BARCELONA y MARIA NIVIA SILVA CAMPOS (1246|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la contrayente en el sentido que donde dice: María Nevia debe decir: María Nivia y la partida de matrimonio del contrayente donde dice: Barcelo debe decir: Barcelona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24454 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ROSA MONTAÑA (C.1714|977), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde figura PEDRO ABREU ESPINOSA debe decir PEDRO ESPINOSA por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33483 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PLINIO E. CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO (F.C. 1.278|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Sergio Gabriel y Pablo Fabián, en el sentido que donde el apellido de la madre figura Serrato debe decir: Serratto por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 23495 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE HUTTNER y AGATHE DOROTEA KAC (Ficha 1368|977) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos a los efectos de que todas las veces donde dice que la compareciente se llama Dora Katz o figura el apellido Katz diga Agathe Dorotea Kac o figure

Kac por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 23025 Nov.15-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN BEIRA y otra (F. C. 1334|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde el apellido materno aparece como: Almida debe decir: Almeida. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33313 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CIPRIANA MIRALLES (F. C. 1646|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: una criatura de sexo masculino debe decir: una criatura de sexo femenino, donde dice: Cipriano debe decir: Cipriana por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33287 Nov 14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ALBA LEONOR TANTESSIO (F. C. 1130|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Cantessio debe decir: Tantessio, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22850 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PERNAS DE AMATO, EMILIA y otro. (F. C. 868|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento en el sentido que donde dice: Roberto Jorge Amato debe decir: Roberto Amato. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24172 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JENIFFER YEREGUI FENOCCHI, (Ficha V|707|977), pues en la misma donde dice: Fenochi debe decir: Fenocchi y donde dice: sexo masculino debe decir: sexo femenino. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 23952 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RICARDO CASCELLA y MARIA PETRONA RODRIGUEZ (V|467|977) y b) De nacimiento de RICARDO VENANCIO CASCELLA RODRIGUEZ, pues en las mismas donde dice Casella, debe decir Cascella". — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23694 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.|1065|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SARA MARIA TERESA GALIANA IVAÑEZ, pues en la misma donde dice: GALEANA, debe decir: GALIANA y donde dice. IBAÑEZ debe decir, IVAÑEZ. — Montevideo, 18 de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24242 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de HECTOR MARCOS MAZONI RAMPONI y SIMONA SOLIDINA ARANAGA (V. 881/977). b) de nacimiento de MARIA CRISTINA MAZONI ARANAGA; c) de nacimiento de ELENA CAROLINA MAZONI ARANAGA, pues en las mismas donde dice: Massone debe decir: Mazoni y donde dice: Rampoldi debe decir: Ramponi; y d) de nacimiento de Héctor Mazoni Aranaga, pues en la misma donde dice: Rampoldi, debe decir: Ramponi. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24220 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELIDA ROSARIO ANADON CROC. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2431|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elida Rosario Anadón Croc en el sentido de que donde su apellido —en la nota marginal— y el de su padre figuran como Anarón debe decir Anadón por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevide, octubre 17 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33350 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH, UNICE, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1157|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de las de nacimiento de los restantes en el sentido de que en la primera de ellas donde la contrayente figura como Juana Budiño, debe decir Francisca Budiña y en las de nacimiento donde la madre de los inscriptos figura como Juana Budiña, debe decir Francisca Budiña, por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33411 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Partida de matrimonio de JOSE MARIA ANGLET y TERESA INES RODRIGUEZ, (V|859 1977), donde el contrayente figura como Jubba, debe decir Gubba. Partida de nacimiento de JOSE MARIA ANGLET, donde el apellido materno figura como Jubba, debe decir Gubba, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 23816 Nov.22-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL GURRAMEN DI, pues en la misma donde el occiso figura como: divorciado, debe decir: casado por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33448 Nov 24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma donde se omitió poner el nombre de la madre del inscripto, debe decir: hija natural del declarante y de Eldena Dos Santos; donde no figuran los abuelos por línea paterna, debe decir los nombres que figuran como abuelos paternos, y como abuelos maternos, debe decir: Antonio Dos Santos y Albertina Gómez, por así todo corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33331 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de BRENDA FLORANGEL AHLERS con ADOLFO JUAN CANO pues en la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como: Horangel, debe decir: Florangel y donde la madre del contrayente figura como Amelia Chaure debe decir: Aurelia Chaure, por así todo corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 90.00 15|pub. 22744 Nov 11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO ALDACOR y RAMONA ELENA SORIA, pues en la misma, donde el contrayente figura como hijo de Francisca Ungo, debe decir: hijo de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23109 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUANA VIQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como Juan, de sexo masculino, debe decir Juana, de sexo femenino, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 22598 Nov 10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JULIO CESAR TELIZ y ADELA HERZOVICHT pues en la misma, donde dice María E. Carballo, debe decir: María E. Caraballo; b) De nacimiento de CIRO MAURICIO TELIZ HERZOVICHT pues donde dice al margen Hergovicht Téliz, Ciro Mauricio, debe decir: Téliz Herzovicht, Ciro, Mauricio y en el cuerpo de la partida donde dice Téliz Carballo, debe decir Téliz Caraballo y donde dice Hergovicht, debe decir Herzovicht; c) De nacimiento de ROSA MARY TELIZ Herzovicht, donde dice Herzovich debe decir Herzovicht.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 23699 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó MARIO RAMON ALBERINCUADO PEREIRA, solicitando la rectificaciónn de su partida de nacimiento, pues en la misma se redactó con error en lo que respecta a los apellidos de los padres del mismo, ya que ambos aparecen como Alberincuada y Pérez, respectivamente, cuando en realidad son Alberincuado y Pereira. Donde dice Alberincuada, debe decir Alberincuado y donde dice Pérez, debe decir Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33392 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA DEL LUJAN MILLARD BENNETT HORNOS pues en la misma donde dice: Alfredo Federico Bennett Hornos debe decir: Alfredo Federico Millard Bennett, donde dice: Cristina del Luján Bennett Hornos debe decir: Cristina del Luján Millard Bennett Hornos, y donde dice: Alfredo Tomás Bennett debe decir: Alfredo Tomás Millard Bennett. — Montevideo, 28 de octubre de 1977 — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 90.00 15|pub. 24438 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CIBEL ALICIA SUAREZ BRONCINI, pues en la misma donde el nombre aparece como: Sibel Alicia, debe decir: Cibel Alicia. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Martha Fernádez Moledo. Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub 22657 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA LAPORTA NARVAEZ, pues donde dice: Narvaez. Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33285 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectifi-

ción de la partida de matrimonio de LIVIA SUZANA ARBELO de MORALES, pues donde figura como Susana, debe decir SUZANA; y de la partida de nacimiento de JOSE ERNESTO RAUL MORALES ARBELO, pues donde la madre figura como Susana, debe decir Suzana. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23697 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEL PO SILVA, FREDY. "Rectificación de partida" (F. CA. 459|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Féliz Raúl Del Po Barcelona y María Nivia Silva Campos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Fredy Raúl en el sentido de que donde dice: Silvia debe decir: Silva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 17 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24455 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ADAN CARBALLERO y NELSA FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana Raquel Carballero Ferreira en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta y cuatro, debe decir: mil novecientos setenta y cuatro, debe decir: mil novecientos setenta y cinco, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33351 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos da SILVA RODRIGUEZ, ELDY. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 829|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eldy da Silva Rodríguez, pues donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino
Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33278 Nov.10-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARALEGUI GUARNIERI, ALFREDO LEONARDO. "Rectificación de Partida". (Ficha F. 901|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Leonardo Saralegui Guarnieri, pues donde el padre de dicho menor figura como: Olmedo Sebler debe decir: Olmedo Selier Saralegui, y en el margen donde dice: Sebier, Alfredo Leonardo debe decir: Saralegui Guarnieri, Alfredo Leonardo. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 24072 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CELMAR BRASESCO, F. C. 1.333|976 solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su hija MIRIAM NELLY, en el sentido que donde el apellido aparece como BRACESCO debe decir BRASESCO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria. Montevideo, setiembre 15 de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub 33263 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo [illegible] se hace saber que se ha presentado ROLANDO RUOTOLA DEMEDICI (F. C. 279|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio suya y la partida de nacimiento de su menor hija Gabriella en el sentido que donde dice Ruétalo debe decir Ruótola, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23175 Nov.9-v.nov.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Pr disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDGAR ALVAREZ OLIVERA e HILDA PIEDRABUENA, (Ficha 728|974), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Edgar, en la siguiente forma: Al margen; donde dice: Olivera Jose Edgar; debe decir: Alvarez José Edgar; y donde dice: que es hijo legítimo de Edgar Olivera; debe decir: que es hijo legítimo de Edgar Alvarez, por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33347 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDILIO PAIVA sobre Rectificación de partida" (Ficha A. 426|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen: donde dice: Paiva Edila debe decir: Paiva Edilio; donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino; donde dice: se le ha puesto el nombre de Edilia, debe decir: se le ha puetso el nombre de Edilio, por así corresponder. — Artigas 27 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 22756 Nov.14.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se expresa: de matrimonio de EDILIO TRINIDAD FERREIRA con ODILA ROLON DA LUZ: (F. N. 579|76) al margen: donde dice: Ferreira, Edilio y Da Luz Dorila, debe decir: Trinidad Ferreira. Edilio y Rolón Da Luz, Dorila; en el acta; donde dice: Edilio Ferreira, debe decir: Edilio Trinidad Ferreira; donde dice: hijo de Pedro Ferreira, debe decir: hijo de Pedro Trinidad Ferreira; de nacimiento de EDILIO TRINIDAD FERREIRA: al margen: donde dice: Ferreira Edilio, debe decir: Trinidad Ferreira, Edilio; y de nacimiento de WILSON ROBERTO TRINIDAD FERREIRA ROLON: al margen: donde dice: Ferreira, Wilson Roberto, debe decir: Trinidad Ferreira Wilson Roberto: en el acta: donde dice: comparece Dorila Rolón de Ferreira, debe decir: comparece Dorila Rolón de Trinidad Ferreira; donde dice: y de Edilio Ferreira Trinidad, debe decir: y de Edilio Trinidad Ferreira; donde dice: por línea paterna de Pedro Ferreira e Isaltina Román, debe decir: por línea paterna de Pedro Trinidad Ferreira e Isaltina Román. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 14 de diciembre de 1976. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 180 00 15|pub. 22753 Nov.14.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JULIO SILVA y DINORAT PEREIRA. "s|Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha A. N.o 361|1976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo William, de la siguiente forma: Al margen, donde dice. Willio Silva, debe decir: William Silva"; y en el acta, donde dice: "se le ha puesto el nombre de Willio, debe decir: se le ha puesto el nombre de William, por así corresponder
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 27 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33244 Nov.9-v.nov.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña INES PEREZ de FOURCADE (F. C. V|240|977). solicitando la rectificación de su partida matrimonio, en el sentido, donde dice: Dolores, debe decir Inés. — Canelnes, 28 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 23355 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha preesntado don RU-268|977) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta N.o 104, acaecido el día 1.o de mayo de 1933 en la Primera Sección de este departamento. en el sentido, debe decir: Hijo de Amelia Rovira Britos". — debe decir: Hij de Amelia Rovira Britos". — Canelones, 8 de noviembre de 1977 — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23354 Nov.17-v.dic.7.

BEN NELSON PAOLINO ROVIRA (F. C. VI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MIRTHA GARCIA PARADA, (Ficha civil V. Nº 94|977), en el sentido que donde dice: el día 19 de enero último, debe decir: 19 de enero de 1936, por así corresponder. — Canelones, 10 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 22518 Nov 10-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BERRUTTI FATALINI ERNESTINA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha V N.o 313|977), se hace saber; Que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ernestina Berrutti Fatalini en el sentido que donde dice: apellido paterno del padre Berrutis debe decir: Berrutti que es el verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33497 Bis Nov.29-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS. (Subrogante)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Subrogante), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Letrado TRIFONA CASILDA GUERRERO LUZARDO de RICHERI, solicitando la rectificación de sus partidas de Nacimiento y Matrimonio de la siguiente forma: Nacimiento: donde dice: Trifona Casilda Guerrero Luxardo, debe decir: Trifona Casilda Guerrero Luzardo e hija de Juana Luzardo.
Matrimonio: donde dice: hija de Petrona Luzardo, debe decir. hija de Juana Luzardo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23170 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: CABRERA CATROPPA Nélida Clorinda. "Rectificación de partidas". (Ficha V N.o 370|977), se hace saber: Que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nélida Clorinda Cabrera Catroppa en el siguiente sentido: donde dice: el apellido materno y el de su abuelo de la misma rama como Castroppa, cuando debe de decir: Catroppa. — Las Piedras 24 de octubre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 23169 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados BAUBETA, HECTOR, . "Rectificación de partida", (F|183|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó el gestionante iniciando el trámite de las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio del gestionante con su esposa Lidia Zulema Bracesco en el sentido que donde dice: Baubetta, debe de decir; Baubeta y b) de nacimiento de su hijo Miguel Angel en el sentido que donde dice: Bubetta, debe de decir: Baubeta por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23850 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos. RODRIGUEZ PEREYRA, JOSE MARIA y ALVES GOMEZ MARIA. "Rectificación de partida". (Ficha M. 62 1977), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 617 de matrimonio en el sentido de que donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Alves Gómez debe decir: Jose María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez; de nacimientos acta N o 57 donde dice: José Manuel debe decir: José Manuel y en las actas N.os 57 y 173 de nacimiento donde dice: José María Pereira Rodríeuez y María Gómez Alves debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez. — Pando, 3 de agosto de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 22849 Nov.22-v.dic.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIA BLONDINA SOCA (Ficha 342|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: María Blondina Soto debe decir: María Bolondina SOCA, y donde dice hija de Lorenzo Justiniano Soto debe de-

cir de Lorenzo Justiniano SOCA, por ser como corresponde — Se hace saber que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33258 Nov.10-v.nov 30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AUGUSTO GUARAGLIA, EDGARDO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 413 c.977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edgardo Augusto Guaraglia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino y donde dice: hija legítima debe decir: hijo legítimo, y la partida de matrimonio de sus padres, donde dice: Eduardo, debe decir: Edgardo.
Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para el presente trámite. — Carmelo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33421 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado don Humberto Constante Turconi, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice Turcone debe decir TURCONI, que es lo correcto.
Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.526 de fecha 17 de octubre de 1977. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 33476 Nov.28-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: NEFER ESMENIA MALAGUEZ. "Rectificación de Partida" (C. 828|976) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Néfer Esmenia Malaguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: hija de Estela Rosa Malaguez debe decir: hija de Rosaura Esther Jaime Malagues. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, noviembre 11 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33460 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: OLGA ELINA MACHIN. "Rectificación de Partida" (C. 119|977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: Juan Carlos Machín y Delenciana Arriola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Elina Machín, en el sentido de que donde dice: Juan Carlos Machín de estado civil casado, debe decir: de estado civil soltero y donde dice: Delenciana Arriola es de estado civil casada, debe decir: de estado civil soltera y donde dice: hija legítima, debe decir: hija natural. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, octubre 7 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33461 Nov.25-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARCELINO MANUEL KERBIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: respecto de su apellido y el de sus ascendientes paternos, Querbis, debe decir: Kerbis; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 24404 Nov.29-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PALOMINO, NARIO ALBERTI. Rectificación de partida" (Ficha 621|977) se hace saber que esta sede se ha presentado Nario Alberti Palomino De León, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues donde dice "Palominis", debe decir: Palomino. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 23606 Nov.21-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Nacimiento de ALFREDO VANZINI GIANI, estableciéndose que donde aparecen los apellidos Vauzzini y Gianni deben decir Vanzini y Giani. b) De nacimiento de LUIS ALBERTO VANZINI CASTELLANOS y NILDA ESTHER VANZINI CASTELLANOS donde aparece el apellido: Gianni debe decir: Giani todo por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 23571 Nov.21.-v.dic.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de WASHINGTON PEREIRA y VENANCIA SAMPALLO (B 162|977), en el siguiente sentido:
En el acta, y al margen, donde dice Washington Perera, debe decir: Washington Pereira; donde dice: Osorio Lino Perera debe decir: Osorio Lino Pereira; y donde aparece la firma Washington Perera, debe decir: Washington Pereira. — Rivera 27 de octubre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 23124 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NEPOMUCENO VEGA (B. 269|1977) en el siguiente sentido:
Donde dice: oriental, debe decir: brasileño y donde dice: en el Uruguay, el 28 de abril de 1915, debe decir: en Santana Do Livramento, el 29 de julio de 1913. — Rivera, noviembre 10 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24010 Nov 24-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILKA JUDIT ANTUNEZ PEREIRA (B. 194|1977), en el siguiente sentido: Donde dice: y de Purificación Pereira, debe decir: y de Purificación Antúnez y donde dice Yudit, debe decir Judit. — Rivera, agosto 31 de 1977. — Juan A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 23301 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVA ELI LEITES BARRETO (B. 261|1977), en el siguiente sentido: En la legitimación al margen del acta donde dice Laudelino Costa, debe decir Laudelino Barreto. — Rivera, noviembre 10 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 23302 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GESSY RIBEIRO DO COUTO (B 210|1977) en el siguiente sentido: Al margen y en el cuerpo del acta donde dice: Jessy Coutto debe decir: Gessy Ribeiro Do Couto y donde dice: hija de Arístides Coutto, debe decir: hija de Arístides Do Couto.
La gestionante tramita auxiliatoria de pobreza — Rivera, octubre 21 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33287 Nov.11-v.dic.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO ROSA RUELLA, JUAN JESUS RUELLA, MARCOS RUELLA, PEDRO ARMANDO RUELLA, IRMA ELISA RUELLA, EMILIA JUANA RUELLA, TERESA YOLANDA RUELLA. Rectificación de partidas de nacimiento y rectificación de partidas de matrimonio de sus padres y rectificación de defunción de su madre. (Ficha C N.o 635|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Rosa, Juan Jesús Marcos, Pedro Armando, Irma Elisa, Emilia Juana y Teresa Yolanda Ruella, en el sentido que donde dice: Elida Dall'Oglio o Elida Daloglio debe decir: Elidad Dalloglio en la partida de matrimonio de Marcos Ruella y Elida Victoria Dalloglio dond dice: Elida Victoria Dalloglio debe decir: Elidad Victoria Dalloglio y en la de defunción de Elida Victoria Dall'Oglio debe decir Elidad Victoria Dalloglio. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 22768 Nov.22-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PEDRO LIPIEJKO y LIDA SCHULZ de LIPIEJKO rectificación de la partida de matrimonio; Benjamín Pedro Juan José y Susana Raquel Pipiejko Schulz "Rectificación de sus partidas de nacimientos", (Ficha C. Nº 474/977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Lipiejko y Lida Schulz de Lipiejko, en el sentido de que el apellido de la esposa donde dice: Schur, debe decir: Schulz por ser el verdadero y la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos: Benjamín Pedro, Juan José y Susana Raquel Lipiejko Schur, en todas ellas en donde figura el nombre materno: Schur debe decir: Schulz por ser el verdadero. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 23735 Nov.22-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PAULICHEN de SOSIUK, ELIDA, "Rectificación de partida". (A|579|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elida Paulichen en el sentido de que donde dice ser hija y nieta de: Eugenio Pauliche y Nicolás Pauliche, debe decir: Eugenio Paulichen y Nicolás Paulichen. — Salto, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23233 Nov.17-v.dic.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURO CAMEJO, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su nombre aparece como Laura cuando en realidad debe de ser Lauro, que es como corresponde.
Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33424 Nov.23-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARGARITA SECUNDINA BENAVIDEZ por sí y sus hijos menores: "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza"; se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Margarita S. Benavídez acta N.o 12, año 1961, donde dice: Deanesi Margarita Secundina debe decir: Benavídez Margarita Secundina, donde dice: Hija de Manuel Deanesi debe decir: P... ... desconocido, en el acta N.o 43 donde dice Gladys Edith Rosano Deanesi debe decir: Gladys Edith Rosano Benavídez donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en el acta N.o 41 donde dice: Nery Gustavo Rosano Deanesi debe decir: Nery Gustavo Rosano Benavídez, donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieto de Manuel Deanesi debe decir: Nieto de desconocido, en el acta N.o 40 de 1961, donde dice: Gloria Mabel Rosano Deanesi debe decir: Gloria Mabel Rosano Benavídez donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de descono-

cido, en acta N.o 40 de 1968 donde dice: Walter Washington Rosano Dianesi debe decir: Walter Washington Rosano Benavidez donde dice: Hijo de Margarita Secundina Dianesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavidez, donde dice: Nieto de Manuel Dianesi debe decir: Nieto de desconocido, en acta N.o 12 donde dice: Laura Margarita Rosano Dianesi debe decir: Laura Margarita Rosano Benavidez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Dianesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavidez, donde dice: Nieta de Manuel Dianesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 63 donde dice: Julio César Rosano Dianesi debe decir: Julio César Rosano Benavidez, donde dice: Comparece Margarita Secundina Dianesi de Rosano debe decir: Comparece Margarita Secundina Benavidez de Rosano donde dice: Nieto de Manuel Dianesi debe decir: Nieto de desconocido en acta N.o 42 donde dice. Norma Margot Rosano Dianesi debe decir: Norma Margot Rosano Benavidez. donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavidez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido en acta N.o 31. donde dice: Nancy Gabriela Rosano Deanesi debe decir: Nancy Gabriela Rosano Benavidez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Margarita Secundina Benavidez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 39 donde dice: Lilia Isabel Rosano Deanesi debe decir: Lilia Isabel Rosano Benavidez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavidez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 38 donde dice: María Esther Rosano Deanesi debe decir: María Esther Rosano Benavidez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavidez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido en acta N.o 36 donde dice: Gregorio Esteban Rosano Deanesi debe decir: Gregorio Esteban Rosano Benavidez, donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavidez, donde dice: Nieto de Manuel Deanesi debe decir: Nieto de desconocido y en acta 37 donde dice: Raquel Eselsa Rosano Deanesi debe decir: Raquel Eselsa Rosano Benavidez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavidez y donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, por ser lo que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 6 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33280 Nov.15-v.dic.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: STERN ESTAVILLO, CARLOS PAUL. "Rectificación de partida", (Ficha C. 41/973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Paul Stern Estavillo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Sterm, debe decir: Stern. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23984 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ, HERIBERTO y otra. "Rectificación de partida" (Ficha C. 275/975): se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Heriberto Gutiérrez y Modesta Rivero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lourdes Elizabeth Gutiérrez Rivero, en el sentido de que donde dice: 1953, debe decir 1954, por haberse padecido error al consignar el año de la inscripción. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto

19) N$ 90.00 15|pub. 23983 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ SARAVIA EMA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 392. C. Año 1977), se hace saber que se ha presentado Ema Martínez Saravia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: hija de Ramón Martínez y Catalina Casa debe decir: hija de Ramón Martínez y de Catalina Saravia por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1977.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33315 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ROSA EDELMIRA BATALLA MARIÑO a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija menor: Silvia de los Angeles donde dice al margen: Marino Silvia de los Angeles, diga: Batalla Silvia de los Angeles, y en el contexto donde dice que es hija natural: de Enilda Mariño de Batalla, diga: de Rosa Edelmira Batalla. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 22932 Nov.15-v.dic.5.

20-Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL ZABALETA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Buena vivienda en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Superficie total: 183 metros 4.900. Superficie edificada: 122 metros 31 Base: 541.95 unidades reajustables equivalentes a N$ 14.253.29.

14 de diciembre de 1977. Asociación Nacional de Rematadores, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 14 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Miguel Zabaleta (Mat. 622, R.U.C. 210223710016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 541,95 unidades reajustables terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.800 con 11 metros 4* al N.E. a calle Infantes: 17 metros 91 al N.O. a calle Francisco Gómez N.o 774.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 5852 N.o 1457 vencimiento 1 a cargo de Darío Rafael Puccíano Ciurich y Rosa Angela Guerreros Scala.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviem- bre es de N$ 26 30 por lo que el monto de uni- dades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 14.253.29 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de diciembre se hará con el valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta. en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 201,97 U.R.

7) Informes en la Sección Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay. Sarandí 580. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33505 Nov.29-v.dic.5.

JUAN GOMENSORO
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Tres buenas viviendas en "Rincón del Cerro", "Pajas Blancas", superficie total: 5 hectáreas 7.917 metros 55 decímetros.

Base. 4.680,76 unidades reajustables equivalentes a N$ 123.103,98.

12 de diciembre de 1977, 15 horas, en su ubicación.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 12 de diciembre a las 15 horas en su ubicación el martillero Juan Gomensoro (Mat. 248, R.U.C. 213316940011, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 4.680,76 unidades reajustables terreno con edificio y mejoras sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrones 96.420 y 142.439. Frente de 137 metros 46 al S.E. a Camino Beramendi número 4835 distando el punto medio 901 metros 48 centímetros a esquina con Camino Pajas Blancas. Superficie total: 5 hectáreas 7 917.55, Superficie edificada: 322 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 6021 N.o 4129 vencimiento 1 a cargo de Antonio Hugolino Ortiguera Silveira y María Angélica Coll Martínez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre es de N$ 26,30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivalente a nuevos pesos 123.103,98 en dicho mes.

En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de diciembre se hará con el valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 2.961,93 Unidades Reajustables.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay. Sarandí 580, Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33506 Nov.29-v.dic.5.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: en autos: "Bank of America N. T. & S. A. c|. JULIO CARLOS NOGUEIRA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1.090|975), se hace saber: que el quince de diciembre próximo a las 10 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta al mejor postor, sobre la base de N$ 26.666,66, 2|3 de tasación, el inmueble padrón 825|602, antes 208.746; Unidad 602 del edificio construido en la Primera Sección Judicial de Montevideo (antes Séptima) emplazado en calle Colonia 1544 6.o piso con una superficie de 39 metros 1.742 centímetros; cota vertical: Más 17 metros 75 centímetros, con los bienes comunes que le correspondan según lo establecido en el Reglamento de Copropiedad.

La unidad 602 se encuentra en el edificio levantado en el predio Padrón Matriz 825.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto. en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Títulos y antecedentes, de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 5.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 216,00 15|pub. 23478 Nov.18-v.dic.9.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Maks Cohn contra ROBERTO LAPIANE (F. 646|976). el 12 de diciembre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación, al mejor postor: 1 Televisor Apsa de 23"; 1 ventilador Joya; 1 máquina tejer Mubler; 1 estufa queroseno: embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977.

20) N$ 14.40 3|pub. 24330 Nov.28-v.nov.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Caorsi Silveira Gustavo A. contra BENIGNO ALONSO ALONSO, "Juicio Ejecutivo". (C|2723|976) se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1977 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 62.640.00, del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 63.841, con una superficie de 384 metros con frente a la calle Achilles N.o 6094 Se hace constar que no se adjuntó plano y permiso de construcción de las edificaciones existentes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador. así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523. piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 23027 Nov.15-v.dic.5.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Evera S.A.C. c/. TRIAY FLORIT, ANIBAL. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 277/977), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1977 a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 69.084.00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 180.272, que según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto con el número 11.755 en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 587 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros de frente al Sur a la calle Br. Artigas, puerta de entrada Nº 3262.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del Rematador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 24376 Nov.29-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Unión de Bancos Suizos contra AMEGLIO Y CIA. S. A. "Ejecución de Hipoteca" (B. 27|975), se hace saber que el próximo día 1.o de diciembre, desde las 16 horas, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, en General Fraga 2173, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes depositados en el local de la demandada sita en Cuarta Sección Judicial de Canelones, jurisdicción de Las Piedras, Camino a Canelón Chico, Ruta 67, kilómetro 24.500: 1 Concentrador de mosto, 1 Bomba mono 7 HP., 1 Bomba mono 5 HP., 1 Línea completa elaboración de durazno, 1 equipo completo para fabricar envase plástico dosificación, llenado y sellado, 1 Paila de cobre con calefacción a vapor y 1 Pasadora de chocolate "Savy Jean" con motor.

Se previene: 1) Que la venta se realiza en las siguientes condiciones: a) El precio se integrará: 30 o|o de seña en el acto; 70 o|o al retirar dentro de los 30 días. b) Que conjuntamente con la seña el comprador deberá abonar la comisión del rematador 10,90 o|o, que incluye impuesto al valor agregado y vivienda insalubre, más el 3 o|o de impuesto departamental.

2) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamaciones por vicios ocultos o defectos de funcionamiento, ni por ninguna otra causa. — Montevideo, noviembre 16 de 1977.

20) N$ 144.00 10|pub. 23546 Nov.18-v.dic.1.o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Sucesión": ISABEL CLAPES de GIL (653|967) se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 20.000.00: Un solar de terreno empadronado con el N.o 64.614 sito en Montevideo Décima Sección Judicial, con una superficie de 900 metros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Príamo, distando su punto medio metros 87.50 de la Avenida General Rivera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador así como la escritura e impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 22851 Nov.14-v.dic.2.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en esta oficina caratulados: Miguel Lomonaco Bianchini y otros contra ALCIDES OMAR ARIAS CASTILLO. "Cecasión de Condominio" (Ficha C. B. N.o 129|976) se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1977 a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva (Mat. N.o 324) asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 2.308.66 (2|3 partes de su tasación catastral), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Barrio Jardines del Hipódromo, empadronado con el N.o 137.771 señalado con el N.o 11 en el plano del ingeniero Miguel L. Costas en noviembre de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928 compuesto de una superficie de 485 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al S.E. a la calle Pontevedra s|n.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados escritura, comisión del martillero e impuestos que la ley pone a su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien citado, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Li Landro, Actuaria.

20) N$ 96.00 5|pub. 24174 Nov.25-v.dic.1.o.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima contra WASHINGTON MARTINEZ "Juicio ejecutivo". (Ficha B|7|976), se hace saber: Que el 22 de diciembre próximo, a las 10 horas, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta de este Juzgado, rematará, en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 630.66, 2|3 partes tasación del siguiente inmueble: Padrón 4630 Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, fracción de campo con los edificios y mejoras que le acceden, con una superficie de 9 hectáreas 1.821 metros cuadrados, teniendo 669 de frente a la Ruta 8, lindando al NE. con el río Olimar Grande.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuarial del Juzgado, calle Mercedes 933, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60 00 5|pub. 24159 Nov.25-v.dic.1.o.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Morena Galusso, Lidis Moisés c|. EMILIA NOWAK de BONILLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 405|976) se hace saber que el 13 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el Martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, el mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.248.00) del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio situado en Balneario Shangrilá Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 4.414 señalado con el número 15 de la Manzana N.o 31 en planos del Agr. Horacio Uslenghi, de diciembre de 1946 y diciembre 1949, superficie 555 metros con 15 metros de frente al S.E. a calle N.o 15 (Santa María) entre las Del Lucero y De la Aurora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor oblará el 30 o|o de su oferta en el momento de su aceptación; 2.o) La comisión del Rematador será a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en esta Oficina, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 244.80 17|pub. 23306 Nov.17-v.dic.12.

ARIEL D. PINTADO y CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Sucesión OTHEGUY VILCHE LUIS ALBERTO. Concurso Voluntario" (Ficha A. 337|972) se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Río Branco 1320, 2.o piso, por intermedio de los rematadores Ariel D. Pintado y Carlos Villalba Acosta, asistidos del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: I) Solar con mejoras en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 189.187; área 290 metros teniendo 10 metros de frente a calle Nueva California. Base: N$ 1.000.00. II) Solar con edificios y mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.518; área 182 metros 05 decímetros, con 11 metros de frente a calle León Pérez N.os 4067|67 bis|69. Base: nuevos pesos 18.666.00. III) Solar con edificios y demás mejoras en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 180.951: área: 275 metros 21 decímetros, con 12 metros 55 de frente a calle Tomás Claramunt, y 8 metros 13 centímetros de frente a calle Himalaya, siendo esquina. Base: N$ 20.000.00. IV) Los derechos emergentes de un compromiso de compra venta sobre un solar de terreno y sus mejoras, sito en a Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 146.690; área: 689 metros 86 decímetros con 14 metros de frente a la Avenida 8 de Octubre N.o 4315. Base: N$ 46.000.00. V) Unidad SS|101 —garage— primer subsuelo, cota vertical menos 1 m. 40, padrón 3258|SS|101. Area: 10 metros 59 decímetros Alto en calle Rincón 531. Base: nuevos pesos 4.000.00. VI) Unidad 011, padrón 6396|011, Galería Uruguay, planta baja. Area: 8 metros 87 decímetros. Base: N$ 10 000.00. VII) Unidad 012, padrón 6396|012, Galería Uruguay Río Branco 1320, planta baja. Area: 8 metros 78. Base: N$ 10.000.00. VIII) Unidad 201, padrón 6396|201, ubicada en 2.o piso de Galería Uruguay, Río Negro 1320. Area: 165 metros 20 decímetros. Base: N$ 80.000.00.

Se previene: 1) El comprador deberá depositar por cada inmueble, en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo la comisión de los rematadores e IVA y los gastos y honorarios que la ley establece para el comprador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 396.00 15|pub. 22807 Nov.14-v.dic.2.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Silvera Irondina c/. FRANCISCO WANDERLEY RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 311/976), se hace saber que el día miércoles 21 del próximo mes de diciembre, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, por ante el Sr. Actuario, procederá a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su tasación (Tasación N$ 1.005,00) los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazo de un solar de terreno situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el Nº 6.216 (antes 18.581 mayor área), señalado con el Nº 12 de la manzana 'B' en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1954, según promesa de compra venta a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 500 al folio 201 del libro 64 el 13 de julio de 1955 y que tiene una superficie de 456 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3º) Que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en la Acutaría de este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 24374 Nov.29-v.dic.20.

LUIS DELLA VENTURA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Piuma, Ilda Elena contra ELIAS GUILLERMO GONZALEZ. Divorcio" (Ficha C. N.o 681|977) se hace saber que el día 19 del próximo mes de diciembre a la hora 16 y en el local ubicado en Doctor Pouey y Cuchilla de Sierra, el señor Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras 22 de noviembre de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 24373 Nov.29-v.dic.13.

ERNESTO M. SUAREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: "Ojeda Peña, Eduardo c/. EDUARDO GALLO LUGANO. Juicio Ejecutivo". (Ficha 164|977) se hace saber que el próximo martes 6 de diciembre a las 15 horas, en el domicilio del deudor, Ruta 64 Klmt. 46 (Canelones) se procederá por parte del Martillero señor Ernesto M. Suárez, a la venta y en remate público sobre las 2|3 partes de la tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. Se expiden 5 ejemplares del mismo tenor. — Canelones, octubre 26 de 1977. — Dra. Hortencia Ramos Mañé, Juez de Paz.
20) N$ 72.00 10|pub. 23356 Nov 17-v.nov.30.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra MUZZARELLI DELLA CASA BRUNO. Juicio ejecutivo" (F. B. 156/976), se hace saber que el día 19 de diciembre a la hora 11 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la Sra. Alguacil, y por el rematador Isidro Cartaya, se procederá a la venta en remate público, con la base de las ⅔ partes de la tasación o sea N$ 1.488.00 del siguiente bien:

Ubicado en la Séptima Sección de Canelones, padrón 657, señalado con el Nº 2 de la manzana B de 699 metros cuadrados. Suroeste con 20 metros de frente a la Ruta 82 y sus respectivas mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma, los impuestos y comisión del rematador, serán por cargo del comprador.

Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Pando 22 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 162.00 15|pub. 24103 Nov 25-v.dic.19.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados "Marrero, Alberto Eustaquio contra CELESTE OLIVERA, Separación Judicial de Bienes y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F|396|V|974), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1977, y a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Isidro Cartaya y la asistencia del Alguacil, y por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 216.00 del siguiente bien:

Padrón N.o 16278 con una superficie de 300 metros cuadrados, con sus respectivas mejoras, (casa, luz y agua) ubicada en Ruta 101 Km. 19,500 calle 17 metros N.o 7538, casi calle Francisco Bonilla, de la Séptima Sección de Canelones.

Se previene que el mejor postor deberán consignar el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador y los impuestos de ley. — Pando, 9 de noviembre de 1977. — María E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 144.00 15|pub. 23944 Nov.23-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ PEREIRA, RONCEVALLER. "Rectificación de firma" (Ficha 341|976) se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.973.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8616 manzana 72 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 285 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, noviembre dieciséis de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 24080 Nov.24-v.dic.15.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Amir Lavalleja Núñez C|A DANIEL VIERA DE BRITOS, "Reconocimiento de firma", (F. N.o 499|975), se hace saber que el día 6 de diciembre del corriente año, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 3180, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana N.o 289 que consta de una superficie de 720 metros cuadrados.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay sucursal Melo.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 3 de noviembre de 1977. — Aramys Buonomo, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 23071 Nov.16-v.dic.6.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson contra MIRIA del CARMEN GALIANO de MORALES. "Juicio Ejecutivo (F. C. N.o 103|977), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día siete de diciembre próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Servando Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 408.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente inmueble: La mitad indivisa de una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 37 de la localidad de Chamizo de esta Sección, empadronada con el N.o 184 y que consta de una superficie de mil ciento dieciocho metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Villa de Fray Marcos, octubre 31 de 1977 — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 15|pub. 22911 Nov.14-v.dic 2.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SUARES HERNANDEZ WENCESLADA C. y otros. "Partición", (Ficha Nº 1896/971), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 11.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación total N$ 2.875,00) el siguiente bien:

Padrón 833, manzana Nº 107 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de su mismo nombre, sobre la calle 3 de Febrero entre 18 de Julio y Sarandí, el terreno tiene una superficie de 231 metros cuadrados y un área edificada de 53 metros cuadrados.

Se hace saber que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, esta subasta y los títulos de los inmuebles, están de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 16 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 24206 Nov.28-v.dic.19.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SUAREZ HERNANDEZ WENCESLADA C. y otros. "Partición", (Ficha Nº 1896/971; se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 11 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Adalberto Silvera en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, del siguiente bien:

Padrón Nº 215, ubicado en la manzana 38 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí, el predio tiene una superficie de 620 metros cuadrados y un total edificado de 89 metros cuadrados.

Se hace saber que: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta subasta y los títulos de los inmuebles están de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. La venta será sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación total: N$ 8.375,00). — Maldonado, 16 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub 24205 Nov.28-v.dic.19.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Exprinter Casa Bancaria contra FLORES ARBEÑO, ORLANDO. "Ejecución de Prenda" (A. 311|1977), el 6 de diciembre de 1977, a las 10 horas en calle Dr. Felippone esquina Río Negro, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una cosechadora marca Bernardín. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate — Paysandú, noviembre 16 de 1977. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 23681 Nov.21-v.dic.2.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra CARLOS RAFAEL ECHEVESTE HORNOS. Juicio ejecutivo", (B| 58/977), el 14 de diciembre de 1977, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 6.400,00 (⅔ de su tasación), una camioneta Ford V. 8 modelo 1957 matriculada en Young con el Nº J2-2394. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 24207 Nov.28-v.dic.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ROSA LILIA, LEDIS ARIEL y NELSON RUBEN FRANCOLINO NOBILE "División de condominio" (Ficha A. N.o 151|1977), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1977 a las 10 y 30 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio N.o 1186, altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 5.314.67 del siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 5957 de la Quinta N.o 208 "A" del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 311 metros 8472 centímetros y tiene 9 metros 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Colón y 35 metros 65 centímetros de frente al Este sobre la calle Joaquín Suárez (antes "Uno") formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA, del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 8 de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 23152 Nov 16-v.dic.6.

RIVERA

ENRIQUE ZENON DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VALENTIN HERNANDEZ ABELENDA

C. BALOISA R. DE ISASA. Juicio Ejecutivo" (C. 56 978) se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primer Turno de Rivera, el rematador Enrique Zenón de Assis. Mat. 111 en diligencia presidida por el Sr. Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo ubicada en la 3a Sección Judicial de Rivera, padrón No 628, la que según plano del Agrimensor Julio L. Pereira, tiene área de 31 Hás. ..795 metros 37 decímetros y linda: al Noroeste 670,10 metros a Ruta 5, al Sureste, zanja del Sauce y 110 metros al Suroeste, río Tacuarembó y al Oeste recta de 370.30 metros linda con Margot Mello de Braga (tasación N$ 4.146); b) Otra fracción de campo con mejoras y accesorios, ubicada en la 3.a Sección de Rivera, padrón 4.420 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde, con superficie de 113 Hás. y 4.352 metros cuadrados, y linda: al Noroeste 219.90 metros y luego Cañada del Sauce, que lo separan de Juan Vaz, de los que dos de 371 metros y 199.20 metros dividen con López Hnos. y los tres restantes de 229 metros 168 metros y 179 metros dan a Ruta 5. al Sur línea quebrada y luego Cañada de Porto, que la separan de Ulpiano Porto y, al Oeste Río Tacuarembó: (tasación N$ 10.738); c) Otra fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Rivera, padrón 6.637 señalada con el N.o III en el Plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde, con superficie de 18 Hás. 1.611 metros cuadrados, y linda al Norte quebrada de dos trozos, frente a camino antiguo de 27 metros; al Este, recta lindando con Laureano Mora: al Suroeste, la Cañada de Porto, que separa de Laureano Mora, y al Oeste quebrada con dos rectas confinando con Oribe González (tasación N$ 3.659).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente: y 3o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinado los interesados. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 414.00 15|pub. 23593 Nov.21.-v.dic.12.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: "María Lolita Padilha de Troglia contra MARIO LOPEZ IRULEGUY. Juicio Ejecutivo" (C. 384|975) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Clementino S. Brum, Matrícula 110, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.876) una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera padrón 1.221, parte del solar 8 de la manzana 131, con frente a calle Faustino Carámbula entre Ituzaingó y Joaquín Suárez

Se hace constar: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente: y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 23592 Nov.21-v dic.12.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZABALA HILARIO CARLOS. "Ejecución de Prenda". (Ficha 42'977), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1977, a las 16 horas en el local Feria el 28, se procederá por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base de: 2 vacas Hereford y cruza con 2 terneros; 10 vacas y Vaquillonas Hereford y cruza, 4 vacas Hereford y cruza con 4 terneros al pie. 2 bueyes. — Rocha, 22 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario

20) N$ 72.00 10|pub. 24413 Nov.29-v dic.13.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra IBAÑEZ VELAZQUEZ ZULMA Ejecución de Prenda (Ficha 166|977). se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1977, a las 15 horas en el Local Feria el 28 se procederá, por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base de: 1 Tractor marca Jhon Deere 1020 c|motor diesel equipo de luces, levante hidráulico rodado de gomas, 1 Arado de tres discos levante hidráulico, 1 Rastra, veinte discos Jhon Deere p|levante hidráulico. — Rocha, 14 de noviembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 12.00 10|pub. 23863 Nov 23.-v.dic.6.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DARIO ANTONIO FRUGONE o DARIO ANTONIO FRUGONI. Su incipacidad" (A N.o 5969), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1977 a la hora 10, el rematador Víctor Hugo Acosta asistido del Alguacil y Actuaria, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación: el inmueble rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, compuesto por los padrones siguientes: el padrón 910 con una superficie de 275 Hás. 5.006 metros: base N$ 165.300.36; el padrón 904 con una superficie de 36 Hás. 8.273 metros: base N$ 22.096.38 y el padrón 3342 con una superficie de 33 Hás. 5.100 metros: base N$ 20.106.00; que conforman una sola unidad física con una superficie global de 345 Hás. 8.379 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 132.00 10|pub. 23845 Nov.23.-v.dic.6.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se presentó ANGELA ZUNINO de CHIESSA, (V|856|976) por sí y por María Edith Chiessa y Mireya Chiessa, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Eduardo Vío el 9 de julio de 1949, inscripta su primera copia con el N.o 621 folio 349 del libro 392 y por la cual los esposos Luis Ramón Camilli y Mercedes Puig vendieron a Carlos Chiessa el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene y le sobrevengan ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de este departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el número ciento trece mil cuarenta y cinco, con una superficie de 279 metros 1 750 centímetros cuadrados que se deslinda, con frente de 8 metros 59 centímetros al Sur-Este a la calle Doroteo Enciso donde la puerta de entrada está señalado con los N os 871 y 871 A y 873. Fallecido el adquirente fueron declarados herederas sus hijas legítimas María Edith y Mireya Petrona Chiessa Zunino sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Angela Facunda Zunino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) (N$ 156.00 10|pub. 22453 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: WASHINGTON ELIAS NEGRIN ALFONSO o AFONZO. "Segunda copia". (Ficha 84/977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el Esc. Ramón Mario Bruschini el 27 de enero de 1964, en la ciudad de Pando, por la cual el señor Washington Elías Negrín Alfonso o Afonzo, hubo por compra venta y tradición de "Pons Hnos. S. A.", un solar baldío sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, balneario Cuchilla Alta, empadronado con el Nº 128, señalado con el Nº 19 de la manzana "F", en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1932 y según el cual tiene un área de 456 metros que se deslinda así: 12 metros al Norte de frente a la calle Nº 17 por 38 metros de fondo confinando al Este con solares N.os 16, 17 y 18; al Sur, con solares números 15 y 23 y al Oeste, con solares números 20, 21 y 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta

21) N$ 132.00 10|pub. 24221 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos T. GANSER S. A. "Segundas Copias" (Ficha F. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado T. Ganser S. A., solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Miguel R. Botta el 12 de diciembre de 1974 por la cual T. Ganser Sociedad Anónima compró al señor Teodoro Ganser Gatz el siguiente inmueble: nueve décimos indivisos del solar del terreno baldío situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por playa de las Toscas, empadronado con el N.o 439, señalado con el N o 91 de la fracción letra "C" en el plano trazado por el Agrimensor Uruguay Beca en enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de octubre del mismo año con el N.o 3.565 compuesto de una superficie de 625 metros que se deslinda así: 12 metros 50 de frente al este a la calle "B" por 50 metros de fondo, lindando: al norte, oeste y sur con los solares 92, 94 y 90 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 22955 Nov.18-v.dic 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA RUGGIERI de CASOTTI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Elbio Panario y por la cual el Sr. Luis Braulio Casotti adquirió al señor Leandro Díaz y Sra. Flora Agapita Enrique, el bien inmueble padrón N.o 153.564, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 417 mts. cuadrados señalado con el N.o 95 de la manzana letra I del plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 974 el 4 de diciembre de 1935 Dicho inmueble tiene su frente a la calle Justino Jimenez de Arechaga número 2983. La escritura referida, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 736 al Folio 393 del Libro 417 el 1.o de agosto de 1951.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 22974 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ERIS S. A. (F. C. 1556|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Fernández Goyechea por la cual Hilda Schlosser de Slowak y Pedro Dristian Slowak vendieron a Eris S. A. con fecha 25 de marzo de 1970 el bien padrón 39.105 ubicado en el primer piso a cota vertical más 3 metros 40 centímetros con una superficie de 53 metros, 25 decímetros, ubicado sobre Avda. Gorlero. Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 24435 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO de POSADAS MONTERO en representación de MARIA CARLOTA LATORRE MARTHA CARMEN y JORGE OSCAR BERRO LATORRE "Segundas copias" (F. C. 1522|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Aquiles R. Milans el 25 de marzo de 1926 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 25 de marzo de 1926 con el N.o 322 al folio 175 del libro 129, por la cual el señor Oscar Justo Berro, esposo y padre de sus representados, adquirió por compraventa y tradición de doña María Mendoza el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 93.287 con una superficie, según título, de 122 metros 5 decímetros y según plano, 122 metros 74 decímetros cuadrados, con 6 metros 52 de frente al Este sobre la calle Obligado, antes Buschental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 24182 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CLOTILDE FERREIRA (F. C. 1360) 1977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Héctor Ortiz Garzás, con fecha 16 de mayo de 1921 por la cual Clotilde Ferreira, en su calidad de coheredera en la Sucesión de Fabián Genaro Ferreira (h) adquirió por escritura de partición extrajudicial de don Fabián Genaro Ferreira Arévalo, el inmueble padrón 5132 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno con una superficie de 250 hectáreas 2674 metros señalado con el N o 4 en el plano del Agrimensor Juambeltz, que linda al norte con don Urbilindo Freitas, al Sur con la fracción de Dionisia Martiniana Ferreira, al Este con parte de la fracción de doña Irene F. Rivero de Ferreira y al Oeste con el Arroyo del Estado, fue adjudicado a don Fabián Genaro Ferreira (h).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites, por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 22.848 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: ISABEL VIVO BONOMI de CARDOSO GUANI y otros "Expedición de segunda copia", (Ficha V. 930/977), se hace saber que se presentaron Isabel Vivo Bonomi de Cardoso Guani, Roberto y Antonio Vivo Bonomi, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que el 10 de marzo de 1938 autorizó el escribano José A. González Puig y por la cual el señor Antonio Joaquín Vivo, casado con Isabel Bonomi, hubo por compra venta y tradición de Felipe Sánchez Velázquez y otros una fracción de terreno ubicada a inmediaciones del Parque José Batlle y Ordóñez, Vigesimocuarta (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 127.287, compuesto de una superficie de 508 metros 09 decímetros con un frente formado por una línea curva de 29 metros 30 centímetros de extensión. Por escritura que el 2 de enero de 1951 autorizó el escribano José A. González Puig Antonio Joaquín Vivo e Isabel Bonomi otorgaron la partición de los bienes gananciales, adjudicándose a Antonio Vivo el bien relacionado. Fallecido Antonio Joaquín Vivo fueron declarados herederos sus hijos legítimos: Isabel, Antonio y Roberto Vivo Bonomi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 24222 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JULIO SCFFER Segunda Copia (Ficha E.2.741-1977), se hacer saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 16 de octubre de 1975 en Montevideo autorizara la escribana Carmen Baillon Aner por la cual los señores Estela Zulma y Walter Regino González Viscaíno, casados respectivamente con Jorge Luis Bellini y Alba Mabel Angon Martínez vendieron a Manuel Pereira Souto, soltero, un solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 20, que es fracción B del Plano del Agr. Hector Carlomagno inscripto en Castastro de Pando el 10 de enero de 1949, con un área de 238 metros 1278 centímetros estando la copia de dicha escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.569 al F.o 1 891 del L.o 74 en el año 1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 22587 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLEMENTINA ROSA VORGA de CARDOZO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Enrique M. Escalante el 17 de noviembre de 1907 y por la cual don Angel Vorga o Verga hubo por compra venta y tradición de don Pedro Paparamborda el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Villa del Cerro, 13 Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 221 metros, 27 decímetros, 84 centímetros, con 12 metros, 88 centímetros, al Sur, de frente a la calle Charcas (ex Bolivia), padrón N.o 24.465.

La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 17 de noviembre de 1907, con el N.o 2780 al Folio 1139 del Libro 47.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

21) N$ 120.00 10|pub 23708 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: YULIANO DI PAOLO, RAFAEL y otra "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 359|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Yuliano Di Paolo y María Antonia Cavalieri, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Roberto Daniel Negro el 31 de mayo, de 1963 en Montevideo por la cual los comparecientes adquirieron por el título de compraventa y modo tradición de los esposos Jacinto Gómez Blanco y Antígona Rey Espinosa, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y mejoras situada en Mangas 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 110.350, solar número cinco, plano del Agrimensor Néstor Silvera, compuesto de dos mil novecientos seis metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 23953 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: TASSANO, MARCOS ANDRES. "Segunda copia", (Ficha CC 293|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que el 4 de diciembre de 1959 autorizó el escribano Jorge J. Cassanello por la cual Marcos Andrés Tassano compró a Pedro Salvetto y Adelaida Bottarini un terreno y edificio padrón 104.971, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con un área de 335 metros 88 decímetros, con frente a la calle Felipe Contucci entre Burgues y Ramón Márquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 24073 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado la AGENCIA JUDIA S. A., a través de sus representantes solicitando la expedición de segunda copia (F. C. 1599|977), de la escritura autorizada con fecha 31 de diciembre de 1964 por el Escribano Isaac Goldman, por la cual Elías Schubert Scharf y Cora Waisberg o Weisberg o Weissberg Kaufman vendieron a Agencia Judía S. A. (en formación) el bien padrón N.o 6445, compuesto de una superficie de 285 metros, 61 decímetros con 9 metros, 51 centímetros al frente al norte a la calle Canelones 990 ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir con los trámites. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 23816 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ARISTOTEL ATANASOV KOLCHEV y MARIA ATANASOV KOLCHEK, (Ficha C. 1387|976), solicitando la expedición de segunda copia del inmueble padrón N.o 171.966 sito en la 13.a Sección de Montevideo por la cual Atanasio Kolchoff o Kolchev compró a Iván Raspudich y MARIA Celeste Miguel, según escritura autorizada por la Escribana María Nieves Devoto con fecha 24 de junio de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideern con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de continuarse con estos obrados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24453 Nov.29-v.dic.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CARLOS NELSON de SOUZA y otros. Segunda copia" (Ficha A. N.o 485|976), se hace saber: que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva el 29 de marzo de 1939, en que Palmira Rocha, casada con Marcos Evangelista de Souza, compró a Silverio da Rosa una fracción de campo ubicada en Tres Cerros de Catalán, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 1484 y compuesta de 3 hectáreas.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 24198 Nov.28.-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PEREYRA YARDINO, HUGO HIPOLITO, Segundas Copias" (F. 345|V|977) se hace saber que solicitóse expedición de segundas copias autorizadas por el Escribano Hebe Leticia Montaldo el día 23 de diciembre de 1960, adquirida por el compareciente a los señores José Curbelo Rodríguez y Juana Simona García, una fracción de campo ubicada en la 14.a Sección Judicial de Canelones empadronada con el N.o 21.746, antes en mayor área con el N.o 10.335 paraje Solís Chico, señalada con el N.o 3, inscripto en a Dirección General de Catastro el 29 de enero de 1948, con el número 4281, con una superficie de quince hectáreas dos mil quinientos metros sesenta y cinco decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 96.00 10|pub. 23851 Nov:23.-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "REUTOR, BERNARDO R. Expedición de segunda copia" (Fa. 504|977) se hace saber que solicitóse expidición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Guillermo Harreguy el día 22 de octubre de 1968, por la que Bernardo Rumaldo

Reutor adquirió un solar de terreno, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 309, superficie de 727 metros 26 decímetros.

En consecuencia: se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

21) N$ 72.00 10|pub. 24202 Nov.28.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: BLANCO LOPEZ, ANGEL A. P. "Segunda copia de escritura", (Ficha 374/977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ramiro Julio Borrás, el día 12 de agosto de 1964 por la cual adquirió a los cónyuges Agustín Arturo Sánchez Garrido y Angela Pisano Moreira una fracción de terreno con el edificio y todas las mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este departamento de Colonia, paraje "Balneario "Los Pinos", padrón Nº 13.068, urbano (antes, en mayor área y según el título, con el Nº 1.259), individualizada como lote "ocho" de la manzana "siete" en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.548 el 3 de enero de 1952, de conformidad con el cual tiene una superficie de 507 metros y 50 decímetros, que linda así: 14 metros y 50 centímetros de frente al Sureste sobre calle cinco (distando su punto medio 32 metros y 21 centímetros de la ochava existente en la confluencia con la calle Nº 10 por 35 metros de fondo, confinando por el Suroeste con el solar siete, por el Noroeste con las fracciones cinco, dieciséis y quince por el Noreste con el lote nueve, del plano y manzana de referencia.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 14 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 23972 Nov.24-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTI MARTINEZ MARIA, JOSE, LUIS A., LUIS E., BLANCA, WALTER, LIVIA, MARIA AURELIA, OSCAR y AIDA ELVA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 793|977), se hace constar que ante Juzgado se ha presentado María Elisa, José Amancio, Luis A., Luis Eduardo, Blanca Esther, Walter, Livia Rosa, María Aurelia, Oscar y Aida Elva del Puerto Martínez, solicitando la expedición de las segudas copias de escritura que fueron autorizadas por el escribano José Armendariz por las cuales don Dionisio Del Puerto, compró los siguientes bienes situados en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja: A) El 26 de agosto de 1924 a los esposos don Segundo Oliva y doña Manuela Fernández, una fracción de campo situada en Polanco de Barriga Negra, empadronada con el N.o 4313, compuesta poco más o menos de 50 hectáreas, 1.726 metros; B) El 3 de julio de 1927 a doña Sinforosa Martínez, una fracción de campo situada en Puntas de Polanco, empadronada con el número 4.442 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área), compuesta de 50 hectáreas 1.726 metros, 2.811 centímetros; C) El 27 de diciembre de 1927 a doña Cornelia Martínez de Martínez, una fracción de campo situada en Puntas de Polanco, empadronada con el N.o 4.448 (actualmente con el N.o 4.313, en mayor área), compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; D) El 26 de marzo de 1935, a don Ramón Solano Pintos una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 4.447 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área) compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; E) El 25 de junio de 1945 a don Isidro Fernández, una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 4.441 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área) señalada con el N.o 3 en el fraccionamiento practicado por el agrimensor don Antonio J. Juanicó, en enero de 1899 según plano expedido por el agrimensor don Ricardo Martirena, inscripto en el corriente año en la Oficina de Catastro de este Departamento, con el N.o 94, compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; F) El 27 de diciembre de 1949 a don Zenón Emilio Ferreira y doña Vicenta Regina Del Puerto de Ferreira, una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 8.832 (hoy Nros. 8.832 y 13.462) señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor don José León Cavallo de febrero de 1928, inscripto el 7 de diciembre del mismo año en la Inspección Técnica Municipal, de este Departamento, compuesta de 233 hectáreas, 6.069 metros, 95 centímetros.

Las compra-ventas indicadas en los apartados "A" a "D" las efectuó el señor Del Puerto siendo soltero y las dos últimas siendo casado con doña María Aurelia Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 24329 Nov.28-v.dic.12

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Aviso

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora EMILIA MACCIO, solicitando Segundas Copias del Panteón Parcela N.o 2 del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre de Bartolo Macció.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días.

21) (C. C.) 10|pub. 33355 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos caratulados: PEDRO MARIO GALLAZTEGUI, GANDOLFO y OTROS, "Segunda copia" (Ficha N.o 927 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Pedro Mario Gallaztegui Gandolfo y sus hijos legítimos Irma Graciela, Susana Raquel y Mario César Gallaztegui Solari solicitando se les expida segunda copia de Certificado de Resultancia de Autos expedido en Mercedes, departamento de Soriano, el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno por la Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctora Luisa Elduayen Varela del expediente caratulado Irma René Solari de Gallaztegui, L.o 33 F.o 148 del que resulta que por resolución número nueve mil sesenta y uno el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano declaró únicos y universales herederos de la causante Irma Renée Solari de Gallaztegui, a sus hijos Irma Graciela; Susana Raquel y Mario César Gallaztegui, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Pedro Mario Gallaztegui por sus gananciales.

En la relación jurada de bienes se incluyó: a) una finca, terreno y mejoras sita en la manzana ciento sesenta y siete de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón dos mil ciento ochenta y cinco; b) otra finca, terreno y mejoras sita en la manzana ciento cuarenta y cinco de Mercedes, Primera Sección Judicial padrón mil ochocientos treinta y siete. c) otra finca, terreno y demás mejoras sito en la manzana ciento veinte de Mercedes, Primera Sección Judicial, padrón cinco mil setecientos catorce.

El mencionado Certificado de Resultancias de Autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano el 22 de noviembre de 1961 con el N.o 280, F.o 188, L.o 47.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 10 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

21) N$ 192.00 10|pub. 23397 Nov.22-v.dic.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos caratulados: CARLOS GASTELUMENDI y otros. "Segudas copias" (Ficha número 943, año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado, Carlos Washington Gastelumendi, Blanca Violeta Gastelumendi y Mercedes Garmendia de Gastelumendi solicitando se les expida segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 21 de abril de 1934 correspondiente a la venta y cancelación, por la cual el señor Pedro Besozzi vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi y don Francisco Nemesio Luzardo le cede los derechos que le correspondan por pacto de retroventa que se había reservado, sobre un campo y todas sus mejoras, padrón número 1916, de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesta de 69 hectáreas 6.154 metros, que lindan; Al Norte con Arroyo Corralito por medio con Marcos Demarchi; al Sur una pequeña fracción de campo de Héctor María Lusardo y Rodolfo S. Lusardo, al Este Humberto, Juan Pedro y José Leandro Lusardo; al Oeste parte del Arroyo Corralito, y en parte María Lusardo; b) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 23 de abril de 1936 correspondiente a la venta y cancelación por la que el señor Benjamín Ramón Humberto Lusardo vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi, un campo y sus mejoras, padrón N.o 5371, de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesto de 54 hectáreas 3.603 metros, que linda al Norte con Arroyo Corralito, por medio con Marcos Demarchi, y Suc. Enrique Olivera; al Este el comprador; al Sur Juan Pedro Lusardo, hoy Antin V. Bilat; y al Oeste Francisco Nemesio Lusardo, hoy el propio adquirente; c) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 9 de octubre de 1936 correspondiente a la venta, por la cual el señor Albérico Guillermo Lusardo vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi, una fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 5370 de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesta de 20 hectáreas, 6.607 metros, que linda; al Norte con Héctor María Lusardo; al Este, Rodolfo S. Lusardo; al Sur, fracción que fue del vendedor, hoy del adquirente; y al Oeste Suc. Cavia de Pereyra y d) La que autorizara el Escribano Pedro C. Besozzi el 31 de marzo de 1944 correspondiente a la venta, por la cual el señor Teodoro García vende al Dr Carlos D Castelumendi, una fracción de campo y todas sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 5379, compuesta de una superficie de 57 hectáreas 4.338 metros, que linda; al Norte, Francisco Nemesio Lusardo, hoy el comprador; al Sur Amanda Clara Lusardo; al Este José Leopoldo e Isaías Lusardo; y al Oeste Guillermo A. Lusardo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Mercedes, 25 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 312.00 10|pub. 24319 Nov.28-v.dic.12.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL SABOR S.R.L.

Cesión de cuota, Humberto Varela Soriano y Gladys R. Martínez, cedieron su participación a Roberto Urgal Fernández, 10|12|976. R.P. y General de Com. N.o 772 al Folio 2688 del Libro 1 de Contratos.

22) N$ 58.00 10|pub. 22843 Nov.14-v.dic.2.

ARTEXTIL LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1977.

Inscripción en Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1977, N.o 832, folio 2896, libro N.o 1.

Socios: CARMEN G. BULA de GONZALEZ, ARMENGOL P. FONT SCHINCA y HEBERT D. PASTORINI GASCUE.

Capital: N$ 12.000.00 (120 cuotas de N$ 100.00 cada uno).

Objeto: importación, exportación y producción y comercialización de artesanía textil.

Administración; Carmen G. Bula de González.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 24379 Nov.29.-v.dic.13.

MULLER Y NOGUEIRA S.R.L.

Contrato: 31 julio 1977.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó: el 26 de agosto de 1977 con el N.o 27 del folio 94 al 95.

Socios: OTTO MARTIN MULLER GEYMONAT y MARIO NOGUEIRA MACHADO.

Capital: N$ 1.000.00.

Plazo: 10 años a contar desde el 1.o de julio de 1977.

Objeto: remates, administración de locales ferias, comisiones, tasaciones negocios por cuenta de terceros, desarrollados al Norte del Río Negro.

Administración: ambos socios actuando conjunta, separada y|o indistintamente.

Domicilio; Paso de los Toros.

22) N$ 116.00 10|pub. 24363 Nov.29.-v.dic.13.

ACALI EDITORIAL LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1977.

Inscripción: N.o 871, folio 2958, libro 2.

Socios: FEDERICO BERRO, MARTA MEZZERA de BERRO, JOSE IGNACIO SANZ, MARIA ROSA DONGONE de SANZ.

Capital: N$ 8.000.00.

Objeto: edición, publicación importación, exportación, compra y venta de libros; derechos de autor, venta de artesanías.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 24337 Nov.29.-v.dic.13.

RAUL MARTINEZ E HIJO LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1977.

Inscripto: N.o 765, Folio 2585, Libro 2, Año 1977.

Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.

Socios: RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ y

WALTER RAUL MARTINEZ CARFAGNO.
Objeto: Comercialización de metales, maquinarias y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24470 Nov.29-v.dic.13.

IBANCAR S.R.L.
Modificación de contrato: 14 de marzo de 1975.
Inscripto: N.o 129, Folio 784, Libro 2, Año 1977.
Socios: MIGUEL ANDUEZA PEREIRA, SALVADOR CARPIO ESTEVE, EDUARDO IBAÑEZ FAGUNDEZ, Jose Ma. CARPIO MARCHIRAN y NELSON FIGUEROA MASSAFERRO.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Objeto: Industrialización y|o comercialización ramos calzado, textiles, plásticos, cueros, productos químicos y afines.
Administración: Directorio totalidad socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 24469 Nov.29-v.dic.13.

EDIMPRESS S.R.L.
Contrato: 31|11|1977.
Registro Comercio: N.o 866, Folio 2940, Libro 2 el 16|11|1977.
Socios: JUAN CARLLS FIRPO y ANTONIO CARNEGLIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, distribución, importación y exportación de libros, revistas y publicaciones en general.
22) N$ 87.00 10|pub. 24452 Nov.29-v.dic.13.

CAVEN S.R.L.
Por documento de 22 de marzo de 1977. VICENTE y HECTOR JOSE PALADINO, constituyeron CAVEN S.R.L.
Objeto: Colocar por cuenta de terceros acciones, obligaciones y toda clase de papeles comerciales.
Domicilio: Pasaje Salvo, Entrepiso, Esc. 8.
Capital: N$ 1.000.00, totalmente integrado y aportado por mitades.
Duración: 30 años.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Inscripción: N.o 189, Folio 669, Libro 1 de contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 24451 Nov.29-v.dic.13.

AUTOMOTORA ALFI LIMITADA
Contrato: 28 octubre de 1977.
Registro: 1.o de noviembre de 1977, con el N.o 788 al Folio 2747, del Libro N.o 1.
Capital: N$ 1.000.00 aportado, 70 o|o Nicola Balduccio y 30 o|o Inés Delisa Gonella, en cuotas de N$ 10.00 cada una.
Socios: NICOLA BALDUCCIO e INES DELISA GONELLA.
Administración: Nicola Balduccio exclusivamente.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24414 Nov.29-v.dic.13.

INDACRIL S.R.L.
Contrato: 29|9|976.
Socios: CARLOS GONZALEZ CLAVIJO y ROSALIA DE VERA DORNALECHE.
Objeto: Industria polyester.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Registro: N.o 679, Folio 2423, Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 24394 Nov.29-v.dic.13.

ABBOTT LABORATORIES URUGUAY LIMITADA
Por escritura autorizada el 14|X|977 por Escribana María Teresa Ardanaz, inscripta Registro Comercio N.o 811, Folio 2757, Libro 2 de Estatutos. "Abbott Laboratories" y "Abbott Laboratories International Co.", únicas integrantes de "Abbot Laboratories Uruguay Limitada", aumentaron el capital social de N$ 1.000.00 a N$ 46.000.00 aportados por Abbott Laboratories".
22) N$ 87.00 10|pub. 23884 Nov.25-v.dic.9.

DIPE LTDA.
Contrato: 27/12/976.
Socios: AGUSTIN BARRIOS SANCHEZ, WALTER PEDRO PELUFFO, RAUL PEDREDA BERRUETA, ESMILDO ANGEL NUÑEZ MACHADO, ALFONSO ANDRES RODRIGUEZ VILLAR.
Objeto: Compra venta, distribución, reparto de diarios, revistas y toda clase de publicaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por las siguientes partes: Walter Pedro Peluffo y Raúl Pedreda Berrueta: N$ 500.00 c|u, Agustín Barrios Sánchez y Esmildo Angel Núñez: N$ 330.00 c/u. Alfonso Andrés Rodríguez: N$ 340.00.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Agustín Barrios y Walter Peluffo, conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 24117 Nov.25-v.dic.9.

CERRO DE PIEDRA LTDA.
Contrato: 28 de abril de 1975.
Registro: Nº 396, folio 1.385 v. libro A.
Socios: ANDRES HENDERSON MAILHOS y LUIS EDUARDO FERRER.
Capital: N$ 500,00 (N$ 400,00 Henderson y N$ 100,00 Ferrer).
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de establecimientos rurales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24104 Nov.25-v.dic.9.

BENIBEN LIMITADA
Constituída por documento privado del 14 de octubre de 1977.
Socios: ISAAC BENCHOAM GATEÑO y ALBERTO BENEZRA BENCHOAN.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y todo otro tipo de actividad civil y|o comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N o 728, Folio 2537 del Libro 1, de Contratos el 17 de octubre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 23883 Nov.25-v.dic.9.

HOTEL MALDONADO LTDA.
Contrato: 23 de diciembre de 1976.
Socios: MARCELINO NANDE DUARTE y ROSALINA SOLE NADAL.
Objeto: Explotación en el ramo de hotel y afines, restaurant.
Plazo: tres anos prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Rosalina Solé Nadal.
Registro: 12/1/977; Nº 4, folios 13 - 15.
22) N$ 87.00 10|pub. 24118 Nov.25-v.dic.9.

EL REMANSO LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1977.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 44, folio 191 al 194, año 1977.
Socios: JUAN MARTINEZ ELIZONDO, VILDA TORRES PORRAS PAULITA DEL MILAGRO MARTINEZ TORRES, ESTRELLITA DEL LUJAN MARTINEZ TORRES.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta o comprar, enajenar y adquirir por cualquier título y modo e intermediar en la venta y compra, etc. toda clase de bienes muebles o inmuebles. Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, y en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables cada dos años.
Domicilio: Florencio Sánchez, departamento de Colonia.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 24180 Nov.25-v.dic.9.

DEXIN LTDA.
Contrato: 10|10|1977.
Inscripción: N.o 811, folio 2832, libro 1.
Socios: RAQUEL ESTHER VERA JORGE OMAR TOTH, JOSE LUIS DI FABIO, EDUARDO AMERICO SOLER, JUANA SARA HUGHES, MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI RAMON TUHIO FRANCO, ELENA TERESA STOLOVAS, CARLOS MARIA MORATO, HECTOR LUIS CASAL, JORGE VALENTIN ALTAMIRANO, PATRICK MOYNA y EDGARDO LABORDE.
Administración: Eduardo Américo Soler, Juana Sara Hughes Miguel Daniel Castiglioni y Patrick Moyna, dos conjuntamente.
Capital: Nuevos pesos dos mil seiscientos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Asesoramientos técnicos, industriales y científicos.
22) N$145.00 10|pub. 24127 Nov.25-v.dic.9.

TACA LIMITADA
Contrato del 17 de octubre de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio de Paysandú el 15 de noviembre de 1977 (N.o 63, folios 220 al 226, Libro XLVIII).
Denominación: "Taca Limitada".
Socios: NESTOR TABEIRA MACHADO y DANIEL LAZARO CASTRO GIORDANO.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente de 2 en 2 años hasta completar 10 años más de duración.
Objeto: explotación maderera en general. Comisiones, consignaciones y representaciones.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
22) N$ 116.00 10|pub. 23993 Nov.24.-v.dic.7.

HUBER LIMITADA
Contrato: 19 de julio de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, N.o 52, folios 211 a 213, tomo año 1977.
Socios: JOSE ALEJANDRO HUBER y OSVALDO HUBER ZERPA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: ferretería, pinturería bazar, barraca y anexos.

Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 87.00 10|pub. 23971 Nov.24.-v.dic.7.

DOS AMIGOS S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Registro: 17 de noviembre de 1976, N.o 806, F.o 2746, Libro 2.
Socios: ERNESTO WEISZ ALTMANN y ELLSA KOHN REINIGER.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: la actividad comercial en todas sus manifestaciones y muy especialmente en el ramo de Tienda y Mercería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23968 Nov.24.-v.dic.7.

IMPRESORA CUENCA DEL PLATA LTDA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL
Cedente: ROBERTO TABOADA RODRIGUEZ y MARIA CARMEN BALSAS SERRANO ceden 19 de sus 20 cuotas sociales.
Cesionario: WASHINGTON J. CHALAR RODRIGUEZ.
Distribución de utilidades: por partes iguales.
Contrato: 4 de febrero de 1976.
Inscripción: N.o 830, folio 2812 libro 2, 25 de octubre de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 23848 Nov.23.-v.dic.6.

TALLER SAGO LTDA.
Contrato: 9 agosto 1977
Registro: N.o 580, Folio 2022, Libro 2.
Socios: NESTOR ANTONIO SANTOS MARTINEZ y HEBER QUIRINO GOMEZ PEREIRA.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23957 Nov.23-v.dic.6.

LIDER LTDA.
Contrato: 2 agosto 1976.
Registro: N.o 552, Folio 1866, Libro 2.
Socios: HILDA AURORA CUADRADO y EMILIA RODRIGUEZ DUBRA.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Depósito de materiales de recuperación y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23956 Nov.23-v.dic.6.

JULIO CESAR ANTELO LTDA.
Contrato: 14 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 840, Folio 2926, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR ANTELO, MARIA ZUNILDA PEREIRA.
Domicilio: Gabriel Pereira 2941.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de alimentos, etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 23907 Nov.23-v.dic.6.

MYN LIMITADA
Contrato privado: 1|8|1976.
Registro de Comercio: N.o 711, Folio 2433, Libro 2.
Domicilio: Ibicuy 1031, Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital, socios y aportes: N$ .000.00; JUAN ANTONIO MOLINARI NAVARRO y JORGE NAVARRO AGUILAR (por partes iguales).
Objeto: Carpintería y afines.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23885 Nov.23-v.dic.6.

ROTAR LTDA.
Contrato: 27 de diciembre de 1976.
Socios: WALTER TARALLO BACCINO y NELSON ROTONDO DURAN.
Objeto: compraventa automotores, respuestos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000, integrado por partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: conjunta, separada e indistintamente.
Registro: 12 de enero de 1977, N.o 6, folios 19 y 21.
22) N$ 87.00 10|pub. 23600 Nov 21.-v.dic.2.

CAUR LIMITADA
Contrato: 5 setiembre 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 616, folio 2147, libro 1.
Socios: LUIS MORALES, JORGE BOLUMBURU, RODOLFO DONNANGELO, JORGE DONNANGELO ENSON AMACORIA MARIO AMACORIA, HECTOR LANCIERI y FRANKLIN GOTTLIEBS.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de recauchutajes, caucho y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas anuales.
Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Jorge Bolumburu, Mario Amacoria, Rodolfo Donnángelo, y Héctor Lancieri actuando dos de ellos conjuntamente
22) N$ 116.00 10|pub. 23646 Nov.21-v.dic.2.

CORD LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1976.
Inscripción: 9|8|976, N.o 561, folio 1903, libro 2.
Socios: CARLOS CAGNOLA OSCAR WILLIMAN, ROSA CRINITI y DINORA USHER.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: treinta años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos contables, afines y anexos en toda su extensión
22) N$ 78.00 10|pub. 21495 Nov.21-v.dic.2.

LAS ANTILLAS LIMITADA

Contrato: Octubre 20 de 1977.
Socios: FRANCISCO PORTELA GONZALEZ y MARIA ANGELICA GONZALEZ QUINTANA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación de productos alimenticios, bebidas, golosinas, materia prima y mercadería de toda clase.
Inscripción: Octubre 31|977, N.o 775, Folio 2695. Libro N.o 1.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1671.
22) N$ 87.00 10|pub. 23901 Nov.23-v.dic.6.

BEN-JOE LTDA.

Contrato: 27 de octubre 1977.
Inscripto: N.o 169, Folios 479|480 (Canelones).
Socios: SAMUEL BAR y BEN ISACO SZPINAK.
Objeto: Comercialización de bienes.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 58.00 10|pub. 23673 Nov.21-v.dic.2

FLIPPER LIMITADA

Contrato: 11 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 886, Folio 2.908, Libro 2.
Socios: WALTER JOSE RIESTRA y CARLOS MARIA LOPEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Operaciones comerciales en general, exportaciones, importaciones, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23634 Nov.21-v.dic.2.

FRANJA LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 821, Fº 2.785, libro 2 de Contratos el 21 de octubre de 1977.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: FRANCISCO ROSELL PI y JAIME ROSELL SUBIRANA.
Capital: N$ 2.000.00 aportado la mitad por cada socio
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de productos y/o servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 23590 Nov.21-v.dic.2.

EL TANQUE LTDA.

Contrato: 29 agosto 1977.
Registro: N.o 626 folio 2196. libro N.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: RODOLFO GARRIDO VIDAL, ELBA LLORCA CARNEIRO y JORGE URAN RAMOS.
Objeto: Café, Bar Pizzería, Restaurante.
Domicilio: Montevideo, Garibaldi 1901.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 23624 Nov.21-v.dic.2.

BIT S.R.L.

Contrato: 8 de noviembre de 1977.
Socios: MARCOS ISRAEL, MIGUEL CUKERMAN y FELIX CUKERMAN.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, prestación de servicios, importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Miguel Cukerman.
Inscripción: N.o 822, Folio 2833, Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 23541 Nov.18-v.dic.1.o.

ACEROS LIMITADA

Contrato: 5|10|77.
Registro: 13|10|77 N.o 717 F.o 2505 Libro 1.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: WALTER ALFREDO OGANDO DEL GRANDI y DIEGO CONSTANTINO OGANDO MARTINEZ.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercialización importación y exportación de aceros y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 23420 Nov.18-v.dic.1.o.

SALTERAIN S.R.L.

Fecha del Contrato: 24 de octubre de 1977.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 836, Folio 2833, del Libro 2 de Contratos, el día 28 de octubre de 1977.
Socios: CARLOS MARIA OLIVERA PASSARINI y GRACIELA PAIVA PEREIRA.
Capital: N$ 12.000.00
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotar la Panadería de la calle Salterain N.o 1438 de esta ciudad, y todo otro comercio del mismo ramo, confitería o fábrica de helados
22) N$ 116.00 10|pub. 23513 Nov.18-v.dic.1.o.

LENCINA Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 71, Folio 210, Libro 3 el 27 de setiembre de 1977.
Capital: N$ 15.300.00
Socios y aportes: CARLOS ARIEL LENCINA de SOUZA, N$ 15.000.00, RAMON IGNACIO LENCINA de SOUZA, N$ 150.00 y JOSE ENRIQUE ARBIZA, N$ 150.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Acopio, consignación y comprovante de frutos del país y anexos.
Administración: Carlos Ariel Lencina de Souza.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 116.00 10|pub. 23449 Nov.18-v.dic.1.o.

CHIAPPE Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 7|9|1977.
Inscripción: N.o 759 F.o 2565 L.o N.o 2 de contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO CHIAPPE y MARGARITA ISABEL CASTIGLIONI de CHIAPPE.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Plazo: cinco años prorrogables por períodos anuales.
Objeto: comercialización y venta de cigarrillos, tabacos, golosinas, librería, papelería, bazar menage, regalos, fotografía y afines.
22 N$ 87.00 10|pub. 23411 Nov.18-v.dic.1.o.

FERALTUR LTDA.

Constituida por documento privado del 10 de noviembre de 1977.
Socios: AUGUSTO CESAR FERRARI FERNANDEZ, JUAN PEDRO ALFONSO SIENRA, y ROLANDO TURNES GOMEZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de llantas, guardabarros, y afines para bicicletas, y ciclomotores.
Duración: Dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 3.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los tres socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 825, Folio 2874 Libro 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 23510 Nov.18-v.dic.1.o.

SILMAR LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1977.
Registro Comercio: N.o 798, Folio 2781, Libro 1
Socios: NELSON PEYRE, MAYO LACRUZ.
Capital: N$ 1.000.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Objeto: Pintura y Empapelado. Fabricación, Comercialización de artículos para la construcción y servicios anexos.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 104.40 10|pub. 22867 Nov.17-v.nov.30.

ALALCO S.R.L.

Constituida por documento privado del 1.o octubre 1977.
Socios: LUIS BELTRAN ALFONSO, WALTER ALFONSO y AMERICO ESTEBAN CORRALES BELO.
Objeto: Empresa de pinturas en general, etcétera.
Domicilio: Mariano Moreno 2373 (Montevideo).
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 900.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 722, Folio 2520 del Libro 1, de Contratos el 13 de octubre de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub 23334 Nov 17-v.nov.30.

MARLID LTDA.

Contrato: 20 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 733, Folio 2557, Libro número 1 contratos
Socios: JOSE TUBIO TUBIO y EDILIA MAROÑAS RIAL una parte, JUAN ANTONIO HARISPE CERRUTTI otra y FULVIO JUAN PEREIRA y ALBA ISABEL PERLAS por otra.
Capital: N$ 12.000.00
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Explotación Restaurant y Parrillada, Café y Bar y afines
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23351 Nov.17-v.nov.30.

COSTA AZUL S.R.L.

Contrato: 17 febrero 1976
Inscripción: N.o 135, Folio 462, Libro 1 contratos.

Socios: LIONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ DURAN DE COLA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de Café y Bar, Pizzería y Afines.
Administración: Cabrera y Durán conjuntamente:
22) N$ 87.00 10|pub. 23350 Nov.17-v.nov.30.

AGROMET URUGUAY LTDA.

Cesión de cuotas de fecha 17 de octubre de 1977, inscripta el 15 de noviembre de 1977 con el Nº 841 al folio 2.928 del libro Nº 1.
Cedente: Rodolfo Mezger; cuotas cedidas: 500 de N$ 10.00 cada una.
Cesionarios: Juan Ramón Rodríguez y Antonio Carril González, por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 23709 Nov.22-v.dic.5.

HELADERIA VESUBIO S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 815, Folio 2768, Libro N.o 2 el 25 de octubre de 1977.
Socios: MIGUEL ANGEL MARRERO y HEVOLA NELIDA SILVERA.
Administración: Miguel Angel Marrero.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Heladería.
22) N$ 58.00 10|pub. 23822 Nov.22-v.dic.5.

SEMUR S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1977.
Registro: N.o 813, Folio 2841, Libro 1.
Socios: PABLO PARDO SANTAYANA y SERAFIN ERNESTO TRONA NOSENGO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra, venta, comercialización de semillas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23263 Nov.22-v.dic.5.

CORDON - TEX S.R.L.

Contrato: 9 noviembre 1977.
Registro Comercio Canelones: N.o 171, Folio 489
Socios: NINO ALOISIO, LILIAN VERZELLO y ROSA MARGARITA ALOISIO.
Objeto: Fabricación y Venta Productos Textiles, Importaciones, Exportaciones.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 23833 Nov.22-v.dic.5.

LOURCAR S.R.L.

Contrato: 7 noviembre 1977.
Registro Comercio: N.o 828, Folio 2882, Libro 1.
Socios: RODOLFO CARLOS MERLETTI y DELIA VALDEZ
Objeto: Transporte de carga o pasajeros, Importaciones, Exportaciones.
Plazo Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23834 Nov.22-v.dic.5.

LOSMER S.R.L.

Contrato: 24 de octubre de 1977.
Inscripción: 25 de octubre de 1977, N.o 97, Folios 337 al 339, To. 16 de Contratos.
Socios: JULIO ANGEL LOSIEWICH CERRON JOSE FRANCISCO JEREZ MONDILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Operaciones con repuestos automotores, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 23776 Nov.22-v.dic.5.

INMOBILIARIA FRANCIA S.R.L.

Contrato: 25 de agosto 1977.
Inscripción: Setiembre 22 de 1977, Registro de Comercio con el N.o 83 del Folio 288 al 292 del tomo N.o 16.
Socios: RICARDO ALBERTO CLAVIJO BATISTA y JUAN ANGEL STENERI DIGIORGI.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Intermediación en Inmuebles, administraciones
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socios Fundadores (Indistintamente).
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 23777 Nov.22-v.dic.5.

ARTI HOGAR LTDA.

Fecha de contrato: 24 octubre 1977.
Socios: CARLOS RAMON GUERRERO ODELLA ISIDRO MODESTO IGLESIAS ALBAREDA y EDUARDO JORGE IGLESIAS ALBAREDA.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: Carlos Ramón Guerrero Odella: N$ 5.000.00; Isidro Modesto Iglesias Albareda: N$ 2.500.00; y Eduardo Jorge Iglesias Albareda: N$ 2.500.00.
Objeto: Venta artículos para el hogar, importación, exportación.
Plazo: Dos años, con prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios in-

distintamente, actuando siempre dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el ocho de noviembre de 1977 con el No 817 al folio 2850 del libro 1 de contratos.
22) N$ 145.00 10|pub. 23547 Nov.22-v.dic.5.

CARALPE LIMITADA

Contrato: 27|12|1976.
Socios: MARIO RODRIGUEZ PINO, APOLINARIO CARRERA YORDI, WASHINGTON IGUINI VAZQUEZ, y JULIO ALVIRA PARADA.
Objeto: Negocios de carpintería de aluminio.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 4.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Washington Iguini Vázquez y Julio Alvira Parada, conjunta separada e indistintamente.
Registro: 12|1|1977, N.o 5 de Folios 16-18.
22) N$ 87.00 10|pub. 23779 Nov.22-v.dic.5.

TENIS PARK LIMITADA

Contrato: 23|12|1976.
Socios: ROGELIO PAULOS VELO, EDISON BRIGIDO PARIS GUERRA.
Objeto: Explotación de predios para la práctica de deportes, en especial el tenis.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 integrados por partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Rogelio Paulós Velo y Edison Brígido París Guerra, conjunta, separada e indistintamente.
Registro: 21|1|1977, No 11, Folios 31|33.
22) N$ 116.00 10|pub. 23778 Nov.22-v.dic.5.

EXPRESO DURAZNENSE LTDA.

Contrato: 27 de setiembre 1976.
Registro: N.o 327 al Folio L112 y siguientes del Libro de Contratos.
Socios: CARLOS A. GIORDANO CESTAU, REINA PIMIENTA GRENNO y ALEJANDRO CA...LUTO MANEIRO.
Capital: N$ 1.000.00
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Transporte de carga y|o personas por cuenta propia y|o de terceros.
Administración: Carlos H. Giordano y Reina Pimienta indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 87.00 10|pub. 23774 Nov.22-v.dic.5

MARLID LTDA.

Cesión Cuotas Sociales y Modificación.
Cedentes: José Tubio Tubio y Edilia Marofias Ral, Fulvio Juan Pereira y Adela Isabel Peñas
Cesionarios: Neldo Terra y Oribe Basilio Alvarado Garrido
Administración: Todos los socios.
Negocio que explota la sociedad: Avda. Boulevar Artigas N.o 1559. Restaurant y Parrillada. — 5 octubre 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 23352 Nov.17-v.nov.30.

CASA CARDENAS LTDA.

Por contrato de fecha 30 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de octubre de 1977 se crea una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales características son:
Socios: HUGO ARIEL CARDENAS PITA y OLGA ESTHER CARDENAS de CARRANCIO.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Domicilio: Avda. Artigas s|n Colonia Valdense Departamento Colonia.
Uso de la firma social: Indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años con renovación automática.
22) N$ 116.00 10|pub. 24332 Nov.28-v.dic.12.

INDUSTRIAL SORIANO LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1977, contratos:
Inscripción: 3 de agosto de 1977, Registro Público com el No 16, Folios 86 a 87, Registro Público de Comercio.
Domicilio: Varela No 376 (Mercedes).
Socios: MARIA AMELIA LOPEZ de TREGARTHEN y MIRTHA LOPEZ de TERRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Aporte: N$ 2.500.00 c|u.
Administración: Gregorio Fidel Terra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta y Comercialización de Productos Porcinos.
22) N$ 87.00 10|pub. 24320 Nov.28-v.dic.12.

HELADERIA LA VIRGEN S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Registro: N.o 741, folio 2604, libro 1.
Socios: WASHINGTON RUBEN IRALDE LOSADA e HILDA ESTHER MOSQUERA VICENTE.
Capital: N$ 10.000.00 0partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación y venta de helados, venta de artículos de cotillón, adornos para tortas y iuegos. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24197 Nov.28-v.dic.12.

ANALISIS CLINICOS S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: No 158; folios 453 al 456; libro de Contratos 1977.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: BETHEL SEREGNI LERENA, GRACIELA BERAZA LAURNAGA y DANIEL MORELLI COLOMBRES.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: realización de todo tipo de análisis y|o estudios clínicos sin ninguna limitación e importación de material y|o aparatos destinados a ese fin.
Domicilio: Pando.
22) N$ 87.00 10|pub. 24196 Nov.28.-v.dic.12.

S. L. E. R. LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Inscripción: No 805 F.o 2.810 L.o 1.
Socios: Héctor Francisco Cherro Rizzo, Fernando Cabrera Alvarez y Julio César Cherro Rizzo.
Capital: N$ 4.500.00. Aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación. Representación.
Administración: Indistintamente:
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24271 Nov.28-v.dic.12.

PERSEUS S. R. L.

Con. pago de fecha 20|10|1977.
Inscripción Registro Público 11|11|77, número 838; F.o 2.885; L.o 2 de contratos. Socios: Dr. Mario Walter Medici Fontana, Cr. Antonio José Terra Rodríguez, Dr. Luis Enrique Martino Harispuro, Sr. José Carlos Saa Olivera, Sr. Walter Roberto Fajardo Manijuan, Sr. Eulogio Rodríguez Abella, Sr. Jaime García Oxacelhay, Sr. Jorge Sales Mourguiart, Sr. Guillermo García Oxacelhay, Cr. José Luis Damonte Pellarolo, Dr. Ricardo Manuel Pacheco Alvarez, Sr. Jorge Terminieri Castro, Dr. Hugo René Trinidad Andreoli, Sra. Etelvina Vázquez Santos.
Objeto: Transporte por cuenta propia de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Sr. Jaime García Oxacelhay.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 24268 Nov.28-v.dic.12.

MARTIN S. R. L.

Contrato: 10|6|77.
Registro: No 385, F.o 1.338 L.o 1.
Socios: Enrique Voituret y Walter Dupuy.
Objeto: transporte, fletes, distribución, importar y exportar.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24253 Nov.28-v. dic.12.

TRIMEXA LIMITADA

Contrato: 15|6|1977, inscripto: 25|9|1977, número 726, folio 2.450 libro 2.
Socios: Isaac Wegbrait, Tomás Leche Medina y Octavio Picón.
Objeto: Asistencia técnica a industriales, comerciantes importadores, exportadores en lo relacionado con importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 5.000.00. dividido en 500 cuotas de N$ 10.00 cada una correspondiente 250 a Isaac Wegbrait, 180 a Tomás Leche Medina y 70 a Octavio Picón.
Administración: Isaac Wegbrait conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 24254 Nov.28-v.dic.12.

EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o noviembre 1977.
Registro: N.o 850, F.o 2.962, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: Sisi Segall y Máximo José Levi Klain.
Domicilio: Buenos Aires 336 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de Camisas, confecciones y prendas de vestir.
22) N$ 87.00 10|pub. 24252 Nov.28-v.dic.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 156.851. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Erna Siegmund por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca JACQUELINE DUBOIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24437 Nov.28-v.dic.13.

ACTA N.o 156.826. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. — Algas Sociedad Anónima. - Buenos Aires, solicita la marca RIOGAS clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24162 Nov.25-v dic.9.

ACTA N.o 156.732 — Montevideo noviembre 18 de 1977. — P. Dubourg por Rica d Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24131 Nov.25-v dic.9.

ACTA N.o 156.726. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Nordiska Kompaniet S. A. (República Argentina), solicita la marca NK clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23275 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 156.725. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Nordiska Kompaniet S. A. (República Argentina), solicita la marca NORDISKA clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23274 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 156.759. — Montevideo, noviembre 15 de 1977 — Con esta fecha Fernando Roque Feti Fernández (Uruguay), solicita la marca

Pitín
EL BUZO DEL CHIQUILIN

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23333 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 156.612. — Montevideo noviembre 3 1977. — P. Dubourg, por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22787 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 2.648. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlos T.V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, solicita marca: QUINCHO, QUINCHO, BARRILETE clase 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24278 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.823. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita renovación.

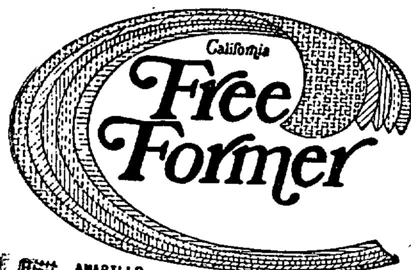
W.D. & H.O. Wills

clase 22, (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24249 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.810. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (URUGUAY), solicita marca: NAIROBI, clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24279 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.772 — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca KOMPLAC clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23782 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.792 — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Billy Fox por American Lighting Specialties, Inc. (USA) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 23800 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.788. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Adidas Sportschuhfabriken Abriken Adi Dassler KG. (Alemania), solicita la marca: ADIDAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23802 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.789. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Dagra N. V. (Holanda), solicita la marca: COLEBRINA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23803 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.761. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: CELESTODERM-V clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23781 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.763. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: TRANVAGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23784 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.764. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: NEUPRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23785 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.768. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: YELITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23786 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.769 — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: EUKITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23787 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.770. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BOMBOCADOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23788 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.771. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ABANICOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23789 Nov.22-v.dic.5.

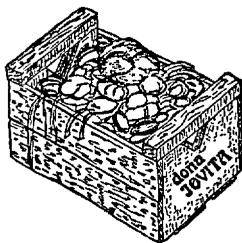
ACTA No 156.797 — Montevideo noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: INDERETIC, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23790 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.795 — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca: INDERETICO, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23791 Nov 22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.796 — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca: FUSILADE clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23792 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.762. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: COFERYL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23783 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.646. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 23419 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.749. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo), solicita marca: HILTON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23429 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.660. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Walter Jones por Jel S. A. (España), solicita marca: OSAKI, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23375 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.625. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Proteínas Uruguayas S. A. (PROTEUSA) (Uruguay) solicita marca: BIOPROTEOCATENOLIZADO, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23407 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.795. — Montevideo, noviembre 17 1977 — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra, solicita marca INDERINA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23793 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.794. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca TENORETIC clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23794 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.767. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca TRAGO'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23795 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.721. — Montevideo, noviembre 14 1977 — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca: HERMINIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23424 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.722. — Montevideo noviembre 14 1977. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOKASPRES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23425 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.747 — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: RUBOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23430 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.745 — Montevideo, noviembre 15 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LIKOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23431 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.742 — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories Inc. (USA) solicita marca: QUIKCATH clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23433 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 156.741. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories. Inc. (USA) solicita marca: VISIS, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23434 Nov.18-v.dic.1.o.

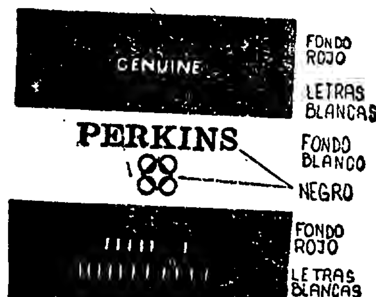
ACTA N.o 156.739. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: INTRASIL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23436 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.738. — Montevideo noviembre 15 1977. — Billy Fox, por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MOLSIDAIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23437 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.723. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Oscar Bacot por Sabbatini Hermanos, integrada por Mario y José Antonio Sabbatini Coacci (Montevideo), solicita marca: PAJAS BLANCAS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23438 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.719. — Montevideo noviembre 14 1977. — Oscar Bacot Silveira por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca: LIBRA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23439 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.756 — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Massey-Fergusón-Perkins Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.50 10|pub. 23529 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.737. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: GERMITROL clases 1 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23440 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.744. — Montevideo noviembre 15 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PACHO LATE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23441 Nov 18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.736 — Montevideo, 15 noviembre 1977. — Jones & Cía. S. A. - Guaba Ltda. (Montevideo), solicita la marca BANTAM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23447 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.680. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — P. Dubourg, por Dirplain S. A., (Montevideo), solicita marca: TRAINING, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23418 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA No 2.627. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — P. Dubourg por Oscar Argencio (Montevideo) solicita marca: ARGENCAR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23417 Nov 18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.658. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Rubén Arrolli por Diseños S. A. (Montevideo), solicita marca: INTERPLAN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23400 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.661. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Walter Jones por Antonio Gallardo Carrera (España) solicita marca: FORDONAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23376 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 2.631. — Montevideo noviembre 10 de 1977. — Walter Jones por Artigas Agencia de Viajes S.R.L. (Uruguay) solicita marca: HOTUR, clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23377 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.800. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Con esta fecha solicita Sarco S. A. la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23677 Nov.21-v.dic.2.

ACTA No 156.779. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita la marca: GRIFATEX clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23665 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.781 — Montevideo, noviembre 16 1977. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita la marca: EXPRESSION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23667 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 2.642. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca: NOCTILUCA, clase 33 Esp. "Edificios". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23668 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 2.643. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca: WINSTON clase 33 Esp. "Edificios". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 8.00 10|pub. 23669 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.644. — Montevideo, noviembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23671 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.782. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Cincinnati Milacrón Inc. (EUA), solicita marca: MILACRON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23686 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.751. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Alser (Montevideo), solicita marca: LARKY clase 9. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.90 10|pub. 23427 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.750. — Montevideo noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Alser (Montevideo), solicita marca: KADIPIRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.90 10|pub. 23428 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.614. — Montevideo, noviembre 3 1977. — P. Dubourg, por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22788 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.613. — Montevideo, noviembre 3 1977. — P. Dubourg, por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22789 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.737. — Montevideo, noviembre 14 1977. — Sergio Di Russo González (Uruguay), solicita marca SCALA las clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23561 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.738. — Montevideo, noviembre 14 1977. — Sergio Di Russo González (Uruguay), solicita marca YFE-YU FONG la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23562 Nov.18-v.dic.1.o

ACTAS N.os 156.667 y 2.630. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 26, 27, 28, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23564 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.791 — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Billy Fox, por K. J. Quinn & Co., Inc. (USA), solicita marca:



clases 6, 8, 14, 35 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23799 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.787. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Saúl V. Bartesaghi (Uruguay), solicita la marca:



clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 23801 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.760. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Con esta fecha Fernando Roque Foti Fernández (Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub 23542 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.758. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Massey-Ferguson-Perkins Limited (Inglaterra) solicita marca PERKINS clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23527 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 156.757. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Massey-Ferguson-Perkins Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 23528 Nov 18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.734. — Montevideo, noviembre 14 1977. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: LIGESTIN-SANDOZ, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23426 Nov.18-v.dic.1.o.

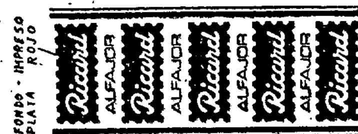
ACTA N.o 156.827. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S. A. Usiminas, Belo Horizonte, Brasil, solicita la marca



clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24163 Nov.25-v.dic.9.

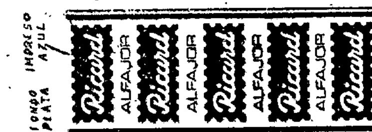
ACTA N.o 156.669. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca ERUCTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 22894 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.733. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 116.00 10|pub. 24132 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.734. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24133 Nov.25v.dic.9.

ACTA N.o 156.752. — Montevideo, noviembre 15 1977. — P. Dubourg, por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca ITAK clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24134 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.815. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Billy Fox por Emi Limited (Inglaterra), solicita marca EMI clases. 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24056 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.740. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories, Inc (USA), solicita marca CENTRASIL clase 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23435 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.813. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Billy Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca IMSACOR clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24057 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 2.639. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oasis Limitada (Punta del Este: Maldonado R.O.U.), solicita marca OASIS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24054 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.816. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca DERMAHESIVE clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24058 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.681. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo) solicita marca: BREK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23987 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.812. — Montevideo, noviembre 18 1977. — Billy Fox por Hepar Chimie S. A. (Suiza), solicita marca



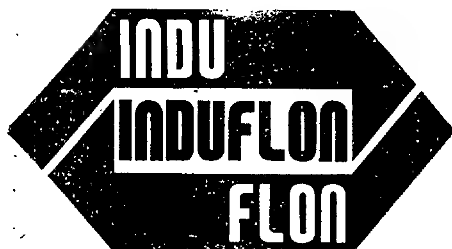
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24059 Nov 24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.822. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Alejandro Labacá por Elsa y Alma Alonso (Uruguay), solicita marca COMPANY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 24179 Nov 25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.828. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Gruner + Jahr Aktiengesellschaft & Co. Alemania, solicita la marca SER PADRES clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24164 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.832. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus & Co. (Alemania), solicita marca: TARDCLYT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24280 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.835. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Induplast Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24251 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.825. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Billy Fox por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita renovación

clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 24248 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.784. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Guzmán González Ruiz por Sucesión de Sofía Dolega Dziakiewicz, Argentina, solicita marca

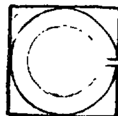


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24281 Nov.28-v.dic.12.

ACTAS Nros. 156.601 y 2.644. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Guzmán González Ruiz por Dorot S. A. (Uruguay), solicita marca ANGELINA clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24282 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.844. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca ROMNEY MARSH clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24283 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 2.638. — Montevideo. 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Acril Plast S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24001 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.841. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca CORRIEDALE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24284 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.843. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund por Oyama Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca HEREFORD clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24286 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.667. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Rómulo Marne Arucci por Impel Ltda. (Montevideo) solicita marca: DURARC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23378 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.714. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 24000 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.659. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Luis Alberto Banegas y Armando Carlos Grosso (Montevideo) solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23988 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.672. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: CAMEROON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23987 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.645. — Montevideo, noviembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus & Co. (Alemania), solicita marca: AGIOLAX. clase 9. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23670 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.743. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Iliren, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23432 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.711. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca CARISMASE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23909 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 156.766. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: RISING clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 23797 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156 765. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Oscar Bacot por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: LE ROY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23798 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.748. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: LICORFRU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23423 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.780. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita la marca: REVLON FORMULA 2. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23666 Nov.21-v.dic.2.

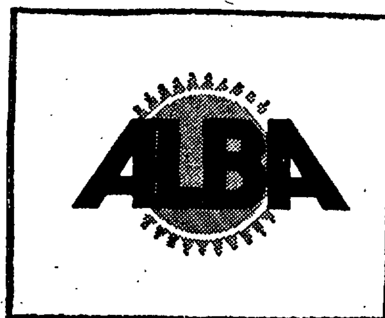
ACTA No 156 778 — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Jones Cía. Gottex Models Ltd. (Israel). solicita marca: GOTTEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23664 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156 746. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: TOTOLA-T. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23442 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.709. — Montevideo. noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca VENOXIGEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23138 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156 720 — Montevideo, noviembre 14 1977. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo) solicita marca: CAMPERO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23422 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.717. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Acumuladores Vulcania S. A. (Brasil) solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 24003 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.715. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Furlotti Sacifima (Argentina) solicita marca:

FURLOTTI

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24002 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.716. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por doctor Werner Freyber Chemische Fabrik Delitia Nachf (Alemania) solicita marca: DETIA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24004 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA No 156.833. — Montevideo noviembre 23 de 1977. — Billy Fox por Vulnax International Limited (Inglaterra) solicita marca: VULNAX; clase 9, detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 24246 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.834. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Billy Fox, por Vulnax International Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 9. detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 24247 Nov.28-v.dic.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.529. — Montevideo, noviembre 8 1977. — P. Dubourg por Severo Stratta (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos y equipos de control de frenos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24130 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 1.147. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. Sociedad Anónima, por Peter Pan S. A. Montevideo, solicita modelo industrial "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24161 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o U 286. — Montevideo, agosto 5 1977. — P. Dubourg por Virgilio Tocchetto (Mont.) solicita modelo utilidad: "Manivela articulada". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24129 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o U 357. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Erna Siegmund, por José Martín Morillo (España), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para filtraje de combustibles líquidos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24181 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 1.145. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Oscar Bacot Silveira por Germinal Alvarez (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Mesa-Bar-Rodante" de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24060 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 355. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (C.I.C.S.S.A.) (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Mejoras en paneles de aplicación en separadores de ambiente, revestimiento y construcción de puertas, muebles o similares". — De acuerdo a la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 24061 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 20.527. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Nuevas Tetrahidro-1, 2, 3, 4 Oxo (U Oxi)-4-Naftil-1 Ureas y procedimiento para su preparación" — De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 24062 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 340. — 27 octubre 1977. — Guzmán González Ruiz, por Taller de Iluminación Ltd., (Uruguay) solicita modelo industrial: "Artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23998 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 156. — Montevideo, 4 marzo 1977. — Manfredo Cikato por D. Eduardo Pozo Sanz, (España), solicita modelo de utilidad: "Aparato para alumbrado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23999 Nov.24-s.dic.7.

ACTA N.o 20.524. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Agente herbicida". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 23657 Nov 21-v.dic.2.

ACTA N.o 20.537. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de pirimido (6,1-a) isoquinolein-2-ona" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P. 2720085.7 de fecha mayo 5 1977. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23658 Nov.21-v.dic.2.

ACTA U 201. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Enrique Tato por José María Luis Leiva (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Nueva conformación de piezas para higiene". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23594 Nov.21-v.dic.2.

ACTA U 282. — Montevideo, julio 29 1977. — Ruben Arrolli por Carlos Tabasso, (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo para marcar semovientes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23595 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 20.533. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención: "Agentes para combatir parásitos" — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23443 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA U 354. Montevideo, noviembre 15 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Oleogas Uruguaya S. A. Montevideo, solicita modelo de utilidad "Dispositivo convector para quemadores de hornos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 23446 Nov.18-v dic.1.o.

ACTA N.o U 172. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Berreta Hnos. (Colonia), solicita modelo utilidad para: "Calentador de agua solar". —Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 23401 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 305. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Ruben Arrolli por Aquiles Gavagnin (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: "Rodillo reductor". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23402 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 20.512. — Montevideo, octubre 14 de 1977 — Oscar Bacot, por Helmut Ganslosser (Alemania Federal), solicita patente de invención para: "Agente Cosmético". — Denunciando prioridad solicitud alemana número P 26 46 321 de fecha octubre 14 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23444 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 163. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Ruben Arrolli por Prumer Ltda. Montevideo solicita modelo utilidad Calendario". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23404 Nov 18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 250. — Montevideo junio 28 de 1977. — Ruben Arrolli por Antonio Gutiérrez Evia (Montevideo) solicita modelo utilidad "Abrazadera longitudinal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23405 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 1.140. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicitan modelo industrial: "Carro expendedor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23406 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 1.133. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23415 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 1.134. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — P. Dubourg por Ricard S. A. solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23416 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 20.534. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Luis González Miranda (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para el laminado de asfaltos y compuestos a base de asfaltos por encima de 80º (Ochenta grados centígrados)". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23262 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o U 258. — Montevideo, julio 1.o de 1977. — Plastiducto S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad 'Dispositivo de acople de tubería'. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23403 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 20.535. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Gulf Oil Corporation (EUA), solicita patente para "Proceso para la obtención de 4-cloro-2-Butinil m-Clorocarbanilato". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23530 Nov.22-v.dic.5.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compraventa comercio sito Defensa N.o 1750 a Alfredo Decia Píriz. Acreedores al mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — HECTOR ACOSTA GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 24431 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26 abril 1904. — Prometimos vender a Walter López y María Jaunarena almacén y bar de José Catalá 2065. Acreedores al mismo. — BENITO GARCIA y JOSE GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 24037 Nov.24-v.dic.22.

CAMBADU prometimos vender a Juvenal López del Río, comercio en Laureles 1046, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARIDAD LOPEZ MENA y JUAN GOMEZ GAVILAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 23823 Nov.22-v.dic.20.

Ley 1904. — Prometimos vender a Evelina o Ebelina Castro Castro, Panadería La Nacional, Avda. Millán 2379|81. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2. — Montevideo, 8 setiembre 1977. — TOMAS ANTONIO ALVAREZ PEREZ, AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ, JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 23935 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender kiosco de acera 8 de Octubre esquina Bulevar José Batlle y Ordóñez, Acreedores al mismo. — CARMEN DO PRADO de KUNZ y otra.
25) N$ 58.00 20|pub. 23936 Nov.23-v.dic.21.

Conforme ley 26 setiembre 1904, Arturo Raúl Ameigenda Villalba, notificó que cedí los derechos de promitente comprador de la "Panadería Bottarini" de calle Daniel Fernández Crespo 1868 de Montevideo, a Julián Rúben Bermúdez Ramagnana. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 23934 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Varela y Fernando Noya garage sito Silvestre Blanco 2527. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — WALTER GNAZZO — DELIA SOUTO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23200 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Jose María y María Luisa Sergio, Bar en Lanús 5693. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — ANDRES PAZOS FERRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23201 Nov.21-v.dic.19.

Clausurado comercio Cno. Castro 542 al 19 de noviembre de 1976, ley 26 de setiembre de 1904 Juana Salgado de Bentancourt llama acreedores, Rincón 512. Piso 2, escribano A. Bidart.
25) N$ 92.80 20|pub. 21724 Nov.21-v.dic.19.

Prometimos vender a Fresia Arló el comercio de Tristán Narvaja 1124 de encuadernaciones Ley 26 setiembre 1904. Acreedores en el mismo. — AROLDO ARRIETDARRE y LIVIA ECHENIQUE.
25) N$ 58.00 20|pub. 23460 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rudy S. A., el comercio que gira como Restaurante, Hotel y Confitería, bajo el nombre de Trocadero, en ciudad de Rocha calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto. Acreedores en el mismo comercio. — RUBENS M. TESTA MERICA. — ELENA PRADERE de TESTA.
25) N$ 174.00 20|pub. 23395 Nov.18.-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco José Rando Pepe el Comercio Café, Bar, Parrillada, sito en General Flores 2402|04 esquina Blandengues 1651. Acreedores en Canelones 1776 de 15.30 a 18.30. — MARCIAL SAMPEDRO y JOSE SAMPEDRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23344 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 abril 1904. — Comunicamos: Se cedió y vendió Zapatería "René Caty" de Lorenzo Latorre 1400 a "Rolo Ltda.". Acreedores presentarse allí. — Montevideo, noviembre 3|977. — ROLO LTDA.
25) N$ 116.00 20|pub. 23026 Nov.15-v.dic.13.

Cedí promesa alojamiento sin comida calle Lavalleja N o 1773. Acreedores: Esc. D. Lorenzo Rincón 432. Esc 26 de 16 a 18 horas. — FELICIDAD MOMBRU de MANITO
25) N$ 58.00 20|pub 22751 Nov.11v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Edison Saúl Espósito mitad indivisa Café y Bar sito Ramón Anador 3794. — Acreedores: al mismo. — MARIA ANITA LANS de MORENO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22517 Nov.10.-v.dic.7.

Prometí vender a Leonor Daría Guarillo, comercio Coronel Raíz 1787. Acreedores al mismo. — Susana Cristina Fariña Monzón. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 23459 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Maldonado, comercio en el ramo de "Fábrica de Soda y Bebidas sin Alcohol", sito en Constituyente esquina Juncal de la ciudad de Carmelo. — Acreedores: en el mismo. — GLADYS RENEE PATIÑO de ELGUE.
25) N$ 116.00 20|pub. 22522 Nov.10-v.dic.7.

CAMBADU prometimos vender a Concepción Piñeiro Padín, comercio en Yamandú 1809, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — TERESA LIDIA BONILLA LEAL de MANDIROLA. — ARIEL MANDIROLA.
25) N$ 58.00 20|pub 21930 Nov.3-v.nov.30.

Prometimos vender comercio local N.o 5 en Galería Cuareim Cuareim 1262. Acreedores en el mismo. — ROBINSON PICA y GLORIA RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub 22074 Nov.4-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Sunny Hernández Saavedra, almacén en García de Zúñiga 3751. Acreedores en Martín García 2138 Apto. 3 — FELICIA MABEL de los SANTOS ZABALA.
25) N$ 116.00 20|pub. 22200 Nov.7-v.dic.2.

Cedimos promesa comercio local N.o 5 de calle Cuareim 1262 Acreedores en el mismo. — HILDEBRANDO YEREGUI y ELENA ESPINOSA.
25) N$ 58.00 20|pub. 22073 Nov 4-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Almacén de Millán 2605. Acreedores al mismo. — ISABEL GARCIA y otros.
25) N$ 58.00 20|pub. 22804 Nov.14-vdic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA INES VILLAR de VALDES cedí compromiso de compraventa a Julio César Puchalvert del Hotel sito en Avda. Brasil 2858. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 22129 Nov.7-v dic.2

Ley 26 setiembre 1904. — Interviene "Pérez y Canabal" venta a Salvador Hirschhorn Spein Bar y Pizzería. — Gral. Flores 3320. — Acreedores en el mismo. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 22771 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Lino Lenna e Hijos Soc. Ltda. la zapatería "A. Ferraro Calzados" de Colonia 911. — Montevideo. — A. FERRARO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22106 Nov.7-v dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gino Pagni y Julio César Vanzzino el Hotel y Restaurant Miramar y Confitería El Kardón, ubicados en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.os 1080|82 y 84 Acreedores al mismo. — ALFREDO NUÑEZ MOROSETTI (Suc.).
25) N$ 116.00 20|pub. 22841 Nov.14-v.dic.12.

Prometí vender zapatería sita en la calle Comercio N.o 1923 bis. Acreedores en la misma. — MARIA LILA AGATTI LOPEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22072 Nov.4-v.dic.1.o.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alberto José y Ruben Sabah la Fiambrería situada en Lagunillas N o 434. Acreedores en el mismo. — BEATRIZ RAMOS CORVALAN. — ALBERICO BARRIOS LEAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 22319 Nov 8-v.dic.5.

Prometí vender a Matilde y Martha Heredia, Comercio sito Pasajo a 360 y 361 (Cam.no Carrasco y F. Cardozo). Acreedores el mismo. — BOLIVAR IGUINI y MIRIAM PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22447 Nov 9-v.dic.6.

Prometí vender "Mercado de los Caramelos" de Daniel Fernández Crespo 1671 a "Las Antillas Limitada". Acreedores: Treinta y Tres 1373 Apto. 403. — BEATRIZ NOEMI MASSAFFERRO.
25) N$ 58.00 20|pub 22448 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a ANJOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación) sita en Isidoro de María 1422 bis, Boutique Nicarlo Galería de las Américas. Acreedores presentarse en Río Negro 1337|506. — NICOLAS CARUCCI NATIELLO y CARMEN GIORDANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 22842 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a María Laura Cabrera, provisión calle Lavandeira y Batlle y Ordóñez Canelones. Acreedores al mismo. — CELIA CHISSA. 20 de setiembre de 1977.
25) N$ 58.00 20|pub. 22512 Nov 9-v dic.6.

Ley: setiembre de 1904. — Prometimos vender a Iván América Brutti, la Panadería "Santa María", Baldomir 218. — Acreedores en la misma. — Sucesores de ONOFRE JACQUES CORNELIUS
25) N$ 58.00 20|pub. 23586 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Armando Baraybar Ferreira la Barraca Baraibar", sita en calle Agraciada 97 (Rivera). — Acreedores: en el comercio — GABRIEL BARAIBAR. — CELIA de VARGAS de BARAIBAR.
25) N$ 116.00 20|pub. 23591 Nov.22-v dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender señora Elina B. de Alejandro, Panadería en C. O. v Ayala N o 246. — Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — RODOLFO ALAMON.
25) N$ 116.00 20|pub. 23663 Nov 22-v.dic 20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Aserradero Catalán Limitada" comercio "Aserradero Catalán" José Dodera 1253, ciudad Maldonado. Acreedores al mismo JOSE BARTRAN FASERIAS. — CARMEN ORMAECHEA LETONA.
25) N$ 58.00 20|pub. 23830 Nov.22-v.dic.20

Ley 26|IX|1904. — Por compromiso del 21 enero 1973, Ricardo Juan Faccio y Carlos Gregorio Varela, prometieron vender a Manuel Carracedo, la Despensa "San Fernando" sita en Tomás Diago 798, y éste cedió los derechos a la compra el 27 octubre 1977 a Jorge da Silveira, Julio Villegas y Hender Salles Acreedores presentarse en Gaboto 1473 apartamento 1.
25) N$ 174.00 20|pub. 22805 Nov 14-v dic 12

Ley 26 setiembre 1904 — Comunico vendí a Julio De Orta Carnicería, San Francisco N.o 673 Shangrilá. Acreedores el mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — ALARICO COBO.
25) N$ 58.00 20|pub 23743 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Julio Correa, comercio almacén y fiambrería en Inca 1901. Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO GALLUZZI y NELLY FERRADANS.
25) N$ 58.00 20|pub. 24146 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Blás Javier Metediera Maine Bar y Pizzería ubicado en calle Carmelo René González casi Avenida Artigas. Sauce. Canelones. Acreedores en el mismo. — ALBERTO VIDAL CORASO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23836 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfredo Mauro Pereira Guerra "Bar Avenida", sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, Pan de Azúcar, Departamento Maldonado, acreedores al mismo. — RICARDO ALBERTO SANCHEZ BERACOCHEA.
25) N$ 116.00 20|pub. 24312 Nov.28-v.dic.26.

Prometimos vender a César Cebreiros Estación de Servicio y anexos, sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 4952. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — JOSE CORDERO. — ESTHER PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub 24289 Nov.28-v dic.26.

Ley 26|9|904. — Comunicamos que vendimos Tienda y Mercería "Dos Amigos S.R.L." sito en General Flores 2796 a "Cean S. A.". — Acreedores: Piedras 519, escritorio 102. — ERNESTO WEISZ y ELISA KOHN.
25) N$ 116.00 20|pub. 23969 Nov.28-v.dic.26.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores las clausuras en el sistema bancario, por el término de un año de las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 31 de agosto de 1977:

Cabrera Bollini Olimpio Luis, Cédula de Identidad 34.144 Canelones.
Castro Serna Raúl Miguel, Cédula de Identidad 70.673 Artigas.
Catonaccio Pérez Gualberto Santiago, Cédula de Identidad 1.189.036.
Clemente Batalla José Luis, Cédula de Identidad 1.130.036.
Fernández de García María José, Cédula de Identidad 1.087 391.
Ferreira Severo Ruben Darío, Cédula de Identidad 30.215 Artigas.
Larrea Suárez Walter Hugo Credencial Cívica MAA 26.706.
Martínez Almada Walter, Cédula de Identidad 644.048.
Sosa Almirón Washington Alfredo, Cédula de Identidad 51.073 Soriano.
Torres Nieves Luis Francisco, Credencial Cívica CFA 11.804.

Resolución del 30 de setiembre de 1977:

Barrios Rodríguez Irma Raquel Cédula de Identidad 1.631.322.
Caputto Scarpa Washington, Credencial Cívica MAA 19.952.
Carrara Benítez Fernando Walter, Cédula de Identidad 30.818 Salto.
Carseles Carbone Santiago Roberto, Cédula de Identidad 1.852.207.
Cecilio Tejera Adolfo, Cédula de Identidad 1.217.350.
Cibils Machado Rodolfo Edgardo, Cédula de Identidad 992.781.
Colombo Sampaio Jorge, Credencial Cívica KBA 10.274.
Dos Santos Caprio Héctor, Cédula de Identidad 885.638.
Estévez Figueredo Walter Emilio Cédula de Identidad 858.462.
Etchego Imberry Pesquera Numa José, Cédula de Identidad 1.012.404.
Gallareto Cedrez Adalberto Domingo, Credencial Cívica OEC 1.702.
Indiana S.R.L.
Juambeltz Sánz Julio Manuel, Cédula de Identidad 19.873 Rivera.
Pereiro Tangredo Nelson Orlando Cédula de Identidad 1.180 227.
Ramos Pereira Machado Wilson, Cédula de Identidad 53.115 Salto.
Ruy López Alfonso, Cédula de Identidad 1.365.985
Saavedra Carballo Francisco, Cédula de Identidad 17.325 Tacuarembó.
De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14 412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores las clausuras en el sistema bancario, por el término de dos años, de las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 31 de agosto de 1977:

Arrechea de Alaniz Raquel Cédula de Identidad 1.630.011.
Etchemendy Pereira Washington, Cédula de Identidad 35.106 San José.
García Pérez Roberto Alfredo, Cédula de Identidad 1.261.264.
Medaglia Prieto María Ester, Cédula de Identidad 1.423.336.
Moreira Palacios Bernardino Angel Cédula de Identidad 1.008.004.
Mumpeu Cancela Bolívar, Cédula de Identidad 597.209.
Sarasolas Rosas Juan C., Cédula de Identidad 881.121.
Varela Quinteros Hebert Mario, Cédula de Identidad 1.171.445.
Varela Rodríguez Juan Carlos, Cédula de Identidad 1.262.295.

Resolución del 30 de setiembre de 1977:

Alcardi Pérez José Pedro, Credencial Cívica CEA 9583.
Almonod Marinig Florencio Francisco, Cédula de Identidad 713.041.
Arlican S. A.
Boffa García Carlos Alfredo, Cédula de Identidad 42.588 Canelones.
Cabalgante Barcelo Oscar Manuel Cédula de Identidad 1.072.858.
Gallesio Cortalezzi Héctor, Cédula de Identidad 24.276 San José.
De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 31 de agosto de 1977:

Fridman Pzezak Salomón Pablo Cédula de Identidad 894.427.

Resolución del 30 de setiembre de 1977:

De Lillo Di Rienzo Mario, Cédula de Identidad 1.118.985.
Morresi Muñiz Roberto, Cédula de Identidad 850.704.
27) (C. C.) 3|pub. 33504 Nov.29-v.dic.1.o.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor Miguel Ever Cantisani, que el Directorio del Banco, en sesión de fecha 27 de julio de 1977, resolvió:
Destitúyese al funcionario de Caja Rural Sr. Miguel Ever Cantisani con Pérdida de los Derechos Jubilatorios. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 33479 Nov.28-v nov.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa, en la siguiente forma:
Jorge Nesif N$ 280.00, 3 días clausura, 30 de marzo de 1977.
Hugo Sergio Romero, N$ 25, 3 días clausura, 8 de julio de 1976.
Raúl Sánchez Falagian, N$ 250.00, 25 de abril de 1977.
Carlos María Duarte, N$ 40.00, 7 de setiembre de 1976.
José Luis Pérez, N$ 250.00, 6 de junio de 1977.
José March Sánchez N$ 250.00, 15 de junio de 1977.
Marcos P. Cetinic, N$ 80.00, 3 días clausura, 13 de setiembre de 1976.
27) C.C.) 3|pub. 33485 Nov.28-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Montevideo, 17 de noviembre de 1977.
Expediente 773.828 — Se notifica a: Alvaro Mattos, Aurora Montenegro y Mabel Marelli, la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 1.o de junio de 1977:
Encargándoles interinamente del desempeño de los cargos de Oficiales Administrativos de la Facultad de Medicina.
Se notifica a: Alvaro Mattos la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28 de setiembre de 1977:
Extendiéndole el volumen horario en el puesto de Oficial Administrativo a 40 horas.

Expediente 775.559 — Se notifica a: Dra. Nilda Venturini la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de setiembre de 1977, número 27:
Renovar a la Dra. Nilda Venturini el contrato como Ayudante de Investigación (Docente responsable. Prof. Dr. Luis E. Folle, por un período de un año a partir del 1.o de octubre de 1977 atento a la fundamentación expuesta por el citado docente a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente 775.759. — Se notifica a: Br. Alejandro Simonette la resolución N.o 13 del Decano Interventor de la Facultad de Medi-

cina, de fecha 28 de octubre de 1977:
Renovar por un período de un año a partir del 1.o de octubre de 1977, el contrato del Br. Nelson Alejandro Simonetti, como Ayudante de Investigación, docente responsable Pro. Abogado Dr. Eleuterio Vallone.

Expediente 776.025. — Se notifica a: Galiza Elsa Santos de Muchada la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 24 de octubre de 1977:
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Galiza Elsa Santos de Muchada al cargo de Oficial Segundo, Técnico en Laboratorio del Departamento de Fisiopatología (Puesto N.o 440, Escalafón AaB, Grado 2, 30 horas). Téngase como fecha de la presente renuncia el 4 de julio de 1977.

Expediente 775.714. — Se notifica a: Dr. Alberto Barcia Capurro la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 20 de octubre de 1977:
Conceder al Prof. Agregado Dr. Alberto Barcia Capurro los beneficios del Régimen de Dedicación Total en su cargo de Profesor Agregado del Departamento de Cardiología, Cirugía Cardíaca y por un período reglamentario de tres años.

Expediente 776.308. — Se notifica a: Br. Marcos Torres la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 24 de octubre de 1977.
Atento a que por resolución N.o 22 de fecha 20 de octubre de 1977 se anuló la resolución por la cual se designaba al Br. Marcos Torres en el cargo de referencia, no corresponde tramitar la presente renuncia.
Expediente 776.364. — Se notifica a: Prof. Dr. Carlos H. Tobler, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina N.o 4 de fecha 28 de octubre de 1977:
Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza: aprobar el informe presentado por el Prof. Dr. Carlos H. Tobler, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Clínica Psiquiátrica durante el presente año.

Expediente N.o 776.421. — Se notifica a: Dr. Isaac Libermann, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de octubre de 1977:
Notifíquese al Dr. Isaac Libermann que, atento a que su designación en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Fisiopatología fue revocada por el suscrito con fecha 27 de julio de 1977, no corresponde tramitar su solicitud de reelección en el cargo citado.
Expediente 776.471. — Se notifica a: Dra. Zulema Lateulade de Masliah, la siguiente resolución N.o 15, del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 1.o de noviembre de 1977:
Relegir a la Dra. Zulema Lateulade de Masliah en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiatría (Puesto N.o 1294, Escalafón 2, Grado 3 24 horas), por un período reglamentario a partir del 1.o de marzo de 1976 con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes.

Expediente N.o 776.472. — Se notifica a: Dra. Sra. Baddou de Ardao, la siguiente resolución N.o 16, del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 1.o de noviembre de 1977:
Relegir a la Dra. Sara Baddou de Ardao en el cargo de Jefe de Sección de Laboratorio Clínica —Sección Bioquímica— (puesto N.o 1324 Escalafón 2, Grado 3 24 horas) por un período reglamentario a partir del 19 de febrero de 1978 con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes.

Expediente 776.509. — Se notifica a: Dr. Nobel Tarallo, la siguiente resolución número 14 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de enero de 1977:
Relegir al Dr. Nobel Tarallo en su cargo de Profesor Agregado de Clínica Médica "1" (N.o III, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas), con (con reducción horaria de 3 horas) por un período reglamentario a partir del 1.o de marzo de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente 776.587. — Se notifica a: Dr. Bruno Rinaldi Dr. Agustín Calvelo, Dr. Gonzalo Estapé, Dr. Víctor Soria, Dr. Jorge Martínez, Dr. Carlos Pressa, Dr. Mario Montero, Dr. Alberto Alvez, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, N.o 15, de fecha 10 de noviembre de 1977:
1.o) Eximir a los docentes del Departamento de Anatomía que a continuación se menciona del cumplimiento de los cargos docentes —fuera de dicho Departamento— que se citan a continuación por el lapso que dure la realización del examen de referencia:
Dr. Bruno Rinaldi, Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica "3"; Dr. Agustín Calvelo, Asistente de Clínica Quirúrgica "3"; Dr. Gonzalo Estapé, Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica "A"; Dr. Víctor Soria, Asistente Neurocirujano del Instituto de Neurocirujía Asistente del Curso de Anatomía de la Escuela de Nutrición y Dietética, Dr. Jorge Martínez Torena, Ayudante del Departamento de Cirujía; Dr. Carlos Pressa Vecco, ayudante del Departamento de Cirujía; Dr. Mario Montero, Asistente de Clínica Quirúrgica "F".
2.o) Cursar nota al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicitando se exima de sus funciones asistenciales en horas de la mañana, a partir del 14 de noviembre a los docentes del Departamento de Anatomía Profesor Agregado, Dr. Golfgang Goller, Profesor Adjunto Dr. Jorge de Vecchi y Asistente Dr. Mario Montero.
3.o) Cursar nota a la División del Ejército I solicitando se autorice la concurrencia, a partir de la fecha antes citada, del Profesor Agregado Dr. Bruno Rinaldi y del Asistente Dr. Alberto Alvez.
4.o) Solicitar a la Dirección del Hospital de Clínica se exima al Dr. Alberto Alves del cumplimiento de sus funciones como Practicante Interino de dicho Servicio, en tanto dure el período de este examen.

Expediente 776.276. — Se notifica a: Dr. Ruben Medina la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de octubre de 1977:
Revocar la designación del Dr. Ruben Medina en el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotológica "A" interino (Puesto 1428, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas), dejando constancia que deberá tener en cuenta a los efectos de su cese al artículo 8.o del decreto 641|977 del Poder Ejecutivo.
27) (C. C.) 3|pub. 33422 Nov.28-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Valerio, María de la Luz A. contra MARTINEZ de LEIRO MARIA E. (Ficha C. 972|975), "Cesación de Condominio", se cita llama y emplaza a los herederos de María Elisa Martínez de Leiro y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón N.o 5.374 sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (solar 11) para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos arriba mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que la actora litiga auxiliada de pobreza, según consta del mismo expediente. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días de junio de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33079 Oct.25-v.dic.6.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos SALOMON, JOFFE. "Concurso civil" (Ficha S|342|976), se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 30 de noviembre de 1977 a las 13 horas, en el local del Juzgado previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 120.00 20|pub. 22014 Nov.4-v.nov.30

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: JOFFE BERNARDO. "Concurso" (Ficha C. B. 378|977), se ha dispuesto convocar a los acreedores de Bernardo Joffe a la Junta a verificarse el día 19 de diciembre de 1977 a las 10 o 15 horas, según horario de oficina. — Montevideo noviembre 10 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 96.00 10|pub. 23543 Nov.18-v.dic.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Abram Kesdilian c| BANCO ITALIANO Esc. de Oficio" (Ficha B.299|977), se hace saber que se presentó Abram Kesdilian o Kresdilian Badasian, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 167.256, con una superficie de 660 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Guardiola Magnano y Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) N$ 252.00 30|pub. 23343 Nov.17-v.dic.29.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Carlos Betancor con EMIL GROTH y FRANZ KROISENBRUNNER "Intimación" (Ficha C. 623|975), se intima a Emil Groth y Franz Kroisenbrunner por sí y a Enrique Behrendt en representación de aquellos, para que otorguen la escritura de trasiación de dominio del solar de terreno con edificio, empadronado con el N.o 156.338 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isabelino Bosch 2493 y en el acto perciban el precio estipulado, bajo apercibimiento con plazo de noventa días. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 22976 Nov.15-v.dic.27.

DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BRENDA ELIDE PRIETO DENIS (F. C. 1049|977), iniciando demanda de investigación de paternidad contra HIGINIO SIERRA LORENZO.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a Higinio Sierra Lorenzo a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio el presente emplazamiento se realizará por el término de noventa días. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33128 Nov 1.o-v.dic.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mauvezín, Hermes y Rosa de Mauvezín, Arasí contra MENDEZ, ALBERTO e IFRAN, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|977), se cita llama y emplaza a Alberto Méndez y a Ana María Ifrán, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33449 Nov.24-v.dic.30.
Feb.1 o-v feb.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo dictada en los autos caratulados: Pereira Nilda Mary contra ROMERO JOSE ENRIQUE. "Guarda" (C. 327|977), se cita, llama y emplaza a José Enrique Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 48.00 10|pub. 23904 Nov.23-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Pedersen, Cristian Manuel y Docheff Viera, María Carmen contra SOTO DOCHEFF, MIRELA MELBA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 774|977), se cita llama y emplaza a Mirela Melba Soto Docheff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 12.309). — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33482 Nov 28-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Ramírez, Edilberto y Cristaldo de Ramírez, Julia Margot contra RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y BELTRAN, MARIA EDELMA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 261|977) se cita, llama y emplaza a María Edelma Beltrán, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el término de noventa días (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre

de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Dra. A Alba del Prete. Actuaria
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33189 Nov.4.-v.dic.16.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Pintos Farachio, Luis Alberto y Toncopi, Elena contra POUCHUC, CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 159|976) se cita llama y emplaza a María Esther Zumberg, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12309) — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|963) 30|pub 33159 Nov 1.o-v dic 14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo dictada en los autos caratulados: "Barcelo Gustavo Adolfo y Gómez de Barcelo, Rosa contra VAZQUEZ SILVA, ANTONIA CELESTE. Pérdida de la patria potestad" (C. 295|977) se cita llama y emplaza a Antonia Celeste Vázquez Silva, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12 309) — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|955) 30|pub 33037 Oct 20-v dic.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López, Lindolfo Nelson y García de López, María Esther contra TORT MARIA ELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 346|977) se cita, llama y emplaza a María Elida Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, octubre 31 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12 309) 30|pub. 33424 Nov 22-v dic.30. Feb.1.o.-v.feb.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Furtado y Blanca Esther Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Francisco Teixeira y Carmen Crespo de Teixeira contra JUAN CARLOS FURTADO y BLANCA ESTHER AGUIAR "P.P.P." (Ficha B. 791|972), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33312 Nov.18-v.dic 30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ARAZATI RAMON LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardillo Hernández, Margarita contra LOPEZ LOPEZ, ARAZATI "P.P.P." (Ficha B. N.o 357 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33478 Nov.28-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER DE los SANTOS, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Silva, Carlos Angel y Solari María Luisa c| DE LOS SANTOS MARIA ESTHER. P. P. P." (Ficha B. N.o 547, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33349 Nov 17-v.dic.29

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a Iginio Da Silva Barcellos y Celia Manuela Avila, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Dorrego, Américo Emilio y Da Silva de Dorrego, Irma contra DA SILVA, IGINIO y AVILA, CELIA MANUELA "Guarda" (Ficha B. N.o 59. Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30 pub 33270 Nov.10-v.dic 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a EVER MARTIN BLANCHET para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra Martinelli, Martha contra BLANCHET EVER MARTIN. "P.P.P." (Ficha B. N.o 533. Año 1977, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Escribano Hugo L. Walusche, Actuario
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33281 Nov.11-v.dic.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a María Elena Centurión para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. Gladys Sosa Nalerio contra MARIA ELENA CENTURION P.P.P. (Ficha B. N.o 1153. Año 1974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13 209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 33052 Oct.21-v.dic.2.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos. Pose José Blás y Jesusa Porteiro contra ALFREDO ANTONIO PASCUAL PALUMBO. "Intimación de pago", expediente (Ficha 1029, año 1977), se cita y emplaza a Alfredo Antonio Pascual Palumbo, sus herederos o quienes se creyeren con derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Daniel A. Queijó, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 23805 Nov.22-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.2.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: "Blondi de Berot Delia y otros c| HEREDEROS de FATIMA OCAMPO de MARTINEZ. Rescisión de Contrato". (Ficha 1.395|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fátima Ocampo de Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
27) N$ 48.00 10|pub. 23107 Nov.16-v.nov.29.

CESION DE CUOTA
Tomás David Herrera cedió cuota Empresa Hausen Ltda, service de ascensores. Senén Rodríguez 1880, a Gladys Viettro de Harlinghausen.
27) N$ 29.00 10|pub 23265 Nov 17-v.nov 30.

SYSTRON MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
I) Fecha: 2|7|1975. Cedente: Américo Nilson Baite. Cesionario: Raúl Marcelo Bava Rampa, Registro de Comercio: N.o 820, Folio 2856, Libro 1 de Contratos.
II) Fecha: 2|7|1975 Cedente: Carlos Gerardo Astigarraga Laguarda. Cesionario: Cora Pereira de Souza Hors. Registro de Comercio: N.o 819 Folio 2855, Libro 1 de Contratos.
III) Ratificación. Fecha: 1.o|11|1977. Carlos Gerardo Astigarraga Laguarda y Olga Linares Da Silva, ratificaron otorgamiento cesión de cuota a favor de Cora Pereira de Souza Hors del 2 de julio de 1975. Registro de Comercio, N.o 821, Folio 2860, Libro 1 de Contratos.
27) N$ 145.00 10|pub. 23832 Nov.22-v.dic.5.

CESION DE CUOTAS
María Teresa Paredes de Inchingolo y María Teresa Inchingolo Paredes, ceden el 15 de marzo de 1977, a Salvador Nicolás Inchingolo Paredes, las cuotas partes que les corresponden como herederas de Salvador Inchingolo Spadone, en las sociedades "Compañía Parque Infantil" y "Super Veloz" y|o "Mengot, Fuster, Gioga, Inchingolo e Inchingolo (h). Sociedad colectiva". — Acreedores: Zabala 1379, escritorio 8.
27) N$ 87.00 10|pub. 24175 Nov.25-v.dic.9.

A. U. D. I. D.
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Agentes de Impuestos Directos (con personería jurídica) de acuerdo al Capítulo X Artículo 25 de los Estatutos se cita a Elección de Autoridades para el período 1977-1978. El día 12 de diciembre del corriente año de 18 y 30 a 21 horas en el local de la Calle 18 de Julio 2181 (casa de Rocha). — La Directiva.
27) N$ 26.10 3|pub. 24287 Nov 28-v.nov.30.

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (O.C.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores socios cooperadores para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 1977 a las 19 horas en el local social de Br. Artigas 2094 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance de situación y de resultados, memoria del Consejo Directivo, informes de la Comisión Fiscal correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1976.
2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral.
3.o) Aumento del capital a integrar por los cooperativistas.
4.o) Ingresos y egresos de socios cooperativistas.
5.o) Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, la asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 14 de diciembre a las 19.30 horas, en el local social de Br. Artigas 2094.
27) N$ 87.00 3|pub. 24401 Nov.29-v.dic.1.o.

MARIMAP S. en C.
Se cita a los socios comanditarios para la reunión que se celebrará el 5 de diciembre de 1977 en Cuareim 1525 a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día: I) Cesión de cuota del socio colectivo. II) Aprobación de balances. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Luis Alberto Gamarra Ojeda.
27) N$ 26.10 3|pub. 24465 Nov.29-v.dic.1.o.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Cigliut., Santiago Eleuterio contra SUCESORES DE ANTONIA DELGADO de CABRERA "Escrituración Judicial" (F. 583|C|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonia Delgado de Cabrera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 24186 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Silvera Benito Angel y Paulina San Martín de Silvera contra MARIBEL PAMPILLON Pérdida de patria potestad" (Ficha M. 176|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Maribel Pampillón para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 13 de setiembre de 1977. — Esc Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
27) N$ 144.00 30|pub 23872 Oct.21-v dic.2.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colo-

nia, dictada en autos Andújar Villegas, Remigio I. contra FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS, y ALFREDO T. PONCE MORIS. "Cesación de Condominio" se emplaza por el término de noventa días a Remigio Mario Andújar Villegas o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber a sus efectos, que por providencia de fecha 21|X|977 concediósele al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 33376 Nov.18-v.dic 30

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Peralta Barrio, José Luis contra MARIA YOLANDA CHARBONNIER DOMINGUEZ, o CHARBONIER DOMINGUEZ, Cesación de condominio", (Fa. 463|977), se emplaza por el término de noventa días a María Yolanda Charbonnier Domínguez, o Charbonier Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber que se cita a la demandada para la conciliación previa (artículo 282 del C. P. C.). — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 23250 Nov.17-v.dic.29.

MALDONADO

ACCION DE REINVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Bacari, Natalio y Donoso de Bacari Catalina contra LICHTMAN LEON. "Acción de reinvindicación" (Ficha N.o 754|977), se ha dispuesto el emplazamiento mediante edictos durante noventa días del señor León Lichtman, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. — Esc. José Ma. Juan, Actuario Segundo Turno.

27) N$ 144.00 30|pub. 24142 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos UMPIERREZ GREGORIO y otra "Mensura y Deslinde" (Ficha N.o 703|77), se fijó la fecha del día 2 de diciembre próximo a las 14 horas, para la operación de deslinde, mensura y amojonamiento del bien sito en la manzana 292 de la ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 6.282, este solar tiene una superficie de 343 mts. 15 dmts. que linda al N 8 mts. 59 centímetros frente a la Avenida José E. Rodó al E. 20 mts. 24 cmts. también de frente por ser esquina a calle Oficial 4, estando estas líneas unidas por ochava de 7 mts. 64 cms. al S. catorce mts. 64 cms. con solar N.o 15 propiedad de la Sra. María Luisa Vargas y solar 16 de los comparecientes, y al W 25 mts. con solar de propiedad de la Sra. Nicolasa Pérez de Pérez. Este bien lo hubieron Gregorio María Umpiérrez Berrutti y Elena Lucía Mazza de Adrián Martínez Avaros e Irma Bautista de Martínez el día 8 de febrero de 1975 autorizada la escritura por el Esc. Jesús E. Macedo.

La operación se realizará en el lugar motivo de estos autos por el Agr-mensor Hebel Barrios. — Maldonado, 22 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.60 3|pub. 24315 Nov.28-v.nov.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA, ROSA; PESQUERA, BLANCA EMILIA; PESQUERA, ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA, RAMON MARIA, Cese de condominio", (Ficha A. 376|977), se cita y emplaza a Rosa Pesquera, Blanca Emilia Pesquera, Alberto Bautista Pesquera, Ramón María Paravizzo Pesquera, María Isabel Pesquera de Gavari, María Isabel, Rosa Gabriela y Carlos María Gavari Pesquera, Angela María Pesquera, María Elvira Pesquera, Miguel Angel Caballero, Estela María Renée Caballero, Ramón Caballero, Walter Omar Pesquera, José María Pesquera o José María Caballero, Alicia Beatriz de Agostini, Nélida Analía de Agostini, Américo Alberto de Agostini y Ana María Pesquera, por el término de noventa días, o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho respecto a una fracción de chacra con las mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de este departamento empadronada con el número 4111, señalada con el número 852 en el plano general del Ejido que consta según título de una superficie de 18 hectáreas 4.470 centiáreas con el siguiente deslinde: por el Norte con la calle Ocho; por el Sur con la calle Siete, por el Este con la calle "I" y por el Oeste con la calle "K", bajo apercibimiento, en caso de falta de comparecencia a designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 17 de octubre de 1977. — Dr. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 23091 Nov.24-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Cumplidos plazos y condiciones artículos 10 ley 9.099, infórmase al promitente comprador Ramón María Ribeiro o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra sobre el solar Nº 130 de la manzana 227|243, empadronado en mayor área con Nº 3.160 sito en la Primera Sección Judicial de Salto — Propietarios: Lilia Beatriz Canali de Pirotto, Beatriz María y Ema María Pirotto Canali.

27) N$ 174 00 15|pub. 22385 Nov 11-v dic 1.o.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Alfredo Melando Delgado Borges y doña Petrona Bentancor Cabrera, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 917, situado en la manzana catastral número 30 de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32722 Set.23.-v oct.14. Nov.15-v.dic.5

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BLANCA DAISI FLEITAS, solicitando la posesión notoria de Estado Civil (218|977), como hija natural de Julia Cairabú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interes en oponerse a la gestión de autos para que la deduzcan en tiempo. Bajo apercibimiento de nombrarse de Oficio Defensor que la patrocine. — Treinta y Tres, 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33314 Nov.15-v.dic.27

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de noviembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,4000	N$ 2,4300	U$S 0,4505
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3366	" 0,3425	" 0,0630
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1527	" 0,1540	" 0,0285
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8250	" 4,8650	" 0,9015
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,8725	" 0,8850	" 0,1635
España	1	Peseta	" 0,0643	" 0,0653	" 0,0121
EE UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,36	" 5,37	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1050	" 1,1150	" 0,2065
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,2275	" 2,2475	" 0,4165
Inglaterra	1	Libra	" 9,7275	" 9,8250	" 1,8150
Italia	1	Lira	" 0,00611	" 0,00616	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0222	" 0,0226	" 0,00417
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9850	" 0,9975	" 0,1845
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1318	" 0,1335	" 0,0247
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1150	" 1,1275	" 0,2085
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,4500	" 2,4825	" 0,4605
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0018
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0648
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01005	N$ 0,01010	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2810	" 0,2815	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,4400	" 5,4450	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,4500	" 5,4550	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses				7 1|4
Londres - Oro	Onza troy (cierre)		——	U$S 159,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 33513 Nov.29-v.nov.29.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA SAN ROMAN GARCIA, (Ficha E. 86|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24515 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MADUEÑO LORIENTE (E. 2.466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24533 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO FRANCISCO ZABALETA CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24527 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUILLERMO ANDREOLO SALAVERRY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24149 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GELMI de de León (S|316|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24539 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN FEIGE y BEILA ROSENZWEIG de FEIGE, (S. 450|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24519 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MA-

TILDE CARUSO de DI LEONI o DI LEONE, (Ficha S. 736/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24155 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CORONEL LLANTADA o CORONEL de BERMUDEZ, (S. 720/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24154 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BELTRAN GURIDI (F.A. 520|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24535 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ABELLO PARREU (F.A. 470|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24534 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TAGLIORETTI, (A 292|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24516 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAMELAS y PELAYO LAMELAS ANTUÑANO, (E3667|977), citándose a heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24820 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLOVOTS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24157 Nov.30-v.dic.30.
Feb. 1.o-v.Feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO VILA PEREZ (F.A. 519 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24579 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BORCHES QUIROGA (F.A. 461|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24536 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO GONZALEZ MOLINA y HESPERIA AMELIA RIVELLO de GONZALEZ (F.A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24590 Nov.30-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO COLMAN GANDINI (F. C. V. 265|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23153 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JULIO CESAR PADILLA AMORIN (Ficha 331|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 1.o 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24602 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JUAN o JUAN FRANCISCO CASTERAN PORRO (Ficha 250|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 18 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24603 Nov.30-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CHAUVIE SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 17 de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24573 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BASILIO MELATTI BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24574 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEDRO PONTET GONNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24575 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GEYMONAT ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24576 Nov.30-v.dic.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Acturio.
1) N$ 36.00 10|pub. 24477 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO FRUCTUOSO SEGOVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24478 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA INDALECIA VILLADEAMIGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24479 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA o FELIPA RAMONA BERMUDEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24480 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUILLERMO UMPIERREZ o JUAN UMPIERREZ de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24481 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA ESTHER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24482 Nov.30-v.dic.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PANZARDO DUGLIO o PANZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se gestiona con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, noviembre 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 33525 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HORST VON ZAKRZEWSKI o HORST BERNARDO HUGO o HORST BERNHARD HUGO von ZAKRZEWSKI o VON ZAKRZEWSKI TIDEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24572 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE FERRER ECHEGUIA o FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24528 Nov.30-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SAMUEL LEVIN AVENSON o ARENSON, (Ficha C. N.o 626|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24486 Nov.30-v.dic.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA TRAVERSO de MELLO, (B. 188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24592 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARDOZO, (B. 114|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24593 Nov.30-v.nov.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE HERCULES VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24506 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24507 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA o CESIRA CLOTILDE UBALDINA SCANAVINO de ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24502 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLINO de MARCHETTI o LARQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24503 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WALKER o WALTER DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 27 de octubre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24504 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POHYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24505 Nov.30-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO FLORES, (Ficha N.o 982 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24556 Nov.30-v.dic.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA BARRETO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24491 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALDEZ o VICENTE VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24492 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24493 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24494 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA BERNARDA FERNANDEZ PIREZ o PIRIZ y de ISIDRO SEFERINO o CEFERINO FERNANDEZ PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24495 Nov.30-v.dic.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

SUSANA GARCIA AROCENA de SECCO GARCIA, 18 de Julio 1324, piso 1.o.

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9.099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10.o, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrá caducado todos los derechos que le pudiera corresponder sobre el mencionado solar:

Nolberto Sabino Trías González: domicilio José L. Terra 2896 apartamento 3. Padrón número 27.539, solar situado frente a Avenida Italia, paraje Huertos de Carrasco, Séptima Sección de Canelones.
2) N$ 261.00 15|pub. 24529 Nov.30-v.dic.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA PLATENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1977, a las 18 y 30 horas en el local social, calle República 2276 (entre Dr. J. de Amézaga y Martín García) con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria anual, balance de situación, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 29.o finalizado el 30 de junio de 1977.

2.o) Remuneración del Síndico.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a todos los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 30 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los estatutos — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 87.00 3|pub. 24521 Nov.30-v.dic.2.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1977 en el local de la calle Juncal N.o 1435 escritorio 301 a las 21.30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución parcial de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 107 y siguientes del capítulo IX del Título 33 del Decreto 83|76.

2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de las acciones o certificados bancarios, se realiza en el domicilio arriba indicado hasta 24 horas antes de la reunión. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 34.80 2|pub. 24596 Nov.30-v.dic.1.o.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1977, en el local de la calle Juncal 1435, escritorio 301 a las 21 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias e informes de la Comisión Fiscal, por los ejercicios cerrados al 31|12|74, 31|12|75 y 31|12|76.

2) Designación de la Comisión Fiscal.

3) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de las acciones o certificados bancarios, se realiza en el domicilio arriba indicado hasta 24 horas antes de la reunión. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 40.60 2|pub. 24597 Nov.30-v.dic.1.o.

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1977 a las 11 horas en el local de la calle Carlos María Ramírez 1302 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 1967; 29 de febrero de 1968; 28 de febrero de 1969; 28 de febrero de 1970; 28 de febrero de 1971; 29 de febrero de 1972; 28 de febrero de 1973; 28 de febrero de 1974; 28 de febrero de 1975; 29 de febrero de 1976 y 28 de febrero de 1977; 3) Elección de directores y Síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios de depósitos, hasta 2

días antes del señalado para su realización. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 24598 Nov.30-v.dic.2.

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1977 a las 19.30 horas en el local de la calle Carlos Mª Ramírez 1302 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Disolución parcial de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 107 y siguientes del capítulo IX de Título 33 del decreto 83|76.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios de depósito hasta 3 días antes del señalado para su realización. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 24589 Nov.30-v.dic.2.

TAMARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Carlos A. Moni en su carácter de único accionista de "Tamaris S. A.", de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Elección de Directorio.
La asamblea se realizará en el local de la calle Río Negro 1394, el día 5 de diciembre de 1977 a las 19 horas. — Carlos A. Moni. Accionista.
3) N$ 11.60 1|pub. 24578 Nov.30-v.nov.30.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
Se presentaron Isidorisia Matilde Rey Villar, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 516, segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Manuel Villar e hijos, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 26.10 3|pub. 24531 Nov.30-v.dic.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MONZO y ENCARNACION FERRER (Ficha C. 278|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24538 Nov 30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO CARABALLO y BLANCA LUZ FERNANDEZ (Ficha E|544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24520 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO JORGE ARNAREZ BECHTOLD y ADRIANA DELHI MORELLI COLOMBRES (Ficha E.718|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24523 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDA SILVEIRA o SILVEYRA y SANTIAGO KAUTZ FRITZLER, (Ficha C. 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24537 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PUENTES y MARIA FELICIA ICASURIAGA, (Ficha A B. 607|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24518 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MAGDALENA contra ENRIQUE HUGO GATTI, (Ficha E. 715|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24540 Nov.30-v.dic.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ASSE
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
PERSONAL Y SUMINISTROS
Emplázase al doctor GUSTAVO SERANTES SUAREZ, funcionario del Organismo, a presentarse ante esta repartición, dentro del tercer día hábil, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977.
8) N$ 18.00 3|pub. 24524 Nov.30-v.dic.2.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Visto: que el funcionario señor JUAN SAMUDIO, padrón 2.171, Credencial Cívica KEA 2.846 desde el 1º de octubre de 1977 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33521 Nov.30-v.dic.2.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18 de octubre de 1977 (R D 2803|977).
Darse por enterado de la resolución del Poder Ejecutivo del 5 de octubre de 1977, por la cual se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo del Oficial 3º señor NILSON PASCUAL BARBARI BUENCRISTIANO. Nº 1699
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33522 Nov.30-v.dic.2.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
La Administración Nacional de Telecomunicaciones, cita, intima y emplaza al señor ANGEL CUFRE, Capataz de Cables, clase 5B4, categoría "I", cargo 244|25 Nº único 149.843 para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Planta Externa de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación obtenida en la Resolución del Directorio número 50-90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. — Departamento Jurídico de ANTEL.
8) (C.C.) 3|pub. 33531 Nov.30-v.dic.2.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones cita, intima y emplaza al señor DARIS GONZALEZ VEGA, Oficial Impresor, clase 5DBZ, categoría "I", del Departamento Gráfico e Imprenta (cargo 266|195.430) para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Dpto. Gráfico e Imprenta, ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio Nº 52|90.549 de fecha 29 de agosto de 1952. — Departamento Jurídico de ANTEL.
8) (C.C.) 3|pub. 33529 Nov.30-v.dic.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA DEL CARMEN SOUTO GALLICCHIO, (F. C. 196|977), constituyendo domicilio en Cerrito 617, piso 3, Esc. 305, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito, se reciba declaración de Clara Bongiavanni de Buela y Alicia Bongiovanni quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo G. Esteva. — María del C. Souto Gallicchio". — Montevideo, 11 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 24569 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BOLIVAR ALBERTO POUQUETTE SUAREZ, domiciliado en Misiones 1442, Esc. 2 optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece los testimonios de Marta Maresca y Reinaldo González — Bolívar Alberto Pouquette Suárez. — Carlos F. Metz, Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 24543 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA. EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE OSCAR BLANCO MATEOS, con fecha 7 de setiembre de 1976; se le nombró curador definitivo a José Oscar Blanco García, quien tomó aceptación del cargo con fecha 13 de octubre de 1976 y se le discernió el cargo con fecha 8 de noviembre de 1977. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10 pub. 24522 Nov.30-v.dic.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Licitación pública No 14|977
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública, para suministrar los servicios de limpieza y conservación

de las zonas del edificio terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, librados al uso del público y pasajeros.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 28 de diciembre de 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 28 de diciembre de 1977 a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 08 a 14 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C. C.) 8|pub. 33533 Nov.30-v.dic.12.

Licitación pública N.o 15|977
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la construcción de Aeroestación en el Aeropuerto Departamental de Rivera.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 29 de diciembre de 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 29 de diciembre de 1977 a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.00, (nuevos pesos cincuenta) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 08 a 14 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la Oficina de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C. C.) 8|pub. 33532 Nov.30-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública hasta el día 15 de diciembre de 1977 a la hora 13 y 30, para la provisión de 4:800.000 libretas de quinielas de acuerdo a los Pliegos General y Particular de Condiciones que podrán ser retirados por los interesados en la División Servicios Generales, calle Cerrito N.o 220, Planta Alta, de la Ciudad de Montevideo, dentro del horario de 13 a 18.
El primer llamado para la apertura de propuestas se efectuará el día señalado, a la hora 14 y 30, y para el caso de que no se hubieren presentado la cantidad de ofertas requeridas, se efectuará un segundo llamado a la hora 15 y 30, procediéndose en esta oportunidad a la apertura de las que se hubieren presentado, cualquiera sea el número de ellas.
Este acto se llevará a cabo en la Sede de la Dirección de Loterías y Quinielas, calle Pérez Castellanos N.o 1440, Montevideo, en presencia de los proponentes que concurran. — La Dirección General de Loterías y Quinielas.
12) (C. C.) 1|pub. 33534 Nov.30-v.nov.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE: 339|774
Aviso
"Exterior"
7617 — Disyuntores automáticos para equipamientos de Subestaciones.
Apertura: 17 de enero de 1978, hora 9.
24 de enero de 1978, hora 9 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 13 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33528 Nov.30-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:
HC. N.o 2.187 — Aceite tipo girasol, aceite tipo maíz, Plaza.
Primer llamado: 20 de diciembre 1977: Hora 7.30.
Segundo llamado: 20 de diciembre 1977, Hora 8.30
HC. N.o 2.188 — Te y café molido, Plaza
Primer llamado: 20 de diciembre 1977, hora 9:00.
Segundo llamado: 20 de diciembre 1977. hora 10:00.
HC. N.o 2.189 — Arroz, Plaza.
Primer llamado: 20 de diciembre 1977, hora 6:30.
Segundo llamado: 20 de diciembre 1977, hora 9:30
HC. N.o 2.190 — Alimentos varios. Plaza.
Primer llamado: 20 de diciembre 1977. hora 10:00
Segundo llamado: 20 de diciembre 1977. hora 11:00
Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item, en el primer llamado.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones, Sector Licitaciones, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33520 Nov.30-v.dic.2.

BANCO RURAL
(En liquidación)
LLAMADO A OFERTAS
Venta de local comercial disponible calle Ciudadela 1176
Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 5754|001.
Tasación de Catastro: N$ 28.000.00.
Area: M2. 108.93.
Forma de pago: 20 o|o al aceptarse la oferta,
80 o|o en 4 cuotas trimestrales iguales y consecutivas.
Intereses sobre saldos: 24 o|o anual.
Se otorgará la posesión del bien una vez integrado el 40 o|o del precio ofertado.
Se ampliará la información ya se recibirán las ofertas, en Plaza Independencia 811, planta baja, en el horario de 13 a 17 horas.
Las ofertas se harán en sobre cerrado, debiendo los oferentes depositar a la orden del Banco Central del Uruguay en garantía de mantenimiento de la propuesta, el 10 o|o del importe de Tasación de Catastro.
Plazo: para la recepción de ofertas: Hasta el martes 6 de diciembre, hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 7 de diciembre, hora 14.
El Banco Central se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332 — Banco Central del Uruguay. Liquidador.
12) N$ 58.00 2|pub. 24600 Nov.30-v.dic.1.o.

CONAPROLE
N.o 75 — Ejercicio 42.
Papel pergamino puro vegetal adquisición C. & F. Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 23 de diciembre de 1977, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 23 de diciembre de 1977, hora 14.
N.o 77 — Ejercicio 42.
Discos polietileno para envases dulce de leche 3 y 5 kilogramos.
Apertura: Primer llamado: 5 de diciembre de 1977, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1977, hora 14.
N.o 78 — Ejercicio 42.
Moldes para queso.
Apertura: Primer llamado: 1.o de diciembre de 1977, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 1.o de diciembre de 1977 hora 15.
N.o 79 — Ejercicio 42.
Máquinas de calcular.
Apertura: Primer llamado: 6 de diciembre de 1977, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 6 de diciembre de 1977, hora 14
N.o 80 — Ejercicio 42.
Botellas para Yogur, leche descremada y vasos de vidrio para dulce de leche.
Apertura: Primer llamado: 6 de diciembre de 1977, hora 10.
Segundo llamado: 6 de diciembre de 1977, hora 14 y 30.
N.o 81 — Ejercicio 42.
Cajas de cartón corrugado para acondicionamiento Yogur.
Apertura: Primer llamado: 7 de diciembre de 1977, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 7 de diciembre de 1977, hora 14
N.o 82 — Ejercicio 42.
Cajas triángulo impresas para queso sabor.
Apertura: Primer llamado: 7 de diciembre de 1977, hora 10.
Segundo llamado: 7 de diciembre de 1977, hora 14 y 30
N.o 83 — Ejercicio 42.
Cajones plásticos para acondicionamiento de manteca.
Apertura: Primer llamado: 9 de diciembre de 1977 hora 9 y 30.
Segundo llamado: 9 de diciembre de 1977, hora 14
N.o 84 — Ejercicio 42.
Hipoclorito de Sodio.
Apertura: Primer llamado: 9 de diciembre de 1977, hora 10.
Segundo llamado: 9 de diciembre de 1977, hora 14 y 30
N.o 85 — Ejercicio 42.
Bicarbonato de Sodio.
Apertura: Primer llamado: 12 de diciembre de 1977, hora 10.
Segundo llamado: 12 de diciembre de 1977, hora 14 y 30
N.o 86 — Ejercicio 42.
Cepillería.
Apertura: Primer llamado: 14 de diciembre de 1977, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 14 de diciembre de 1977, hora 14.
N.o 87 — Ejercicio 42.
Jaulas para salazón de queso en acero inoxidable.
Apertura: Primer llamado: 1.o de diciembre de 1977, hora 10.
Segundo llamado: 1.o de diciembre de 1977, hora 14 y 30.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 52.20 1|pub. 24601 Nov.30-v.nov.30.

SOCIEDAD DE BANCOS
(En liquidación — Ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 17
Venta de inmueble en la ciudad vieja calle Misiones 1507|09 casi Cerrito
Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 3031.
Area: m2. 118.66. Tasación de Catastro: nuevos pesos 85.000.00.
Comprende local comercial en Planta Baja y casa independiente en los altos, alquilado con contrato vencido.
Forma de pago:
20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
40 o|o a los treinta días, con la firma del compromiso.
20 o|o a los ciento veinte días, y
20 o|o a los ciento ochenta días, todos estos plazos a contar de la fecha de la citada notificación.
Intereses sobre saldos: 24 o|o anual.
El inmueble se vende en su actual estado de ocupación y conservación, siendo de cargo del comprador los gastos de promesa de venta, escritura e impuestos que por ley le corresponden.
Se ampliarán informes y se realizarán las ofertas en Plaza Independencia 811, planta baja en el horario de 13 a 17 horas. Las ofertas se harán en sobre cerrado.
Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay en garantía de mantenimiento de la propuesta, el 10 o|o del importe de Tasación de Catastro. Los depósitos deberán constituirse en Títulos de Deuda Pública, Hipotecarios, pagaré, fianza o aval bancarios.
Plazo para la recepción de ofertas: Hasta martes 6 de diciembre, hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 7 de diciembre, hora 14.
El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 81.20 2|pub. 245 99 Nov.30-v.dic.1.o.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de noviembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO da ROSA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera N.o 4644 y NIMA TERESA de los ANGELES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4644.

CARLOS JORGE ALBANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2337 y RENEE NORMA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Buxareo 1385 Apto. 2.

JULIO HEBER DUTRA, 16 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 2667 y DIAMELA SANTELLAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3586.

WALTER ARISTIMUÑO, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Cono 4002 y BLANCA EVA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental.

OFICINA N.o 2

EDUARDO BASAISTEGUI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1614 Apto. 9 y MARIA del CORAL SOLER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1614 Apto. 9.

HUGO WALTER ESPINOSA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1089 y ELIZABETH CRISTINA CORVINO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2580.

LUIS EDUARDO BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2088 y LUISA MIRTA BRASESCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2088.

ENRIQUE RAMIRO ESCUDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2475 Apto. 2 y ELIZABETH MARIA del ROSARIO LANNES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2645.

HEBERT EDUARDO BANGUESE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1613 y STELLA NANCY SELALLES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal N.o 2064 Apto. 1.

JORGE OSVALDO BULEIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3589 y ELIZABETH GIMENEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4214.

EDGAR BOGGIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2108 y MARIA CRISTINA OLIVERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1029 Apto. 4.

ALBERTO ESMORIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz s|n (Manga) y CLERIA STELLA HUELMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 2282.

OFICINA N.o 3

HECTOR CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 593 y YOLANDA NAIR LUENGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapegua 4828.

ANTONIO CARRERA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1698 Apto. 1 y CLEMENTINA ANGELA NICASIA MENDEZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1698 Apto. 1.

DERLY CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3580 Apto. 4 y STELLA TERESA BARAGIOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1068.

WALTER GUILLERMO COTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becker 1242 y NORMA GLADYS MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1121.

WILSON WALTER CANDI, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Fe 1182 Apto. 2 y ALICIA FRANCISCA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2488.

CARLOS AGUSTINO SIERIG, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4275 Apto. 3 e IRIS MARIELA DENIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez 2367 Apto. 3.

SILVIO EDUARDO COITIÑO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2656 Apto. 2 y GRACIELA ROSARIO PALACIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2656 Apto. 7.

LUIS RUBEN CHIRIAZIS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Magested 1717 y MANUELA SANCHEZ, 47 años, soltera, española, domiciliada José L. Terra 3612.

OSVALDO NELSON CONSERVA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Palmar 2545 y EMMA JULIA LASSERRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urano 3581.

OFICINA N.o 4

ELBIO UBERFIL LLAMBI, 44 años, divorciado, técnico operador, oriental, domiciliado Bogotá 3689 Apto. 1 y MABEL ELENA MARIOSSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 982.

NELSON ADEMAR LARROSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Zorrilla 5254 y MARIA TERESA CASTELLI, 34 años, soltera, profesora E. Física, oriental, domiciliada Camino Zorrilla 5254.

JORGE FERNANDO FERRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 2080 y MIRTA ELISABET ALICER, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Las Palmas 2628.

EDISON EGARDO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2119 y NAIR TERESA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1193.

MAURICIO FOJGEL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3216 Apto. 201 y MARY SAUL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 6485.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4230 y SILVIA ALICIA YAPOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corneille 4230.

OFICINA N.o 5

ROBERTO RAMON GARAZA, 21 años, soltero, Ayud. de Ing., oriental domiciliado Ignacio Barrios 4675 y LILIAN NORMA CARNEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lamas N.o 3483 Apto. 2.

LUIS WALTER GONZALEZ, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Urataú 1653 y MARIA TERESA POITTEVIN, 26 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Dr. A. Navarro 3114.

RODOLFO BARTOLOME GONELLA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2958 Apto. 3 y LILIAN LADY BEARES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Panela 3483.

ENRIQUE GONZALEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 2 número 4966 (Colón) y RAQUEL IVONNE MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen N.o 4960.

RUBEN RAMON GASAMANS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Cabrera 3686 y SILVIA BEATRIZ URIARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurmendez N.o 2367 Apto. 5.

RODOLFO ALBERTO GUERIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1648 Apto. 004 y ESTELA MARY REBAGLIATTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Giralt N.o 1006.

SERGIO ARIEL GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5389 y ANA MARIA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5389.

JUAN ANTONIO IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5700 y NELIDA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz N.o 5731.

MARIO GUCCIARDO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gil 1147 bis y ALICIA PANDOLFO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Julio A. Roletti 3368.

WASHINGTON RAMON GOÑI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 6892 (Carrasco Norte) y JOSEFINA ANTONIA LOMBARDO, 43 años, divorciada, jubilada, italiana, domiciliada Calle B N.o 6892.

OFICINA N.o 6

RODOLFO MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2108 (Malvín Norte) y ADRIANA SIERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Massa 6307.

ELBIO ARIEL MARTINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1339 y GRACIELA OÑA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó N.o 1339.

ROBERTO FERNANDO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5064 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Hornos 5530.

MARIO EDGUAR MASCHERONI, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4184 y MYRIAM ABAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4170.

GUSTAVO MEIZOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 938 C y RAMONA CELESTE TEXEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1546 Apto. 2.

JORGE JUAN MONTEVERDE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bv. Artigas 1671 Apto. 101 y MARTHA SILVANA MONTANER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla del Perú 959 Apto. 303.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4499 Apto. 2 y CARMENCITA NAIR LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 número 3441 (Cno. Maldonado Km. 14).

EUGENIO ANTONIO PASCUAL, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gil 1091 y MARIA ANGELICA PUCH, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1091.

JUAN CARLOS PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2909 y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2909.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON MARIO RAMOS, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Himalaya 2930 Apto. 1 y MARIA CRISTINA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2821.

WILHELM WOLBL, 28 años, soltero, dibujante gráfico, alemán, domiciliado Amazonas 1740 y ELLEN ZIELINSKI, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Amazonas 1740.

OFICINA N.o 9

RODOLFO SOTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3327 y ADRIANA LOURDES DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 4032 Bis.

SANTOS ISMAEL SILVA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado

Sebastopol 5666 y MARIA CELIA CORTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5666.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON NOGUERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6550 D. y NELLY ADRIANA FUENTES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1656.

MAXIMO SERAFIN VIEIRA, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4482 y SANTA TERESITA COLMAN, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Paso de la Arena 2304.

14 N$ 5.00 3|pub. v.dic.2.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J. Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Llluberas en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81.968.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107.007; N.o 80.477; N.o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80.484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 24544 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, MARIO EDUARDO. "Rectificación de partida". (Ficha F. 1000/977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Eduardo Ferreira Ramos Sitya pues donde el apellido paterno de dicho menor, figura: Ferreira, debe decir: Ferreira Ramos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 24415 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 909|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pinheiro Ramoa y María Isabel Petre, pues donde el cónyuge figura como: José Ramoa Pinheiro debe decir: José Pinheiro Ramoa, y la partida de nacimiento de Héctor Johnny Pinheiro, pues donde el padre de dicho menor figura como: José Ramoa debe decir: José Pinheiro Ramoa. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 24570 Nov.30-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio; entre JOSE FUENTES y ANGELA ELIDA RODRIGUEZ, de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;

b) De nacimiento: de LEONEL ELVIS FUENTES, estableciéndose que, donde el nommre de la madre del inscripto figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;

c) De matrimonio; entre LEONEL ELVIS FUENTES RODRIGUEZ y NILDA ESTHER SHUR, de la siguiente forma, donde el nombre de la madre del contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;

d) De nacimiento; de OLGA ESTHER FUENTES; estableciéndose que donde el nombre de la abuela paterna de la inscripta figura como: Angela Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez.

Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante providencia de fecha 27 de octubre de 1977. — Colonia, noviembre 11 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33526 Nov.30-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PLINIO SELEGUIN (B. 197|1977), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: Celegui, debe decir: Seleguin. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, noviembre 16 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33530 Nov.30-v.dic.21.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Ferreira Artigas contra MIGUEL ANGEL MANGINI. "Juicio Ejecutivo" (40|277), el 15 de diciembre próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 pertas de su tasación: Heladera "Ferrosmalt" 2 puertas con equipo, televisor "Westhinghouse" 5368, balanzas "Victoria" y "Berkel" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 24581 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Sofía Guberman de Gurevich contra EDUARDO TORTORA. "Cobro Ejecutivo" (415|963), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 24584 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Maks Cohn contra COSTA JUAN FERNANDEZ. "Cobro ejecutivo de pesos" (947|962), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 receptor de pie "G.E." con tocadiscos N.o 657. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 24585 Nov.30-v.dic.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: GONZALEZ BENTANCOUR o BENTANCOUR, JOSEFINA MARIA. "Yacencia" (S|10|973), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 14.994, del siguiente bien inmueble: Inmueble sito en la 19 Sección Judicial de Montevideo, calle Garibaldi número 2898, empadronado con el N.o 25.664, que según plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, tiene una superficie de 352 metros 83 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Nord-Este a la Avda. Garibaldi número 2898.

Se previene: 1.o) Que no existe plano inscripto de este bien.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble relacionado, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, Piso 4.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) (C. C.) 12|pub. 33527 Nov.30-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Stawski, Millington contra ARRIETA RODRIGUEZ, ROBERTO OMAR. "Juicio Ejecutivo" (336|976), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Radio "Geloso" y 1 Licuadora "Arno".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.

20) N$ 14.40 3|pub. 24587 Nov.30-v.dic.2.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos Deferrari Daniel contra ROBITTO ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (C. 1236|973), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 horas en Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 16.666.08 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras, y los de promitente comprador del terreno según promesa con el Banco de San José, inscripta con el número 575, Libro 85, N.o 1.152, el 19 de setiembre de 1958 en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones padrón 286 Balneario San José de Carrasco, señalado con el N.o 8, manzana 28 plano del Agrimensor Carlos A. Baccino inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947, con una superficie de 1.139 metros 50 decímetros con 22 metros de frente a la calle General Las Heras N.o 315 entre José E. Rodó y Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía.

2) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita en la Junta Local de Pando y la comisión del rematador.

3) Que la promesa de compra-venta y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaría a disposición.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 34542 Nov.30-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Francisco Rocco Sociedad Anónima contra TAPENTO SOCIEDAD ANONIMA "Cobro de arrendamiento" (158|966), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 lijadora de banda "Cilma" N.o 2438|5470 con motor acoplado.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 24582 Nov.30-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: García Maggio, Tomás contra WALTER OCHIUZZI OREVELLA. "Med. Prep." (343|977), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pulidora con mandril y motor "FKC"; 1 garlopa con motor "Asea", 1 pulidora con motor N.o 72.331; 1 taladro "Black

y Decker" y 1 sierrita "Felisatti" N.o 104.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 24580 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Francisco García contra BARBARA CURCIO de MARTIRENA. "Med. Prep." (459|969), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; 1 ventilador. Joya. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 24586 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra IMBRIANI SABINI, NORBERTO RAUL. "Juicio Ejecutivo" (753|971), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina café "Cafcrem" 633, mesas y sillas. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 24588 Nov.30-v.dic.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Ruben Meneses contra LA CATALANA SOCIEDAD ANONIMA. "Juicio Ejecutivo" (71|975), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máq. de embutir s|n. y s|m. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 24583 Nov.30-v.dic.14.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Torres, María Esther contra PEDRO JUSTINO HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 329|971), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas, en su ubicación se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por Alguacil Ad-hoc al remate sobre la base de N$ 455.33, de un solar de terreno con mejoras ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, Padrón urbano N.o 811, con una superficie de 1.088, metros con 31 decímetro, con frente a la calle San Luis de la ciudad de Tarariras.

Conjuntamente se rematarán los bienes muebles inventariados en autos con la base de 2|3 parte de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar e 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en el remate del inmueble, la venta de los muebles será al contado, que serán de su cargo la comisión del rematador, escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, 3), que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección en la Ciudad de Tarariras. — Tarariras, noviembre 25 de 1977. — Eduardo Martínez Calandria, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 15|pub. 24577 Nov.30-v.dic.21.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera Sección de Rivera, dictada en autos Minor Mauricio contra REYNA JOSE WILSON, "Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha B. N.o 69|977). Se hace saber que el día veinte de diciembre del año en curso a las once horas, y en la calle Sarandí N.o 812, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo, matrícula número 715, a la venta en remate público y en la base de las dos terceras partes de su tasación, de una Balanza marca Victoria capacidad ciento ochenta kilogramos, y una cortadora de fiambre a manija, sin marca.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta, que las comisiones e impuestos Nacionales y Municipales serán a cargo del comprador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete — Mario Vidal González, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 32.80 3|pub. 24595 Nov.30-v.dic.2.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, comisionada al efecto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República c/. NELSON DARIO LOPEZ CHARLO. Medidas preparatorias", (Ficha C. 88/976), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977 a las 9 horas en paraje Manguera "Baños de la Pileta", Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Liber A. González (R.U.C. 130013740014), rematará asistido por el señor Alguacil Ad-hoc, sin base, al mejor postor y al contado, un tractor Massey Harris a queroseno, motor de 4 cilindros número MJA 382 K 21605, rodado 14 p. 34 y 7.50 p. 18; un arado Mc Cormick Deering de 5 rejas levante automático de tiro; catorce vacas holandesas, ocho vaquillonas holandesas, un toro holandés y seis terneros holandeses.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1977. — Mylca De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 108.00 10|pub. 24498 Nov.30-v.dic.14.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares No 20 contra SUCESION DE FELIX NUÑEZ. Juicio Ejecutivo" (C. 124|976) se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 9 y 30, en Sarandí N.o 812, el rematador Arles Rosas, matrícula 715, en diligencia presidida por el Alguacil asistido del Actuario sacará a la venta en remate público, por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

a) 1 máquina conservadora helados palitos, con 4 puertas y tapa de madera, marca Froist Point, sin motor y sin compresor (N$ 900.00);
b) 1 máquina conservadora helados con 6 tachos, con tres puertas —sin compresor y sin motor— midiendo: de largo 2 metros; 0.65 de ancho y 0.78 de altura; sin marca (N$ 850.00);
c) Una máquina de fabricar helados y batidora, sin motor y sin compresor (N$ 700.00);
d) Un ventilador de pie, marca Martam (N$ 700.00);
e) Un grabador eléctrico y a pila, marca Hitache modelo T R K N.o 310 (N$ 350.00);
f) 1 radio eléctrica y a pila, mueble de madera (N$ 250.00);
g) 1 caja fuerte con combinación y llave (N$ 450.00);
h) 1 radio tocadiscos combinado mueble de madera, marca León en funcionamiento (nuevos pesos 330.00);
i) Un juego comedor con 1 mesa patas de metal, revestida de cármica, 6 sillas, y 1 bargueño de tres puertas (N$ 390.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales etc. — Rivera, noviembre 22 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 43.20 3|pub. 24594 Nov.30-v.dic.2.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EGARO WILLYS GABRIELLI UGOLINO. Ejecución de prenda" (A. 272/977), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977, a las 9 horas, en el Establecimiento del señor Bernardo Jauregulberry, sito en Colonia 18 de Julio (Tercera Sección Judicial de Salto), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran de los siguientes bienes:

Un tractor marca "Ford" con motor a nafta y queroseno número 8 NAN 331292, con rodado neumático y levante hidráulico; un rastrojero de siete discos (Industrial Nacional) para levante hidráulico de tres puntos; un arado "Ferguson" de dos discos para levante hidráulico de tres puntos Nº PAE 20; un arado de una reja, sin marca visible, para levante hidráulico; una moto bomba compuesta por un motor a nafta de un cilindro marca Briggs & Stratton modelo tipo 306578 número 488226 de 2½ H. P. y una bomba centrífuga marca Stork-Baby, y un carpidor de once azadas, sin marca visible, para levante hidráulico.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
20) N$ 156.00 10|pub. 24509 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DO VALLE HECTOR. "Segundas copias", (A. 640/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Do Valle Peixoto solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) De compra venta, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto padrón N.o 938 compuesta de 624 hectáreas 9321 metros cuadrados, escritura autorizada en esta ciudad por el Esc. Jorge Piacenza Harriague, el día 10/12/964; 2) De compra venta, autorizada por el mencionado Escribano, de igual fecha, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez Pereira, vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto, y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto, padrón 1.029, compuesta de una superficie de 858 hectáreas 4,455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados; 3) De compra venta autorizada por el Esc. Jorge Piacenza Harriague en esta ciudad con fecha 10/12/964 por la cual Isolina Cunha de Méndez vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto, padrón Nº 5305, compuesto de una superficie de 858 hectáreas 4455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados; 4) De compra venta, autorizada por el Esc. Jorge Piacenza Harriague, en esta ciudad, con fecha 3 de diciembre de 1964, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez Pereira vende a los ya mencionados esposos una fracción de campo y mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto padrón Nº 5.306 con una superficie de 858 hectáreas 4455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 16 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
21) N$ 228.00 10|pub. 24508 Nov.30-v.dic.14.

21—Segundas Copias

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FERNANDEZ IGUINI JULIA. "Segunda copia". (Ficha Nº C. 282/977), se hace saber que se ha presentado Julia Fernández Iguini solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizara el escribano Basilicio Braulio Saravia con fecha 7 de setiembre de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 803 al folio 524 del año 1966, por la cual se le adjudicó a Julia Fernández Iguini el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada antes en mayor área con el Nº 3087, hoy con el Nº 5597 y es la fracción "uno" señalada en el plano del agrimensor Ramón María Cabrera, de mayo de 1966, inscripto con el Nº 2623 el 29 de julio del mismo año en Catastro local, con una superficie de 214 hectáreas 152 metros y linda al norte, Belmiria Gigena al sur Camino Vecinal, al este fracción "dos" del mismo plano y al oeste Julia Fernández padrón Nº 830.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 24496 Nov.30-v.dic.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LIBRERIA EUROPA LIMITADA

Contrato: 10|XI|1977.
Registro Comercio Montevideo N.o 830. Folio 2888 libro 1, el 10 de noviembre de 1977.
Socios y aportes: WERNER JUAN KLAUA

WICKL N$ 23.000.00; OSCAR ANIBAL ROCHA RODRIGUEZ N$ 2.000.00.
Objeto: Librería, Papelería, Juguetería, Bazar, Imprenta, Filatelia, Alquiler y compra venta de: libros, revistas, figurines, artículos escritorio.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Ambos conjunta e indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 23649 Nov.30-v.dic.14.

LABORATORIOS LYCIA LIMITADA
Contrato: 28|10|77. Registro de Comercio número 787 F.o 2.743, L.o 1. Socios: Carlos Maximiano Luz; Nélida Taró Eomio; Alicia Luz Taró. Capital: N$ 9.000.00. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Objeto: Elaboración, representación y distribución de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Venta de las mismas, importaciones, exportaciones, etc. Domicilio: 25 de Mayo 686, Montevideo. Administración: Los socios, conjunta o indistintamente.
22 N$ 116.00 10|pub. 24296 Nov.30-v.dic.14.

LOS PINOS LIMITADA
Contrato: 14 de octubre de 1977.
Inscripción Nº 151, folios 430/432, libro 1.
Socios: EROS BERNASCONI ANA MARQUEZ, MARIA MARQUEZ, JUANA MARQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Heladería, bar, restaurante.
Domicilio: Atlántida, (Depto. de Canelones).
Administración: Ana Márquez.
22) N$ 58.00 10|pub. 24517 Nov.30-v.dic.14.

GOPAL LTDA.
Contrato: 9 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 865, folio 2.938, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAUL CARBALLO y MABEL SERANDE de CARBALLO.
22) N$ 58.00 10|pub. 24514 Nov.30-v.dic.14.

LA GATEADA LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 879, folio 2993, libro N.o 2.
Socios: LORENZO EDUARDO HENDERSON LOMBARDINI y MARIA ELENA MAILHOS de HENDERSON.
Capital: N$ 2.000.00 (N$ 1.600.00 Lorenzo E. Henderson y N$ 400.00 Ma. Elena Mailhos de Henderson).
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de establecimientos rurales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24500 Nov.30-v.dic.14.

DELPHOS LTDA.
Contrato: 12|XI|77.
Inscripción: N.o 844. F.o 2940. Libro 1.
Socios: ISABEL DOMINGA ASUNTTO, MARCOS ANDRES TASSANO, EROL LUISSI y OSCAR WILFREDO RUBIO.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente, uno de ellos del grupo A (señores Isabel Asuntto y Marcos Tassano).
22) N$ 87.00 10|pub. 24512 Nov.30-v.dic.14.

RIVETUR LIMITADA
Contrato: 3 de noviembre de 1977. Inscripto Registro Comercio Rivera 18|11|977, N.o 32, Folio 84
Socios: PEDRO EDUARDO PASCUAL; RICARDO GIANI y CURT POSSELT.
Capital: N$ 18.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable anualmente.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de Turismo y Viajes, Nacional, Local e Internacional y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 2459? Nov.30-v.dic.14.

ESTAMPATEX LTDA.
Contrato: 3 de octubre de 1977.
Registro: N.o 81?, Folio 2752 Libro 2.
Capital: N$ 6.000.00
Socios: JUAN ANIBAL BRIANO, ORESTES D'AGOSTINI, RODOLFO MUÑOZ.
Objeto: Estampado de telas, cueros y lanas, confecciones de prendas, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones, etcétera.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Avellaneda N.o 4387
22) N$ 87.00 10|pub. 24541 Nov.30-v.dic.14.

NOTA R. Ltda.
Contrato: 31 octubre 1977, inscripto Montevideo, N.o 855, Folio 2977, Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO FINOCCHIETTI, MAURICE LIONEL VIDAL y JORGE WALTER JAUME.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Construcción, ventas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Finocchietti y otro socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 24530 Nov.30-v.dic.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.641. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — S.T.E.M.O. Ltda (Montevideo), solicita marca TEAL clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24563 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 2.640. - Montevideo, noviembre 16 1977 — S.T.E.M.O. Ltda. (Montevideo), solicita marca A B C clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24562 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.777 — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca LOVE ME clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24561 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.776. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca AZEDINHAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24560 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.774. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca BONZINHO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24558 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.775. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo) solicita marca REFEICAO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24559 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.755. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli por SASYAN SAICI (Argentina), solicita marca BLITZ clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 24557 Nov.30-v.dic.14.

ACTA No 156.824. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Billy Fox por British-American TOBACCO COMPANY, LIMITED (INGLATERRA) renovación de marca:



clase 22 detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 174.00 10|pub. 24250 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.842. — Montevideo, noviembre 23-1977. — Etna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca MERILIN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 24285 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.845. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Productos Nenuco S. A. (España), solicita marca

NENUCO

clases 9 y 10 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24545 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.863. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca FRUIT FRESH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24548 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.864. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca HOLD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24549 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.865. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CALGONITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24550 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.866. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CLING FREE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24551 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.867. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca BOCARAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24552 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.868. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca BOMBAY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24553 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.869. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca NOBRE clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24554 Nov.30-v.dic.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.541. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Horacio P. Accossato, (Uruguay), solicita patente de invención para "Máquina segadora de césped del tipo sustentada por colchón de aire y cuchilla de corte circular", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24497 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 20.540. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Horacio P. Accossato, (Uruguay), solicita patente de invención para "Máquina recolectora de césped y hojas secas o barredora mecánica manual", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24498 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o U 353. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Walter Jones, por Gottfried Ragger, (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Pinza depiladora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24526 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 1.146. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Walter Jones; Seabiague & Pons S. R. L., (Uruguay), solicita modelo industrial "Carcaza para vehículo infantil" — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24525 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o U 365. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Oscar Bacot, por José Calandra (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en paneles y elementos constitutivos de los mismos, para la construcción de muebles, separadores de ambiente, puertas y similares" — De acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 24546 Nov.30-v.dic 14.

ACTA U 358. — Montevideo, noviembre 24 1977. — Oscar Bacot por Sade S. A. de Electricidad (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Conjunto para empalme recto de cables". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24547 Nov.30-v dic 14.

ACTA N.o 1.148. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita modelo industrial para BOTA. — Denunciando prioridad solicitud francesa. Acta N.o 33 de fecha agosto 23 de 1977 — Publíquese conforme decreto 362| 972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24555 Nov.30-v.dic.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Citación a afiliados

La Sucursal Sayago de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cita a los afiliados que a continuación se mencionan, por haber hecho abandono del trámite de sus respectivos expedientes, bajo apercibimiento de procederse al archivo de las actuaciones de mantener su no comparecencia en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

F. I. N.o 82.736, Julián Lencina Zapata.
F. I. N.o 103.615, Luis A. Ganses Martínez.
F. I. N.o 105.321, Francisco Rodríguez Villamaim.
F. I. N.o 200.533, Raúl Deffeuller Beati.
F. I. N.o 207.141, José Rodríguez Méndez.
F. I. N.o 208.133, Francisco López.
F. I. N.o 209.855, Benigno Menéndez Díaz.
F. I. N.o 212.066. Máximo Saettone Duce.
F. I. N.o 224.019, Carlos Paseyro Fattigar.i.
F. I. N.o 260.178, Gerardo Paz Beloso.
F. I. N.o 286.815. Luis Chiozzi Ferrari.
F. I. N.o 295.622. Juan Larcebeau Aldax.
F. I. N.o 301.948, German Palleiro Vázquez.
F. I. N.o 306.659. Pedro Aviles Pose.
F. I. N.o 331.501. Celestino Algare Pineia.
F. I. N.o 331.896. Washington Arispe Puppi.
F. I. N.o 345.486, Rómulo Faccio Sorza.
F. I. N.o 531.212, Jorge Visca Sottero.
F. I. N.o 532.831, Luis Damiano Santander.
F. I. N.o 535.183, Nemesio Bravo Gamarra.
F. I. N.o 550.871, Nicomedes Hernández Hernández.
F. I. N.o 553.125, Abel Guadalupe.
F. I. N.o 567.982, Carmen Carrión Raimond.
F. I. N.o 570.204, Cenefa Rosas Roldán
F. I. N.o 575.216, Jorge Espino de León.
F. I. N.o 575.635, Elcira Pérez Fiori.
F. I. N.o 596.743, Irma Cequiel.
F. I. N.o 599.617, José Martínez Silva.
F. I. N.o 604.596. Hugo Petrone Cantes.
F. I. N.o 607.318, Walter Chimanoski [illegible]iz.
F. I. N.o 679.224, Enrique Lorenzo Anava.
F. I. N.o 681.315, Teresa García Mosegne.
F. I. N.o 685.294, María del Carmen Ballo Tucel.
F. I. N.o 803.325, Juan Parodi Levrato.
F. I. N.o 860.603, Laura Valsechi.
F. I. N.o 841.443, Francisco Tolosa Rosello.
F. I. N.o 1:018.098, Bibiana García Valente.
F. I. N.o 1:018.221, Amanda Vale.
F. I. N.o 1:041.722, Juan P. Bentancur Padrón.
F. I. N.o 1:050.736, Elena Rodríguez Vázquez.
F. I. N.o 1:201.243, César Fuentes Lapido.
F. I. N.o 1:203.216, Sergio López Galli.
F. I. N.o 1:203.334, Ramona Mira.
F. I. N.o 1:211.885, Asmavet Andina Lisboa.
F. I. N.o 1:213.940, Mario Iguini Acosta.
F. I. N.o 1:214.983, Celia Laesprella Pérez.
F. I. N.o 1:216.221, Amalia Lemos Lemos.
F. I. N.o 1:233.956, Amelio Gicognani Cavallari.
F. I. N.o 1:417.786, Ulpia Gadea Delgado.
F. I. N.o 1:423.368, Remigio Rosano Dure.
F. I. N.o 1:429.563, Clotilde Centurión Machuca.
F. I. N.o 1:431.021, Celina Alegre García.
F. I. N.o 1:446.120, Felipe Rodríguez Duque.
F. I. N.o 1:453.439, Teresa Caballero Tellechea.
F. I. N.o 1:454.411, Raúl Viñas Cabrera.
F. I. N.o 1:455.853, Vicente Valunciu Orvidaite.
F. I. N.o 1:456.645, María Olivera Cabrera.
F. I. N.o 1:458.421, Francisco Osorio Albistur.
F. I. N.o 1:458.968, Gumersinda Mazo Alfonso.
F. I. N.o 1:458.191, Gregoria Moreles Ibarra.
F. I. N.o 1:584.231, María R. Carabajal Alvez.
F. I. N.o A|331. José Leal González.
F. I. N.o A|9.779, Coralio Caraballo.
F. I. N.o A|9.813, Tito Elbio González Vallejo.
F. I. N.o A|11.421, Alcides Cordeiro.
. I. N.o A|12.637, Walter Veglio Costales.
F. I. N.o A|15.156, Luis Rosas Aramburu.
F. I. N.o A|21.483, Martha Viñas.
F. I. N.o A|23.128 Adán Marinella Los Alpes.
F. I. N.o A|23.284, Eustaquio Cabrera Olivera.
F. I. N.o A|23.339, Gumersindo García Bica.
F. I. N.o A|27.532, Laviera Vitacca Gatti.
F. I. N.o A|35.132, Victoriano Betta Giménez.
F. I. N.o A|40.119, Enriqueta Gutiérrez Puigarnau.
F. I. N.o A|59.919, Gilberto Sánchez Alvez.
F. I. N.o A|42.104, Pascasio Soria Soria.
F. I. N.o A|64.365, Jorge Rodella Rojo.
F. I. N.o A|66.853, Alberto Rotella Carbajal.
F. I. N.o A|141.203, Antonio González Silva.
F. I. N.o F|2.002, Antonio Garrido Vignola.
F. I. N.o SD|8.178, Gregorina Ancina Rios.
F. I. N.o T|45.495, Antonio González González.
F. I. N.o T|45.969, Ricardo Robledo.
F. I. N.o 15.674, Amabilio Ferreria.
F. I. N.o 32.153, Ceferino Gómez Martínez.
F. I. N.o 356.174, María Aída González Pérez.
F. I. N.o 362.822, Francisco Blaya Martínez.
F. I. N.o 375.351, Lázaro Dajhizian Bertizlian.
F. I. N.o 376.230, Gregorio Pérez Vioco.
F. I. N.o 377.681, Armando Ganuzzi Novello.
F. I. N.o 382.991, Angel Mascarino Gutiérrez.
F. I. N.o 383.177, Baltasar Lembo.
F. I. N.o 330.610, Clever Pírez López.
F. I. N.o 399.893, Carlos Bonilla Rodríguez.
F. I. N.o 417.520, Emma Pintos Echeverría.
F. I. N.o 422.808, Miguel Teira Machado.
F. I. N.o 438.938, Miguel Laberdi Villamonte.
F. I. N.o 444.797, Iersumina Bruni Ferre.
F. I. N.o 452.706, María E. Fernández Suárez.
F. I. N.o 494.219, Pedro Cóppola González.
F. I. N.o 494.812, Walter Muñoz Bence.
F. I. N.o 494.905, María Angélica Perdomo Saura.
F. I. N.o 494.882, Rosa Sánchez Hernández.
F. I. N.o 494.992, Francisca Painther Straller.
F. I. N.o 518.220, Cayetana Martínez Bragunde.
F. I. N.o 659.117, Francisco Peña.
F. I. N.o 660.322, Juan Hugo Zamora.
F. I. N.o 660.524, Mirella Eleazar.
F. I. N.o 1:244.069, Nidia Manzoni Marino.
F. I. N.o 1:245.424, Zulma Crespo Crespo.
F. I. N.o 1:247.805, María Teresa Perdomo Casas.
F. I. N.o 1:265.188, Romilda Pereyra Sosa.
F. I. N.o 1:265.442, Celestina Narbais Medina.
F. I. N.o 1:265.646, Fermina Britos Pérez.
F. I. N.o 1:268.785, Elida Alvarez Sosa.
F. I. N.o 1:269.741, Martina Fernández Sánchez.
F. I. N.o 1:270.498, Victor Aguilar Quinteros.
F. I. N.o 1:272.171, María E. del Castillo Blundi.
F. I. N.o 1:283.924, Andrea Figueira Basino.
F. I. N.o 1:287.073, Eugenio Mac Cormick.
F. I. N.o 1:288.816, Blanca Trueba Valle.
F. I. N.o 1:400.598, Migule Asconeguy Laesprella.
F. I. N.o 1:401.440, José Golfarini Lusardo.
F. I. N.o 1:413.248, Alberto Pan Souto.
F. I. N.o 1:467.716, Delma Lugaro Gusconi.

27 (C.C.) 3|pub. 33519 Nov.30-v.dic.2.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "INGENIERO EDUARDO TERRA AROCENA"

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Oswaldo M. de Sanctis (asunto N.o 83|977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 7981, 7518 y 7519 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.

27) N$ 52.20 3|pub. 24564 Nov.30-v.dic.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se emplaza por el término de treinta días a SANTIAGO TORRES a que concurra a la audiencia señalada para el día 8 de febrero de 1978 a las 3 y 15 horas, en los autos Faber Roxembaum Salvador y Lilia de Avila contra SANTIAGO TORRES. Oblación y consignación (Ficha C. T. 1676|977). — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — María Emilia Gleis, Actuaria.

27) N$ 48.00 10|pub. 24158 Nov.30-v.dic.14.

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY

De acuerdo al artículo 10 del estatuto se cita a los señores cooperativistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su local de José L. Terra 2982 el día 15 de diciembre de 1977 a la hora 21 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Información sobre la situación patrimonial de la Cooperativa; 2º) Incorporación de nuevos socios cooperadores; 3º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Segundo llamado a la hora 21.30. — El Directorio.

27) N$ 14.50 1|pub. 24501 Nov.30-v.nov.30.

U B U R
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
AMPLIACION DE CAPITAL

El Directorio ofrece a los señores accionistas la suscripción de acciones por nuevos pesos 1:500.000, valor nominal bajo las siguientes condiciones:

1) El plazo de suscripción vencerá el 9 de diciembre de 1977; 2) La integración se hará al tipo de 107%. 3) Los señores accionistas podrán suscribir acciones por el 27.41% del valor nominal de las acciones de su propiedad, ajustando la fracción final en N$ 10,00. 4) El plazo de integración vencerá el 27 de diciembre de 1977. 5) Al efectuar la suscripción los señores accionistas deberán indicar si se comprometen a suscribir la parte que les pueda corresponder en el capital que no suscriban otros accionistas ya sea por el total que les corresponda en el prorrateo o por el importe máximo que están dispuestos a suscribir dentro de sus derechos. 6) Las acciones integradas tendrá derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1978.

Más detalles se pueden obtener en Tesorería de nuestra casa central. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Jaime Querol Cladera Presidente. — Joaquín Reyes Rius. Secretario.

27) N$ 26.10 1|pub. 24489 Nov.30-v.nov.30.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C. U. T. E.)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de C.U.T.E. convoca a los asociados habilitados para la elección general a realizarse el domingo 11 de diciembre de 1977, en el local de Avda Agraciada 2332/36, desde la hora 8.30 a 18. En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:

Consejo Directivo: 5 titulares y 5 suplentes
Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes.
Comisión Electoral: 3 titulares y 3 suplentes
Arbitros: 3 titulares y 3 suplentes.

Podrán votar todos aquellos asociados a excepción de los mencionados en el artículo 13 del estatuto social, que posean integrado como mínimo un aporte (N$ 0.05) en concepto de capital integrado. — Montevideo, noviembre de 1977. — La Comisión Electoral de C.U.T.E.

27) N$ 101.50 5|pub. 24476 Nov.30-v.dic.6.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
DESVIACION DE UN CAMINO DEPTAL.

EDICTO. — Por disposición de esta Intendencia, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 16 del decreto - ley número 10.382, de 13 de febrero de 1943 y en cumplimiento de lo que se establece en el Art. 70 del Código Rural, se hace saber:

Que se han presentado ante esta Intendencia en expediente caratulado "María Cristina Parada Engler y otras, María Laura Eloza de Tafernaberry y Juan Tafernaberry Fernández, solicitan desvío Camino Departamental que une la Ruta Nacional Nº 25 con el Paso de Uleste". Carpeta Nº 246 al folio número 277 del Libro de Conocimientos número 30, del tramo que cruza el padrón Nº 101 de la Tercera Sección Judicial del Departamento.

Se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la desviación proyectada, que se presenten dentro del término de treinta días, por escrito, en papel simple o verbalmente a formular su oposición ante esta Intendencia. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1977. — Dr. Ruben A. Cabral, Secretario General.

27) N$ 10.80 1|pub. 24487 Nov.30-v.nov.30.

28—Balances de Sociedades Anónimas

BARRACA ACHER S. A.

(R.U.C. 210260040010)

Avda. San Martín 2300

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja y Bancos	5:501.519
Deudores varios	63:126.620
Efectos a cobrar	500.000
Mercaderías	33:370.350
Intereses a vencer	9:481.409
Vehículos	1:174.620
Mueb., Ut. e Inst.	2:062.535
Galpones y Altill.	303.825
Maquin. y motores	21.625
Fondo Nacional de Vivienda	21.170
Imp. Val. Agregado	1:519.376
	117:083.049

Pasivo —

Efectos a pagar	15:339.224
Bancos	4:040.830
Oblig. Fisc. y Soc.	44:483.668
	63:863.722
Capital integrado	1:500.000
Cap. Int. a autorizar	5:000.000
Res. Cap. circulante	2:594.545
Reserva Art. 31	344.629
Reservas generales	38:631.053
Res. Act. circulante	5:149.100
	117:083.049

Estado de pérdidas y ganancias
1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

Llave	60.000
Gastos generales	18:347.547
Impuestos	7:391.311
Sueldos y jornales	19:510.575
Gravámenes legales	4:903.606
Utilidad	18:280.583
	68:493.622

Ganancias —

Utilidad comercial	68:291.676
Intereses y descuentos	201.946
	68:493.622

Destino de utilidades

Se propone destinar las utilidades de la siguiente manera:

A reserva activo circulante	3:089.460
A reservas generales	15:191.123

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 9 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 28 y 29 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 288.00 — 20176 — 1 pub.

BARRACA ACHER S. A.

(R.U.C. 210260040010)

Avda. San Martín 2300

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

Caja y Bancos	37:760.26
Deudores varios	114:159.23
Efectos a cobrar	35:487.3
Mercaderías	270:251.07
Mueb., Ut. e Inst.	3:275.44
Máquinas y motores	21.62
Vehículos	1:174.02
Galpones y Altill.	303.82
Imp. Val. Agregado	10:876.59
Interes. a vencer	11:200.73
	484:511.00

Pasivo —

Bancos	41:229.73
Acreedores varios	254:704.05
Efectos a pagar	26:941.25
Oblig. Fisc. y Soc.	40:116.99
D.G.I. facilidades	20:898.0
	383:890.06
Capital integrado	1:500.00
Cap. Int. a autorizar	5:000.00
Res. Cap. circulante	2:594.54
Reserva Art. 31	344.62
Reservas generales	81:027.11
Res. Act. circulante	10:154.65
	484:511.00

Estado de pérdidas y ganancias
1.o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

Intereses	7:776.542
Gastos generales	61:581.243
Sueldos y jornales	41:979.768
Impuestos	13:419.729
Gravámenes legales	13:934.231
Utilidad	47:401.615
Gastos representación	20:500.000
	206:593.128

Ganancias —

Utilidad comercial	206:381.33
Bonificac. legales	211.79
	206:593.12

Destino de utilidades

Se propone destinar las utilidades del ejercicio de la siguiente manera:

A reserva activo circulante	5:005.55
A reservas generales	42:396.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 9 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 32 y 33 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 302.40 — 20177 — 1 pub.